



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

### Sexagésimo séptimo periodo de sesiones

Temas 14, 15, 18 a), 26, 27, 28, 30, 33, 36, 37, 52, 53, 61, 62, 65, 69, 80, 90, 97, 105 y 121 n) del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Cultura de paz**

**Cuestiones de política macroeconómica: comercio internacional y el desarrollo**

**Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria**

**Desarrollo social**

**Adelanto de la mujer**

**Informe del Consejo de Seguridad**

**Prevención de los conflictos armados**

**La situación en el Oriente Medio**

**Cuestión de Palestina**

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre los recursos naturales**

## Consejo de Seguridad

### Sexagésimo octavo año



**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los  
refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones  
humanitarias**

**Promoción y protección de los derechos del niño**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**Situación de los protocolos adicionales a los Convenios de  
Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas  
de los conflictos armados**

**Creación de una zona libre de armas nucleares en la región  
del Oriente Medio**

**El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones  
regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones  
Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

**Carta de fecha 4 de junio de 2013 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Qatar  
ante las Naciones Unidas**

Al ocupar el Estado de Qatar la Presidencia del 24º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido en la cumbre los días 26 y 27 de marzo de 2013 en Doha (Estado de Qatar), tengo el honor de transmitir adjunta una carta del Excmo. Sr. Dr. Nabil Al-Arabi, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, junto con su apéndice, las resoluciones y la declaración de dicha reunión en la cumbre.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta, junto con su anexo y apéndices, como documento oficial del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 14, 15, 18 a), 26, 27, 28, 30, 33, 36, 37, 52, 53, 61, 62, 65, 69, 80, 90, 97, 105 y 121 n), y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Meshal Hamad M. **Al-Thani**  
Embajador  
Representante Permanente

**Anexo de la carta de fecha 4 de junio de 2013 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de  
Qatar ante las Naciones Unidas**

*[Original: árabe]*

Tengo el honor de transmitir adjuntas una copia en papel y una copia digital de un archivo con las resoluciones y la declaración aprobadas en el 24º período ordinario de sesiones de la Liga de los Estados Árabes en la cumbre, celebrado el 26 de marzo de 2013.

La cumbre se celebró a raíz de una serie de acontecimientos regionales e internacionales. Los líderes examinaron numerosas cuestiones relativas al mundo árabe, en particular la evolución de la situación relativa a la causa palestina, la situación en Siria, el desarrollo y reforma de la Liga de los Estados Árabes y el establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos.

Aprovecho la oportunidad para asegurarle que continuaré coordinando con Ud. sobre cuestiones de interés común.

*(Firmado)* Nabil **Al-Arabi**  
Secretario General

## Índice

<i>Núm.</i>	<i>Tema</i>	<i>Resolución/ Documento</i>	<i>Página</i>
<b>Acción Árabe Conjunta y desarrollo del sistema</b>			
1	Informe de la Presidencia sobre la actividad del Comité de Vigilancia del Cumplimiento de las Resoluciones y Compromisos .....	570	5
2	Informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta .....	571	5
3	Desarrollo de la Liga de los Estados Árabes .....	572	5
4	Establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos .....	573	6
<b>Cuestiones políticas</b>			
5	La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:		
	• Evolución de la cuestión de Palestina .....	574	7
	• La delegación ministerial árabe a Washington .....	575	19
	• Establecimiento de un fondo de apoyo a Jerusalén .....	576	19
	• Convocación de una minicumbre encargada de lograr la reconciliación nacional palestina .....	577	20
	• El Golán árabe sirio ocupado .....	578	20
	• Solidaridad y apoyo al Líbano .....	579	24
6	Evolución de la situación en Siria .....	580	27
<b>Cuestiones socioeconómicas</b>			
7	Seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Cumbre Árabe en su 23º período ordinario de sesiones (Bagdad, 29 de marzo de 2012) ..	581	30
8	Dificultades que impiden satisfacer los requisitos restantes del programa ejecutivo de la Declaración de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 29 aprobada en el tercer período ordinario de sesiones, celebrado el 22 de enero de 2013, de la Tercera Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social, (Riad, enero de 2013) .....	582	30
9	Inversión en el sector agrícola y la seguridad alimentaria árabe .....	583	32
10	Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo .....	584	33
<b>Cuestiones financieras y administrativas</b>			
11	Construcción de un nuevo anexo adicional de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en el Cairo .....	585	144
12	Presupuesto de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes .....	586	144
13	Establecimiento de un fondo de pensiones para el personal de la Secretaría General .....	587	145
14	Lugar y fecha del 25º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre .....	588	145
15	Expresión de gratitud y reconocimiento al Estado de Qatar por acoger el 24º período ordinario de sesiones en Doha .....	589	146
	La Declaración de Doha .....	S24(13/03)13- Doc0205	147
	Discurso de Su Alteza el Jeque Hamad bin Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, en la sesión de apertura. ....	S24(13/03)25- Add0217	159
	Discurso de Su Excelencia el Dr. Nabil Al-Arabi, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes en la sesión de apertura. ....	S24(13/03)25- Add0217	165
	Lista de nombres de los líderes y jefes de delegación árabes que asistieron al 24º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre. ....	S24(13/03) 17/0094	172

## **Resoluciones**

### **Informe de la Presidencia sobre la actividad del Comité de Vigilancia del Cumplimiento de las Resoluciones y Compromisos**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General y el informe final del Comité de Vigilancia del Cumplimiento de las Resoluciones y Compromisos,

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Comité,

#### **Resuelve**

1. Expresar su gratitud y reconocimiento al Excmo. Sr. Jalal Talabani, Presidente de la República del Iraq, y Presidente del 23º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre, por encargarse del seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Cumbre de Bagdad (2012).
2. Expresar su gratitud a los Estados miembros del Comité de Vigilancia del Cumplimiento de las Resoluciones y Compromisos y al Secretario General por los encomiables esfuerzos desplegados dando seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de esa reunión en la cumbre.

(Resolución 570 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
25 de marzo de 2013)

### **Informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General y el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta, y habiendo escuchado las observaciones del Secretario General en la sesión de apertura,

#### **Resuelve**

Encomiar el informe del Secretario General sobre los diversos ámbitos de la Acción Árabe Conjunta.

(Resolución 571 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Desarrollo de la Liga de los Estados Árabes**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General, el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta; la resolución 7372 del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial (el 136º período ordinario de sesiones, celebrado el 13 de septiembre de 2011); la resolución 567 del Consejo de la Liga reunido en la cumbre (el 23º período ordinario de sesiones, celebrado el 29 de marzo de 2012) sobre compensación al Secretario General por adoptar las decisiones necesarias para reestructurar la Secretaría General y desarrollar sus sistemas, permitiendo con ello que mejorara sus métodos de trabajo, funcionara con mayor eficacia y se mantuviera a la par con las innovaciones tanto en el mundo árabe como

en todo el mundo; y la resolución 7582 del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial (el 139º período ordinario de sesiones, celebrado el 6 de marzo de 2013),  
Teniendo presentes la Carta y el reglamento de la Liga de los Estados Árabes,  
Teniendo en cuenta el Documento de Pacto, Acuerdo y Solidaridad entre los Líderes de los Estados Árabes y el Documento de Desarrollo y Modernización en el mundo árabe, aprobados ambos en la Cumbre de Túnez en 2004,

### **Resuelve**

1. Expresar su gratitud a la Comisión Independiente de alto nivel presidida por el Sr. Lakhdar Brahimi que preparó su informe sobre la reforma y desarrollo de la Liga de los Estados Árabes;
2. Acoger con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General para reestructurar la Secretaría General y desarrollar sus sistemas en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 567 aprobada en la Cumbre de Bagdad el 29 de marzo de 2012;
3. Tomar nota de la resolución 7582 del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial el 6 de marzo de 2013 relativa al establecimiento de un comité de composición abierta de Estados miembros y la Secretaría General encargado de examinar las sugerencias y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Independiente; transmitir sus observaciones a la Secretaría General; aplicarlas de acuerdo con sus prioridades, etapas y plazos sucesivos; y presentar los resultados de su labor al Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial en septiembre de 2013.

(Resolución 572 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos**

El Consejo de la Liga reunido en la cumbre,

Teniendo en cuenta la iniciativa de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, Rey de Bahrein, relativa al establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General; el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta; la resolución 7372 del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial (el 136º período ordinario de sesiones, celebrado el 13 de septiembre de 2011); las decisiones de la Conferencia de Manama, celebrada en el Reino de Bahrein los días 25 y 26 de febrero de 2013, sobre el establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos; y la resolución 7489 de la Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial (el 137º período ordinario de sesiones, celebrado el 10 de marzo de 2012),

Con miras a mejorar el respeto y la protección de los derechos humanos,

### **Resuelve**

1. Dar su consentimiento al establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos;

2. Encomendar a un comité de expertos juristas de alto nivel de los Estados miembros la tarea de preparar el estatuto básico del tribunal y presentar los resultados de su labor al Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial en su próximo período de sesiones;

3. Invitar a los Estados miembros que aún no hayan ratificado la Carta Árabe de Derechos Humanos a que lo hagan sin demora.

(Resolución 573 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

## **La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí**

### **• Evolución de la cuestión de Palestina**

El Consejo de la Liga reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General y el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta,

Recordando las resoluciones de las Cumbres árabes, en particular las de las Cumbres de Beirut (2002), Sharm el-Sheikh (2003), Túnez (2004), Argelia (2005), el Sudán (2006), Riad (2007), Damasco (2008), Doha (2009), Sert (2010) y Bagdad (2012) y las declaraciones publicadas tras las reuniones del Comité ministerial de la Iniciativa Árabe de Paz el 12 de noviembre de 2009, el 2 de marzo de 2010, el 10 de marzo de 2010, el 26 de marzo de 2010, el 1 de mayo de 2010, el 8 de octubre de 2010, el 15 de diciembre de 2010, el 28 de mayo de 2011, el 14 de julio de 2011, el 23 de agosto de 2011, el 30 de octubre de 2011, el 2 de junio de 2012, el 22 de julio de 2012 y el 9 de diciembre de 2012,

Remitiéndose a las resoluciones de legitimidad internacional sobre la cuestión palestina y el conflicto árabe-israelí, en particular a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén por capital, y el proceso para una paz duradera y completa,

Consciente de los peligros cada vez más graves para la cuestión palestina como consecuencia de las políticas agresivas de Israel, en particular la política encaminada a modificar la composición geográfica, demográfica y cultural de Jerusalén, incluidas las medidas para ampliar la construcción de asentamientos dentro de la ciudad e imponer reglamentos y leyes cuyo objetivo es alejar a la población, judaizar la ciudad y borrar su identidad árabe; los ataques dirigidos específicamente contra los lugares santos islámicos y cristianos, en particular la Mezquita al-Aqsa; y el intento de modificar las características de la Ciudad Vieja de Jerusalén, como se desprende claramente de las persistentes medidas y prácticas israelíes,

Habida cuenta de la constante negativa de Israel a acatar las resoluciones de legitimidad internacional y su extrema violación del derecho internacional humanitario con respecto al pueblo palestino con medidas como el sofocante bloqueo económico, su política de castigo colectivo, su fragmentación de las tierras palestinas y sus constantes agresiones contra instalaciones e instituciones nacionales palestinas de importancia vital,

Reafirmando la firme e inalterable posición árabe de que la cuestión palestina es una cuestión central para todos los árabes y motivo de preocupación para todas las

personas y todos los países de la región árabe y que representa la esencia del conflicto árabe-israelí dados los peligros militares, políticos, económicos y culturales que amenazan a la nación árabe en su conjunto,

Consciente del deseo árabe de respaldar la tenacidad del pueblo palestino en su lucha por recuperar sus derechos y prestarle todo tipo de apoyo y asistencia para hacer frente a los planes israelíes,

Condenando la continua escalada por Israel de su brutal agresión contra el pueblo palestino,

## **Resuelve**

### **I. La Iniciativa de Paz Árabe**

1. Reafirmar que el compromiso árabe con una paz justa y completa es la opción estratégica, que el proceso de paz es un proceso amplio e indivisible, que una paz justa y amplia en la región sólo puede lograrse mediante la retirada total de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo el Golán sirio ocupado, a las fronteras del 4 de junio de 1967 y de las tierras que aún permanecen bajo ocupación en el Líbano meridional, y mediante una solución justa del problema de los refugiados palestinos basada en la Iniciativa de Paz Árabe y de conformidad con la resolución 194 de 1948 de la Asamblea General, el rechazo de todas las formas de reasentamiento, así como el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las disposiciones de la Iniciativa de Paz Árabe adoptada en la Cumbre de Beirut (2002) y reafirmada en Cumbres árabes sucesivas, y con las resoluciones de legitimidad internacional y sus correspondientes mandatos.

2. Afirmar que el Estado de Palestina es un participante pleno en el proceso de paz, y que es esencial seguir apoyándolo en su demanda de que Israel ponga fin por completo a sus actividades de asentamiento; que las negociaciones se basen en el mandato del proceso de paz que representan las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz, y se celebren dentro de un plazo específico; que las conversaciones sobre las fronteras se basen en el fin de la ocupación que comenzó en 1967, y que se logre algún progreso inicial en las cuestiones relativas a la solución definitiva del conflicto árabe-israelí, en primer lugar los asentamientos, Jerusalén, los refugiados, las fronteras, el agua, la seguridad y la retirada de todos los territorios árabes ocupados; confirmar que la Faja de Gaza y la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, forman una única unidad geográfica indivisible para los fines del establecimiento del Estado independiente de Palestina en todos los territorios que fueron ocupados en 1967, con Jerusalén Oriental como capital; y rechazar todos los intentos israelíes dirigidos a fragmentar la unidad del territorio palestino y todas las medidas unilaterales adoptadas por Israel.

3. Hacer recaer sobre Israel la responsabilidad total del fracaso del proceso de negociación por su empeñamiento en continuar construyendo asentamientos como alternativa a la paz, pese al claro consenso internacional sobre la ilegalidad e ilegitimidad de esos asentamientos y sobre el perjuicio grave que representa la continuación de esas actividades de asentamiento para las oportunidades de lograr la paz y una solución biestatal; y reafirmar que la actitud israelí, que es incompatible con las disposiciones y las bases del derecho internacional, las resoluciones de

legitimidad internacional y los requisitos de la tarea de lograr la paz, y el fracaso de la mediación de Estados Unidos para alcanzar resultados tangibles, llevarán a una reevaluación de las negociaciones, porque la vía de las negociaciones ha dejado de suponer ventaja alguna, y su reanudación dependerá de que se reciba una propuesta seria que garantice el fin del conflicto árabe-israelí y el cumplimiento del mandato del proceso de paz.

4. Rechazar las demandas de Israel de que se reconozca el carácter judío del Estado de Israel, y rechazar todas las medidas unilaterales israelíes encaminadas a modificar la realidad demográfica y geográfica de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, e imponer una nueva realidad sobre el terreno, y los intentos de evadir las bases del proceso de paz y su mandato, destruir la solución que representa el establecimiento de dos Estados y eliminar toda oportunidad de establecer un Estado palestino viable e independiente.

5. Exhortar al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades y tome las medidas necesarias y active los mecanismos necesarios para resolver todos los aspectos del conflicto árabe-israelí a fin de lograr una paz justa y completa en la región basada en la solución biestatal con arreglo a las fronteras de 1967, y dé efecto a sus resoluciones y asuma sus responsabilidades en relación con el Estado ocupado de Palestina con objeto de poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes palestinos ocupados y lograr su retirada a las fronteras de junio de 1967, y haga cumplir las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

6. Exhortar a la comunidad internacional a que inicie un proceso serio de negociaciones teniendo como mandato la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, muy en especial la resolución 242 (1967) y la resolución 338 (1973), en las que se dispone el fin de la ocupación y la retirada de Israel a las fronteras del 4 de junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental (la capital del Estado de Palestina), el fin de las actividades de asentamiento en el territorio del Estado de Palestina y la puesta en libertad de todos los presos palestinos y árabes, reafirmando el reconocimiento internacional de la elevación del estatuto del Estado de Palestina y su ingreso en la familia internacional de naciones en calidad de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/19 de la Asamblea General.

7. Constituir una delegación ministerial árabe encabezada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar e integrada por representantes del Reino Hachemita de Jordania, la República Árabe de Egipto y el Estado de Palestina, con la participación del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, encargada de celebrar consultas con el Consejo de Seguridad, el Gobierno de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, China y la Unión Europea a fin de llegar a un acuerdo sobre mecanismos para iniciar negociaciones serias dentro de un plazo específico, e invitar al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes a que establezca un grupo de trabajo encargado de preparar las medidas ejecutivas necesarias para esa actividad.

8. Afirmar la importancia de tomar medidas a favor de la convocatoria de una conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina en todos sus aspectos con miras a poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados mediante el arreglo de las cuestiones relativas a la solución definitiva del conflicto

árabe-israelí, muy en especial las fronteras, la seguridad, los asentamientos, Jerusalén, los refugiados y el agua, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, el mandato acordado del proceso de paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la resolución 194 de 1948 de la Asamblea General relativa a la cuestión de los refugiados.

9. Encargar al Comité de la Iniciativa de Paz Árabe de reevaluar la posición árabe respecto de los fracasos anteriores del proceso de paz en sus diversos aspectos y dimensiones, incluida la utilidad del compromiso árabe continuo con la Iniciativa de Paz Árabe como una opción estratégica, y también de examinar lo siguiente:

- La utilidad de la función y el papel del Cuarteto habida cuenta de que no ha logrado progreso alguno hacia el logro de una paz justa y general;
- La participación árabe en el marco de la metodología y los mecanismos internacionales que se han seguido hasta la fecha para hallar una solución de la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí, la conveniencia de ejercer presión para que se cambie esa metodología, y la formación de nuevos mecanismos de acción con un mandato basado en la legitimidad internacional, con miras a poner fin a la ocupación israelí de Palestina y de los otros territorios árabes ocupados,

y también de presentar posteriormente un informe y recomendaciones al Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en sesión de emergencia, en preparación de su presentación en una cumbre extraordinaria.

10. Agradecer a las partes internacionales que han respaldado la Iniciativa de Paz Árabe y pedirles que mantengan su apoyo a la causa palestina y a los derechos árabes y promuevan los esfuerzos en favor de la paz, y reafirmar que el constante rechazo por parte de Israel de la Iniciativa de Paz Árabe, basada como está en la legitimidad internacional y sus principios y autoridad, demuestra la falta de seriedad de Israel en lo que respecta al logro de la paz.

11. Afirmar la importancia del papel desempeñado por el Comité ministerial de la Iniciativa de Paz Árabe y la importancia de sus constantes esfuerzos bajo la presidencia del Estado de Qatar en el 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre Árabe, en conformidad con un marco político basado en la premisa de que la Iniciativa de Paz Árabe no permanecerá sobre la mesa por mucho tiempo.

## **II. Evolución de la cuestión de Palestina**

1. Agradecer a todos los Estados que votaron el 29 de noviembre a favor de la resolución 67/19 de la Asamblea General por la que se elevó el estatuto de Palestina en las Naciones Unidas a la de Estado observador no miembro sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y teniendo a Jerusalén Oriental como capital, pedir a los Estados que no votaron a favor de esa resolución que cambien su posición, instar al Consejo de Seguridad a que acceda sin demora a la petición ante sí de admitir al Estado de Palestina como Estados Miembro pleno de las Naciones Unidas, y encomendar al Grupo de los Estados Árabes de las Naciones Unidas la tarea de seguir adoptando las medidas jurídicas necesarias a ese respecto en todos los ámbitos pertinentes.

2. Pedir a los Estados Unidos de América que se abstenga de usar su veto en el Consejo de Seguridad en contra de la resolución árabe en que se invita a los Estados

Miembros de las Naciones Unidas a reconocer y aceptar el ingreso del Estado de Palestina en la familia internacional de naciones en las Naciones Unidas, sobre todo porque esa posición es compatible con las declaraciones formuladas por el Presidente de los Estados Unidos Sr. Barack Obama en su discurso de 19 de mayo de 2011, que se refirió al logro de la paz sobre la base de la solución biestatal con arreglo a las fronteras del 4 de junio de 1967, conforme a las cuales el Estado de Palestina tendría fronteras con Egipto, Jordania e Israel, y también las referencias al establecimiento del Estado de Palestina en su discurso a la Asamblea General en septiembre de 2010.

3. Expresar su gratitud a todos los Estados que han reconocido recientemente al Estado de Palestina sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, y a los Estados que han elevado el rango de su representación diplomática en Palestina, y exhortar a todos los Estados que aún no hayan reconocido al Estado de Palestina a que lo hagan, ayudando con ello a fortalecer el consenso internacional existente de que es esencial poner fin a la ocupación y establecer un Estado de Palestina independiente con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional.

4. Exhortar a los Estados Unidos de América y a todos los Estados de la Unión Europea a que reconozcan al Estado de Palestina dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967 con Jerusalén Oriental como capital.

5. Apoyar las gestiones del Estado de Palestina para ingresar como miembro en los organismos especializados internacionales y adherirse a las cartas y protocolos internacionales.

6. Respetar la legitimidad internacional de Palestina bajo la presidencia de Mahmoud Abbas; reconocer sus esfuerzos para lograr la reconciliación nacional; respetar las instituciones legítimas del Estado de Palestina, incluso el Consejo Legislativo Palestino elegido; comprometerse con la unidad de la adopción de decisiones y representación palestinas a fin de preservar los logros ya alcanzados y los derechos del pueblo palestino, que corren peligro; y reafirmar que la reconciliación nacional palestina constituye la única garantía verdadera para llegar a preservar los territorios palestinos.

7. Acoger con satisfacción la firma del Acuerdo de Reconciliación Nacional Palestina de 4 de mayo de 2011, por cuanto con ello serán servidos los intereses supremos del pueblo palestino, expresar su gratitud a la República Árabe de Egipto por su denodada entrega y esfuerzos constantes para propiciar el acuerdo, y exhortar a las fuerzas palestinas a que den efecto sin demora a sus disposiciones a fin de lidiar con los desafíos a los que se enfrenta la causa palestina.

8. Acoger con beneplácito la Declaración de Doha y el acuerdo de establecer un gobierno provisional aprovechando todas las fuerzas vitales nacionales independientes a fin de aplicar el acuerdo de El Cairo y trabajando para organizar la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas y las elecciones al Consejo Nacional.

9. Expresar su admiración y aprecio al pueblo palestino por su valiente lucha contra la actual agresión israelí contra los territorios palestinos ocupados; respaldar su firme resistencia a esa agresión; condenar vehementemente el brutal ataque israelí contra la Faja de Gaza, en el que murieron y resultaron heridos miles de palestinos, sobre todo civiles, incluidos niños y mujeres, y que devastó la infraestructura e instituciones públicas y privadas a una escala amplia y masiva;

exigir el fin de la agresión israelí y el levantamiento del injusto bloqueo; y considerar a Israel, la Potencia ocupante, responsable jurídico y material de los crímenes de guerra que cometió y de las violaciones del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional humanitario; y encomiar el papel desempeñado por la República Árabe de Egipto procurando una tregua en la Faja de Gaza durante la agresión israelí contra ese territorio el 14 de noviembre de 2012.

10. Pedir a la comunidad internacional que presione a Israel para que levante el bloqueo de la Faja de Gaza, abra los puntos de cruce que tienen como destino y origen la Faja de Gaza y aplique el acuerdo sobre los puntos de cruce alcanzado el 15 de noviembre de 2005, en particular después de la transformación de la Faja de Gaza en lo que es, de hecho, una gran cárcel, dada la negativa de Israel de abrir los puntos de cruce, su denegación del permiso para la construcción del puerto, la reconstrucción del aeropuerto o el establecimiento de un paso seguro entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, y su negativa a permitir la entrada en la Faja de Gaza de materiales de construcción para la reparación de los daños ocasionados a la Faja por la última guerra israelí, y expresar su gratitud y aprecio por las medidas adoptadas por la República Árabe de Egipto en el punto de cruce de Rafah para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino de la Faja de Gaza.

11. Promover la aplicación de las resoluciones aprobadas en las cumbres árabes anteriores sobre el cese del bloqueo israelí y la reconstrucción de la Faja de Gaza, en particular las aprobadas en la tercera Cumbre de Desarrollo Árabe (Riad, enero de 2013) y la vigésimo tercera Cumbre Árabe (Bagdad, marzo de 2012); en relación con las decisiones de la reunión en la cumbre de Sharm el-Sheikh sobre la reconstrucción de Gaza (marzo de 2009), reafirmar la necesidad de poner fin rápidamente a todas las formas del bloqueo israelí de la Faja de Gaza, invitar a todos los participantes en la conferencia de Sharm el-Sheikh sobre la reconstrucción de Gaza a otra reunión para cumplir los compromisos contraídos en esa ocasión, en el marco del apoyo árabe al éxito de las medidas que contribuyen a la reconciliación palestina y su logro lo antes posible.

12. Reafirmar la ilegitimidad e ilegalidad de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, que constituyen una violación del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra; afirmar asimismo la necesidad de que Israel declare una cesación completa e inmediata de la política de asentamientos, aplique las resoluciones internacionales correspondientes, en particular las resoluciones 465 (1980) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad, que declaran que los asentamientos son ilegales, que los asentamientos existentes deben ser desmantelados bajo supervisión internacional, que el muro de separación racista debe ser eliminado, que se debe poner fin a todas las medidas israelíes para judaizar a Jerusalén, que se debe poner fin al bloqueo económico y militar y que debe obligarse a Israel a asumir la responsabilidad de indemnizar al pueblo palestino por las grandes pérdidas provocadas por ese bloqueo, a retirar las barreras militares en las carreteras entre las localidades de la Ribera Occidental y a abrir los cruces de la Faja de Gaza.

13. Subrayar que el Grupo de los Estados Árabes en Nueva York tendrá el mandato de persistir en su empeño de lograr la aprobación de una resolución vinculante del Consejo de Seguridad en la que se condenen los planes expansionistas de Israel y se disponga el cese de todas las formas de actividad de asentamiento y los planes recientes de las autoridades de ocupación israelíes encaminados a construir miles de

asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental; reafirmar que los asentamientos son ilegítimos e ilegales; pedir que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para obligar a Israel a que ponga fin a las actividades de asentamiento en el Estado de Palestina, a que discontinúe su destrucción del entorno geográfico, natural y demográfico de los territorios palestinos, que constituyen crímenes de guerra, a que aplique las resoluciones internacionales pertinentes, muy en especial las resoluciones [465 \(1980\)](#) y [497 \(1981\)](#), y a que desmantele todos los asentamientos que han sido establecidos en el territorio del Estado de Palestina.

14. Encomiar la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 22º período de sesiones de cinco resoluciones condenatorias de Israel, como Potencia ocupante, por su continua violación del derecho internacional y de los derechos del pueblo palestino, y pedir al Grupo de los Estados Árabes en el Consejo de Derechos Humanos que adopte las medidas jurídicas necesarias para establecer un comité internacional encargado de lograr que Israel rinda cuentas de sus crímenes contra el pueblo palestino.

15. Constatar la renuencia del Gobierno de los Estados Unidos a obligar al Gobierno de Israel a poner fin a las actividades de asentamiento y a anunciar inmediata y claramente las fronteras de los dos Estados sobre la base de las fronteras vigentes el 4 de junio de 1967, y la abdicación por el Gobierno de los Estados Unidos de sus responsabilidades a ese respecto, y reafirmar que la seguridad será el resultado de una solución justa y general del conflicto árabe-israelí, de una retirada total y completa de los territorios ocupados y del fin de todo tipo de presencia militar israelí en los territorios palestinos.

16. Invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que procure urgentemente tomar todas las medidas para lograr la puesta en libertad, sin demora, de los detenidos y los niños recluidos en prisiones israelíes y garantizar que ellos disfruten de protección internacional, en cumplimiento de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad de octubre de 2000 y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución [48/3](#) aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer de las Naciones Unidas en su 48º período de sesiones celebrado en marzo de 2004, e invitar a la Secretaría a que celebre una conferencia internacional sobre el sufrimiento de los niños palestinos a consecuencia de la violación de la Convención sobre los Derechos del Niño por Israel, la Potencia ocupante.

17. Condenar a Israel, la Potencia ocupante, por volver a arrestar a presos que habían sido puestos en libertad en virtud del reciente acuerdo de intercambio de prisioneros, instar a Israel a que los ponga en libertad de inmediato, en particular a los que están en huelga de hambre, y declarar que Israel debe asumir la responsabilidad plena por el grave empeoramiento de su salud que pone en peligro su vida.

18. Pedir al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se mantenga en comunicación con Israel, la Potencia ocupante, a fin de obligar a esta última a tratar a los presos palestinos y árabes como prisioneros de guerra, acorde con lo estipulado en el Convenio de Ginebra, los principios fundamentales del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras convenciones y convenios pertinentes, y que siga realizando visitas sobre el terreno a los territorios palestinos ocupados para vigilar y documentar las violaciones y prácticas peligrosas a las que están expuestos, en particular la muerte de un preso,

Arafat Jaradat, sometido a torturas mientras se hallaba bajo detención, y pedir a las Naciones Unidas, como cuestión de urgencia, que establezca una comisión de investigación independiente encargada de esclarecer las circunstancias de su muerte.

19. Expresar su agradecimiento a la República del Iraq por haber acogido la conferencia internacional de solidaridad con los presos y detenidos palestinos y árabes, de conformidad con la resolución aprobada en las Cumbres de Sert y Bagdad; acoger con satisfacción el anuncio del Ministro de Asuntos Exteriores del Iraq de que su país contribuirá 2 millones de dólares al Fondo Árabe para el apoyo de los presos palestinos y árabes y su rehabilitación después de su puesta en libertad de las prisiones de la ocupación israelí, en cumplimiento del anuncio por Bagdad de una conferencia internacional de solidaridad con los presos y detenidos palestinos y árabes, que se celebró los días 11 y 12 de diciembre de 2012; e invitar a los Estados, las instituciones y los particulares a que contribuyan al Fondo.

20. Agradecer a la República Árabe de Egipto sus admirables esfuerzos por formalizar el acuerdo de intercambio de prisioneros y encomiar a todas las partes y Estados que contribuyeron a la concertación de ese acuerdo.

21. Demandar que Israel, en su condición de Potencia ocupante, ponga fin a su política de detención administrativa, que constituye una violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el Convenio de Ginebra, y demandar que el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra asuma sus responsabilidades jurídicas y humanitarias respecto de los palestinos y árabes detenidos en prisiones israelíes.

22. Invitar al Grupo de los Estados Árabes en Nueva York a que prosiga sus gestiones en favor de la convocación de un período extraordinario de sesiones para examinar la cuestión de los presos y detenidos palestinos y árabes en prisiones de la ocupación israelí, y dar seguimiento a las instrucciones impartidas al Grupo de los Estados Árabes en Nueva York de que se procure la aprobación de una resolución en que se solicite una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia en La Haya sobre la condición jurídica de los palestinos y árabes detenidos en las prisiones de la ocupación israelí en calidad de prisioneros de guerra, en virtud de las disposiciones pertinentes del derecho internacional, y que se comunique, según proceda, con los Estados que apoyan la causa palestina a fin de que respalden esa solicitud de una opinión consultiva.

23. Encargar al Grupo de los Estados Árabes en Ginebra a que insista en su empeño en procurar que se celebre un período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas dedicado a examinar la cuestión de los presos a fin de aprobar una resolución en que se exija a Israel, como Potencia ocupante, que aplique todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra y que suscriba los protocolos adicionales y que abra las prisiones y los centros de detención de la ocupación israelí a los comités internacionales competentes encargados de supervisar e investigar si los presos y detenidos en esas prisiones reciben un trato humano, y en que se establezca una comisión de investigación encargada de determinar hasta qué punto se aplican las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario a los presos y detenidos en las prisiones de la ocupación israelí.

24. Exhortar a todos los Estados, a las organizaciones internacionales pertinentes y demás organismos competentes a que respondan de inmediato al fallo de la Corte

Internacional de Justicia de que no debe reconocerse la situación resultante de la construcción del muro de separación racista, no debe prestarse asistencia alguna para su construcción, que debe dismantelarse la parte ya construida y que debe concederse indemnización por los daños que ha causado; instar al Secretario General y a los Estados árabes a que formulen un plan de acción destinado a obligar a la comunidad internacional a dar cumplimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de abril de 2004 y a la resolución de la Asamblea General de 20 de julio de 2004, en las que se declara el carácter ilegítimo del muro; y pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que cree un inventario de todos los daños causados por la construcción del muro, conforme a lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General.

25. Exhortar al Gobierno de Suiza a que intente volver a convocar la Conferencia de las Altas Partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra y a que procure proteger a la población civil palestina en los territorios palestinos ocupados, muy en especial dada la constante violación de los Convenios de Ginebra y de las bases del derecho internacional humanitario por las fuerzas israelíes.

26. Reafirmar el derecho de retorno de los refugiados palestinos, rechazar los intentos de reasentamiento en todas sus formas, y rechazar toda maniobra dirigida a evadir o a anular el derecho de retorno; instar a la Secretaría General y a los Estados miembros a que prosigan e intensifiquen sus gestiones en la arena internacional y en las Naciones Unidas a fin de reafirmar ese derecho, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, en particular la resolución 194 de 1984 de la Asamblea General y con arreglo a la Iniciativa de Paz Árabe; y hacer constar la responsabilidad jurídica, política y ética de Israel de haber creado y perpetuado el problema de los refugiados palestinos.

27. Demandar a todas las partes en el conflicto en Siria que desistan de atacar los campamentos de refugiados palestinos y se abstengan de convertirlos en campos de batalla pese a su neutralidad desde el comienzo del conflicto y al hecho de que esos campamentos representan lugares de refugio para los sirios que huyen de las zonas vecinas, y que a los refugiados palestinos se los trate en pie de igualdad con los emigrados sirios.

28. Subrayar la importancia de que se preste la asistencia material necesaria para las actividades ordinarias y de emergencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (OOPS).

29. Agradecer a los Estados árabes que han respaldado la economía de Palestina y han abierto sus mercados a la libre circulación de productos palestinos y han exonerado esos productos de derechos de aduana; exhortar a otros Estados árabes a que apliquen las resoluciones que han sido aprobadas a ese respecto; y exhortar a las autoridades competentes del Estado de Palestina a que presenten a la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes informes periódicos sobre las dificultades que impiden la circulación de bienes y productos palestinos a los Estados árabes.

### **III. Medidas israelíes en Jerusalén**

1. Confirmar la identidad árabe de Jerusalén y rechazar todas las medidas ilegítimas e ilegales israelíes destinadas a judaizar y a anexarse la ciudad y a expulsar a sus habitantes; condenar la incautación de tierras y la construcción de

viviendas en asentamientos en Jerusalén Oriental; condenar las excavaciones israelíes debajo de la Mezquita al-Aqsa que pueden provocar su hundimiento; instar a las organizaciones e instituciones internacionales competentes, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a que asuman su responsabilidad de brindar protección a los lugares sagrados islámicos y cristianos; y pedir a los Estados árabes que adopten rápidamente las medidas perentorias necesarias para frustrar los designios israelíes.

2. Reafirmar la dedicación inalterable al establecimiento de un Estado palestino independiente en todos los territorios palestinos ocupados en 1967, con Jerusalén por capital; rechazar todas las medidas israelíes ilegítimas encaminadas a anexarse y a judaizar la ciudad de Jerusalén; condenar todos los programas, planes y políticas israelíes oficiales y no oficiales destinados a proclamarla la capital del Estado de Israel; e instar a la comunidad internacional a que aplique las resoluciones de legitimidad internacional a ese respecto.

3. Exhortar a los Estados Unidos de América, la Unión Europea y las Naciones Unidas a que tomen medidas inmediatas para asumir sus responsabilidades y ejercer presión sobre Israel para que ponga fin inmediatamente a las actividades de asentamiento en la ciudad de Jerusalén e inicie un proceso de negociación serio con el fin de restaurar los derechos y preservar la seguridad, la paz y la estabilidad en lugar de declararle la guerra al proceso de paz.

4. Condenar los intentos sistemáticos, repetidos y continuos de atacar la sagrada Mezquita al-Aqsa en un intento de asumir el control de ella; condenar la protección por Israel de la derecha extremista en sus repetidas incursiones en los patios de la sagrada Mezquita al-Aqsa con miras a llevar a cabo su plan de destruir la mezquita y erigir su presunto templo en un peligroso precedente racista que afecta al mundo islámico en su conjunto; instar a la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad, la Unión Europea y la UNESCO a que asuman la responsabilidad de preservar la sagrada Mezquita al-Aqsa, por cuanto es el monumento islámico más sobresaliente en la Palestina ocupada; y encargar al Grupo de los Estados Árabes en Nueva York a que haga saber a todos que la sagrada Mezquita al-Aqsa corre grave peligro.

5. Condenar todas las formas de judaización que afectan la ciudad de Jerusalén, en particular el plan estructural israelí conocido por el nombre de Plan Maestro para Jerusalén 2020, que tiene por objeto hacer de Jerusalén la capital unificada de Israel y cuya ejecución prevé la construcción de más de 50.000 viviendas en asentamientos para 2020 en un intento de reducir la proporción de la población de la ciudad compuesta por árabes y convertir a los palestinos en una minoría en Jerusalén.

6. Condenar enérgicamente las declaraciones israelíes en el sentido de que la sagrada Mezquita al-Aqsa forma parte integrante del territorio de Israel y que el derecho israelí se aplica a la mezquita; advertir que los planes de Israel de dividir la sagrada Mezquita al-Aqsa entre musulmanes y judíos debe considerarse una peligrosa escalada contra la santidad de la mezquita y contra los santos lugares islámicos y contra los musulmanes; advertir del estallido de un conflicto religioso del que Israel será totalmente responsable; e instar a la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Cuarteto y la UNESCO a que adopten una posición firme a fin de proteger la Mezquita al-Aqsa contra los planes israelíes.

7. Condenar el nuevo proyecto de asentamientos conocido como el proyecto E1, que fue aprobado a raíz de la resolución de la Asamblea General por la que se elevaba el estatuto del Estado de Palestina a la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas y que prevé la construcción de cientos de nuevas viviendas en el asentamiento de Maale Adumim, ya que ello significará la división de la Ribera Occidental en dos partes separadas y, en consecuencia, el fin de la solución biestatal y del establecimiento de un Estado de Palestina independiente y geográficamente contiguo.

8. Acoger con beneplácito la iniciativa de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa, Emir del Estado de Qatar, de dirigirse al Consejo de Seguridad con el fin de procurar la aprobación de una resolución que disponga el establecimiento de un comité internacional encargado de investigar todas las medidas adoptadas por Israel desde 1967 en la Jerusalén árabe con miras a borrar los rasgos distintivos islámicos y cristianos; y pedir a la Secretaría General que siga de cerca la ejecución de la iniciativa.

9. Agradecer al Reino Hachemita de Jordania y a Su Majestad el Rey Abdullah II Bin al Hussein, Rey del Reino Hachemita de Jordania, sus continuos esfuerzos por proteger los lugares sagrados; y encomiar la resolución de la UNESCO en la que se confirma el derecho de los habices jordanos a restaurar la Puerta de los Magrebíes, que forma parte integrante del Haram al-Sharif en Jerusalén.

10. Encomiar las gestiones de la Agencia Financiera de Jerusalén, brazo del Comité de Jerusalén encabezado por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, que se ocupa de financiar la operación de restauración del complejo de la Mezquita al-Aqsa y proyectos en otros sectores, entre ellos la población, la salud, la cultura, los asuntos sociales, la juventud y el deporte, además de la reparación y restauración de mezquitas y otros edificios históricos de la ciudad.

11. Agradecer nuevamente al hermano Estado de Qatar por acoger la Conferencia Internacional sobre Jerusalén dedicada al examen de la defensa y protección de la ciudad de Jerusalén, bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes en cumplimiento de la resolución 503 aprobada en la Cumbre de Sert en su 22 período ordinario de sesiones, celebrado el 28 de marzo de 2010, bajo el distinguido patrocinio de Su Alteza el Jeque Sheikh Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, que contó con la presencia del Excmo. Sr. Mahmoud Abbas, Presidente del Estado de Palestina; exhortar a la Liga de los Estados Árabes a que dé seguimiento a la aplicación de las resoluciones aprobadas en esa conferencia a fin de apoyar la resistencia y firmeza del pueblo de Jerusalén haciendo frente a los peligros de judaización de su ciudad, la expulsión forzada de sus habitantes y las medidas constantes y cada vez más intensas encaminadas a destruir los lugares sagrados islámicos y cristianos y borrar la historia y el patrimonio humano de la ciudad.

12. Exhortar al Vaticano a que se abstenga de suscribir acuerdo alguno con el Gobierno israelí sobre cuestiones relacionadas con los bienes económicos y financieros y los bienes raíces en Jerusalén Oriental propiedad de la Iglesia Católica o de instituciones y congregaciones católicas y a que concierte acuerdos a ese respecto únicamente con el Estado de Palestina, por cuanto Jerusalén es territorio que fue ocupado en 1967 y todo acuerdo con Israel, la Potencia ocupante, constituiría una flagrante violación del derecho internacional, la legitimidad

internacional y sus resoluciones; y exhortar al Vaticano a que respete el acuerdo que firmó en 2000 con el Estado de Palestina.

13. Hacer un llamamiento en favor de la activación de la resolución 503 sobre Jerusalén aprobada en la Cumbre de Sert de 2010, en la que se estipuló que el apoyo adicional al Fondo Al-Aqsa y al Fondo de Jerusalén previsto en una resolución aprobada en la Cumbre de Beirut en 2000 se aumentara a 500 millones de dólares; y pedir a la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes que establezca mecanismos para poner en marcha el plan de acción árabe para salvar a Jerusalén.

#### **IV. Apoyo financiero al presupuesto del Estado de Palestina y apoyo a la resistencia del pueblo palestino**

1. Agradecer al Reino de Arabia Saudita su aporte de 20 millones de dólares de los EE.UU. y al Estado de Qatar su contribución de 9 millones de dólares a la Red de seguridad financiera que pondrá a disposición del Estado de Palestina cada mes la suma de 100 millones de dólares, en cumplimiento de la resolución 551, aprobada en la Cumbre de Bagdad el 29 de marzo de 2012.

2. Exhortar a los Estados árabes a que cumplan cuanto antes sus compromisos con respecto a la financiación de la Red de seguridad financiera, aportando 100 millones de dólares mensuales para el Estado de Palestina, en cumplimiento de la resolución 550 aprobada por la Cumbre de Bagdad el 29 de marzo en su 23º período ordinario de sesiones, como apoyo a los dirigentes palestinos en vista de las presiones financieras a que están sometidos; condenar la repetida retención por Israel de fondos palestinos procedentes de los ingresos por concepto de impuestos, adeudados al Estado de Palestina; y exhortar a la comunidad internacional a que proceda de inmediato a obligar a Israel a desistir de esas medidas y a transferir esos fondos palestinos al Estado de Palestina.

3. Agradecer a los Estados árabes que han cumplido sus compromisos y aportado sus contribuciones, total o parcialmente, para apoyar financieramente al Fondo Al-Aqsa y al Fondo para la Intifada de Jerusalén en cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la Cumbre extraordinaria celebrada en El Cairo en 2000 y para proporcionar más apoyo a esos fondos de conformidad con la resolución 14 aprobada en la 14º Cumbre ordinaria celebrada en Beirut en 2002; y exhortar a los Estados árabes que aún no hayan cumplido sus compromisos con respecto a esos fondos a que lo hagan sin demora.

4. Constituir una delegación integrada por el Primer Ministro del Estado de Palestina, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar (Estado que ocupa la Presidencia de la Cumbre), el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe de Egipto (Estado que ocupa la Presidencia del Consejo Ministerial) y cualesquiera otros ministros que deseen participar, encargada de visitar varias capitales árabes a la brevedad posible para tratar la crisis financiera que enfrenta actualmente el Estado de Palestina.

5. Exhortar a los Estados Árabes a que presten apoyo al presupuesto del Estado de Palestina por un período de un año a contar del 1 de abril de 2013 con arreglo al mecanismo acordado en la Cumbre de Beirut de 2002.

(Resolución 574 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

**La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:**

■ **Delegación ministerial árabe a Washington**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta,

Habida cuenta de las conversaciones que sostuvieron los Reyes, los Presidentes y los Emires de los Estados árabes sobre este tema,

**Resuelve**

1. Enviar a fines del próximo mes una delegación de Ministros de Relaciones Exteriores, encabezada por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar e integrada por representantes del Reino Hachemita de Jordania, el Reino de Arabia Saudita, el Estado de Palestina, la República Árabe de Egipto, el Reino de Marruecos y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, encargada de celebrar consultas con el Gobierno de los Estados Unidos sobre la historia de fracasos de los diversos aspectos y dimensiones del proceso de paz, y presentar la posición árabe sobre la metodología y los mecanismos internacionales que se han seguido hasta la fecha para hallar una solución de la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

2. Pedir al jefe de la delegación que presente un informe sobre esa misión al Presidente de la Cumbre y al Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial.

(Resolución 575 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

**La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:**

■ **Establecimiento de un fondo de apoyo a Jerusalén**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Acción Conjunta Árabe,

Habiendo escuchado las palabras de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, sobre el establecimiento de un fondo de apoyo a Jerusalén y las observaciones de los Reyes, los Presidentes y los Emires de los Estados Árabes a ese respecto,

**Resuelve**

1. Establecer un fondo designado Apoyo a Jerusalén dotado de recursos financieros por un monto de 1.000 millones de dólares de los EE.UU con el fin de financiar proyectos y programas destinados a preservar la identidad árabe e islámica de la noble ciudad de Jerusalén, reforzar la capacidad de resistencia de sus habitantes y permitir que la economía palestina fomente su capacidad y rompa su dependencia respecto de la economía israelí y la política de aislamiento y bloqueo.

2. Encomendar al Banco Islámico de Desarrollo la gestión de dicho Fondo.

(Resolución 576, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:**

#### **■ Convocación de una minicumbre encargada de lograr la reconciliación nacional palestina**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre el logro de la reconciliación nacional palestina,

Habida cuenta de las intervenciones de los líderes árabes reafirmando la importancia de que se adopten medidas oportunas para lograr la reconciliación nacional palestina,

Encomiando las inestimables gestiones de la República Árabe de Egipto y el Estado de Qatar a ese respecto,

Habida cuenta de los intercambios de pareceres entre los Reyes, los Presidentes y los Emires de los Estados árabes sobre el tema,

#### **Resuelve**

Convocar una minicumbre árabe presidida por la República Árabe de Egipto, con la asistencia del Estado de Qatar, el Estado de Palestina, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y cualquier Estado miembro que desee participar con el fin de adoptar medidas oportunas para realizar la reconciliación nacional palestina, por cuanto ese es el único medio efectivo de preservar la unidad palestina y de hacer frente a los desafíos que enfrenta la causa palestina, de conformidad con el Acuerdo de El Cairo de 2011 y el Acuerdo de Doha de 2012.

(Resolución 577 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:**

#### **■ El Golán árabe sirio ocupado**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General, el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta, y las resoluciones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial, la más reciente de ellas la resolución 7593, aprobada en el 139º período ordinario de sesiones celebrado el 6 de marzo de 2013,

Reafirmando las resoluciones de las conferencias árabes en la cumbre, la más reciente de ellas la resolución 552 aprobada en la Cumbre de Bagdad en su 23º período ordinario de sesiones celebrado el 29 de marzo de 2012,

#### **Resuelve**

1. Reafirmar el decidido apoyo y respaldo de los Estados árabes a la justa exigencia siria de recuperar la totalidad del Golán sirio ocupado, hasta la frontera del 4 de junio de 1967, sobre la base de los principios del proceso de paz y las resoluciones de legitimidad internacional y de los logros alcanzados en el marco de la Conferencia de paz de Madrid de 1991;

2. Reafirmar todas sus resoluciones aprobadas en las Cumbres, la más reciente de ellas la resolución 552 aprobada en la Cumbre de Bagdad en su 23º período ordinario de sesiones celebrado el 29 de marzo de 2012, y todas las resoluciones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial, en particular la resolución 4126 de 13 de febrero de 1982 y las resoluciones posteriores, la más reciente de ellas la resolución 7593 aprobada en el 139º período ordinario de sesiones celebrado el 6 de marzo de 2013, que rechaza toda las medidas tomadas por las autoridades israelíes de ocupación tendientes a alterar la situación jurídica, natural y demográfica del Golán árabe sirio ocupado, en fecha más reciente un proyecto de ley aprobado por el Knesset israelí que exige la celebración de un referendo público sobre la retirada del Golán árabe sirio y Jerusalén Oriental ocupados; considerar ilegales, nulas y sin valor las medidas israelíes destinadas a consolidar su control sobre la zona, las cuales representan una violación de los acuerdos internacionales, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, especialmente las resoluciones 497 (1981) del Consejo de Seguridad y la resolución 53/99 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2008, en las que se afirma que la decisión de Israel del 14 de diciembre de 1981 de anexionar el Golán sirio ocupado es ilegal, nula y sin valor y sin efecto jurídico alguno y constituye una violación grave de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y la resolución 64/21 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2009, así como de las resoluciones 65/18, de 25 de noviembre de 2010, 65/106, de 10 de diciembre de 2010 y 66/19, del 1 de diciembre de 2011, de la Asamblea General, de la resolución 13/5 del Consejo de Derechos Humanos, de 24 de marzo de 2010, y del informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General (documento A/66/400) sobre este asunto, publicado el 19 de octubre de 2011;

3. Reafirmar que la continuación de la ocupación del Golán Árabe sirio desde 1967 representa una amenaza constante a la paz y la seguridad de la región y del mundo;

4. Condenar a Israel por sus prácticas en el Golán árabe sirio ocupado, en particular la incautación de tierras y recursos de agua, la construcción de una presa de escollera cerca de la localidad de Quneitra para robar agua, la extracción de 7 millones de metros cúbicos de agua del Lago Masada y su desvío hacia las granjas de los colonos, el drenaje del Mar de Galilea y el Lago Hula, que priva a los agricultores sirios de la fuente de agua más importante para la irrigación de sus granjas y para abreviar a su ganado, la construcción y expansión de asentamientos y el transporte de colonos a estos, la explotación de recursos naturales, los proyectos de construcción, el más reciente de ellos una campaña publicitaria para la construcción de nuevos asentamientos realizada en diciembre de 2010 por la el así llamado Consejo Regional del Golán bajo el lema “Ven al Golán” y el traslado de 3.000 nuevas familias israelíes para colonizar el Golán árabe sirio en el marco de esa campaña, además del anuncio de una licitación para la venta de diez zonas en el Golán árabe sirio ocupado para viñedos y bodegas vinícolas, y la imposición de un boicot económico y la prohibición de la exportación de los productos agrícolas de la población árabe;

5. Reafirmar la postura árabe de completa solidaridad con Siria y el Líbano, situándose a su lado a la hora de hacer frente a las continuas agresiones y amenazas israelíes, y considerar que cualquier agresión contra uno de ellos representa una agresión contra la nación árabe;

6. Apoyar la tenacidad de la población árabe del Golán árabe sirio ocupado, uniéndose a ella en su resistencia a la ocupación y a las prácticas represivas de Israel, y en su determinación de conservar su tierra e identidad árabe siria; reafirmar la necesidad de aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra (1949) a los habitantes del Golán árabe sirio ocupado; y condenar, al amparo de los principios del derecho internacional y los fundamentos de legalidad internacional, a las autoridades de ocupación israelíes por sus violaciones flagrantes de todos los derechos de los habitantes sirios, ancianos y jóvenes por igual, que viven bajo la ocupación en el Golán, y sus efectos, en particular, el desplazamiento y la expulsión de millares de personas, la usurpación de sus tierras y la separación de familias, así como las consecuencias de esa situación para la vida de los niños y su educación, además de otras numerosas violaciones de los derechos del niño en contravención de obligaciones internacionales resultantes de la Convención sobre los Derechos del Niño;

7. Exhortar a las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad y al Consejo de Derechos Humanos a que aseguren que Israel respete el Cuarto Convenio de Ginebra y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y procuren facilitar las visitas de los habitantes del Golán árabe sirio ocupado a sus familiares y parientes en su patria siria a través del punto fronterizo de Quneitra, bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja;

8. Condenar las prácticas y provocaciones de las fuerzas de ocupación israelíes contra los habitantes de la aldea siria de Ghajar en el Golán árabe sirio ocupado con el fin de fraccionarla, desplazar a sus habitantes y construir un muro de separación entre los habitantes y sus tierras y medios de sustento; considerar que la transferencia forzada de la población civil a la parte meridional de la aldea que lleva a cabo Israel constituye una violación del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, y un crimen de lesa humanidad; considerar asimismo que cualquier partición de la aldea representaría un intento de violación de la soberanía de la República Árabe Siria sobre ella; exhortar a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades y presione a Israel para evitar que divida la aldea y para que ponga fin al sufrimiento humano, social y económico de sus habitantes que trabajan bajo la ocupación; y apoyar a Siria que se reserva el derecho de adoptar cualquier medida que sea necesaria para evitar la partición de la aldea;

9. Condenar las matanzas y atroces crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes el 15 de mayo de 2011, aniversario de la *nakba* palestina, y el 5 de junio de 2011, 44º aniversario de la *naksah* de junio de 1967, sobre todo el uso de municiones vivas contra manifestantes sirios y palestinos pacíficos y desarmados que se encontraban del lado sirio de la línea de cesación del fuego en el Golán árabe sirio ocupado, matando a 38 manifestantes e hiriendo a más de 350 de ellos.

10. Condenar las prácticas agresivas y criminales de las fuerzas de ocupación israelíes, en particular la campaña de arrestos en masa contra la población de la aldea ocupada de Majdal Shams, las operaciones de expulsión en las que decenas de residentes fueron obligados a abandonar el Golán, la imposición de fuertes multas monetarias, el encarcelamiento efectivo de algunas personas y el enjuiciamiento repetido de otras; exhortar a todas las instituciones internacionales y a otros organismos a que condenen esas prácticas y ejerzan presión sobre Israel para que ponga fin a esas prácticas contra la población de la aldea ocupada de Majdal Shams;

11. Exhortar a la Secretaría General de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad, al Consejo de Derechos Humanos y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que presionen a Israel para que ponga en libertad a todos los presos y detenidos sirios pertenecientes a la población del Golán árabe sirio ocupado que se encuentran en prisiones israelíes, y pedir a las organizaciones humanitarias internacionales que convenzan a Israel de que permita que representantes de la Cruz Roja, acompañados de especialistas médicos, visiten a esos presos y detenidos a fin de examinar su salud física y psicológica, salvar sus vidas y aliviar el sufrimiento provocado por las prácticas represivas israelíes y las inhumanas condiciones de detención en las que viven dentro de las prisiones israelíes, así como la política de subyugación física y mental que practican las autoridades israelíes, la cual los priva de sus derechos humanos y sociales más fundamentales, provoca el empeoramiento de su salud y pone en peligro sus vidas; en particular, el reciente arresto por las autoridades de ocupación israelíes de numerosos ciudadanos sirios en base a acusaciones falsas en un intento de aterrorizar a los residentes sirios del Golán y consolidar su ocupación de esa parte integrante de Siria, lo que constituyó una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y los principios más elementales de los derechos humanos;

12. Apoyar las resoluciones de legitimidad internacional que exigen que cualquier situación creada por la actividad de establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados no se reconozca por ser ilegal y no dar lugar a ningún derecho ni obligación, y porque la construcción de asentamientos y el alojamiento de colonos representan una grave violación de los Convenios de Ginebra y un crimen de guerra con arreglo al Protocolo Adicional I de los Convenios e infringen los principios del proceso de paz, que exigen que se ponga fin a todas las actividades israelíes de asentamiento en el Golán árabe sirio ocupado y en los territorios árabes ocupados;

13. Instar a la comunidad internacional a que respalde las resoluciones de legitimidad internacional que rechazan la actividad de establecimiento de asentamientos israelíes en el Golán árabe sirio ocupado condenando las prácticas del Gobierno de Israel, que propiciaron el asentamiento de 3.000 nuevas familias en el Golán árabe sirio ocupado en diciembre de 2010 a raíz de una campaña publicitaria realizada por el así llamado Consejo Regional del Golán, en cumplimiento de su anuncio de 31 de diciembre de 2003 de su propósito de establecer nueve nuevos asentamientos, ampliar los ya existentes, duplicar el número de colonos y asignar los créditos presupuestarios necesarios para ello, en oposición a las iniciativas pacíficas árabes e internacionales encaminadas a alcanzar una paz justa y completa en la región basada en las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe adoptada en la Cumbre de Beirut en 2002;

14. Condenar la política del Gobierno de Israel, que ha destruido el proceso de paz y ha dado lugar a una constante escalada de las tensiones en la región, e instar a la comunidad internacional a que convenza a Israel de que debe cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen su retirada total del Golán árabe sirio ocupado y de todos los territorios árabes ocupados hasta la frontera del 4 de junio de 1967.

(Resolución 578 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

## **La cuestión de Palestina y la evolución del conflicto árabe-israelí:**

### **■ Solidaridad y apoyo al Líbano**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General, el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta, las resoluciones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial, la más reciente de ellas la resolución 7593, aprobada en el 139º período ordinario de sesiones celebrado el 6 de marzo de 2013,

Reafirmando las resoluciones de las conferencias árabes en la cumbre, la más reciente de ellas la Cumbre de Bagdad de 2012,

Tomando nota de las recientes novedades nacionales e internacionales relacionadas con el Líbano,

### **Resuelve**

1. Reafirmar la plena solidaridad árabe con el Líbano y prestar apoyo político y económico al país y a su Gobierno para salvaguardar la unidad nacional, la seguridad y la estabilidad del país, así como su soberanía sobre la totalidad de su territorio;
2. Rendir homenaje a la tenacidad del Líbano, su ejército y su pueblo, y su heroica resistencia a la constante agresión israelí, en particular la agresión de julio de 2006, pedir a Dios que tenga misericordia de las almas de los mártires libaneses, y reafirmar que la solidaridad y la unidad del pueblo libanés ante la agresión es una garantía de la seguridad y estabilidad futuras de ese país;
3. Encomiar el papel patriótico que desempeña el ejército libanés en el sur del país y en todas las zonas del Líbano, apoyar la misión de ese ejército de hacer extensivo el ejercicio de la soberanía del Estado libanés a sus fronteras reconocidas internacionalmente y preservar la estabilidad y la paz civil, y reafirmar la necesidad de fomentar la capacidad del ejército y las fuerzas de seguridad libaneses para permitirles ejercer las funciones nacionales que se les han encomendado;
4. Demandar el cese de las incursiones terrestres, marítimas y aéreas israelíes y las violaciones de la soberanía libanesa, que han llegado a ser más de 10.000 desde la adopción de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad hasta el presente, y condenarlas por constituir una grave violación de esa resolución; condenar el despliegue de redes de espionaje israelíes y su comisión de actos de terrorismo, que constituyen una agresión contra la soberanía libanesa y violaciones flagrantes de ella, contra el derecho y la costumbre internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas, muy en especial la resolución [1701 \(2006\)](#), y que también ponen en peligro la seguridad nacional del Líbano y la seguridad de su población; condenar los esfuerzos malévolos de Israel de destruir el tejido social libanés mediante el empleo de agentes, de los cuales ha habido más de 150 hasta la fecha; y apoyar la posición del Gobierno del Líbano de exhortar a la comunidad internacional a que aplique la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, que se basa en las resoluciones [425 \(1978\)](#) y [426 \(1978\)](#) del Consejo, y a que ponga fin permanente a las amenazas constantes de Israel contra el Líbano y sus instalaciones e infraestructura civiles.

5. El Consejo reafirma asimismo:

- La necesidad de que Israel se retire de todo el territorio libanés, incluidas las granjas de Shab'a y las colinas de Kafr Shuba, y de la parte libanesa de la aldea de Ghajar, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones internacionales en la materia, en particular la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad;
- El derecho del pueblo, el ejército y la resistencia libaneses a liberar o recuperar las granjas de Shab'a, las colinas de Kafr Shuba y la parte libanesa de la aldea de Ghajar, a defender el Líbano de toda agresión con todos los medios legítimos disponibles y a confirmar el compromiso del Gobierno libanés con la totalidad de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad;
- Exigir que Israel lleve a cabo la entrega plena de informaciones y mapas precisos relativos a la ubicación de las municiones sin explotar, incluidas las bombas de racimo arrojadas de manera indiscriminada sobre las zonas civiles pobladas durante su agresión contra el Líbano en el verano de 2006, que han causado 47 muertos y 353 lesionados y mutilados; exigir que Israel entregue información relativa a las fechas en que las fuerzas israelíes arrojaron las bombas de racimo, y los lugares de los bombardeos, así como el número y tipo de bombas utilizados; y exhortar a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo financiero y técnico al Líbano para eliminar las bombas de racimo y las minas colocadas por Israel durante su ocupación del territorio libanés;
- Tomar nota de la evolución de las relaciones entre el Líbano y Siria mediante representaciones diplomáticas entre los dos países, y respaldar el esfuerzo del Gobierno libanés de arribar por medio de esas relaciones a una situación que consagrará los profundos y distinguidos lazos históricos e intereses comunes entre los dos pueblos fraternos en un marco de confianza y respeto mutuos.

6. Responsabilizar plenamente a Israel de sus actos de agresión, incursiones y amenazas contra el Líbano, muy en especial la agresión de la que fue objeto el Líbano durante el verano de 2006, cuyas consecuencias persisten al día de hoy, y de los ataques intencionales contra la población civil y la infraestructura, que constituyen una flagrante y grave violación del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y los Convenios de Ginebra (1949); responsabilizar a Israel de la necesidad de indemnizar a la República libanesa y a los ciudadanos libaneses por las graves pérdidas directas e indirectas sufridas por el pueblo y la economía libaneses como consecuencia de los actos de agresión israelíes; considerar que los actos de agresión de Israel contra el Líbano constituyen un crimen de guerra, cuyos autores deben ser enjuiciados ante las autoridades internacionales competentes; y, en relación con las resoluciones [61/194](#), [62/188](#) y [63/211](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 2006, 19 de diciembre de 2007 y 19 de diciembre de 2008, respectivamente, sobre la contaminación ambiental causada durante la agresión de julio de 2006, responsabilizar a Israel por los daños resultantes y exigir que pague de inmediato una indemnización suficiente al Líbano y a los demás Estados afectados por esa contaminación;

7. Hacer constar el derecho del Líbano a disponer de sus recursos de petróleo y gas dentro de sus aguas territoriales y la zona económica exclusiva que le asiste conforme se indica en los mapas depositados por el Gobierno del Líbano en la Secretaría de las Naciones Unidas el 9 de julio de 2010 y el 11 de octubre de 2010, y se definió posteriormente en la Ley núm. 163 de 18 de agosto de 2011 (Delimitación y declaración de las zonas marítimas de la República Libanesa);
8. Expresar el rechazo del Líbano de las coordenadas geográficas depositadas por la delegación de Israel ante las Naciones Unidas que guardan relación con la parte septentrional de las aguas territoriales y zona económica exclusiva que Israel alega le pertenece, por cuanto Israel viola y menoscaba claramente los derechos económicos del Líbano en sus aguas territoriales y zona económica exclusiva y se propone amputar de esas aguas y zona una superficie de más de 860 kilómetros cuadrados;
9. Respalda el empeño del Gobierno libanés por reforzar la importancia árabe e internacional del Líbano, sobre todo mediante la participación eficaz en las Naciones Unidas, a fin de defender sus derechos nacionales, los derechos árabes y las causas de justicia y paz en el mundo, ante todo la cuestión de Palestina y el derecho nacional legítimo del pueblo palestino a resistir a Israel y a sus prácticas agresivas, la continua ocupación del territorio palestino, libanés y sirio, y las violaciones del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario;
10. Apoyar la posición del Gobierno libanés de adhesión a las disposiciones de la Constitución en lo que respecta a la defensa del derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y el rechazo de su reasentamiento; valorar y apoyar la posición clara e inquebrantable del pueblo palestino y sus dirigentes de rechazar la idea del reasentamiento de los refugiados palestinos en los países anfitriones, en particular el Líbano, con arreglo al párrafo 4 de la Iniciativa de Paz Árabe, que estipula el rechazo de todas las formas de repatriación palestina incompatibles con las circunstancias especiales de los países anfitriones árabes; advertir que, de no resolverse la cuestión de los refugiados sobre la base de su retorno a sus hogares, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional y los principios del derecho internacional, o si se intenta trasladarlos a otros lugares, la región se desestabilizará y se obstaculizará la consecución de una paz justa; acoger con beneplácito los esfuerzos del Gobierno libanés para fomentar el diálogo entre libaneses y palestinos con el fin de abordar las vitales cuestiones sociales y económicas de los refugiados palestinos en los campamentos, en cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y para resolver las cuestiones de seguridad pendientes de conformidad con las resoluciones de la Conferencia del Diálogo Nacional del Líbano, en particular las relativas a las cuestiones relacionadas con las armas palestinas en el Líbano; y elogiar las gestiones realizadas por el Gobierno libanés para reconstruir el campamento de Nahr al-Bared, haciendo un llamamiento a los Estados y a las organizaciones para que cumplan los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional de Viena para la reconstrucción del campamento de Nahr el-Bared y ofrecer ayuda con tal fin;
11. Reafirmar la determinación del Gobierno del Líbano de respetar las resoluciones de legitimidad internacional y precisar y revelar la verdad sobre el asesinato del ex Primer Ministro Rafiq al-Hariri y sus asociados, evitando todo

intento de politización o espíritu de venganza que pudieran tener consecuencias negativas para la estabilidad, unidad o paz civil del Líbano;

12. Respalda las gestiones del Gobierno del Líbano para dar seguimiento al caso de la desaparición del Imam Musa al-Sadr y sus acompañantes, el Jeque Muhammad Yaqoub y el periodista Abbas Badreddine, a fin de procurar su puesta en libertad y hacer que los altos funcionarios del régimen anterior rindan cuentas de sus actos, y con ello cerrar el expediente de ese crimen; acoger con beneplácito las gestiones del Estado de Libia a ese nivel e instarlo a que prosiga las investigaciones y siga cooperando con las autoridades libanesas competentes a todos los niveles como premisa para esclarecer las circunstancias que rodean esta cuestión nacional y lograr la puesta en libertad del imam y sus dos acompañantes;

13. Respalda los esfuerzos del Gobierno y pueblo libaneses en el asunto de los sirios y refugiados palestinos en Siria que han huido al Líbano en cuanto a su alojamiento y a la prestación a ellos de toda la asistencia humanitaria posible pese a la limitación de recursos; y reafirmar la necesidad de apoyar al Líbano en ese empeño y de compartir la carga que pesa sobre el país a fin de que pueda proporcionarles a las personas interesadas el cuidado, las necesidades básicas y la asistencia que necesitan, especialmente en vista de que son cada vez más los que se encuentran en esa situación;

14. Respalda los esfuerzos del Gobierno libanés por progresar en la aplicación y el desarrollo de la política de reforma económica presentada por el Líbano en la Conferencia de París III y cuyo objetivo es mejorar la infraestructura de la economía nacional, conservar su estabilidad y fomentar las oportunidades de crecimiento, además de ayudar a la entrega de las restantes donaciones y préstamos prometidos al Líbano por los Estados y organizaciones donantes y ejecutar varios proyectos de infraestructura;

15. Subraya la condena del terrorismo internacional, en cuyo combate participan activamente los Estados árabes, y destacar la importancia y necesidad de distinguir entre el terrorismo y la resistencia legítima contra la ocupación israelí, que constituye un derecho reconocido por los tratados internacionales y los principios del derecho internacional, y confirmar que las actividades de resistencia no deberán considerarse atentados terroristas y, por consiguiente, los luchadores de la resistencia no deberán figurar en las listas de terroristas;

16. Encomiar y apoyar las gestiones del Secretario General y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, en consulta con los Estados árabes, las instituciones constitucionales libanesas y las distintas fuerzas políticas, para consolidar la estabilidad y promover el crecimiento económico sostenible en el Líbano con el fin de salvaguardar su unidad, seguridad y estabilidad; y encomiar la Declaración de Baabda publicada por el Comité del Diálogo Nacional el 11 de junio de 2012 y los aspectos fundamentales de la nación que en ella se consagran.

(Resolución 579 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Evolución de la situación en Siria**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General y el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta,

Recordando la resolución 554 del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la Cumbre de Bagdad en su 23º período ordinario de sesiones el 29 de marzo de 2012, y las resoluciones del Consejo reunido a nivel ministerial y los del Comité ministerial sobre la situación en Siria, en particular la resolución 7438 del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial en su período ordinario de sesiones celebrado el 12 de noviembre de 2011, por la que se suspendió la participación de las delegaciones del Gobierno de la República Árabe Siria en las reuniones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y todas sus organizaciones e instrumentos con efecto a partir del 16 de noviembre de 2011; la resolución 7446, de 12 de febrero de 2012, la resolución 7442, de 27 de noviembre de 2011 y la resolución 7510, de 22 de julio de 2012, en que se pide una reunión de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas encargada de formular recomendaciones sobre una acción colectiva para hacer frente al empeoramiento de la situación en Siria, incluso la ruptura de todas las formas de relaciones diplomáticas y comunicación con el régimen sirio; la resolución 7572 de 12 de noviembre de 2012 en la que se insta a las organizaciones regionales e internacionales a que reconozcan a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como representante legítimo de las aspiraciones del pueblo sirio y a que robustezcan las relaciones con la Coalición en su condición de representante legítimo e interlocutor fundamental con la Liga de los Estados Árabes; la resolución 7523 aprobada en el 138º período ordinario de sesiones celebrado el 5 de septiembre de 2012 en la que se pide actuar para el que pueblo sirio disponga de todas formas de apoyo que le permitan defenderse; y la resolución 7595 del Consejo reunido a nivel ministerial aprobada en el 139º período ordinario de sesiones celebrado el 6 de marzo de 2013,

Habiendo examinado la situación extremadamente grave imperante en Siria como consecuencia de la intensificación de las operaciones de violencia y matanza, que se han propagado a la mayor parte del territorio sirio, y las constantes violaciones atroces de los derechos humanos por el régimen sirio, que se ha valido de armamento pesado, aeronaves militares y misiles Scud para atacar a barrios residenciales y zonas pobladas, y ha adoptado una política de tierra arrasada, aumentando con ello marcadamente el número de víctimas, causando desplazamientos humanos dentro de Siria y obligando a miles de sirios a huir a Estados vecinos para escapar de la violencia y de matanzas horribles que no han respetado ni a niños ni a mujeres, con el resultado de que el Estado sirio corre el riesgo de desplomarse y se han puesto en riesgo la seguridad y la estabilidad de la región,

Encomiando y acogiendo con beneplácito las iniciativas de Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, por la generosidad del Estado de Kuwait de acoger la Conferencia internacional de donantes para el pueblo sirio el 30 de enero de 2013,

Confirmando su negativa de proveer al régimen de Siria de armas letales que se utilizan para bombardear barriadas residenciales y zonas pobladas,

Insistiendo en que una solución política deberá tener prioridad y que deberá apoyarse la misión del Sr. Lakhdar Brahimi, Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes,

Confirmando su posición inquebrantable de preservar la unidad, estabilidad e integridad territorial de Siria,

## Resuelve

1. Tomar nota del anuncio de la formación de un Gobierno provisional sirio;
2. Acoger con satisfacción la ocupación del asiento de la República Árabe Siria en la Liga de los Estados Árabes y sus distintas organizaciones, consejos e instrumentos por la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias en espera de la celebración de elecciones para determinar la formación de un gobierno que asuma las responsabilidades del poder en Siria, considerando que la Coalición es el único y legítimo representante del pueblo sirio y su interlocutor fundamental con la Liga de los Estados Árabes, por compasión por los sacrificios del pueblo sirio y en vista de las excepcionales circunstancias por las que atraviesa<sup>1</sup>;
3. Afirmar la importancia de las gestiones encaminadas a alcanzar una solución política como aspecto prioritario de la crisis en Siria; y reafirmar el derecho de todo Estado a proporcionar, a su discreción, todos los medios de legítima defensa, incluso pertrechos militares, con el fin de respaldar la tenacidad del pueblo sirio y del Ejército Libre de Siria;
4. Encomiar los inestimables esfuerzos de los Estados limítrofes de Siria y otros Estados árabes, y el papel que desempeñan atendiendo las necesidades esenciales inmediatas de los emigrantes sirios; reafirmar la necesidad de apoyar y respaldar a esos Estados para aligerar la carga que supone servir de anfitriones; trabajar para seguir prestando todo tipo de apoyo y asistencia para proporcionar refugio y ayuda de socorro a los emigrantes en el Líbano con arreglo al plan de asistencia de socorro preparado por el Gobierno libanés; seguir prestando asistencia a los emigrantes en Jordania con arreglo a los planes y llamamientos en pro de la labor de socorro aprobados por el Gobierno jordano, y hacer lo mismo en el caso del Iraq, a fin de satisfacer las necesidades elementales de esos sufridos pueblos;
5. Pedir que se celebre en el marco de las Naciones Unidas una conferencia internacional sobre la reconstrucción de Siria y la rehabilitación de todos los sectores de su infraestructura básica que han resultado dañados como consecuencia de la destrucción generalizada, procediéndose como sigue:
  - a) Exhortando a los Estados miembros a que participen activamente en la conferencia y faciliten todos los recursos necesarios para la reconstrucción;
  - b) Encargando al Grupo de los Estados Árabes en Nueva York a que plantee este asunto en las Naciones Unidas a fin de determinar una fecha y un lugar para celebrar la conferencia;
  - c) La Secretaría General seguirá ocupándose del asunto y lo presentará al Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial en su próximo período de sesiones;
6. Instar a las organizaciones regionales e internacionales a que reconozcan a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como único y legítimo representante del pueblo sirio.

(Resolución 580 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta las reservas expresadas por la República Argelina Democrática y Popular y la República del Iraq y la abstención de la República Libanesa, como se señala en la resolución del Consejo reunido a nivel ministerial aprobada el 6 de marzo de 2013.

**Seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Cumbre Árabe en su 23º período ordinario de sesiones (Bagdad, 29 de marzo de 2012)**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el informe de la Secretaría General sobre el seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Cumbre Árabe en su 23º período ordinario de sesiones (Bagdad, 29 de marzo de 2012), el informe del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes (resolución 1944, 91º período ordinario de sesiones, 14 de febrero de 2013) y el informe y las recomendaciones dimanados de la reunión de altos funcionarios del Consejo Económico y Social celebrada en preparación del 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre Árabe,

Habiendo escuchado las observaciones explicativas del Secretario General,

Teniendo en cuenta los debates,

**Resuelve**

Tomar nota de las medidas adoptadas por los Estados árabes, la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, los consejos ministeriales árabes especializados y las instituciones de la Acción Árabe Conjunta encaminadas a dar seguimiento a la aplicación de las resoluciones económicas y sociales aprobadas en la Cumbre Árabe en su 23º período ordinario de sesiones (Bagdad, 29 de marzo de 2012) e invitarlos a que lo sigan haciendo.

(Resolución 581 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

**Dificultades que impiden satisfacer los requisitos restantes del programa ejecutivo de la Declaración de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 29 aprobada en la Tercera Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en Riad el 22 de enero de 2013<sup>2</sup>**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General (Sector económico), el informe del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes (resolución 1945, 91º período ordinario de sesiones, 14 de febrero de 2013), el párrafo 7 de la resolución 29 aprobada en la Tercera Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en Riad el 22 de enero de 2013, y el informe y las recomendaciones dimanados de la reunión

---

<sup>2</sup> La República de Túnez expresa reservas sobre la presentación de esta resolución a la Cumbre Árabe porque no figura en el programa de la Cumbre; también tiene reservas sobre el contenido y fondo de la resolución.

La República Argelina Democrática y Popular expresa reservas sobre la presentación de esta resolución a la Cumbre Árabe porque no figura en el programa de la Cumbre, y también teniendo en cuenta sus observaciones sobre el contenido de la resolución.

La República Árabe de Egipto expresa reservas acerca de la inclusión del asunto entre las dificultades que impiden la aprobación de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio en la Cumbre Árabe porque el tema no figura en el programa de la Cumbre, y también por el fondo de la parte del contenido relativa a las normas de origen.

de altos funcionarios del Consejo Económico y Social celebrada en preparación del 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre Árabe,

Habiendo escuchado las observaciones explicativas de la Secretaría General,

Teniendo en cuenta los debates,

**Resuelve**

**I. Liberación del comercio de bienes**

**a) Normas de origen árabe**

1. Aprobar las normas de origen árabe detalladas que han sido acordadas por el grupo de trabajo saudita-marroquí y que han alcanzado tasas de aprobación del 80% o más en los Estados miembros de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (ZALC);
2. Exhortar a los Estados miembros cuyas tasas de aprobación de las normas de origen detalladas acordadas por el grupo de trabajo saudita-marroquí no alcanzan el 80% a que consideren la posibilidad de mejorar sus vías de negociación en el marco del Comité técnico sobre las normas de origen árabe antes de que concluya 2013;
3. Pedir al Comité técnico sobre las normas de origen árabe que concluya su examen de las normas detalladas que no hayan sido acordadas por el grupo de trabajo saudita-marroquí y presente esas normas y las vías de negociación de los Estados al Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes en su próximo período de sesiones a fin de que este pueda adoptar las medidas definitivas necesarias del caso.

**b) Restricciones no arancelarias**

1. Declarar que los Estados miembros de la ZALC presentarán periódicamente a la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes informes de los países con un mayor grado de transparencia en cuanto a lo siguiente:
  - a) Un resumen de todos los obstáculos que ellos enfrentan cuando aplican las disposiciones del programa ejecutivo de la Declaración de la ZALC con cualquier otro Estado miembro de la ZALC, con indicación de los nombres de los Estados, a fin de que el Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes los tenga en cuenta y adopte las decisiones pertinentes respecto de ellos;
  - b) Un resumen de las restricciones no arancelarias de conformidad con la clasificación adoptada por el Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes, junto con una lista de los Estados que practican esas restricciones y los documentos conexos;
2. Solicitar a los Estados miembros de la ZALC que presenten a la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes sus propuestas sobre cómo debe procederse con los Estados miembros que no cumplan las resoluciones del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes relativas a la eliminación de las restricciones no arancelarias;
3. Declarar que se establecerá un mecanismo claro para hacer frente a las medidas comerciales restrictivas, en particular un sistema escalonado de penalidades que podrán aplicarse a los Estados que tomen medidas que difieran de las

disposiciones de la ZALC, y que los Estados miembros podrán aplicar de ser necesario;

4. Declarar que la legislación y las medidas comerciales relativas a los intercambios comerciales sin trabas serán transparentes y claras y no contendrán medidas de naturaleza tal que restrinjan el comercio entre los Estados miembros;

5. Invitar al sector privado a que participe activamente en la detección de las medidas comerciales restrictivas que pudiera adoptar cualquier Estado miembro;

6. Declarar que ningún Estado miembro de la ZALC promulgará legislación o estatutos que tengan por objeto promover la aplicación de restricciones no arancelarias.

## **II. Liberación del comercio de servicios**

Declarar que se establecerá un calendario para la conclusión de las negociaciones relativas a los sectores de servicios sobre los que los Estados deseen negociar, a fin de poder avanzar en la liberación de ese comercio en el marco de un acuerdo de liberación del comercio de servicios entre los Estados árabes, cuyo calendario será preparado antes de que concluya 2013.

(Resolución 582 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Inversión en el sector agrícola y la seguridad alimentaria árabe**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado:

- El memorando de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola,
- El estudio sobre el establecimiento de un mecanismo de financiación árabe para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria árabe,
- El párrafo 6, sobre el programa árabe de seguridad alimentaria de emergencia, de la resolución 29, Tercera parte, aprobada por la Cumbre Árabe de Desarrollo Social y Económico en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado el 22 de enero de 2013,
- La resolución 1944 aprobada por el Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes en su 91º período ordinario de sesiones, celebrado el 14 de febrero de 2013,
- El informe y las recomendaciones dimanados de la reunión de altos funcionarios del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en preparación del 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre Árabe,

Habiendo escuchado las observaciones explicativas de la Secretaría General,

Teniendo en cuenta los debates,

### **Resuelve**

1. Aconsejar a los órganos de financiación árabes a que aumenten la proporción de sus carteras de financiación destinada a las actividades agrícolas y de seguridad

alimentaria árabes, e instruir a la Organización Árabe de Desarrollo Agrícola a que siga ocupándose de este asunto;

2. Invitar a los Estados árabes a que creen un clima propicio para la inversión en el sector agrícola.

(Resolución 583 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

**Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la Cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General, la resolución 1944 aprobada por el Consejo Económico y Social de la Liga en su 91º período ordinario de sesiones, celebrado el 14 de febrero de 2013, la resolución 690 del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Económicos, aprobada en su 31º período ordinario de sesiones, el Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo, y el informe y las recomendaciones dimanados de la reunión de altos funcionarios del Consejo Económico y Social celebrada en preparación del 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre Árabe,

Afirmando la necesidad de eliminar el analfabetismo femenino y elevar su nivel de educación y capacitación, tanto cualitativa como cuantitativamente, para permitirles ser autosuficientes y participar en la vida política, económica y social,

Teniendo en cuenta los debates,

**Resuelve**

Aprobar el Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo, que se presenta a continuación, como una referencia que podrán consultar los Estados miembros a la hora de preparar sus propios planes de acción ejecutivos para promover la alfabetización de las mujeres.

(Resolución 584 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

Asociación de Mujeres Árabes    Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes    Banco Mundial

**Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres  
en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo**

**Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres  
en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo**

**Publicado por la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes  
El Cairo (República Árabe de Egipto)**

**© 2011 Liga de los Estados Árabes**

**Favor de dirigir sus preguntas a: Status of Women Directorate  
Women.unit@las.int**

Ninguna parte del presente plan podrá ser traducida, citada o reproducida sin la autorización escrita previa de la Dirección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Liga de los Estados Árabes. Se considerará que quien no obtenga esa autorización habrá contravenido los derechos de propiedad intelectual y quedará sujeto a las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual de Egipto (Ley núm. 82 de 2002) o estatutos similares en otros Estados.

Depósito núm. **5531 (2011)**

ISBN: 978-050177-7

## **Grupo de trabajo encargado de la preparación del Plan de Acción**

### **Experto principal**

Dr. Yasir Muhammad Jadullah  
Profesor de Economía de la Universidad de Helwan y asesor de planificación estratégica, República Árabe de Egipto

### **Expertos árabes**

Dra. Mona Mu'tamin, especialista en educación y asesora de planificación estratégica, Reino Hachemita de Jordania

Profesora Ghadah al-Jibi, especialista en alfabetización y educación de adultos, República Árabe Siria

Profesor Zahi Azar  
Red Árabe de Educación Popular, República Libanesa

### **Secretaría General**

Profesora Hana' Sarur, Directora, Dirección del Estatuto Jurídico de la Mujer

Dra. Ghadah Ibrahim, Directora, Observatorio de la Educación, Capacitación y Empleo, Centro de datos del Consejo de Ministros, República Árabe de Egipto

Profesora Nawal Bulsanam, Dirección del Estatuto Jurídico de la Mujer

Profesora May Ali Ahmad, Dirección del Estatuto Jurídico de la Mujer

# Índice

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Página</i>
	Introducción general .....	40
<b>Primera parte</b>		
<b>La cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe: marco teórico</b>		
1.1	Prefacio .....	43
1.2	Analfabetismo: concepto y cuantificación .....	43
1.2.1	El concepto en evolución del analfabetismo .....	43
1.2.2	Medidas de analfabetismo o alfabetización .....	46
1.3	Criterios de referencia y puntos de partida .....	48
1.3.1	Criterios de referencia internacionales .....	49
1.3.2	Criterios de referencia árabes .....	51
1.3.3	Criterios de referencia nacionales .....	53
1.4	Análisis crítico de la experiencia árabe en la alfabetización de las mujeres desde un punto de vista comparativo .....	53
1.4.1	Nivel 1 (tasas de analfabetismo bajas) .....	54
1.4.2	Nivel 2 (tasas de analfabetismo moderadas) .....	58
1.4.3	Nivel 3 (tasas de analfabetismo altas) .....	68
1.5	Análisis de las principales experiencias positivas de alfabetización a nivel mundial y las enseñanzas extraídas .....	76
1.6	Evolución de las estadísticas de analfabetismo y los cambios económicos y sociales en los Estados árabes .....	80
1.7	Análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT) del estado de la cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe .....	89
1.7.1	Fuerzas .....	89
1.7.2	Debilidades .....	90
1.7.3	Oportunidades .....	93
1.7.4	Amenazas .....	95
<b>Segunda parte</b>		
<b>Planificación estratégica de la alfabetización de las mujeres en la región árabe</b>		
2.1	Metodología .....	101
2.2	Árbol de problemas y de objetivos .....	102
2.3	Ejes principales del Plan de Acción .....	106
2.3.1	Eje principal 1: datos y estadísticas .....	107
2.3.2	Eje principal 2: planes de estudios y el contenido de aprendizaje de los programas de alfabetización .....	108
2.3.3	Eje principal 3: incentivos .....	109
2.3.4	Eje principal 4: tecnologías de la información y las comunicaciones .....	110
2.3.5	Eje principal 5: investigación y desarrollo .....	111
2.3.6	Eje principal 6: cultura social .....	111
2.3.7	Eje principal 7: comercialización social .....	111
2.3.8	Eje principal 8: desarrollo institucional .....	112
2.3.9	Eje principal 9: financiación .....	114
2.3.10	Eje principal 10: seguimiento y evaluación .....	115
2.4	Estructura del proyecto de plan: visión, misión, objetivo último, objetivos intermedios y actividades .....	116
2.4.1	Visión formulada en el plan .....	116
2.4.2	Misión formulada en el plan .....	116
2.4.3	Objetivo último del plan .....	116

---

2.4.4	Objetivos secundarios del plan . . . . .	117
2.4.5	Resultados previstos . . . . .	117
2.4.6	Actividades . . . . .	118
2.4.6.1	Actividades de importancia crítica: llevar a cabo una investigación sólida y aplicable sobre la alfabetización . . . . .	118
2.4.6.2	Actividades de importancia crítica: elaborar programas docentes flexibles y de avanzada con actividades viables que satisfagan las necesidades de las mujeres árabes . . . . .	118
2.4.6.3	Actividades de importancia crítica: crear programas de avanzada de desarrollo de las capacidades de los maestros y suficientes incentivos para ellos . . . . .	118
2.4.6.4	Actividades de importancia crítica: hacer un uso eficaz de las tecnologías modernas en el proceso de enseñanza . . . . .	119
2.4.6.5	Actividades de importancia crítica: crear relaciones robustas entre el mercado de educación, la sociedad y el mercado de trabajo . . . . .	119
2.4.6.6	Actividades de importancia crítica: asegurar una financiación suficiente y constante . . . . .	120
2.4.6.7	Actividades de importancia crítica: crear un paquete de incentivos suficiente para los estudiantes . . . . .	120
2.4.6.8	Actividades de importancia crítica: crear mayor conciencia social de la importancia de esos programas . . . . .	120
2.4.6.9	Actividades de importancia crítica: desarrollar el mecanismo del proceso de enseñanza . . . . .	120
2.4.6.10	Actividades de importancia crítica: producir estadísticas precisas sobre el analfabetismo por medio de una metodología de medición uniforme en todos los Estados árabes . . . . .	121
2.4.6.11	Actividades de importancia crítica: acreditar a las instituciones de alfabetización . . . . .	121
2.4.6.12	Actividades de importancia crítica: crear una estructura de información robusta . . . . .	121
2.4.6.13	Actividades de importancia crítica: promulgar o aplicar leyes sobre alfabetización . . . . .	122
2.4.7	Mecanismos y salvaguardias para la ejecución del plan y sus necesidades . . . . .	136
	Anexo	
	Lista de principales términos técnicos utilizados . . . . .	140
	Lista de referencias . . . . .	141

## Lista de gráficos y cuadros

<i>Núm.</i>	<i>Gráfico o cuadro</i>	<i>Página</i>
Gráfico 1	Evolución del analfabetismo en los Estados árabes (cifras absolutas) . . . . .	81
Gráfico 2	La cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe: matriz de análisis de cuatro cuadrantes . . . . .	98
Gráfico 3	Alfabetización de las mujeres en la región árabe: árbol de problemas . . . . .	103
Gráfico 4	Alfabetización de las mujeres en la región árabe: árbol de objetivos . . . . .	105
Gráfico 5	Objetivo último, objetivos intermedios y productos previstos del plan . . . . .	106
Gráfico 6	Ejes del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe . . . . .	107
Cuadro 1	Aspectos más importantes de la experiencia adquirida por los Estados árabes en la promoción de la alfabetización (tasas de analfabetismo bajas) . . . . .	55
Cuadro 2	Aspectos más importantes de la experiencia adquirida por los Estados árabes en la promoción de la alfabetización (tasas de analfabetismo moderadas) . . . . .	59
Cuadro 3	Aspectos más importantes de la experiencia adquirida por los Estados árabes en la promoción de la alfabetización (tasas de analfabetismo altas) . . . . .	69
Cuadro 4	Promoción de la alfabetización en los Estados árabes: principales razones del éxito y fracaso . . . . .	75
Cuadro 5	Algunos experimentos innovadores en distintos países que han ganado premios de la UNESCO . . . . .	77
Cuadro 6	Estadísticas de la evolución de la situación de la alfabetización en los Estados árabes (2000-2006) y la situación prevista en 2015 . . . . .	82
Cuadro 7	PIB, PIB <i>per capita</i> y gasto en educación en los Estados árabes . . . . .	85
Cuadro 8	Fuerza de trabajo, tasa de desempleo y oportunidades de empleo previstas hasta 2020 en los Estados árabes . . . . .	86
Cuadro 9	Número de personas que viven en la pobreza, incidencia de la pobreza y coeficiente GINI en una muestra de Estados árabes . . . . .	88
Cuadro 10	Presentación matricial del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe . . . . .	122
Cuadro 11	Presentación matricial de las actividades, la ejecución y medidas complementarias en el marco del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe . . . . .	126

## Introducción general

La idea de una estrategia árabe de alfabetización y educación de adultos se abordó por primera vez en 1976 y fue seguida de la Estrategia de educación de adultos en la región árabe, publicada en 2000. Esta idea se basa en la definición de la naturaleza del analfabetismo como fenómeno social multifacético, más bien que un fenómeno educacional solamente. Se trata de un enfoque muy importante del asunto, no sólo desde el punto de vista conceptual sino también práctico, pues la causa de la inadecuación que ha caracterizado la labor de alfabetización es el hecho de asumir que la promoción de la alfabetización es un proceso educativo de segundo grado y un aspecto de la educación general; que se aplica a un público diverso en cuanto a edades, experiencia y categoría; que es de carácter voluntario en la mayoría de los casos, se desarrolla en el tiempo libre de las personas y es impartida por maestros que en su mayoría no trabajan exclusivamente con estudiantes analfabetos.

En el concepto de la Estrategia, el atraso social es tanto la causa del analfabetismo como su resultado. Ello significa que, mientras que en el caso de las personas es simplemente no saber leer y escribir, en la estructura social también es analfabetismo cultural, esto es, la incapacidad de comprender y mantenerse a la par con de sociedad que evoluciona científica y tecnológicamente. Esos dos tipos de analfabetismo, el cultural y el personal, por muy diversas que sean sus manifestaciones, nacen del atraso social. De ello se desprende que la promoción de la alfabetización, en el sentido pleno de la palabra, significa enfrentarse a ese atraso de modo fundamental, donde existe. La acción de dar efecto a la idea de un enfrentamiento debe adoptar una forma nacional general con puntos de partida y de llegada claramente definidos, y ese enfoque social obligatorio es una característica fundamental de la gestión de ese enfrentamiento.

Ha habido numerosas campañas de alfabetización de carácter general y sectorial, programas bien pensados destinados a ampliar el desarrollo de la comunidad fomentando la educación de los niños y los adultos empleando distintos medios y enfoques. Al propio tiempo, la labor de desarrollo árabe que viene llevándose a cabo desde mediados del decenio de 1970 ha estado acompañada de un avance hacia la aspiración de lograr un desarrollo integral, con intentos similares en distintas regiones del mundo. Uno de los intentos más importantes ha sido el esfuerzo de Paolo Freire de vincular la alfabetización con la toma de conciencia y la autorrealización como medio para liberarse de la dependencia, ante todo a nivel de la persona, y luego a nivel del grupo y de la sociedad. Un movimiento de educación en masa surgió en América Latina, en Tanzania y en África; se ha trabajado activamente en la promoción de la alfabetización para el desarrollo; y en Asia se ha promovido la alfabetización mediante la revitalización de métodos tradicionales.

Se ha cobrado cada vez mayor conciencia a nivel internacional de la importancia de la alfabetización como medio para vencer muchos de los problemas que afronta la humanidad, al tiempo que la comunidad internacional ha empezado a formular una visión integral para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en materia de educación. Esa visión fue aprobada en la Conferencia de Jomtien (Tailandia) en 1990 y fue reafirmada en la Conferencia Internacional sobre Educación para Todos celebrada en Dakar en 2000. En la Conferencia regional árabe sobre Educación para Todos (evaluación hasta el año 2000), celebrada en El Cairo, se asignó una alta prioridad a la movilización nacional, regional e internacional para promover la alfabetización como parte del esfuerzo árabe para alcanzar los objetivos

de la educación para todos, con especial hincapié, dentro de esa prioridad, en la educación de las niñas y las mujeres. Cabe señalar a ese respecto que el tema de la educación de las niñas y las mujeres ha ocupado un lugar prominente en los extensos debates sostenidos en las conferencias internacionales que se han celebrado durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y en años posteriores.

La alfabetización y la educación para todos son medios eficaces para lidiar con los efectos negativos derivados del analfabetismo, como la pobreza, la malnutrición, las enfermedades, la marginación socioeconómica y la discriminación por motivos de género. La alfabetización y la educación básica son una etapa indispensable del proceso más amplio de la educación para el desarrollo humano sostenible. No cabe duda de que para las mujeres árabes, la alfabetización es una condición indispensable para tener conciencia de sus derechos y, en consecuencia, la educación es lo que les permitirá ejercer esos derechos y desempeñar sus funciones debidamente. La educación es el medio fundamental para mejorar la condición de la mujer y desarrollar su capacidad para asumir las funciones de la familia, dos conjuntos de responsabilidades que están entrelazados.

En general se reconoce que, como fuerza activa de la sociedad, las mujeres están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la protección del medio ambiente. En virtud de sus responsabilidades tanto dentro de la familia como fuera de ella, las mujeres son más conscientes del desequilibrio, por lo que la educación aumenta su capacidad para proteger el medio ambiente y participar en mayor medida en el fomento de la producción, tanto cuantitativa como cualitativamente. Las investigaciones han puesto de relieve de manera concluyente que existe una estrecha relación entre el nivel de instrucción y la productividad, y también que una mayor participación de las mujeres en el mundo del trabajo va de la mano de niveles más altos de instrucción, lo que supone, por consiguiente, una contribución más eficaz de las mujeres al desarrollo económico y social. De hecho, el adelanto educacional y cultural de la mujer y su contribución al desarrollo afecta claramente su participación en la tarea de lograr un equilibrio entre el crecimiento de la población y el potencial de desarrollo.

En ese contexto, cabe observar que las personas analfabetas árabes no viven en un mundo único, sino que viven en una pluralidad de mundos, en dependencia de los entornos naturales y geográficos que se ven afectados por diferentes circunstancias históricas, sociales, económicas y culturales. Por lo tanto, un conocimiento de las dimensiones y características de esos entornos que diferencian a las personas árabes analfabetas y afectan su estado mental, psicológico y social resulta esencial para determinar sus necesidades cualitativas y satisfacer sus necesidades correspondientes a la hora de elaborar programas de alfabetización que sean funcionales, apropiados y eficaces. Esto se evidencia claramente en lo que respecta al mundo de los beduinos y la población rural, que juntos representan más del 60% de los habitantes de la gran región árabe. El analfabetismo está generalizado en ese mundo rural, donde vive casi el 70% de las personas analfabetas árabes. También existe un mundo de trabajadores y artesanos urbanos, quienes se dividen en dos grupos distintos: por una parte, los trabajadores industriales y artesanos, quienes son mucho más conscientes que los trabajadores agrícolas y están mucho más motivados a aprender y a elevar su nivel de instrucción; y por otro, los trabajadores que realizan trabajos marginales y ocupan los peldaños más bajos de la escalera social.

En entornos de trabajo semidesérticos y rurales las mujeres árabes constituyen una sociedad propia, debido a que están sujetas a una cultura, tradiciones y costumbres sociales que se centran en su segregación o en obligaciones y servicios domésticos y tareas agrícolas que las aíslan de los conocimientos y la educación, y, como consecuencia, el analfabetismo prolifera dentro de esas sociedad de mujeres. No cabe duda que el analfabetismo en la región árabe contribuye a la deserción escolar: algunos niños no asisten a la escuela, mientras que otros abandonan los estudios, y no existe conciencia de las consecuencias negativas de darle la espalda al desarrollo. Además, los resultados del sistema de educación árabe no son los que debieran ser en cuanto a calidad, lo que se desprende claramente de la brecha entre los resultados previstos y los resultados efectivamente obtenidos.

Habida cuenta de todo lo anterior, la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, representada por la Dirección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, brazo del sector de asuntos sociales, ha decidido llevar a cabo un estudio de la cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe con miras a preparar un plan árabe con aportaciones de un grupo de expertos árabes —que representan distintos organismos interesados— en las esferas de la educación, la docencia y la economía, como reflejo concreto de la preocupación creciente por empoderar a las mujeres árabes y elevar su condición jurídica, eliminar las desigualdades por razón de sexo y lograr la igualdad entre ellas y los hombres. El plan está estructurado en torno a un grupo de ejes y tiene por objeto no sólo reducir las tasas de analfabetismo femenino de la región árabe, sino también potenciar su capacidad, y hacer uso de esa capacidad, ofreciendo oportunidades de capacitación y empleo productivo, o ayudando a que las mujeres creen sus propias pequeñas empresas o microempresas. El plan está destinado a las mujeres pobres y marginadas del grupo de 15 a 45 años de edad, pues las personas de esas edades son las más productivas.

El analfabetismo y la pobreza son dos caras de la misma moneda en muchas de nuestras sociedades árabes. El analfabetismo sigue prevaleciendo en los grupos pobres, los que padecen exclusión, trabajan y viven en difíciles circunstancias económicas y sociales. Se considera que un enfoque basado en el desarrollo, que se vale del empoderamiento económico para promover la alfabetización de las mujeres, es un arma eficaz no sólo contra el analfabetismo funcional de las mujeres, sino también un medio de ofrecerles oportunidades de capacitación y empleo y de ayudarles a crear sus propias pequeñas empresas o microempresas.

El plan aprovecha los conocimientos y experiencia de autoridades internacionales y regionales árabes que se han dedicado a esta cuestión. Utiliza un método de planificación basado en un diagnóstico acertado de la situación actual y un análisis de los datos estadísticos relativos a la pobreza, la educación básica y el empleo de las mujeres árabes. A ello le sigue la estructuración de un marco lógico para el proyecto de plan, con objetivos cuantitativos, alcanzables, lógicos y claramente definidos, cada uno de ellos subdivididos en varios objetivos intermedios que puedan traducirse en actividades con plazos e indicadores de éxito y de fracaso.

## **Primera parte**

### **La cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe: marco teórico**

#### **1.1 Prefacio**

La primera parte se centrará en la presentación de un marco teórico de la cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe. De entrada se explicarán distintos conceptos del analfabetismo y las formas de medirlo a nivel internacional y se indicarán los puntos de partida y las referencias más importantes que apuntalan la importancia de preparar un plan de acción árabe para promover la alfabetización de las mujeres. Claro está, la experiencia árabe más importante en esa esfera será analizada, comparada y criticada, y se examinarán varios experimentos premiados y de éxito llevados a cabo en distintos países con el fin de familiarizar al lector con las enseñanzas más importantes derivadas de ellos. A continuación se presentará un estudio de la actual situación del analfabetismo en los Estados árabes, con análisis de los datos estadísticos recientes sobre las tasas de analfabetismo y algunos indicadores socioeconómicos de la situación, a fin de que el grupo de trabajo encargado de preparar el plan pueda disponer de un panorama completo de la situación imperante en los Estados árabes, de que se ocupa el plan. En vista de lo anterior, se utilizará un análisis de cuatro vertientes para identificar las debilidades, fuerzas, oportunidades y amenazas y generar una matriz de cuatro cuadrantes de la actual situación.

#### **1.2 Analfabetismo: concepto y cuantificación**

No cabe duda que los conceptos de analfabetismo varían considerablemente, no sólo de un país a otro sino de un período a otro dentro de las fronteras de un mismo país. El concepto de alfabetización no se limita ya a la adquisición por una persona de las aptitudes cognoscitivas básicas de la educación, sino que se ha hecho extensivo al nivel de la comunidad, y se vincula en un grado notable con el desarrollo económico y social. Es sumamente importante señalar que la definición de los conceptos de la alfabetización y su evolución se reflejan directamente en las políticas que sigue la comunidad internacional y los mecanismos que se utilizan para aplicarlas. Si bien puede parecer difícil enumerar esos diversos conceptos, es importante en ese contexto indicar el término técnico original y el modo en que ha evolucionado con el tiempo y las diferencias y coincidencias que han ido surgiendo, y luego explicar el concepto que parece adecuarse mejor al cambio científico, social y económico acaecido a todos los niveles.

##### **1.2.1 El concepto en evolución del analfabetismo**

El término original en inglés es “*illiteracy*” (o analfabetismo), lo opuesto de “*literacy*” (o alfabetización), que es la condición de persona educada, o alguien que posee la capacidad de conocimientos que indica que es una persona bien educada. A fines del siglo XIX existía un acuerdo generalizado de que el término “analfabetismo” significaba no saber leer y escribir. Sin entrar en el término original en los distintos idiomas, parecería importante señalar que desde mediados del decenio de 1980 los investigadores de diversas esferas y ámbitos de especialización han venido estudiando el término desde distintos ángulos y su labor ha dado lugar a un debate acalorado. No obstante, al final surgieron cuatro conceptos fundamentales. El primero indica que se trata de un conjunto independiente de aptitudes; el segundo se centra en sus campos de aplicación y práctica y en una

definición situacional; el tercero lo considera un proceso de aprendizaje; mientras que el cuarto se caracteriza por centrarse en el contenido.

En relación con la alfabetización como la adquisición de un conjunto de aptitudes, cabe señalar aquí que esas aptitudes están representadas por la capacidad de leer y escribir, al tiempo que el método seguido para desarrollar esas aptitudes ha evolucionado de un método fonético de aprender a deletrear las palabras de un idioma y a leer a un método centrado en medios educativos —no exclusivamente verbales— de influir en las facultades de aprendizaje de los seres humanos a fin de que puedan adquirir un marco crucial de pensamiento analítico. Sin dudas, el hincapié en la enseñanza de la escritura como base para combatir el analfabetismo, método de moda en el decenio de 1970, contribuyó a reducir la capacidad de mejorar las facultades de pensamiento de la persona, como demostraron Scribner y Cole en 1977. Posteriormente, la atención pasó a centrarse en la idea de que las aptitudes matemáticas deberían considerarse las que debían agregarse a las aptitudes adquiridas anteriormente para lograr que una persona fuera alfabetizada e incluso para conferir la capacidad de manipular y explicar datos numéricos, cuantitativos y estadísticos por medios y métodos adecuados a diversas circunstancias. Con el paso del tiempo, aparecieron las aptitudes para utilizar los conocimientos y datos, y a ese respecto la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha llevado a cabo una notable labor por medio de sus publicaciones sobre ese aspecto.

El concepto basado en los campos de aplicación y práctica y en una definición situacional del analfabetismo se centra, por su parte, en la naturaleza del caso, en las diversas formas posibles en que el conjunto de aptitudes cognoscitivas, de lectura, de escritura, matemáticas y científicas se aplican en las circunstancias y el entorno en que vive la persona analfabeta (esto es, qué hacer para que esa persona pueda valerse de esos conocimientos y esas aptitudes). Se ha trabajado mucho en ese marco, en parte sobre lo que se conoce por analfabetismo funcional como resultado de la investigación del efecto del analfabetismo en el desarrollo socioeconómico. Los investigadores han dirigido su atención a una variedad de métodos usados para combatir el analfabetismo funcional, en dependencia de las circunstancias sociales y culturales de la persona de que se trate, esto es, la necesidad de establecer un vínculo entre la alfabetización y el contexto social en lugar de enfocarlos aisladamente, como han hecho algunos. Hay otras opiniones acerca de la necesidad de establecer un vínculo entre la alfabetización de una persona y las necesidades de la vida cotidiana, como si se tomaran las vivencias diarias de una persona y se convirtieran en material escrito que constituya un aspecto de la interacción entre estudiantes y maestros.

En la opinión de la alfabetización como un proceso de aprendizaje, la alfabetización se considera un proceso de aprendizaje activo y no simplemente el resultado de una actividad docente concentrada y limitada por parte de los maestros sin la activa participación de la persona analfabeta. Los investigadores del campo de la educación de adultos consideran que la experiencia personal acumulada constituye un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Han aparecido varios nuevos términos, como aprendizaje cooperativo, aprendizaje distribuido y sociedades de práctica, a fin de hacer mayor hincapié en las prácticas más sociales. Paolo Freire (1993) señaló que era esencial tomar en cuenta las circunstancias reales de la persona analfabeta en el marco del proceso de aprendizaje para poder lidiar con su situación social.

En lo tocante al factor del contenido en el proceso docente, la atención se centra claramente en la calidad de los textos que se usan. Ello puede servir para integrar la alfabetización en un marco de prácticas sociopolíticas abiertas, y aquí es importante preguntarse si los textos que estudian los estudiantes adultos son apropiados o no para sus vidas.

Por consiguiente, puede decirse que el concepto de alfabetización ha cambiado y evolucionado con el tiempo. En los decenios de 1950 y 1960 los esfuerzos se concentraban en las campañas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destinadas a promover el aprendizaje de un alto número de aptitudes, incluso saber leer y escribir, que se consideraban un derecho humano y ayudarían a la persona a mejorar su situación. A principios del decenio de 1970 la UNESCO había aprobado un programa de alfabetización funcional destinado a impartir esa modalidad de alfabetización mediante el aprendizaje basado en la experiencia directa y el aprendizaje relacionado con el trabajo. En 1974 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la siguiente definición de la alfabetización funcional: “La alfabetización funcional se refiere a aquellas personas que pueden realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento eficaz de su grupo y comunidad, y que además les permita continuar usando la lectura, la escritura y el cálculo para su propio desarrollo y el de su comunidad”. Al mismo tiempo, no debe pasarse por alto el aspecto cualitativo, como apuntó Paolo Freire, por cuanto la alfabetización va más allá del proceso de aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo al contribuir a la liberación y promoción de los seres humanos.

A principios del decenio de 1980 se modificó la agenda internacional: las organizaciones internacionales comenzaron a prestar menos atención a los programas de alfabetización y más a la enseñanza primaria. Para fines del decenio el concepto de alfabetización se había extendido más allá de la lectura, la escritura y el cálculo para abarcar niveles más altos de conocimientos, aptitudes y comprensión en un intento de cumplir sus objetivos. Desde mediados del siglo XX, pues, el concepto de alfabetización ha evolucionado hasta llegar a denotar una actividad funcional y un proceso permanente que toma en cuenta los entornos y las sociedades que son propicios para el aprendizaje. La UNESCO ha formulado un concepto integral de alfabetización que contiene un conjunto de competencias técnicas relativas a la lectura, la escritura y el cálculo junto con la capacidad de responder al cambio económico, social y político, y el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones<sup>3</sup>.

Cuando se examinan los conceptos de analfabetismo en los Estados árabes, es obvio que están centrados en la capacidad de leer y escribir, como es el caso de Argelia (2000), Bahrein (2001), Mauritania (2000) y Egipto (2005), a lo que suma en este último país la no terminación de la enseñanza primaria. En el Iraq y el Sudán (2000), una persona analfabeta es quien no sabe leer una carta o un periódico con facilidad o con dificultad. En Jordania (2003), una persona analfabeta es quien tiene 15 o más años de edad y no sabe leer ni escribir en ningún idioma. Lo mismo ocurre en Túnez (2004), donde se añade “en por lo menos un idioma”. La definición que se usa en Arabia Saudita (2000) es la misma que se usa en Jordania, con la adición de una referencia a una persona ciega que no sepa leer o escribir en símbolos Braille.

---

<sup>3</sup> Para una información más detallada, véase *Education for All Global Monitoring Report, 2006*, págs. 148 a 159.

En Kuwait (2005) la definición es más amplia: incluye a toda persona que no sepa leer una oración simple relacionada con su vida y comprensión cotidianas, lo que precisa un conjunto de aptitudes de lectura y escritura y experiencia que incluyen la aritmética básica. En Palestina (2004) se utiliza una definición similar, mientras que en Omán (2003) la definición no difiere mucho, pese a que se especifica que se considera una persona alfabetizada todo aquel que esté en posesión de un título universitario. En la República Árabe Siria (2004) se considera alfabetizada toda persona, ya sea hombre o mujer, que sepa leer y escribir en árabe.

Por lo tanto, está claro que la mayoría de los Estados árabes se centran exclusivamente en la alfabetización básica (la capacidad de leer y escribir), independientemente del idioma que sepa la persona.

En el presente plan se adopta el concepto amplio de la alfabetización, utilizando el enfoque basado en el desarrollo en lugar de limitarse a la alfabetización básica, la piedra angular sobre la que está estructurado el plan. Además, el plan está destinado a las mujeres de bajos ingresos, a los grupos marginados de 15 a 45 años de edad, pues las personas de esas edades son las más productivas. Esta definición procesal de la alfabetización es la más compatible con los objetivos del plan y con los programas y proyectos que en él figuran. Sus componentes son como sigue:

- Las aptitudes básicas (lectura, escritura y cálculo), que se conocen como alfabetización básica;
- La capacidad de aplicar las aptitudes básicas en el marco del entorno social en el que vive la persona analfabeta, que se conoce como alfabetización funcional;
- La capacidad de seguir aprendiendo y respondiendo al cambio social, político y económico, que se conoce como alfabetización cultural;
- La capacidad de valerse de la tecnología de la información y de utilizar una computadora, que se conoce como alfabetización informacional.

### **1.2.2 Medidas de analfabetismo o alfabetización**

El analfabetismo y la alfabetización pueden considerarse mutuamente complementarios. Tal vez sea importante señalar que la mayoría de los métodos de medición dependen de las encuestas por muestreo, que consisten en cuestionarios dirigidos a las familias o a una unidad similar. Las diferencias en las tasas de alfabetización o analfabetismo pueden atribuirse a diferentes definiciones de qué constituye una persona analfabeta o una persona alfabetizada. Desde el decenio de 1980 se ha debatido cada vez más el problema de la calidad de las estadísticas disponibles sobre la alfabetización. Las distintas medidas que se emplean contienen estimaciones del nivel de alfabetización en numerosas esferas. El analfabetismo ha llegado a considerarse un fenómeno multidimensional en lugar de una dicotomía meramente (saber o no saber leer y escribir). Existe un cúmulo de pruebas que indican que los métodos que se utilizan comúnmente para estimar la alfabetización tienden a exagerar los niveles reales de analfabetismo. Por ejemplo, la Encuesta Internacional sobre Alfabetización de Adultos (EIAA) llevada a cabo en 20 países desarrollados arrojó una tasa de alfabetización de adultos alta, mientras que una estimación basada en la variable dicotómica arrojó una tasa relativamente baja.

Es incuestionablemente esencial que las encuestas por países proporcionen datos y estimaciones precisos y uniformes a los encargados de adoptar decisiones a fin de que estos puedan elaborar políticas adecuadas necesarias para vencer cualquier problema u obstáculo. De no ser así, los resultados de políticas inadecuadas no serán los deseados y los recursos se habrán gastado en vano.

Pese al volumen de críticas que han sido dirigidas contra la práctica de depender del uso de la variable dicotómica para estimar la alfabetización, la mayoría de las estadísticas publicadas por el Instituto de Estadística de la UNESCO se ha valido de un concepto de enumeración de datos basado en ese enfoque. Ello puede atribuirse al hecho de que hay un número reducido de Estados que utilizan ese tipo de encuestas (en las que el analfabetismo se considera un fenómeno multidimensional), ya que la variable dicotómica se incorpora por lo general en la enumeración o en las encuestas, que se llevan a cabo a escala amplia, debido a que son económicas y fáciles de aplicar. También está claro que en el método de estimación multidimensional esas dimensiones y las relaciones entre ellas pueden interpretarse de manera diferente con el tiempo y en culturas diferentes cuando se comparan por medio de la variable dicotómica (saber o no saber leer y escribir). No obstante, pese al hecho de haberse introducido varias mejoras en el uso de las estadísticas que dependen de la variable dicotómica, los datos obtenidos en las respuestas a preguntas directas acerca de la alfabetización arrojan mejores indicadores que sus contrapartes, ya que, en la mayoría de los casos, estas se sustentan en meras hipótesis. Para una comparación más significativa a nivel internacional se utilizan datos de población de las Naciones Unidas.

Existen varias posibles fuentes para obtener datos sobre la alfabetización: los informes administrativos, los informes de censos nacionales y los resultados de las encuestas sobre la familia. En el caso de los informes administrativos está claro que su nivel de calidad y su utilidad para los Estados dependen de la calidad de sus sistemas de reunión de datos y la naturaleza y amplitud de las fuentes de que disponen. El Instituto de Estadística de la UNESCO reúne informes administrativos básicamente sobre la enseñanza porque considera que con ese procedimiento se hace un uso más eficaz de sus recursos para los fines de una estimación constante. Además, los informes administrativos constituyen la base que utiliza la mayoría de los países para gestionar la marcha de la consecución de los objetivos de la educación para todos. El sistema de informes administrativos se considera satisfactorio y de gran valor desde el punto de vista nacional como medio de apoyar la gestión nacional eficaz del sistema mismo, ya que puede utilizarse para estimar o alentar el cambio. La única excepción tiene que ver con los datos sobre la alfabetización y el progreso de la educación: esos datos se reúnen directamente mediante la comunicación con las personas. Por regla general, los informes administrativos no proporcionan la información necesaria sobre el entorno o las familias de las personas, sino únicamente datos básicos sobre la edad y el sexo del niño y a veces sobre su lugar de nacimiento. Las encuestas basadas en informes administrativos sí tienen algunas ventajas: son de naturaleza económica y pueden proporcionar información a intervalos periódicos. Los sistemas administrativos normalmente actualizan sus archivos anualmente, razón por la cual esas encuestas proporcionan datos útiles sobre el sistema de educación.

Por su parte, los datos del censo nacional abarcan el país en su totalidad y se limitan a una pregunta y a un encuestado, y no a cada miembro de la familia. Esos datos se consideran una fuente fundamental de que se vale el Estado para determinar

las cifras reales de analfabetismo y reunir alguna información demográfica sobre la población analfabeta.

Por otra parte, las encuestas nacionales de las familias proporcionan muchos datos sobre las personas y son un medio de vincular las características de las personas o las familias con los resultados. En general, esas encuestas son un recurso fructífero. Sólo se llevan a cabo ocasionalmente. Esas encuestas usualmente contienen experimentos funcionales: por ejemplo, en lugar de preguntar “¿Sabe leer y escribir el cabeza de familia una oración?”, la pregunta será “¿Puede Ud. leer esta oración?”. Además, esas encuestas reúnen información sobre varios temas pertinentes, que suelen guardar alguna relación con el analfabetismo y el proceso de aprendizaje, como cuestiones sociales, económicas y de salud.

En sentido general, la vinculación de esos datos con sus contrapartes administrativas ayuda a producir un análisis más útil en esferas como los niños que no asisten a la escuela o los efectos de períodos de exclusión o de pobreza. Esos análisis resultan indiscutiblemente útiles para los Estados al servir de ayuda en la adopción de decisiones y la gestión de los programas. En consecuencia, la cooperación y coordinación entre las instituciones sobre los diversos tipos de datos reunidos es indispensable, ya que, cuando no se dispone de datos de censo fiables, pueden usarse los datos del Instituto de Estadística de la UNESCO a los efectos del cálculo después de haber sido ponderados por medio de una encuesta a base de indicadores múltiples. Esas encuestas se han elaborado en respuesta a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, para medir los progresos en la consecución de un conjunto convenido de objetivos de mediados de siglo. La primera ronda de la encuesta se llevó a cabo en 1995 en más de 60 países, al tiempo que la segunda ronda se realizó en 2000 (aproximadamente 65 encuestas). El resultado ha sido una abundancia de datos para evaluar la situación de los niños y las mujeres. La tercera ronda de la encuesta a base de indicadores múltiples, que está en marcha actualmente, se centra en servir de instrumento de evaluación para la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras asociaciones internacionales básicas.

Los cuestionarios de las encuestas nacionales sobre las familias pueden usarse a petición, según las necesidades de los diferentes países. Se trata de tres cuestionarios: uno para la familia, otro para las mujeres del grupo de 15 a 49 años y un tercero para los niños menores de 5 años (que se llenan con la madre o la persona encargada de la atención del niño). Esas encuestas abarcan los mismos temas en período sucesivos, y todas contienen una pregunta de autoinforme sobre la alfabetización. Además, en el cuestionario figura una evaluación directa para las mujeres, al pedirse a la encuestada que lea una oración simple. La encuesta define claramente la familia, la muestra, el diseño de las preguntas y cómo se lleva a cabo la encuesta. El problema de la definición parece ser más complejo en los análisis de distintos países. La cuestión de un contexto apropiado para la encuesta se plantea en el número y la distribución propias de las muestras utilizadas para encuestar a las familias en varios Estados, y también existen varios problemas de sesgo en la alfabetización.

### **1.3 Criterios de referencia y puntos de partida**

Los acuerdos, pactos y tratados internacionales, así como las constituciones y las leyes nacionales, son criterios de referencia y fuentes básicas para los Estados que son parte en ellos, no sólo en el marco de sus obligaciones internacionales, sino

también porque representan una condición indispensable para el crecimiento y las reformas que satisfarán las necesidades de un país en cuanto a desarrollo y reforma política, económica, social y cultural, y como medio de mantenerse a la par del cambio y progreso acelerados del siglo XXI. Esos acuerdos y pactos representan un punto de entrada excelente para seguir de cerca los avances que han logrado hacer los Estados en las diversas esferas del desarrollo humano, por cuanto la educación es un indicador muy bueno a ese fin. En las próximas secciones se examinarán esos criterios de referencia, que representan puntos de entrada para este plan árabe. No es necesario efectuar un estudio de las razones por las cuales esos criterios no se han aplicado o no han tenido éxito, total o parcialmente, ya que ello trascendería el propósito del presente plan; se necesitarán únicamente los criterios de referencia que sean pertinentes para nuestro actual propósito.

### **1.3.1 Criterios de referencia internacionales**

Existen varios criterios de referencia internacionales que se han planteado apoyar el derecho de las mujeres a la educación y alfabetización y han procurado respaldar la tendencia de vincular las cuestiones de la alfabetización, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de la mujer. Los más importantes figuran a continuación.

- **La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)**, que se refiere a la necesidad de poner la enseñanza técnica y profesional al alcance de todos y de proporcionar a todas las personas un acceso equitativo a la enseñanza superior sobre la base de la capacidad.

- **La iniciativa internacional conocida como el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos (2000-2015)**

En la mitad de los seis objetivos del Marco de Acción de Dakar se subraya la necesidad de adoptar medidas enérgicas en favor de las niñas y las mujeres. Por ejemplo, el cuarto objetivo se centra en la importancia de lograr una reducción del 50% en las tasas de analfabetismo para 2015 (en comparación con las registradas en 2000), muy en especial para las mujeres, y el acceso equitativo a la educación básica y permanente para todos los adultos que no hubiesen recibido una atención adecuada hasta ese momento. Por su parte, el tercer objetivo destaca la importancia de velar por que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y los adultos en el marco de la educación complementaria a lo largo de toda su vida. El quinto objetivo enuncia claramente la importancia de eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria para 2015, muy en especial asegurando el acceso pleno y equitativo de las niñas a una educación básica de buena calidad y un buen rendimiento académico a ese nivel.

- **El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012)**

El Decenio tiene por objeto desarrollar entornos y sociedades alfabetizados a fin de alcanzar los objetivos de erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, limitar el crecimiento de la población, lograr la igualdad entre los géneros y lograr el desarrollo sostenible, la paz y la democracia.

- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

Tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (de un total de ocho) recalcan que reviste suma importancia asegurar la educación de las niñas y el fortalecimiento de los valores de la educación, además de afirmar que la educación está vinculada con la cuestión de la erradicación de la pobreza. El primer ODM se refiere a la necesidad de erradicar la pobreza extrema y el hambre y reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven con 1,25 dólares diarios; apuntar a la solución del problema de la pobreza logrando el empleo pleno, productivo y decente para todos, especialmente para las mujeres y los jóvenes; y reducir a la mitad la proporción de personas que padece hambre. El segundo objetivo subraya la importancia de lograr la enseñanza primaria universal y asegurar que todos los niños puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria para 2015, y de elevar las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres entre las edades de 15 y 24 años. El tercer objetivo complementa el segundo, ya que se refiere a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante la eliminación de todas las formas de disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 y en todos los niveles para 2015.

- **La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

El artículo 10 de la Convención trata de la educación y dispone que todos los Estados Partes adopten las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación, en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en las zonas rurales como urbanas, y las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer.

- **La Plataforma de Acción de Beijing**

Uno de los ejes principales de la Plataforma de Acción de Beijing trata de la educación y capacitación de la mujer. En la Plataforma se declara que la educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. Además, se plantea que la educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, por lo tanto, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. En la Plataforma de Acción se insta a los Estados a que se esfuercen por cumplir los objetivos de asegurar la igualdad de acceso a la educación y la alfabetización de las mujeres velando por que estas tengan acceso a la enseñanza profesional, la ciencia y la tecnología y a la educación complementaria, y reformando los planes de estudios de la enseñanza y la capacitación para eliminar la discriminación. Deberán facilitarse los recursos necesarios para esas reformas. En la Plataforma de Acción se hace hincapié en la importancia de fortalecer el derecho de las niñas y las mujeres a la educación y capacitación permanentes.

- **Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI**

El título de este informe es *La educación encierra un tesoro*. En el informe se plantea que una concepción más amplia de la educación debería llevar a cada persona a descubrir el tesoro escondido en él o en ella. El capítulo 4 del informe

trata de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a vivir con otros y aprender a ser. Por su parte, el capítulo 5 se centra en la educación a lo largo de toda la vida. En la novena sección de ese capítulo se apunta a la necesidad de educar a las niñas y las mujeres a fin de lograr la igualdad, argumentando que la sociedad tiene el deber de facilitarles el acceso a la educación, tender puentes lo antes posible para salvar la brecha entre ellas y los hombres y crear oportunidades para ellas en los diversos campos de empleo.

### **1.3.2 Criterios de referencia árabes**

- **El Plan de Acción árabe para el adelanto de la mujer**

El Plan de Acción árabe para el adelanto de la mujer hasta el año 2005 vio la luz en 2005. En él figuran objetivos, políticas y medidas encaminadas a permitir que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y asuman sus responsabilidades en el desarrollo de la sociedad, en el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing, que se planteó la eliminación de los obstáculos que quedaban a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo sostenible. En el Plan se describe la educación como elemento fundamental y vital de su ejecución y se declara que deberá hacerse todo lo posible para asegurar que las mujeres tengan acceso en pie de igualdad a la educación y puedan beneficiarse de los programas de educación y alfabetización y los programas de formación profesional, lo que las empoderará. En el Plan también se enuncian medidas y orientaciones de carácter práctico en tres niveles principales: los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales.

- **La Estrategia árabe para la educación de adultos en el mundo árabe**

Esa Estrategia fue publicada por la Organización de la Liga de los Estados Árabes para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ALECSO) en Túnez en el año 2000. La Estrategia en su conjunto hace hincapié en los principios del respeto del ser humano y sus valores mediante los valores de la educación permanente y la educación sostenible, y los principios de asociación e integración entre la educación académica y no académica a fin de atacar las fuentes fundamentales del analfabetismo e impedir la aparición de nuevos analfabetos, en un concepto amplio de la educación de adultos. El primero de sus ejes principales trata de la necesidad de tener fe en la concepción de la educación a lo largo de toda la vida, el autodidactismo y la receptividad permanente a la educación como medio de satisfacer las necesidades en evolución y el cambio. En dicho caso, las personas y la sociedad podrán desarrollar sus capacidades a plenitud. El segundo eje principal trata de la importancia de escapar del problema del analfabetismo y de proporcionar educación básica para todos, tanto a los niños como a los adultos, y poner el programa de posalfabetización a disposición de los interesados. Si bien el tercer eje principal se centra en todos los adultos, señala que deberá asignar prioridad a los grupos menos favorecidos de la sociedad, especialmente las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, los agricultores y las personas con discapacidad física o mental.

- **El Plan árabe de educación de adultos**

Este Plan fue publicado por la Dirección de programas de educación de la ALECSO en Túnez en 2001. Los objetivos generales del Plan son satisfacer las necesidades de los estudiantes, asignando prioridad a los que tienen necesidades especiales, ya sean personas creativas, personas dotadas, mujeres, niños o personas de edad. En el Plan se expone un cuadro de investigación sobre actividades de

educación de adultos que muestra que las mujeres ocupan un peldaño inferior en el sistema de educación a los hombres, lo que indica que es importante elaborar programas para las mujeres y formular programas destinados a disminuir la incidencia de la pobreza entre ellas. El Plan también incluye un cuadro donde se presentan programas de educación que se centran en la necesidad de asegurar que todos los niños en edad escolar obligatoria asisten a la enseñanza primaria y de erradicar el analfabetismo, especialmente de las mujeres.

- **Estrategia árabe para el adelanto de la mujer**

La Estrategia fue uno de los resultados de la segunda Conferencia sobre la Mujer Árabe, celebrada en 2002. El principal objetivo enunciado en la Estrategia es la construcción de una sociedad árabe que sea desarrollada y capaz de enfrentar los desafíos del tercer milenio mediante el robustecimiento de la cooperación y coordinación árabes para promover el adelanto de la mujer árabe, desarrollar su capacidad, permitirle participar plena y activamente en el proceso de desarrollo general y aprovechar sus aportaciones. Entre los principales objetivos de la Estrategia está quizá el de potenciar las capacidades de las mujeres en el campo de la educación promoviendo la alfabetización y mejorando la educación y capacitación de las mujeres, tanto cuantitativa como cualitativamente, para desarrollar su autosuficiencia y satisfacer las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo, y también alentar a las mujeres a que ingresen en campos de especialización en las ciencias del futuro.

- **La resolución 356 de la Cumbre de Jartum (2006)**

En la resolución 356 se subrayó la importancia de dar seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se hizo un llamamiento a los consejos ministeriales, los organismos especializados árabes y las organizaciones árabes para que procuraran aplicar el contenido de la Declaración Árabe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y coordinaran sus esfuerzos a ese fin con los del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales.

- **El Plan para el Desarrollo de la Educación en el Mundo Árabe**

El Plan para el Desarrollo de la Educación en el Mundo Árabe fue publicado en 2008 en respuesta al informe de la Liga de los Estados Árabes sobre el desarrollo de la educación en la región árabe, que había sido presentado en la Cumbre de Riad en 2007. En el informe se afirmaba que la nación árabe corría peligro como consecuencia del hecho de no haber sido capaz de realizar las aspiraciones populares en materia de educación. Se señalaba que la educación era la piedra angular de la preparación y formación de capital humano, la potenciación de sus capacidades y la satisfacción de las necesidades nacionales, regionales e internacionales. Por su parte, en el Plan se señalaba el alto nivel de analfabetismo femenino comparado con el de sus contrapartes masculinas en los países árabes (el 46,5% de las mujeres frente al 25,1% de los hombres). En el Plan se ponía de relieve el objetivo de erradicar gradualmente el problema del analfabetismo en todos sus aspectos a fin de lograr los ODM, de una parte, y de otra, permitir que todos los habitantes activos de ambos sexos en los países árabes contribuyeran efectivamente a las actividades de desarrollo. Conforme al Plan, la educación de adultos se considera un complemento esencial de la educación académica y de su función en la sociedad y una parte integrante de los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible. Al propio tiempo, las organizaciones de la sociedad civil deberían desempeñar un

papel más amplio como asociados en la ejecución de los programas de alfabetización y educación básica.

• **La Cumbre para el Desarrollo Económico y Social de los Países Árabes**

Las resoluciones de la Cumbre para el Desarrollo Económico y Social de los Países Árabes, celebrada en Kuwait en enero de 2009, reafirmaron las resoluciones de las Cumbres árabes celebradas en Jartum en 2006, Riad en 2007 y Damasco en 2008 relativas al desarrollo de la educación en la región árabe. Específicamente, en esas resoluciones se reafirmó la importancia de desarrollar la educación en la región árabe como un componente fundamental del desarrollo integral de los Estados árabes y un medio para elevar los niveles de vida de su población. Se hizo hincapié asimismo en la necesidad de prestar atención a la tarea de cumplir los objetivos del Plan para el Desarrollo de la Educación en el Mundo Árabe y de aplicar los medios y programas que en él se enunciaban. En las resoluciones también se exhortó a los Estados árabes a que aplicaran el Plan en el período comprendido entre 2009 y 2019 y a cada Estado árabe a que aumentara el presupuesto de su Ministerio de Educación y destinara los recursos necesarios para ese fin. Un aspecto digno de mención de esa Cumbre fue el hincapié que se hizo en la importancia y la función del establecimiento de asociaciones sociales en la ejecución de programas de desarrollo económico y social y en el papel creciente de las organizaciones de la sociedad civil árabes en las distintas esferas de la vida pública; las resoluciones se hacen eco de la importancia de alentar a esas organizaciones y de apoyar sus esfuerzos a nivel regional e internacional en la consecución de los objetivos del desarrollo económico y social de los Estados árabes.

**1.3.3 Criterios de referencia nacionales**

En la gran mayoría de las leyes nacionales y en otros instrumentos legislativos del mundo árabe se ha afirmado el derecho de todos sus ciudadanos a una educación obligatoria y gratuita y a la igualdad en la educación básica. En lo tocante a la educación no académica, los países árabes han elaborado políticas y programas que contribuyen a la erradicación del analfabetismo mediante una variedad de medidas institucionales y el establecimiento de estructuras administrativas y técnicas que satisfacen las necesidades y logran los objetivos del país interesado en el ámbito de la alfabetización.

**1.4 Análisis crítico desde un punto de vista comparativo de la experiencia árabe en la alfabetización de las mujeres**

En este análisis crítico desde un punto de vista comparativo de la experiencia árabe en la alfabetización de las mujeres se examinarán tres niveles, cada uno de los cuales se analizará aplicando dos criterios:

**Criterio 1:** Las tasas de analfabetismo masculino y femenino en los Estados árabes, esto es, las tasas de analfabetismo totales, no desglosadas por género;

**Criterio 2:** Las tasas de analfabetismo femenino;

**Nivel 1** (tasas de analfabetismo bajas): menos del 14,85% de analfabetismo para los hombres y menos del 19,4% para las mujeres;

**Nivel 2** (tasas de analfabetismo moderadas): entre el 14,85% y el 27,49% para los hombres y entre el 19,4% y el 35,8% para las mujeres;

**Nivel 3** (tasas de analfabetismo altas): más del 27,49% para los hombres y más del 35,8% para las mujeres.

Esa división se basa en el cómputo de las medias y los desvíos de las medias de las tasas de analfabetismo totales y las tasas de analfabetismo femenino en particular. Dado que el Plan se centra en la promoción de la alfabetización de las mujeres, al definir los tres niveles se han tenido en cuenta las tasas de analfabetismo femenino en los Estados árabes. Cabe señalar que los Estados del Golfo y otros Estados árabes **han realizado progresos significativos hacia el logro de la alfabetización básica y se encuentran actualmente en vías de alcanzar la alfabetización matemática (conocimientos básicos de aritmética) y la alfabetización cultural**. En los párrafos que siguen, se analizará cada nivel por separado.

#### **1.4.1 Nivel 1 (tasas de analfabetismo bajas)**

Hay dos factores que explican las bajas tasas de analfabetismo en algunos países árabes. El primero es que esos Estados están dotados de recursos naturales que les ayudan a prestar servicios educacionales, y el segundo es su baja densidad de población, que ha contribuido considerablemente a esa situación. Además, esos países han tomado en serio el problema del analfabetismo y han dedicado esfuerzos sustanciales a la tarea de erradicarlo. Son varias las enseñanzas que pueden extraerse de esas experiencias:

- La necesidad de fomentar una atmósfera propicia para la educación de las niñas mediante programas de concienciación destinados a la sociedad nacional;
- La necesidad de promover la difusión de conceptos educacionales, sanitarios, ambientales, demográficos y jurídicos mediante la comunicación con la sociedad, con medidas para asegurar la participación de las mujeres en la construcción y el desarrollo de esa sociedad, y haciendo uso de varios medios de comunicación culturales y populares a ese fin;
- La importancia de lograr una correspondencia entre el aprendizaje y la adquisición de destrezas para la vida;
- La necesidad de elaborar un marco conceptual unificado para la visión que tienen las asociaciones comunitarias de los programas y un método de trabajo mediante la adopción de medidas para explicar los conceptos y objetivos;
- La necesidad de aprovechar la tecnología de la información y las computadoras, así como diversos tipos de educación no académica, en función de una labor de alfabetización más amplia, ya que a esos medios les corresponde desempeñar un papel en el fomento de la difusión de todas formas de conocimientos a todos los niveles.

En el cuadro 1 *infra* se indican los aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con bajas tasas de analfabetismo.

## Cuadro 1

**Aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con bajas tasas de analfabetismo en la promoción de la alfabetización**

<i>Estado</i>	<i>Resumen de la experiencia</i>
Kuwait	<p>* La tasa de analfabetismo para el grupo de 15 y más años fue del 9,9% en 2000-2002, un 8,5% para los hombres y un 12,3% para las mujeres (nacionales kuwaitíes y residentes extranjeros).</p> <p>* Los esfuerzos se han concentrado en la alfabetización básica, pero se observa una tendencia en favor del fomento de los conocimientos básicos de la aritmética y la alfabetización cultural. Se puede afirmar que el fenómeno del analfabetismo ha comenzado a aminorar, debido al compromiso metódico del país con la impartición de educación básica y el éxito de sus iniciativas encaminadas a prevenir la deserción escolar. El efecto de los cambios positivos observables en los decenios de 1980 y 1990 se sentirá sin duda en el futuro. El proyecto de plan de desarrollo de la educación en Kuwait carece de un objetivo cuantitativo último en materia de alfabetización.</p> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años fue del 93,1% para las mujeres y 95,2% para los hombres en el período 1999-2007, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>
Emiratos Árabes Unidos	<p>* Si bien el Ministerio de Educación está encargado de promover la alfabetización, este abre las puertas a la participación de todos los sectores oficiales y oficiosos en la facilitación de los requisitos necesarios.</p> <p>* La experiencia de los EAU se caracteriza por el principio del aprendizaje permanente. Se han habilitado centros de alfabetización en todo el país, al tiempo que todas las instalaciones de las escuelas diurnas se aprovechan para impartir cursos nocturnos.</p> <p>* El Ministerio ha organizado una campaña de concienciación con la participación de una gama completa de medios de comunicación y el Ministerio de Habices y Asuntos Religiosos.</p> <p>* Como resultado de esos esfuerzos y la cooperación de las instituciones de la sociedad civil, la tasa de alfabetización de las mujeres fue del 93% en 2005, comparada con una tasa del 90% para los hombres en el mismo año. Cabe destacar que los indicadores correspondientes al grupo de 15 a 24 años arrojan tasas de alfabetización más altas entre las mujeres que entre los hombres.</p> <p>* La experiencia de los EAU abarca otras actividades, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El proyecto de asentamiento de beduinos, que se inició en cooperación con la Red Árabe para la Alfabetización y la Educación de Adultos. La Asociación Zibyanyah para el Adelanto de la Mujer imparte educación, actividades de sensibilización y capacitación para las mujeres en el marco del proyecto;</li> <li>– El proyecto de defensa para miembros de las fuerzas armadas y un proyecto de educación para agentes de policía;</li> <li>– La apertura de centros de la Unión de Mujeres para la educación de las mujeres, además de centros de superación profesional;</li> <li>– La habilitación de centros de alfabetización en los centros de trabajo y en zonas remotas;</li> </ul> <p>* En 2000 los EAU ganaron el premio de la ALECSO en reconocimiento de sus actividades de promoción de la alfabetización.</p> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 91,5% para las mujeres y del 89,5% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>

<i>Estado</i>	<i>Resumen de la experiencia</i>
Qatar	<p>* Las estadísticas correspondientes a 2000-2001 arrojan que la tasa de analfabetismo para el grupo de 10 a 45 años era del 85%, de ellos el 69% de todas las personas analfabetas eran mujeres. El analfabetismo masculino aumentó de forma constante, probablemente debido a los requisitos para ocupar puestos de trabajo y las perspectivas de promoción en el trabajo; en todo caso, la mayoría de las personas que asisten a cursos de alfabetización pertenece al grupo de 20 a 29 años.</p> <p>* Los principales problemas que han enfrentado los programas de alfabetización son que las personas analfabetas no están obligadas a asistir a los cursos; el hecho de que los centros de alfabetización no abarcan todas las regiones del país; las altas tasas de fracaso y deserción escolares, especialmente de las mujeres, debido al matrimonio; y la falta de actividades para alentar a las mujeres a que asistan a los cursos de alfabetización, agravada por el hecho de que la mayoría de los cursos se imparten por la noche.</p> <p>* Las futuras proyecciones de analfabetismo para el grupo de 10 y más años indican que sus cifras habrán disminuido para 2015, pero las mujeres, que representaban el 69% de todas las personas analfabetas en 2000, representarán el 72% del total para esa fecha, ya que los programas de alfabetización de primer grado tienden a centrarse fundamentalmente en los hombres.</p> <p>* En 2010 el Estado de Qatar puso en marcha un programa destinado a lograr la alfabetización y la igualdad de acceso a la educación básica y la educación permanente para todos los adultos. El programa contiene las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– La promulgación de legislación que estipula que los curso de alfabetización sean obligatorios;</li><li>– La adopción de medidas de fomento de la labor de divulgación dirigida a las mujeres para alentarlas a asistir a los cursos de alfabetización y educación de adultos;</li><li>– La elaboración de proyectos de productividad caracterizados por una combinación de educación, capacitación y producción.</li></ul> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 90,4% para las mujeres y del 93,8% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>
Palestina	<p>La ocupación israelí sigue siendo el obstáculo principal para el fomento del proceso de desarrollo de la educación, en particular de la educación de las mujeres. El sistema de enseñanza y sus diversos componentes han sido el blanco de la ocupación y su violencia en repetidas ocasiones: las escuelas y las instituciones educativas han sido objeto de las frecuentes incursiones de las fuerzas de ocupación, como consecuencia de lo cual han muerto como mártires numerosos estudiantes y maestros.</p> <p>* La tasa de alfabetización de adultos para el grupo de 15 y más años es del 93,3%, del 97,9% para los hombres y del 92,6% para las mujeres capaces de leer y escribir en 2011.</p> <p>* El Ministerio de Educación y las instituciones comunitarias han organizado programas de alfabetización a los que asistieron en 2001-2002 aproximadamente 1.684 estudiantes, el 71% de los cuales eran mujeres, en centros administrados por las instituciones comunitarias.</p> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 90,3% para las mujeres y del 97,2% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>
Reino Hachemita de Jordania	<p>* Se ha asignado gran importancia a la educación en todos los niveles en el Reino Hachemita de Jordania. En los últimos decenios las políticas de educación han hecho hincapié en el acceso a la educación de todas las personas en la sociedad en edad escolar. Jordania ha seguido el principio de la educación sostenible con la esperanza de evitar que las personas alfabetizadas caigan nuevamente en el analfabetismo. El Ministerio de Educación ha establecido centros para</p>

cursos nocturnos y de verano, un programa de estudio en el hogar, programa cultural para los que han abandonado sus estudios, y un proyecto destinado a erradicar el trabajo infantil a fin de facilitar el acceso a la educación permanente para todos y permitir que todos los que deseen hacerlo se preparen para obtener un certificado de educación general. Esas personas después pueden proseguir su educación y capacitación a niveles superiores, en dependencia de sus circunstancias, preferencias, intereses y competencias;

\* Como resultado de esas políticas Jordania ha logrado ocupar una posición de avanzada en la esfera de la educación universal y la alfabetización, al prestarse servicios de educación a todos los niños en edad escolar en todas partes del Reino, en particular las ciudades, las zonas rurales y las regiones semidesérticas.

\* Jordania también ha alcanzado la igualdad general en la educación a todos los niveles. Esos resultados no se habrían alcanzado de no ser por el apoyo mutuo prestado por todos los organismos que participan en el proceso educacional, incluidas las instituciones oficiales y las asociaciones comunitarias privadas y de voluntarios, que han aunado fuerzas para planificar, organizar y evaluar los programas de educación.

\* Jordania ha empezado a llevar a cabo un proyecto de “desarrollo educacional para una economía basada en el conocimiento”, cuyos objetivos se hacen eco, en sentido general, del compromiso de Jordania de lograr los ODM relativos a la educación para todos. El proyecto se centra en el acceso a la educación a lo largo de toda la vida, además de que aspira a elevar la calidad de vida y facilitar un acceso más generalizado al aprendizaje electrónico.

\* Jordania llevó a cabo un estudio de evaluación integral del programa de alfabetización de 2006-2007 en cooperación con la oficina de la UNESCO en Amman con objeto de determinar la situación actual y precisar los principales puntos fuertes y débiles del programa, con miras a reforzar o corregirlos según el caso. Jordania obtuvo el premio de la ALECSO por su labor de investigación en materia de alfabetización en 2008.

\* El Ministerio de Educación ha aprobado un proyecto destinado a erradicar todas las formas de analfabetismo en el grupo de 15 y más años, de mujeres y hombres por igual. El analfabetismo femenino en ese grupo disminuyó del 85,4% en 1961 al 48,3% en 1979, al 21% en 1994, al 16,5% en 2000 y por último al 10,3% en 2010, según las estadísticas anuales utilizadas y publicadas por el Departamento de Estadística, que son datos del censo de población y vivienda y datos de la encuesta del trabajo y el desempleo de Jordania.

\* El plan estratégico de Jordania tiene por objeto reducir el analfabetismo femenino en el grupo de 15 y más años del 10,8% en 2009 al 8,2% para 2015. Ello representará una reducción del 50% respecto de la situación imperante en 2000. El plan también se propone erradicar el analfabetismo jurídico y matemático.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 87,3% para las mujeres y del 95,2% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

Reino de  
Bahrein

\* En Bahrein el Ministerio de Educación se ha encargado de organizar y administrar las actividades y los programas de alfabetización para adultos de ambos sexos desde el año escolar 1973-1974.

\* Las actividades del Ministerio en el marco de sus programas de alfabetización para adultos se han centrado en la alfabetización básica. Es por ello que ese fenómeno ha aminorado: el analfabetismo en el grupo de 10 a 44 años es de 2,7%, un 1,4% para los hombres y un 4% para las mujeres, según las estadísticas correspondientes a 2001.

\* Legislación en la forma de la Ley de educación (núm. 27 de 2005) ha ayudado a eliminar las fuentes de analfabetismo al requerir la asistencia obligatoria a la escuela de los niños entre las edades de 6 y 15 años.

\* Bahrein está comprometido a lograr los ODM relativos a la educación para todos y aspira a reducir a la mitad sus tasas de analfabetismo para 2015. A ese fin, el país ha facilitado muchos servicios a los estudiantes de ambos sexos que se matriculan en los programas de alfabetización, como el transporte de ida y vuelta a los centros de enseñanza y a las guarderías para los niños de las estudiantes que asisten a los cursos.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 90,4% para las mujeres y del 96,6% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

República  
Libanesa

\* Según las estadísticas correspondientes a 2009, la tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años fue del 7,9% en total, el 5,6% para los hombres y el 10,2% para las mujeres. Hubo considerables diferencias entre las regiones. Los programas de alfabetización actualmente en curso se centran en la alfabetización de reclutas y soldados regulares.

\* El programa nacional de alfabetización sigue afrontando problemas con la financiación y los recursos humanos. Además, la asistencia a los cursos es escasa y muchos estudiantes los abandonan.

\* La Comisión Nacional de Alfabetización y educación de adultos ha elaborado un plan de largo alcance para reducir la alfabetización al 5,8% para 2015. Sin embargo, el plan carece de programas claramente definidos que puedan llevarse a cabo y seguirse de cerca para lograr ese objetivo.

\* Pese a las medidas adoptadas hasta la fecha en materia de alfabetización, el analfabetismo ha tendido y sigue tendiendo a estar concentrado en las regiones ocupadas por la entidad israelí.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años es del 91,8% para las mujeres y del 93,4% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

*Fuentes:*

- \* Oficina Regional de Educación de la UNESCO para los Estados Árabes, 2004, *A Comparative Analysis of National Action Plans for Education for All, an official working document*, Conferencia Regional Árabe sobre Educación para Todos. ¿Qué le sigue al plan nacional? UNEDBAS, pág. 42a 50.
- \* Hiyari, Mohammad Bazbaz, 2004, Discurso del Secretario General de Educación y Asuntos Técnicos, Conferencia Regional Árabe sobre Educación para Todos, Jordania, págs. 1 y 2.
- \* Informe nacional de los Emiratos Árabes Unidos sobre Beijing + 15, págs. 7 y 8.
- \* El-Safi, Hashem Abuzeid, 1989, *Illiteracy in the Arab World*, Foro del Pensamiento Árabe, Amman, págs. 114, 117, 172 y 173.
- \* Cuadro A ED21: Distribución de los residentes (grupo de 3 y más años) por nivel de educación y sexo, el Líbano, 2009. Sitio web de la Oficina Central de Estadística del Líbano, 2009.
- \* Estudio titulado *Seguimiento de la situación de las mujeres y los niños — el Líbano — una encuesta a base de indicadores múltiples*. Tercera ronda, 2009, informe final. Preparado por la Oficina Central de Estadística y el UNICEF.

#### **1.4.2 Nivel 2 (tasas de analfabetismo moderadas)**

Son varias las enseñanzas que pueden extraerse de las experiencias de los Estados que conforman el nivel 2:

- La necesidad de adoptar medidas que alienten la educación en el lugar de trabajo;
- La necesidad de centrar la atención en la adquisición por los estudiantes de los conocimientos esenciales que les permitan hacer frente a los problemas con que puedan tropezar en la vida cotidiana en un marco de educación permanente;

- La necesidad de hacer un esfuerzo serio para asegurar que las instituciones educacionales se caractericen por un entorno adaptado a las necesidades de los estudiantes;
- La necesidad de elaborar un discurso visual, impreso y auditivo en los medios de comunicación sobre la educación de las mujeres y sus efectos en el ejercicio por ellas de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y su contribución al desarrollo económico y social;
- La necesidad de adoptar medidas para fortalecer la cuestión de la aculturación de las mujeres en todos sus aspectos;
- La necesidad de considerar el certificado de alfabetización un documento fundamental para fines de nombramiento y perspectivas de carrera;
- La necesidad de adoptar medidas para hacer un uso más general de proyectos experimentales de avanzada destinados a promover la educación de las mujeres rurales y aprovechar los mecanismos que se han utilizado para coordinar e integrar las iniciativas gubernamentales y las de las organizaciones comunitarias a ese respecto.

En el cuadro 2 *infra* se indican los aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con tasas de analfabetismo moderadas.

## Cuadro 2

### Aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con tasas de analfabetismo moderadas en la promoción de la alfabetización

<i>Estado</i>	<i>Resumen de la experiencia</i>
Reino de Arabia Saudita	<ul style="list-style-type: none"> <li>* En 2001 había un total de 833.454 personas analfabetas en el Reino, el 78,7% de ellos mujeres. Ese total representa el 18,65% del grupo de 15 y más años.</li> <li>* La situación del analfabetismo en Arabia Saudita puede resumirse como sigue:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Disparidad entre hombres y mujeres;</li> <li>– Dispersión de la población de las zonas remotas dificulta prestar servicios de educación.</li> </ul> </li> <li>* Varios sectores e instituciones participan en la labor de alfabetización, que incluye programas de educación para los beduinos nómadas y el desarrollo sostenible de los adultos.</li> <li>* La participación de la sociedad, especialmente el sector privado, es escasa, y a una población dispersa en zonas remotas se le dificulta llegar a los centros de alfabetización.</li> <li>* En el proyecto de plan saudita no se formula un objetivo cuantitativo definido en materia de alfabetización. No obstante, sí se enuncia un conjunto de tareas y programas con calendarios, necesidades financieras y organismos ejecutores específicos, entre ellos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– El apoyo y aliento de las fuerzas sociales voluntarias;</li> <li>– Las campañas de verano de más largo alcance centradas en la educación de adultos;</li> <li>– La elaboración de programas especializados de educación técnica y profesional ajustados a las necesidades de los adultos;</li> <li>– La creación de programas especializados de radio y televisión que tratan de la educación de adultos.</li> </ul> </li> </ul>

\* En 1999 Arabia Saudita obtuvo un premio del Consejo Internacional para la Educación de Adultos y posteriormente ganó el Premio UNESCO por sus logros en la esfera de la alfabetización y la educación de adultos.

\* Existe una disparidad entre los hombres y las mujeres además de una población dispersa que vive en zonas remotas. En 2001 había un total de 833.454 personas analfabetas, de ellas el 78,7% mujeres. La tasa de analfabetismo para el grupo de 15 y más años es del 20,6% para las mujeres y del 9,9% para los hombres.

\* Las tasas de alfabetización del grupo de 15 y más años fueron del 79,4% para las mujeres y del 89,1% para los hombres en el período 1999-2007, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

Estado de Libia

\* En Libia la alfabetización y la educación de adultos forman parte integrante del sistema de enseñanza público.

\* La labor de alfabetización, que comenzó en el decenio de 1970, se ha caracterizado por varias campañas intensas que han producido medio millón de personas alfabetizadas en menos de cuatro años entre 1971 y 1975. A esas campañas siguió lo que se ha dado en llamar un trabajo de permanencia y consolidación, con sus propias estructuras, organizaciones, objetivos, mecanismos e instrumentos jurídicos.

\* Se ha organizado una campaña de alfabetización en las escuelas, centros de producción y de servicios y centros de población en las aldeas y las zonas rurales.

\* La obtención de un certificado de alfabetización se ha convertido en una condición previa para obtener empleo o una promoción o para obtener una licencia que permita realizar cualquier tipo de actividad económica. A fines de 1975 se habían establecido centros de alfabetización para los niños, que se conocen como “escuelas nocturnas”.

\* Se han abierto varios centros para mujeres donde mentoras enseñan a las niñas a leer y escribir, aritmética y algunos oficios.

\* Se ha establecido un número considerable de escuelas de educación de adultos como etapa de enseñanza superior. La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años es del 68,4% para las mujeres y del 94,5% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

\* En el año escolar 1998-1999 estaban matriculadas 576.676 alumnas, el 47,2% de la matrícula total de 1.160.315 alumnos de ambos sexos. En 2005-2006 estaban matriculadas 532.264 alumnas, el 48,9% de una matrícula total de 1.088.120 alumnos de ambos sexos.

\* En el nivel de la enseñanza intermedia (esto es, la enseñanza secundaria general y especializada), 201.979 mujeres estudiantes estaban matriculadas en el año escolar 2005-2006, el 57,9% de una matrícula total de 348.872 estudiantes de ambos sexos. En el año escolar 1998-1999 estaban matriculadas 576.676 alumnas, el 47,2% de una matrícula total de 1.160.315 alumnos de ambos sexos. En 2005-2006 estaban matriculadas 532.264 niñas, el 48,9% de una matrícula total 1.088.120 alumnos de ambos sexos. En el año escolar 1998-1999 unas 83.640 mujeres estaban matriculadas en las universidades libias, el 51% de la matrícula total de 165.447 estudiantes universitarios de ambos sexos. Desde entonces, el número de mujeres estudiantes ha ascendido a 135.230, el 58% de la matrícula total de 231.762 estudiantes universitarios de ambos sexos.

\* En 2008 la tasa de analfabetismo fue del 12,2% según una encuesta nacional sobre la salud de la familia llevada a cabo ese año. La tasa correspondiente a los hombres resultó ser inferior a la de las mujeres, del 7% comparado al 17,5% para las mujeres.

\* La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha registrado un aumento constante, del 14,5% en 1984, según el censo de 1984, al 18% en 1995 según el censo llevado a cabo ese año, y posteriormente del 29,5% según el censo de 2006.

\* La mayoría de la fuerza de trabajo femenina se concentra en la administración y las actividades llevadas a cabo por la comunidad mediante el sector de los servicios públicos y el sector estatal, especialmente la educación y la salud. Esa situación es atribuible al hecho de que en los sectores de la educación y la salud suele haber muchas posibilidades de empleo, sobre todo para las mujeres.

\* El número de mujeres que poseen sus propias empresas comerciales sigue siendo reducido, pese al hecho de que se han concebido numerosas medidas para incentivar a las mujeres a que se establezcan por cuenta propia, incluso la de reservar el 20% de todas las licencias de asociación y de negocios particulares para las mujeres y facilitar el acceso a la financiación.

\* En general, el reto que supone aumentar la participación de la mujer en la actividad económica y la activación de su papel en el logro del crecimiento exigen mayores esfuerzos por parte de todas las instituciones y de particulares en la sociedad y por parte de las mujeres mismas a fin de consolidar su presencia y potenciar sus capacidades.

Sultanato de Omán

\* La tasa de analfabetismo en Omán es del 3,5% en el grupo de 15 a 44 años, según los datos estadísticos del censo general de población, vivienda e instituciones llevado a cabo en 2010.

\* La tasa de analfabetismo disminuyó marcadamente entre el censo de 2003 y el de 2010, del 17,7% al 12,2%. Se trata de una tasa modesta para un Estado que posee las condiciones de vida que posee Omán.

\* El número total de personas analfabetas en el grupo de 15 a 44 años fue de 35.731 en 2010. De ellas el 76,6% eran mujeres.

\* La situación del analfabetismo en Omán se caracteriza no sólo por la disparidad entre hombres y mujeres, sino también por una gran disparidad entre las regiones geográficas y entre las zonas urbanas y rurales.

\* El principal factor que contribuye a ese nivel de analfabetismo relativamente alto es que la mayoría de los alumnos abandona la escuela en la enseñanza primaria, mayormente en los grados cuarto y quinto.

\* Para hacer frente a ese peligro, en el actual sistema de alfabetización funcional se dedica tres años a la alfabetización, lo que eleva a la persona recién alfabetizada a un nivel equivalente al sexto grado, de manera que pueda seguir su educación en el séptimo grado de la educación de adultos.

\* En 2010-2011 había 162 centros de alfabetización con 992 sucursales. Los cursos impartidos contaron con la asistencia de 10.595 estudiantes, el 95% de ellos mujeres.

\* Las fuentes de analfabetismo se han agotado, ya que en el año escolar 2010-2011 el 95,9% de todos los niños en edad de asistir a la escuela estaban matriculados en primer grado. Todos los niños en edad escolar tienen acceso a la educación. Según las estadísticas del año escolar 2009-2010, la tasa de deserción escolar ese año fue del 0,8%.

\* El hecho de que un número tan reducido de hombres cursen esos programas puede atribuirse al hecho de que muy pocos de esos centros están abiertos a los hombres, por las siguientes razones:

- La tasa de analfabetismo más baja de los hombres, y
- Los hombres no están dispuestos a asistir porque necesitan trabajar para ganarse la vida.

\* El hecho de que muchas mujeres asistan a los cursos de alfabetización puede atribuirse a los

siguientes factores:

- Los centros utilizan a las graduadas que poseen un certificado de enseñanza general y les imparten programas de formación, y
- Las mujeres son muy receptivas a la idea de asistir a los cursos de alfabetización.

\* En 2010 la tasa de alfabetización en el grupo de 15 y más años fue del 80,6% para las mujeres y del 91,1% para los hombres, según datos estadísticos del censo general de población, vivienda e instituciones llevado a cabo en 2010.

\* Omán ha elaborado un proyecto de plan destinado a reducir las tasas de analfabetismo, a más tardar en 2015, a la mitad de los niveles registrados en 2003. Ese año la tasa de analfabetismo en el grupo de 15 y más años fue del 9,1%, mientras que en 2010 esa tasa había disminuido al 3,5% de todos los omaníes en ese grupo de edades, según el censo llevado a cabo ese año.

\* Se han formulado varios programas con miras a alcanzar esas metas. Los principales se reseñan a continuación:

- Un programa destinado a recabar la participación de los medios de comunicación en la labor de alfabetización y de educación de adultos como medio de generar una opinión pública favorable, y utilizando la radio como un medio de la educación de adultos en el año escolar 2005-2006;
- Programas destinados a desarrollar los recursos humanos en la esfera de la alfabetización y la educación de adultos. Esos programas son como sigue:
- Un programa de diploma de supervisión educacional para supervisores de la alfabetización y la educación de adultos en la Universidad Sultán Qaboos;
- Un programa de desarrollo de las aptitudes académicas para alfabetizadores, que se impartió en los años escolares 2008-2009 y 2009-2010. Este programa está destinado a organizar cursillos de superación en la esfera de la alfabetización;
- Un programa para nuevos alfabetizadores destinado a impartirles capacitación en distintos aspectos educacionales y académicos de la materia por un período de dos semanas antes de que empiecen a enseñar cada año;
- Un programa de métodos pedagógicos para alfabetizadores de ambos sexos, destinados a elevar su nivel profesional y desarrollar sus conocimientos docentes.

\* Un programa destinado a incorporar a los graduados que posean certificados de estudios generales en la impartición de clases de alfabetización. Ese programa se propone hacer un uso creativo de esos graduados como alfabetizadores una vez que hayan recibido una formación especializada en didáctica de la alfabetización. Ese experimento ha generado un aumento sustancial de maestros y un notable incremento del número de estudiantes y de sucursales de centros.

\* El programa denominado “Aldeas instruidas”. Ese programa, que empezó a impartirse en septiembre del año escolar 2004-2005, tiene por objeto permitir que las personas que viven en aldeas, tanto hombres como mujeres, se alfabeticen, eleven su nivel de conciencia económica y ambiental y fomenten un espíritu de cooperación y participación social mediante la labor de voluntariado, con especial atención a las mujeres en un esfuerzo por potenciar su competencia y promover su participación en la comunidad.

\* El programa de escuelas cooperativas. Ese programa, que se puso en marcha por primera vez en el año escolar 2003-2004, tiene por objeto hacer un uso creativo de las escuelas públicas logrando que ellas establezcan departamentos de alfabetización, dentro o fuera de ellas. Las escuelas se encargan de supervisar la administración de esos departamentos o de prestarles

apoyo, por ejemplo en la forma de equipo. El personal docente o administrativo de plantilla también ofrece cursos de formación de maestros.

\* El proyecto de la región de Al Batinah (“Un sur sin analfabetismo”) es un proyecto innovador en el campo de la alfabetización básica y cultural que tiene por objeto erradicar el analfabetismo entre los residentes de esa región en el marco de una amplia campaña nacional. El proyecto se puso en marcha en el año escolar 2006-2007.

\* El programa de Guías de preparación para la vida para adultos. Se trata de una serie de cuatro publicaciones que se distribuyen a las estudiantes. Se utilizan para la capacitación en las esferas de la salud y la nutrición, la seguridad en el hogar, economía familiar y artesanías. Esas guías están concebidas para satisfacer las necesidades de las mujeres en cuestiones relacionadas con la vida social y económica y para ayudarles a mantenerse al día de las novedades mediante cursos de alfabetización.

\* El programa de Guías para los adultos titulado “¡Lean!” Ese programa consiste en una serie de 10 publicaciones que se distribuyen a los estudiantes de ambos sexos después de que se hayan alfabetizado, al final de su tercer año de estudios. Las guías abarcan diversos aspectos de la vida y tienen por objeto aumentar el vocabulario y los conocimientos generales de los estudiantes. También servirán de una fuente fértil de información que evitará que los beneficiarios vuelvan a caer en el analfabetismo.

\* Mensajes cortos en los medios de comunicación sobre la alfabetización (*clips*). Se trata de mensajes en los medios de comunicación sobre las oportunidades de educación destinados a alentar a las personas analfabetas a matricularse en los cursos de alfabetización.

\* Un proyecto destinado a incorporar a las asociaciones de mujeres omaníes en los programas de alfabetización. El proyecto tiene por objeto promover las asociaciones de colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales y comunitarias que trabajan en la esfera de la alfabetización. La promoción de la alfabetización se considera un deber nacional, al tiempo que las asociaciones de mujeres omaníes, que abarcan todo el país, son un medio útil de contribuir a esa labor. Se alienta a las asociaciones a que habiliten cursos de alfabetización (bien dentro de las asociaciones mismas o fuera de ellas) y supervisen su administración. O los miembros de la asociación podrían impartir los cursos ellos mismos o trabajar para crear mayor conciencia en la comunidad y alentar a las personas a que cooperen para hacer frente al problema del analfabetismo. El proyecto se puso en marcha en el año escolar 2009-2010.

\* Un proyecto de alfabetización destinado a los empleados del Ministerio de Educación que son analfabetos. Esas personas toman cursos de alfabetización por espacio de un año escolar entero en su lugar de trabajo. El proyecto se inauguró en el año escolar 2010-2011.

\* En el marco del plan de elaboración del programa de alfabetización del Ministerio se han elaborado varios programas orientados al futuro, en particular programas que tratan de la formulación de un régimen de alfabetización estructurado, un documento de preparación del plan de estudios de alfabetización, la elaboración del plan de estudios de alfabetización y medidas para ampliar los programas existentes, incluido el programa titulado “Fuerzas alfabetizadas y el programa de escuelas cooperativas.

República  
Árabe Siria

\* En 2000-2001 la tasa de analfabetismo correspondiente al grupo de 15 o más años fue del 17,8%. Las mujeres representaban el 66% de todas las personas analfabetas en ese grupo de edades. La mayoría de las personas analfabetas, tanto hombres como mujeres, viven en las gobernaciones nororientales.

\* La esfera de la educación, incluida la educación no académica, constituye una de las piedras angulares de la realidad nacional. Con arreglo a la ley, la educación es un derecho garantizado por el Estado, es gratuita a todos los niveles y obligatoria hasta el noveno grado, esto es, el nivel de educación básica.

\* La Ley de alfabetización de 1972 abarca a todos los ciudadanos, tanto a los hombres como a las mujeres sin distinción. Con arreglo a la Ley toda persona analfabeta de más de 18 años de edad está obligada a contribuir a la labor de alfabetización.

\* En las conferencias sobre el desarrollo en materia educativa se han formulado importantes recomendaciones, las que han hecho hincapié en que deberá proporcionarse todo lo necesario para la preparación de un plan de alfabetización nacional. Desafortunadamente, escasean los recursos necesarios debido a las asignaciones destinadas a la defensa del Golán sirio, territorio ocupado por la entidad israelí, que también falsifica los hechos y distorsiona los planes de estudios.

\* Se ha establecido una Comisión Nacional de Educación para Todos. Su mandato incluye la Estrategia nacional para el adelanto de la mujer, 2000-2005, uno de los instrumentos más importantes para eliminar las fuentes de analfabetismo, muy en especial de las mujeres.

\* El décimo Plan quinquenal de desarrollo económico y social, 2006-2010, incluye entre sus objetivos medidas para mejorar el proceso educacional, tanto cuantitativa como cualitativamente.

\* El Consejo Superior sobre Analfabetismo adoptó varias decisiones importantes, entre ellas:

- Crear un fondo de alfabetización;
- Establecer comités de alfabetización en las distintas gobernaciones y regiones;
- Definir las tareas de los organismos oficiales, las organizaciones comunitarias y las asociaciones profesionales;
- Autorizar dos horas del horario de trabajo remunerado para que los empleados analfabetos, hombres y mujeres, puedan cursar estudios de nivel básico y complementario;
- Conceder a los gobernadores de la facultad para dividir el curso de estudio en dos etapas para permitir que el aprendizaje continúe durante las temporadas agrícolas;
- Exigirle al Ministerio de Defensa que no licencie a los reclutas del servicio nacional sin que antes se alfabeticen.

\* El Ministerio de Cultura, en cooperación con las organizaciones comunitarias, muy en especial la Unión General de Mujeres, ha llevado a cabo varios proyectos experimentales de alfabetización de las mujeres rurales, en coordinación con organizaciones árabes e internacionales.

\* El Ministerio de Cultura, la Unión General de Mujeres, la Asociación de Maestros y la Dirección de Alfabetización del Ministerio han ganado premios en metálico y el reconocimiento de la UNESCO, la ALECSO y el Consejo Internacional para la Educación de Adultos.

\* El Simposio sobre la Mujer y la Educación se celebró en Damasco en febrero de 2003, patrocinado por Asma al-Assad, esposa del Presidente de la República. La celebración del Simposio coincidió con la ratificación de la carta interna de la Organización de Mujeres Árabes. Las decisiones adoptadas en el Simposio han servido de estímulo para la adopción de medidas a nivel de todo el mundo árabe.

\* Se ha centrado la atención fundamentalmente en las gobernaciones nororientales y cuatro gobernaciones son actualmente territorios libres de analfabetismo. En el período 1999-2007 la tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años fue del 76% para las mujeres y del 88% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

Unión de las Comoras

\* El país consiste en cuatro islas volcánicas y tiene una población de 752.438 de habitantes, según las estadísticas correspondientes a 2005. Se trata de uno de los Estados más densamente poblados del mundo, con el 33% de los comoranos concentrados en zonas urbanas y el 67% en zonas rurales. La población es joven y se caracteriza por una elevada tasa de crecimiento del 3,02%.

\* La población de las Comoras se cuenta entre las más pobres de África. Aproximadamente el 70% de los comoranos trabaja en la agricultura. El país depende en gran medida de la ayuda extranjera.

\* En el informe de las Naciones Unidas correspondiente a 2003 se señala que la tasa de analfabetismo en el grupo de 15 o más años era del 44%.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años es del 68% para las mujeres y del 80,3% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

República de Túnez

\* En los informes correspondientes a 1999 se indica que había más de dos millones de personas analfabetas en el grupo de 10 o más años, lo que representaba el 27% de la población. Las tasas de analfabetismo eran del 17,7% para los hombres y del 36,3% para las mujeres.

\* La disparidad entre mujeres y hombres corresponde a la disparidad entre las zonas urbanas y rurales, con tasas de analfabetismo del 19% para las urbanas y del 40,8% para las rurales. La tasa de analfabetismo femenino, en particular, es del 35,2%.

\* Cabe destacar que las tasas de analfabetismo aumentan con la edad, del 9,1% para las personas en el grupo de 10 a 29 años, del 27,9% para las personas en el de 30 a 49 años y del 74,2% para las personas en el grupo de 50 o más años.

\* Pese a que Túnez aprobó un plan nacional de alfabetización en 1992 a raíz de la Conferencia de Jomtien, este que rindió escasos resultados cuantitativos. Ese plan fue seguido de un examen amplio y la preparación de un nuevo plan nacional para el período 2002-2010.

\* Las dificultades que hacen que las metas cuantitativas del plan de 1992 sean inalcanzables pueden atribuirse mayormente a la insuficiencia de recursos financieros. El plan dependió básicamente de una labor de voluntariado y hubo pocos incentivos para las personas analfabetas y demás participantes. Pocas organizaciones y asociaciones que se especializan en la alfabetización y la educación de adultos contribuyeron a esa labor, y lo peor de todo fue que el plan no contaba con suficiente personal calificado para llevar a cabo los programas de alfabetización y educación de adultos a nivel central y local.

\* El plan nacional de educación de adultos correspondiente al período 2002-2010 tuvo por objeto reducir la tasa total de analfabetismo del 27% a aproximadamente un 10% para 2010, teniendo en cuenta que esa tasa llegó a ser del 20% en 2004 y del 16% en 2006. Desde el punto de vista cuantitativo, ello representó una reeducación de más de un millón de la cifra total de personas analfabetas en el país, sin tomar en cuenta el aumento natural del número de analfabetos entre 1999 y 2006.

\* Inicialmente se hizo hincapié en la alfabetización de las personas en el grupo de 10 a 29 años para 2006, sobre todo de las niñas, las mujeres y la población de las zonas rurales, especialmente en las diez provincias en las que las tasas de alfabetización eran inferiores a la media y, en esas provincias, en los 85 distritos administrativos que se consideran desfavorecidos desde el punto de vista del desarrollo.

\* Esos objetivos y prioridades se cumplieron mediante el establecimiento de nuevos centros de alfabetización y educación de adultos, dotándolos de maestros y capacitadores, creando incentivos para las sociedades y asociaciones que trabajaban en la esfera de la alfabetización y la educación de adultos, elaborando planes de estudios y aplicando métodos de enseñanza a distancia (por medio de la televisión) y llevando a cabo estudios destinados a ampliar las actividades de capacitación que desarrollan las aptitudes profesionales básicas, en cooperación con los sectores y las asociaciones pertinentes.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años fue del 69% para las mujeres y del 86% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

República  
Argelina  
Democrática  
y Popular

\* Las estadísticas oficiales indican que la tasa de analfabetismo era del 85% en el momento de la independencia en 1962, del 47,2% para 1982, y ha venido disminuyendo paulatinamente hasta alcanzar el 22% en 2008 (según la encuesta general de población y vivienda llevada a cabo por la Oficina Nacional de Estadística). El analfabetismo predomina especialmente entre las mujeres pertenecientes al grupo de más de 60 años, fundamentalmente en las zonas rurales.

\* Cabe señalar que esos resultados positivos son atribuibles básicamente a la atención que el Estado argelino ha prestado a la cuestión mediante varios programas oficiales y los recursos humanos y materiales que ha destinado al esfuerzo a fin de lograr resultados satisfactorios en su labor de alfabetización en todo el país.

\* La promoción de la alfabetización comenzó inmediatamente después de la independencia, con la incorporación de oleadas de voluntarios, a partir de 1962, para contribuir a las actividades de alfabetización. Ello dio lugar al inicio de una campaña nacional en 1963 en la que participaron todos los maestros de primaria, junto con voluntarios de otros sectores. Esa campaña fue seguida del establecimiento del Centro Nacional de Alfabetización en 1964, encargado de cumplir la misión básica de eliminar el analfabetismo científicamente a fin de asegurar que cada ciudadano fuera educado y contribuyera al desarrollo económico y social del país. En enero de 1969 se inauguró un proyecto de clases de alfabetización por la televisión.

\* Entre 1970 y 1977 se llevaron a cabo dos planes de alfabetización de cuatro años de duración, al tiempo que en el período comprendido entre 1980 y 1990 las actividades de alfabetización fueron apoyadas mediante la formación de un elevado número de maestros, además de que se construyeron y equiparon varios centros de estudio y cafeterías escolares. A principios del decenio de 1990, cuando se promulgó la Ley de asociaciones, se realizaron numerosas actividades de concienciación sobre la importancia de la alfabetización, con la participación de la Asociación de Alfabetización de Argelia (“¡Lean!”), entre otros.

\* La Oficina Nacional de Alfabetización y educación de adultos fue establecida en 1995, en reemplazo del Centro Nacional de Alfabetización. Por conducto de sus filiales, la Oficina funciona en todas las provincias del país y también coopera con las asociaciones provinciales y locales.

\* El número de personas matriculadas en los cursos de alfabetización ha aumentado de año en año. A principios del año escolar 1979-1980 había 25.904 personas matriculadas, mientras que para 2011-2012 se calcula que ese número había aumentado hasta llegar a 1.620.000 personas que habían recibido clases de 26.000 maestros de alfabetización.

\* Se espera que la tasa de analfabetismo disminuya sustancialmente en los años venideros, gracias a la Estrategia nacional de alfabetización 2007-2015, que se propone erradicar el analfabetismo a más tardar en 2016, muy en especial en el grupo de 15 a 49 años, con hincapié particular también en las mujeres y las zonas rurales. La Estrategia cuenta con un presupuesto ascendente a 50.000 millones de dinares argelinos. Varios ministerios y organismos nacionales que se ocupan de la alfabetización y la educación de adultos y varias organizaciones comunitarias que trabajan en ese campo contribuirán a la aplicación de la Estrategia, tarea en la

cual la responsabilidad en última instancia corresponderá al Ministerio de Educación.

\* Cabe apuntar aquí que el derecho a la educación está garantizado por ley en Argelia, específicamente el artículo 53 de la Constitución, que prevé que la educación será gratuita y obligatoria, y la Ley de educación nacional, promulgada en enero de 2008, que reafirma los principios constitucionales de que la educación es gratuita a todos niveles, obligatoria para las niñas y los niños de seis a dieciséis años de edad, y completa y democrática y que en ella se incorpora una perspectiva de género mediante el acceso universal a la educación básica y el acceso garantizado, sean cuales fueren las circunstancias de cada estudiante, a la enseñanza más allá del nivel básico.

\* El Estado vela por que los niños con necesidades especiales puedan disfrutar su derecho a la educación y que lo hagan en instituciones especializadas administradas por el Ministerio de Solidaridad Nacional y la Familia.

\* El Estado también asigna gran importancia a los servicios sociales escolares con miras a asegurar que los estudiantes puedan seguir sus estudios, eliminando toda disparidad derivada de factores sociales, económicos o geográficos, y facilitando la carga que soportan las familias. Esos servicios incluyen atención de la salud, comidas escolares, transporte escolar y becas de estudios que benefician actualmente a tres millones de alumnos procedentes de familias de bajos ingresos, además del suministro de artículos escolares gratuitos.

República del  
Iraq

\* En el marco del censo general de población de 1977 se hizo especial hincapié en determinar el número de personas analfabetas en el grupo de 15 a 45 años, que fue de 1.535.937 mujeres analfabetas y 676.693 hombres analfabetos.

\* Los preparativos para una campaña nacional de alfabetización comenzaron en 1976 con una conferencia sobre alfabetización obligatoria celebrada en Bagdad. En 1978 se promulgó la Ley nacional de alfabetización integral obligatoria.

\* Por su parte, la Ley de enseñanza obligatoria fue promulgada en 1976. La Ley estipula que la enseñanza primaria será gratuita y obligatoria para todos los niños (hembras y varones) a partir de la edad de seis años.

\* Se establecieron escuelas populares y se adoptaron medidas para matricular a los niños de 11 a 14 años de edad en escuelas para adolescentes. Un total de 1.968.102 estudiantes, hombres y mujeres, participaron en la campaña el 1 de julio de 1979.

\* Como resultado de la campaña, 2.128.009 ciudadanos, tanto hombres como mujeres, se habían matriculado y graduado de los niveles básico y complementario a fines de 1985, de un total de 2.212.630 ciudadanos, tanto hombres como mujeres, que estaban obligados por ley a tomar los cursos.

\* Las restantes personas analfabetas fueron incorporadas en centros de alfabetización con arreglo a un plan destinado a liquidar los bolsones de analfabetismo que quedaron a raíz de la campaña nacional; el plan se desarrolló desde el 1 de octubre de 1985 hasta el 1 de marzo de 1987. Sin embargo, la ocupación extranjera del Iraq, que continúa hoy día, ha tenido consecuencias inevitables para la promoción de la alfabetización.

\* En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), la Oficina de la UNESCO en el Iraq ha puesto en marcha un proyecto titulado "LIFE" (Iniciativa de Alfabetización para el Empoderamiento) con el fin de reducir el analfabetismo a la mitad para 2015. Se calcula que la tasa de analfabetismo en el Iraq fluctúa entre el 18% y el 20%, viéndose particularmente afectadas las mujeres de las zonas rurales: la tasa de las mujeres en el grupo de 15 a 24 años era de aproximadamente el 50% en 2000.

\* En 2010 se puso en marcha en Bagdad una campaña nacional de alfabetización titulada "¡Lean!", con el apoyo del Consejo de la Gobernación de Bagdad. Ciento trece

organizaciones de la sociedad civil tomaron parte en la campaña, que contó con la labor de voluntariado de 1.644 maestros y maestras. Esos maestros y maestras eran graduados de especialidades docentes que no habían hallado empleo en las instituciones educacionales del Gobierno. La campaña se concentró en las zonas urbanas desfavorecidas de Bagdad. Se abrieron más de 400 centros de alfabetización en cooperación con las direcciones de educación, al tiempo que 38.000 hombres y mujeres se matricularon en las clases, más mujeres que hombres.

\* La Ley de alfabetización y educación de adultos obligatorias fue promulgada en septiembre de 2011. En virtud de la Ley, una persona analfabeta es todo hombre o mujer de 15 o más años de edad que no sabe leer y escribir y que no ha alcanzado un nivel cultural apropiado.

\* En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009 se indica que la tasa de alfabetización de adultos en el grupo de 15 o más años era del 64% para las mujeres y del 84% para los hombres en el período 2000-2006

*Fuentes:*

- \* Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO, 2004, *A comparative Analysis of National Plans of Action for Education for All in the Arab States, an official working document*, Arab regional conference on education for all. What next, after the national plan? UNEDBAS, 2004, págs. 47 a 55.
- \* Estudiantes de la Unión de las Comoras en Siria, 2009, *The Comoros, the pearl of the Indian Ocean. Basic facts about the Comoros*, Union of Comoros Students, Damasco, pág. 2.
- \* El-Safi, Hashem Abuzeid, 1989, *Illiteracy in the Arab World*, Arab Thought Forum, Amman, págs. 161, 162, 183, 184 y 185.
- \* UNESCO, *Education for All Global Monitoring Report 2009*, UNESCO, París, pág. 268.
- \* Ali, Said Ismail, 1991, *Illiteracy in the Arab region: present situation and future challenges*, Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO, Amman (Jordania), págs. 73 y 77.
- \* Ghada Al-Jabi, 1990, *A study on illiteracy and adult education: between the present situation and future change*, Damasco, Ministerio de Cultura, págs. 2 y 6.

### **1.4.3 Nivel 3 (tasas de analfabetismo altas)**

Las principales enseñanzas que pueden extraerse de las experiencias de los Estados con altas tasas de analfabetismo son las siguientes:

- La necesidad de cerrar la brecha de género en la educación, comenzando por la etapa de la alfabetización;
- La necesidad de hacer frente al problema del abandono escolar en la forma de niños que no asisten a la escuela en la enseñanza primaria y el fenómeno de la deserción en el nivel básico y en la enseñanza profesional;
- La necesidad de promulgar leyes que se refieran expresamente a la alfabetización y a la educación de adultos y que exijan una rendición de cuentas seria o activen la situación actual;
- La necesidad de examinar la experiencia adquirida en materia de alfabetización y educación de adultos, dada la vinculación de ambas con la estructura de la enseñanza primaria, y hallar nuevas soluciones;
- La conveniencia de depender de alfabetizadores y maestros de educación de adultos con calificaciones académicas en ese campo para impartir clases de alfabetización y no depender de voluntarios;
- La necesidad de prestar especial atención a la colaboración con el sector privado;

- La necesidad de establecer un fondo especial para apoyar la alfabetización de las niñas y las mujeres y adoptar medidas para complementar su educación, en vista de los altos costos de la educación y la pobreza generalizada;
- La necesidad de evitar la falta de coordinación entre los múltiples agentes que trabajan en la esfera de la alfabetización;
- La necesidad de desarrollar una labor constante capacitando a las mujeres en la dirección de pequeñas empresas y el establecimiento de cooperativas de mujeres.

En el cuadro 3 *infra* se indican los aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con altas tasas de analfabetismo.

### Cuadro 3

#### Aspectos más importantes de la experiencia de los Estados árabes con altas tasas de analfabetismo en la promoción de la alfabetización

Estado	Resumen de la experiencia
República Árabe de Egipto	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los indicadores estadísticos arrojan que para 2006, las tasas de analfabetismo en el grupo de 10 o más años habían disminuido hasta alcanzar el 29,6%.</li> <li>* La tasa de analfabetismo femenino disminuyó del 50% en 1996 al 7,73% en 2006.</li> <li>* La magnitud del grupo destinatario aumenta constantemente debido al rápido crecimiento de la población.</li> <li>* Las dificultades que entorpecen la adopción de medidas para promover la alfabetización obedecen fundamentalmente a los factores que se enumeran a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La falta de estadísticas periódicas fidedignas sobre el desglose de las personas analfabetas por grupo de edades, sexo, situación social y nivel económico;</li> <li>– La baja asistencia a los programas de alfabetización;</li> <li>– Las altas tasas de deserción escolar y el hecho de que no todos los organismos competentes han asumido sus responsabilidades relativas a la alfabetización;</li> <li>– No se ha aplicado la Ley de alfabetización de 1991;</li> </ul> </li> <li>* El objetivo básico del plan de Egipto consiste en lograr reducir en un 50% el analfabetismo de los adultos (en el grupo de 50 o más años) para 2015, esto es, reducir la tasa de analfabetismo en ese grupo al 15% para esa fecha, en un marco en que se asigna prioridad a los grupos de edades más jóvenes, las niñas y las mujeres, las zonas rurales y las zonas urbanas desfavorecidas, con sujeción a los principios generales de cursos obligatorios para el grupo de 15 a 35 años y preferencia para el grupo de 36 a 60 años.</li> <li>* En el marco del programa de alfabetización básico se aspira a alfabetizar a 9.993.265 personas para 2015.</li> <li>* Además del programa básico, existe un programa remedial destinado a facilitar el acceso a la educación a 2.498.316 personas que han abandonado las clases de alfabetización o que han recaído en el analfabetismo. Se calcula que las personas pertenecientes a esas dos categorías representan el 25% de la población destinataria.</li> <li>* Todos los objetivos especificados <i>supra</i> han sido traducidos en programas con gastos</li> </ul>

Estado	Resumen de la experiencia
	<p>estimados.</p> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años era del 57,8% para las mujeres y del 74,6% para los hombres durante el período 1999-2007, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>
República del Sudán	<p>* Se calcula que el número de personas analfabetas en el grupo de 10 o más años es de más de 10.800.000, lo que representa el 47,3% de todas las personas en ese grupo de edades. Ese total estimado tal vez resulte inflado como consecuencia de las importantes corrientes migratorias y de refugiados que llegan a numerosas regiones del Sudán, por lo que no se dispone de datos estadísticos fidedignos sobre la alfabetización en los diferentes grupos de población y la distribución de esos grupos.</p> <p>* Sólo un 3,75% de los integrantes del grupo de edades destinatario ha asistido a clases de alfabetización. Se ha aplicado un enfoque de resistencia integral para hacer frente al problema del analfabetismo, con la atención centrada en los programas destinados específicamente a las zonas remotas de bajos ingresos y en los programas de fomento cultural como los programas de la familia productiva, de destrezas para la vida, del empoderamiento de la mujer y de participación comunitaria.</p> <p>* Sin embargo, existen obstáculos en la forma de insuficiente financiación; la magnitud misma del problema, especialmente entre las mujeres; el lento incremento de las tasas de alfabetización; las altas tasas de no asistencia en la enseñanza primaria; y la prevalencia del fenómeno de la deserción escolar.</p> <p>* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años era del 51% para las mujeres y del 71,1% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.</p>
República Islámica de Mauritania	<p>* Ya en 1975 la proporción de la población que trabajaba como pastores nómadas había disminuido hasta alcanzar el 27%, y en años recientes ha alcanzado niveles sumamente bajos en años recientes. Esto ha provocado la aparición de barrios de viviendas precarias asolados por la pobreza en torno a las ciudades e importantes centros rurales.</p> <p>* En 1978 la población en el grupo de 15 a 45 años ascendía a aproximadamente 89.000 habitantes. Los datos y proyecciones estadísticos utilizados en la redacción del proyecto de alfabetización y de acceso a la educación indicaron que había unas 437.325 personas analfabetas en 1981.</p> <p>* La promoción de la alfabetización comenzó en Mauritania a raíz de la independencia en 1966, con el establecimiento de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación.</p> <p>* El Presidente proclamó el 1985 año del inicio de la alfabetización. Se estableció una Secretaría de Estado para la Alfabetización en 1986, se nombró a una Secretaria de Estado (Ministra de Estado) para que la encabezara y se pusieron en marcha los preparativos de una campaña de alfabetización. Se preparó un proyecto de orden ejecutiva por la que se establecía un Consejo Nacional de Alfabetización encabezado por el Ministro de Educación, al tiempo que se inició un trabajo práctico sobre el terreno sobre una campaña nacional integral de alfabetización.</p> <p>* En Mauritania el concepto de alfabetización es más profundo que el tradicional, pues está vinculado a la idea de desarrollar a la persona tanto como un instrumento del desarrollo como su fin último, mientras que la labor de alfabetización se vincula a las actividades económicas en distintos entornos, cuestiones sociales y medidas para lograr que las personas o los grupos cobren mayor conciencia de la salud y la nutrición.</p>

Estado

Resumen de la experiencia

- \* El proyecto de campaña de alfabetización se destinó a los ciudadanos de Mauritania ya no en edad de asistir a la enseñanza primaria (el grupo de 10 a 40 años) pero que seguían siendo analfabetos, con preferencia especial por ciertos grupos de edad.
- \* La responsabilidad del trabajo sobre el terreno se dividió entre la Dirección de Alfabetización y la Dirección de Regiones Semiáridas.
- \* La Secretaría de Estado para la Alfabetización trabaja en cooperación con el Ministerio de Educación Nacional para satisfacer la necesidad de maestros sobre el terreno que desempeñen tareas de supervisión y reúnan estadísticas a tiempo completo y de maestros para los centros experimentales. Esos son centros que funcionan con un maestro a tiempo completo durante 6 horas al día, con tres turnos diarios. Por regla general, las mujeres asisten a esos centros para practicar la costura o la mecanografía, en el caso de las que saben leer y escribir bien.
- \* La Secretaría también coopera con las estructuras de educación de masas del país (el marco de organización del pueblo mauritano), utilizando a personal suyo que se ofrecen como voluntarios para llevar a cabo una labor de extensión consistente en actividades de alfabetización en la zona rural.
- \* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años era del 48,3% para las mujeres y del 73,3% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

Reino de Marruecos

- \* El trabajo de alfabetización comenzó con la independencia. La primera campaña de alfabetización, que se organizó en 1956, abarcó a 100.000 personas, y fue seguida de una segunda campaña, que abarcó a 200.000 personas.
- \* Tras la aprobación de la Estrategia de alfabetización árabe en 1976, Marruecos comenzó a adoptar un concepto cultural de la alfabetización al amparo del Ministerio de Industria Tradicional y Asuntos Sociales.
- \* Desde 1982 el Ministerio ha adoptado varias medidas importantes encaminadas a ampliar el alcance de su labor de alfabetización en preparación del anuncio de una campaña general. A fines de 1982 se puso en marcha una campaña para promover la alfabetización de las trabajadoras en las fábricas de alfombras, en cuyo marco unas 49.000 mujeres asistieron a centros de educación y empleo.
- \* Los principales ámbitos de actividad dirigidos expresamente a la mujer abarcan la crianza de los hijos; la economía doméstica; la nutrición; y la cooperación dentro de la familia, fuera de ella y en la escuela.
- \* Si bien la experiencia marroquí se robustece constantemente, el esfuerzo no corresponde a la magnitud del problema.
- \* Un análisis de los datos relativos a las campañas de alfabetización arroja claramente que aumenta significativamente la aceptación por parte de las mujeres, en dependencia de las circunstancias. Por ejemplo, en 1984 el 46,3% de las mujeres asistió a los cursos de alfabetización, comparado con el 38,1% en 1982. En 2008-2009 un total de 656.088 personas asistieron a las clases de alfabetización, comparadas con unas 286.425 personas en 2002-2003.
- \* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años fue del 43,2% para las mujeres y del 68,7% para los hombres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

República del Yemen

- \* El Yemen se empeña en promover la alfabetización de todos sus ciudadanos que son analfabetos recurriendo a diversos medios:
  1. Estableciendo un Organismo de alfabetización y educación de adultos en 1990;
  2. Abriendo y ampliando varios centros de alfabetización;
  3. Preparando y aprobando una estrategia nacional de alfabetización en 1998;

4. Incorporando programas de alfabetización en el marco del plan anual del Ministerio de Educación. Ello ha permitido que el Organismo capacite a un número significativo de maestros y personal de orientación para los programas de alfabetización;

5. Revisando y reformando la estrategia de alfabetización y educación de adultos e integrándola en el marco de resultados de mediano plazo a partir de 2006.

\* En el año escolar 2009-2010 asistieron a las clases de alfabetización y educación de adultos un total de 156.898 personas, de ellas 150.905 mujeres y 5.993 hombres.

\* Entre los años escolares 2003-2004 y 2008-2009 en el marco de los programas de alfabetización se alfabetizaron aproximadamente 421.499 personas, tanto hombres como mujeres. Predominaron las mujeres, 404.185 del total, o sea el 95,9% de los recién alfabetizados durante ese período.

\* En el año escolar 2002-2003 un total de 100.289 estudiantes de ambos sexos se matricularon en las clases de alfabetización, Predominaron las mujeres, 84.833 de ese total, o sea el 84,6% de los matriculados, y los hombres el restante 15,4%.

\* El número de personas analfabetas que se matricularon en las clases de alfabetización y educación de adultos en el año escolar 2007-2008 fue de aproximadamente 166.910, contando todas las gobernaciones, de ellas 157.330 mujeres. Esa labor contó con el apoyo del Banco Islámico y el Proyecto de Desarrollo de la Educación básica.

\* La novena reunión consultiva de dirigentes de la alfabetización y la educación de adultos se celebró en Sanaa en 2010, bajo el lema “Ampliando los programas y las actividades de alfabetización y educación de adultos e incorporando a más asociados”. Además, el Yemen ha avanzado en la esfera de la educación de las niñas mediante una serie de programas de alfabetización apoyados por el UNICEF.

\* La tasa de alfabetización en el grupo de 15 o más años fue del 77% para los hombres y del 40,5% para las mujeres, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009.

República de  
Somalia

\* En septiembre de 1980 se anunció una “campaña para consolidar el idioma árabe”. En el anuncio se plantearon los principios y objetivos de trabajo de la campaña bajo el lema “Enseña y aprende”.

\* Para su desarrollo la campaña se dividió en varios planes quinquenales. Se establecieron seis comités encargados de la labor de ejecución, al tiempo que las funciones de enseñanza y financiación fueron encomendadas a los distintos ministerios, instituciones, organizaciones y otros órganos.

\* Al mes de marzo de 1986 se habían llevado a cabo cuatro etapas del primer plan quinquenal, en cuyo marco 762.264 estudiantes aprendieron árabe. Entre ellos había trabajadores organizados, otras personas empleadas y la población en general. Conforme al nuevo plan quinquenal de la campaña, en el marco del plan integral del Estado para el período 1987-1990, se asignó prioridad a la consolidación del idioma árabe.

\* La campaña destinada a consolidar el idioma árabe fue acompañada de una campaña organizada en los medios de comunicación, que incluyó la transmisión de ejercicios de práctica de las lecciones impartidas en clase.

\* En el Informe sobre Desarrollo Humano 2009 no se indican tasas de alfabetización para Somalia.

Estado	Resumen de la experiencia
República de Djibouti	<p>* Se ha calculado en 31.822 el número de personas analfabetas en el grupo de 15 a 45 años en 1980.</p> <p>* Según el plan nacional de alfabetización y ampliación de la enseñanza primaria, las tasas de analfabetismo han venido disminuyendo en lo que se calcula es un 2,58% anual. Suponiendo que esa disminución mantenga un ritmo sostenido, se habría reducido el analfabetismo a un 37,1% para 1995, según esas estimaciones.</p> <p>* Se registra cierta actividad comunitaria en la ciudad de Djibouti y en varios centros de las distintas gobernaciones.</p> <p>* La Unión de Mujeres ha venido promoviendo activamente la alfabetización de las mujeres desde principios de 1980 con la asistencia de los Estados árabes y sus organizaciones competentes, con cierto grado de éxito.</p> <p>* En 1988 se reconoció la promoción de la alfabetización como una cuestión política que exigía un esfuerzo en masa a gran escala. Se puso en marcha una campaña bajo el lema “Un llamamiento a todos los que puedan enseñar para que participen como voluntarios y un llamamiento a todas las personas analfabetas para que se inscriban en la campaña”.</p> <p>* El Ministerio de la Condición de la Mujer y Asuntos Sociales trabaja en la formulación del papel de la mujer en la sociedad y en la elaboración de programas de alfabetización en cooperación con el Ministerio de Educación y Educación Superior, con el apoyo del Banco Islámico de Desarrollo. Unas 9.000 mujeres se han beneficiado del proyecto en el curso de tres años.</p> <p>* En el Informe sobre Desarrollo Humano 2009 no se indican tasas de alfabetización para Djibouti.</p>

*Fuentes:*

- \* Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO, 2004, *A comparative Analysis of National Plans of Action for Education for All in the Arab States, an official working document*, Arab regional conference on education for all. What next, after the national plan? UNEDBAS, págs. 48 a 55.
- \* Hawa, Ahmad Yusuf, 2004, Discurso del Ministro de la Condición de la Mujer y Asuntos Sociales, Djibouti, pág. 3.
- \* El-Safi, Hashem Abuzeid, 1989, *Illiteracy in the Arab World*, Arab Thought Forum, Amman, págs. 155 a 186.
- \* Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), 2004, Beirut y la República Árabe de Egipto, Respuestas de los Estados árabes a un cuestionario sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, diez años después de Beijing: Llamamiento en favor de la paz, Naciones Unidas, CESPAO, págs. 5 y 6.
- \* Centro Nacional de Datos, 2007-2008, *Indicadores de la educación en el Yemen*, Consejo Superior de Planificación de la Educación, República del Yemen, pág. 128.
- \* Agencia Central de Movilización Pública y Estadísticas, *La situación de las mujeres y los hombres en Egipto*, 2011.

En general, se pueden derivar varias enseñanzas compartidas de esas experiencias, que nos ayudarán a formular un plan de acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe. Esas enseñanzas se resumen a continuación.

- La necesidad de promulgar leyes que se refieran expresamente a la alfabetización y a la educación de adultos y que exijan una rendición de cuentas seria o activen la situación actual, y que asignen a la cuestión la importancia que merece por estar vinculada directamente con el desarrollo humano, social y económico de los pueblos árabes;
- La importancia de lograr una correspondencia entre el aprendizaje y el desarrollo de destrezas para la vida mediante la vinculación de la promoción de la alfabetización con el trabajo productivo;

- La necesidad de aprovechar la tecnología de la información y las computadoras en función de un plan de alfabetización más amplio, al igual que diversos tipos de educación no académica, ya que les corresponde desempeñar una función en la difusión de todas las formas de conocimientos a todos los niveles;
- La necesidad de adoptar medidas para alentar la educación en el lugar de trabajo y medidas para fortalecer la cuestión de la aculturación de las mujeres en todos sus aspectos;
- La necesidad de reducir las diferencias de género en la educación, comenzando por la etapa de alfabetización, continuando el proceso de aprendizaje y creando oportunidades para el empleo productivo y la gestión de pequeñas empresas;
- Una condición previa de la tarea de cambiar el papel social de la mujer es haber logrado un mayor progreso de las mujeres en el campo de la educación, a fin de permitirles contribuir más eficazmente al desarrollo integral.

Es esencial tener en cuenta las siguientes interrogantes a la hora de planificar la promoción de la alfabetización de las mujeres en la región árabe. Esas interrogantes se formularon en el contexto de la sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos celebrada en Belém (Brasil) en 2009, en la tercera mesa redonda sobre “La alfabetización como competencia fundamental para el aprendizaje a lo largo de toda la vida”:

- ¿Cómo ha evolucionado la comprensión de la alfabetización de adultos como una competencia fundamental?
- ¿Qué esfuerzos se han desplegado hasta ahora para integrar la alfabetización en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida?
- ¿Qué equilibrio podrá lograrse entre las justificaciones sociales y las económicas de la alfabetización?
- ¿Cómo podrá incorporarse la alfabetización en las estrategias de desarrollo, sobre todo dado el hecho de que existen varios programas en diversos Estados árabes dedicados a la tarea de dar seguimiento a los datos sobre la civilización contemporánea?
- ¿Qué estrategias nacionales se han aplicado para lograr que las intervenciones en materia de alfabetización lleguen a las poblaciones muy desfavorecidas y excluidas?

En el cuadro 4 *infra* se presenta un análisis resumido de la situación actual en lo concerniente a las razones del éxito o el fracaso de la experiencia de los Estados árabes.

Cuadro 4

**Promoción de la alfabetización en los Estados árabes: principales razones del éxito o el fracaso**

*Razones del éxito*

\* La promoción de la alfabetización se considera un pilar fundamental que permite que los jóvenes y las personas de edad se beneficien del acceso a todas las etapas de la educación y un elemento esencial para desarrollar la capacidad de las personas para hacer frente a los problemas.

\* Existen la voluntad y la determinación políticas de formular y aplicar estrategias y planes nacionales.

\* Las disposiciones constitucionales y legislativas que consagran el principio de igualdad de género y los derechos de la mujer y su papel en la construcción y el progreso de la sociedad han sido una ayuda útil en la creación de un entorno favorable a la adopción de medidas nacionales dirigidas a apoyar a las cuestiones de la mujer, comenzando por la alfabetización, y a asignar prioridad a la inversión en el aprendizaje de las mujeres a lo largo de toda la vida.

\* Existen programas de alfabetización que satisfacen las necesidades de los estudiantes, permitiendo que todos los participantes adquieran destrezas funcionales duraderas y preparándolos para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

\* Se toman medidas para crear capacidad como medio de apoyar la participación constructiva y permanente de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en un marco de elaboración, aplicación y evaluación de políticas y programas.

\* Se han mejorado los niveles de formación, la creación de capacidad, las condiciones de trabajo y la preparación profesional de los maestros de alfabetización y educación de adultos, lo que supone la colaboración con las instituciones de enseñanza superior y vínculos entre los maestros y las organizaciones de la sociedad civil.

\* La representación y participación de todas las partes que trabajan activamente en esta

*Razones del fracaso*

\* Asignar mayor importancia a la educación académica y limitar las asignaciones presupuestarias nivel nacional destinadas a la alfabetización, lo que afecta negativamente la alfabetización de las mujeres en particular, lo que se desprende de las altas tasas de analfabetismo entre ellas.

\* El alto crecimiento demográfico, que supone un aumento de las necesidades en materia de educación.

\* La escasa conciencia de las inquietudes y necesidades de la mujer analfabeta, con el resultado de que los planes de estudios no tienen en cuenta esas inquietudes y necesidades.

\* La ausencia del esfuerzo necesario para robustecer las destrezas de la mujer para la vida mediante el vínculo entre la alfabetización y la creación de capacidad ocupacional.

\* Las escaseces de personal docente con calificaciones académicas en la educación no académica para asumir la responsabilidad de la adopción de medidas de supervisión y planificación en esa esfera.

\* La insuficiencia de recursos educacionales en el mundo árabe, sobre todo libros y programas de apoyo especializados en educación no académica.

\* Actualmente, los libros de textos y programas de alfabetización los escriben y los recopilan personas que no poseen conocimientos en materia de educación no académica.

\* Los departamentos y organismos que trabajan con personas analfabetas o casi analfabetas funcionan aislados unos de otros, lo que conduce a la dispersión de esfuerzos, al malgasto de recursos y a resultados débiles en el cumplimiento de objetivos.

\* La existencia de tradiciones, costumbres y conceptos sociales generalizados que son errados e impiden la promoción de la educación de la mujer y se centran exclusivamente en su función reproductiva.

\* En algunas sociedades las mujeres no tienen suficiente conciencia de sus derechos y deberes.

\* El matrimonio precoz, que afecta negativamente la educación de la mujer joven.

\* Las circunstancias económicas que obligan a las familias a prescindir de la educación de sus hijas a fin de que puedan trabajar en el hogar.

\* Insuficientes subsidios de educación y asistencia financiera a las familias de bajos ingresos.

\* Una presencia limitada de instituciones educacionales en las zonas rurales.

esfera son un medio útil para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, muy en especial de los más débiles entre ellos.

\* Las organizaciones de mujeres y familias activas que desempeñan un papel consultivo, ejecutivo y de coordinación son un factor útil en la activación de las actividades de ejecución.

\* La alfabetización y la educación de adultos se consideran fundamentales para ayudar a las personas, especialmente para lidiar con las crisis de todo tipo (de alimentos, combustible, financiación, clima, controversias) y para ayudarles a construir un futuro sostenible y a trabajar en pro de la igualdad y la justicia entre hombres y mujeres.

\* Las maestras en los centros de educación permanente se contratan por conducto de la Dirección de Educación Permanente del Ministerio de Educación para trabajar a tiempo completo en las escuelas oficiales por las mañanas y en los centros de alfabetización y educación permanente por las tardes. Las maestras también prestan servicios de apoyo en los centros que atienden a los niños de las mujeres que asisten a clases, como en el caso de Bahrein.

\* Las mujeres árabes en las zonas beduinas y rurales enfrentan numerosos problemas y dificultades, en dependencia de su edad y situación dentro del complejo entorno social. A las niñas de esas zonas se les niega la mayoría de sus derechos fundamentales, en particular el derecho a la educación y a los conocimientos y en las zonas remotas son víctimas de la exclusión.

\* Las características sociales de los habitantes de los barrios de viviendas precarias no están desarrolladas, por ejemplo con bajos niveles de educación y destrezas, lo que hace que sea muy difícil que encuentren empleo. Esa situación los afecta la vida entera. En esos asentamientos las mujeres viven en un estado de constantes privaciones y, entre otras cosas, no tienen conciencia de sus derechos.

\* Los conflictos, las guerras y las ocupaciones extranjeras en algunos Estados árabes han contribuido a la inestabilidad social, política y económica y a la pérdida de recursos materiales y humanos.

\* Esos sucesos han afectado negativamente las iniciativas para fijar prioridades nacionales, han provocado la destrucción de locales escolares y de sistemas de enseñanza y la pérdida de vidas. El resultado ha sido la creación de un clima de temor e inseguridad en la región. Se tomó nota de ello en el documento final de la Conferencia de los Estados Árabes celebrada en Túnez en 2009, en preparación de la sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, sobre el tema titulado "Invertir en la educación de adultos: construir sociedades del conocimiento y el aprendizaje en la región árabe".

La tasa de analfabetismo en los territorios palestinos ocupados es baja debido a la firme determinación del pueblo de obtener una educación, que se considera el punto de partido fundamental para la resistencia y la liberación de su tierra. Sin embargo, las autoridades de ocupación israelíes aplican múltiples formas de violencia, especialmente contra las niñas, las mujeres y las maestras, y procuran falsificar los hechos y distorsionar los planes de estudios.

*Fuentes:*

- \* Yusuf, Abdullah Abdulwahid, 2009, Resumen del documento de antecedentes sobre la educación y la educación de adultos en los Estados árabes, pág. 11.
- \* Ghada, Al-Jabi, 2006, Informe crítico y analítico sobre las estrategias nacionales para el adelanto de la mujer en la República Árabe Siria, Unión General de Mujeres Sirias y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Damasco, págs. 155-157.

### **1.5 Análisis de las principales experiencias de éxito en materia de alfabetización en el mundo y las enseñanzas extraídas**

La promoción de la alfabetización en diversas partes del mundo ha tenido algunos éxitos notables, que han resultado ser sumamente útiles como ejemplos para

muchos otros países, como en el caso de Cuba en el decenio de 1960. A la vanguardia está hoy día el Brasil, que imparte instrucción en conocimientos básicos de lectura y aritmética a aproximadamente 8 millones de estudiantes de más de 15 años de edad. Por su parte, la India viene reorganizando y ampliando su campaña nacional de alfabetización, a la que se ha asignado un presupuesto de 12.000 millones de dólares de los EE.UU.. En el marco de la campaña no sólo se imparte instrucción en conocimientos básicos de la lectura y escritura, sino que se imparten asimismo cursos de educación permanente posalfabetización, combinados con una iniciativa encaminada a producir material de alfabetización en los idiomas locales. La República Islámica del Irán ha aprovechado los centros de aprendizaje de las comunidades locales, trabajando en el marco de la “Organización de Alfabetización”, organismo del Gobierno. Más de 3 millones de personas analfabetas han asistido a curso de educación básica entre 2000 y 2006.

Las iniciativas de alfabetización que han tenido éxito en varios países del mundo, incluidos los países árabes, han recibido premios en metálico de la UNESCO o han recibido menciones de honor en vista de sus distinguidos logros e innovación en la esfera de la promoción de la alfabetización en ocasión de octavo Día Internacional de la Alfabetización. En el cuadro 5 se presenta un resumen de esas iniciativas experimentales premiadas llevadas a cabo entre 2007 y 2010, muy en especial las dirigidas a la alfabetización de las mujeres.

Cuadro 5

**Algunos experimentos innovadores en distintos países que han ganado premios de la UNESCO**

Año	País	Resumen de la experiencia
2007	República Popular China	<b>Centro de Administración de la educación comunitaria rural</b> El Centro funciona en zonas remotas rurales y montañosas en regiones autónomas. Las tasas de analfabetismo de las mujeres que pertenecen a minorías étnicas son elevadas. La UNESCO le concedió el premio porque por espacio de más de 10 años el Centro ha organizado simultáneamente clases de alfabetización para las mujeres y un programa encaminado a eliminar la pobreza mediante la educación, así como un sistema integral de enseñanza en las zonas rurales que abarca distintas esferas de la producción, la educación y la capacitación en oficios y tecnología, conjuntamente con actividades creativas destinadas a satisfacer las necesidades de las mujeres en la comunidad empleando una variedad de métodos educacionales flexibles.
	Senegal	<b>Organización no gubernamental – TOSTAN</b> * Esta organización trabaja fundamentalmente en las zonas rurales impartiendo, en particular, capacitación en forma de alfabetización y preparación para la vida a las mujeres y empoderando a estas y a las comunidades, abordando cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, con los derechos humanos y con el desarrollo de la comunidad.  * La organización ha elaborado un amplio programa innovador para los adultos en el que se tratan los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial hincapié en la alfabetización en las zonas rurales, incluso en las prisiones en el Senegal.
	Nigeria	<b>Organización no gubernamental – Reorientación de la familia mediante la educación y el empoderamiento (FREE)</b>

Año	País	Resumen de la experiencia
2008		FREE ha dedicado todos sus esfuerzos al establecimiento de una red eficaz de desarrollo de las comunidades locales, con especial hincapié en las mujeres y las niñas. La organización ha fortalecido el reconocimiento de la importancia de la alfabetización para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Ha concebido una estrategia sistemática y efectiva, comenzando por la realización de estudios preliminares sobre el terreno para definir los grupos destinatarios, los puntos fuertes y débiles y las necesidades especiales, al tiempo que ha organizado varias campañas de sensibilización de diversos tipos.
	Brasil	<b>Ciudad de Curitiba – “Aprender a leer y escribir con buena salud”</b> Este programa ha tenido éxito promoviendo la alfabetización como condición previa del fomento de la salud y la lucha contra las enfermedades. Es el resultado de la estrecha cooperación entre dos sectores municipales, la educación y la salud.
	Sudáfrica	<b>Organización no gubernamental – “Operation Upgrade”</b> El premio se otorgó en reconocimiento del proyecto “Kwanibela”, en cuyo marco la organización ha venido llevando a cabo sus actividades desde hace 40 años, centradas en particular en la educación de la mujer rural.
	Etiopía	<b>Programa de la Asociación de Educación no Académica y de Adultos</b> El título del programa es “Alfabetización Plus”, pues va más allá de la alfabetización de las mujeres rurales para incluir la gestión de pequeñas empresas, la solución de conflictos y la prevención de las enfermedades.
2009	Burkina Faso	<b>Programa de la Asociación Tin Tua para la alfabetización y la educación no académica</b> Este programa fue organizado en Burkina Faso oriental. El nombre de la organización significa “Ayudémonos nosotros mismos a desarrollarnos”.
	India	<b>El programa “Khabar Lahariya” (“Nuevas olas”) de la organización no gubernamental Nirantar</b> Este proyecto se lleva a cabo en la India septentrional. La organización no gubernamental comenzó a editar un periódico quincenal en las zonas rurales, producido y comercializado por completo por mujeres de casta baja y distribuido a más de 20.000 personas que han aprendido a leer y escribir recientemente.
	Filipinas	<b>Consejo Municipal de Coordinación de la Alfabetización, aldea de Agoo</b> El Consejo ha llevado a cabo un programa de educación permanente y de aprendizaje a lo largo de toda la vida en cuyo marco se ofrecen oportunidades de educación y capacitación a amplios segmentos de la población, en particular a algunos de los grupos más necesitados. Las actividades de coordinación emprendidas por las autoridades municipales han sido un factor fundamental en la elevación de los niveles de alfabetización y el mantenimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida en la región, que abarca 47 aldeas. El programa se centra en el principio de “todos para todos en Filipinas”.

Año	País	Resumen de la experiencia
2010 <sup>4</sup>	República de Cabo Verde	<b>Programa de educación y formación de adultos</b> Este programa fue elaborado por la Dirección General para la Alfabetización y la Educación de Adultos de la República de Cabo Verde. Recibió el premio en reconocimiento a su utilidad y flexibilidad, por la prioridad que asigna a las mujeres y su influencia en la disminución del analfabetismo en Cabo Verde: la tasa de analfabetismo ha disminuido del 60% en 1974 al 20% en 2005, y sigue bajando.
	Nepal	<b>Centro de Educación No Académica</b> Este Centro fue reconocido por haber organizado una campaña nacional de alfabetización con gran eficacia. La campaña contó con un programa integrado basado en un conjunto de materias, entre ellas el medio ambiente, la salud maternoinfantil, el desarrollo de las capacidades de la mujer y la generación de ingresos.
	República Árabe de Egipto	<b>Programa “Mujeres y Niñas en función de las Familias”</b> Este programa se elaboró en la ciudad de Abu-Ashur en la Gobernación de Ismailia de Egipto. Se aplica un enfoque innovador a la solución de problemas sociales mediante la capacitación de las niñas de las aldeas como facilitadoras del desarrollo en sus comunidades locales. El programa ayuda a fortalecer las aptitudes de liderazgo de las mujeres. El proyecto hace hincapié en el efecto que ejerce en los programas de alfabetización la familia, unidad básica de la sociedad.
	Colombia	<b>Programa de Alfabetización Virtual Asistida</b> Este programa fue elaborado por la Fundación Universitaria Católica del Norte. Utiliza el aprendizaje electrónico para fortalecer las competencias tecnológicas y crear empleos, y prevenir con ello la exclusión.

Fuente: UNESCO, *Los ganadores de los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO*, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Esta encuesta de experiencias positivas en la labor de promoción de la alfabetización en diversas partes del mundo es indicativa de la importancia de depender de las bases sobre las cuales esa experiencia se ha adquirido. A continuación se resumen algunas de las más importantes:

- La preparación de un plan nacional de alfabetización, con especial atención a la alfabetización de las mujeres, con plazos claramente definidos, velando por que cuente con todo lo necesario para tener éxito, y enfocando la alfabetización y la educación de adultos como una parte integrante del plan nacional de educación y desarrollo en un marco de educación a lo largo de toda la vida;
- La aprobación de un contrato social basado en la importancia de la participación, la pertenencia y la responsabilidad colectiva, así como el principio de la acción integrada en tres sectores: gubernamental, comunitario y privado; la idea clave es que se considera que la responsabilidad de erradicar el analfabetismo es colectiva;

<sup>4</sup> Este año la atención se centró en destacar el papel decisivo de la alfabetización en el empoderamiento de la mujer.

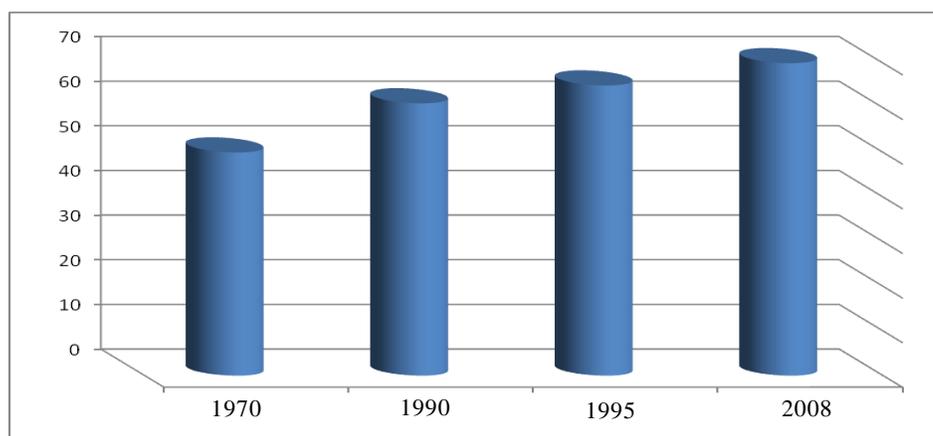
- La prestación de apoyo material y moral a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones comunitarias y de barrio y la afirmación de su papel en la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales y la creación de conciencia del vínculo entre el analfabetismo y la pobreza;
- La integración de las cuestiones ambientales, sanitarias, demográficas y jurídicas en los programas de alfabetización y educación de adultos, a fin de asegurar que estos programas sean compatibles con diversos entornos, destacar la conexión entre esas cuestiones y una mayor conciencia de la vida de la persona y vincular estrechamente la alfabetización a las necesidades del desarrollo;
- La información acerca de las necesidades del mercado de trabajo y, en el marco de esa información, pequeñas empresas puestas en marcha por estudiantes de los programas de alfabetización y recién alfabetizados que han terminado los programas;
- El hincapié en la adquisición por los educandos de destrezas esenciales para la vida en un marco de educación permanente, con especial atención a la alfabetización y las aptitudes profesionales de las mujeres rurales;
- La elaboración de programas de creación de capacidad para las organizaciones de la sociedad civil que colaboran en los programas de aprendizaje y educación, haciendo hincapié en el seguimiento de los progresos de los educandos y el suministro de una variedad de material impreso y de lectura en complejos de viviendas como medio de impedir que las personas caigan nuevamente en el analfabetismo;
- La adopción de una política visionaria de incorporar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje y la educación de adultos;
- El establecimiento de estrechas relaciones entre la Red Árabe para la Alfabetización y Educación de Adultos y los organismos oficiales y las organizaciones comunitarias que se ocupan de la alfabetización y la educación de adultos, la ampliación de la composición de miembros de todas las organizaciones no gubernamentales y asociaciones comunitarias en la Red, y de estrechas relaciones entre la Red, el Consejo Internacional para la Educación de Adultos y todas las organizaciones árabes, regionales e internacionales interesadas;
- La especial importancia que reviste usar y aplicar los resultados del Foro Internacional de las Organizaciones No Gubernamentales y la sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Brasil, 2009) dada su importancia para la alfabetización y la educación de adultos.

#### **1.6 Evolución de las estadísticas sobre analfabetismo y los cambios económicos y sociales en los Estados árabes**

Pese a las iniciativas de los gobiernos árabes y el marco institucional conexo, el número de personas analfabetas sigue aumentando en muchos Estados árabes, sobre todo en los que se caracterizan por una alta densidad de población. Además, las tasas de deserción y las de recaída de las mujeres que asisten a las clases de alfabetización tienden a ser sumamente altas (en algunas regiones, al menos las dos

terceras partes de ellas no terminan esas clases), situación que sugiere que debería prestarse particular atención no sólo al analfabetismo de la mujer, sino también al sistema de educación permanente mismo, a fin de impedir que los que han tomado clases de alfabetización recaigan en el analfabetismo. Además, los planes de estudios que se ofrecen a las mujeres deberían incluir la impartición de las destrezas necesarias para la vida que les serán de uso práctico y las competencias que les permitirán ingresar en el mercado de trabajo. En esta sección del plan procuraremos analizar la cantidad de mujeres analfabetas en los Estados árabes en un intento de determinar la situación actual mediante un conjunto de indicadores que alertarán a los encargados de adoptar decisiones respecto de las regiones donde el problema es más grave y las regiones donde la situación es más satisfactoria. En el gráfico 1 se presenta la evolución de la situación del analfabetismo en términos absolutos en la región árabe en su conjunto entre 1970 y 2008.

Gráfico 1  
**Evolución del analfabetismo en los Estados árabes (en términos absolutos)**



Fuente: Magin, S., 2010, *Illiteracy in the Arab Region: A Meta Study*, <http://www.gial.edu/GIALens/issues.htm>, pág. 2.

Como podrá verse, había 50 millones de personas analfabetas en 1970, el 73,5% de ellas perteneciente al grupo de 15 o más años. Para 1990 ese número había aumentado a 61 millones, tendencia que continuó a partir de entonces hasta alcanzar la cifra de 65 millones en 1995 y, por último, en 2008, casi 70 millones de personas analfabetas en la región árabe, el 40% de ellas de 15 o más años de edad. Por lo tanto, está claro que la señal de alarma está sonando en lo que respecta al futuro del desarrollo socioeconómico del mundo árabe. Un desglose de las estadísticas disponibles por género arroja que la tasa de analfabetismo femenino en el grupo de 15 o más años disminuyó del 64,9% en 1980 al 51,9% en 1990 y luego al 40,2% en 2000. Ello es indicativo de que el analfabetismo se concentra principalmente entre las mujeres, lo que hace que el asunto sea más alarmante aun<sup>5</sup>.

En el cuadro 6 *infra* se presenta la evolución en el tiempo del número de personas analfabetas en los Estados árabes durante el período 2000-2005. Como se

<sup>5</sup> Instituto de la UNESCO para la Educación, 2003, *Literacy Report for the CONFINTEA V Mid-Term Review Conference*, Bangkok, pág. 10.

apreciará, el número de mujeres analfabetas en el grupo de 15 o más años aumentó en los Estados en que el analfabetismo aumentó a tasas por encima de la media (el Iraq, Kuwait, Mauritania, el Yemen, Egipto, Siria y Marruecos). El Estado en el que el analfabetismo de la mujer creció con mayor rapidez fue el Iraq, con el 2,4%, debido a la inestabilidad política en que se vio sumido el país en ese período. Por su parte, Marruecos registró la tasa más baja de ese grupo, del 0,51%. No obstante, ese hecho no debe interpretarse como que esos Estados se caracterizan por altas tasas de analfabetismo de la mujer, puesto que existen otros factores determinantes en contra: la situación básica del analfabetismo en esos Estados antes del período que se examina, la población total y la proporción de hombres y mujeres, las prioridades en materia de planificación del desarrollo de esos Estados, entre otros. Además, las tasas de crecimiento en general no han excedido del 2,5% durante ese período de seis años. Como se desprende del cuadro, el Yemen encabeza el grupo de los Estados en que el analfabetismo creció más rápidamente que la media. Las mujeres representaron el 72% de la población analfabeta total entre 2000 y 2006, comparado con el 66% durante el período 1985-1996, y se espera que la situación educacional de las mujeres yemenitas empeore aún más, de modo que para el 2015 representarán el 75% de esa población analfabeta, según calcula el Instituto de Estadística de la UNESCO. También cabe señalar que existen algunas discrepancias en el número total de personas analfabetas y las tasas de analfabetismo cuando la situación en los países árabes se analiza en detalle, aunque esas cifras no alteran en lo esencial el panorama cuando se tomen en consideración los diferentes métodos de cálculo que emplean los distintos organismos nacionales. Aún así, los datos estadísticos del cuadro 6 deben considerarse con cierta cautela.

Cuadro 6  
**Estadísticas de la evolución de la situación de alfabetización en los Estados árabes (2000-2006) y la situación prevista en 2015**

Categoría	Estado	Mujeres analfabetas de 15 o más años		Tasa de crecimiento, 2000-2005 (porcentaje)	Mujeres de más de 15 años de edad como % de la población analfabeta total			Tasa de alfabetización, mujeres de más de 15 años de edad		Tasa de alfabetización, hombres de más de 15 años de edad	
		2000	2005		1985-1994	2000-2006	2015	2000-2006	2015	2000-2006	2015
Tasa de crecimiento del analfabetismo por encima de la media	Iraq	5 070	5 854	2,4	nd	*69	nd	*64	nd	*84	nd
	Kuwait	103	114	1,69	*48	*50	48	91	95	*95	96
	Mauritania	530	585	1,65	nd	59	57	47	55	63	66
	Yemen	3 525	3 730	0,94	*66	72	75	39	55	76	85
	Egipto	12 253	12 741	0,65	*62	71	70	60	68	83	86
	Siria	1 879	1 944	0,57	nd	69	70	76	82	89	92
	Marruecos	6 286	6 482	0,51	*62	66	67	42	51	68	74
Tasa de crecimiento medio del analfabetismo	Arabia Saudita	1 723	1 712	-0,11	*59	58	60	78	85	89	92
	Sudán	5 019	4 979	-0,13	nd	*63	nd	*52	nd	*52	nd
	Argelia	4 211	4 091	-0,48	*64	68	68	65	74	84	88
Tasa de crecimiento del analfabetismo por debajo de la media	Qatar	21	20	-0,81	*30	28	30	90	93	90	93
	Omán	246	234	-0,83	nd	60	62	76	84	89	93
	Líbano	246	233	-0,9	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd

Categoría	Estado	Mujeres analfabetas de 15 o más años		Tasa de crecimiento, 2000-2005 (porcentaje)	Mujeres de más de 15 años de edad como % de la población analfabeta total			Tasa de alfabetización, mujeres de más de 15 años de edad		Tasa de alfabetización, hombres de más de 15 años de edad	
		2000	2005		1985-1994	2000-2006	2015	2000-2006	2015	2000-2006	2015
	Túnez	1 307	1 224	-1,09	nd	69	71	68	76	86	90
	Libia	533	497	-1,17	73	78	80	78	84	94	97
	Bahrein	32	29	-1,64	*56	49	94	86	90	90	93
	Djibouti	91	80	-2,15	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd
	Jordania	220	193	-2,18	nd	74	73	89	93	96	98

Categoría	Estado	Mujeres analfabetas de 15 o más años		Tasa de crecimiento, 2000-2005 (porcentaje)	Mujeres de más de 15 años de edad como % de la población analfabeta total			Tasa de alfabetización, mujeres de más de 15 años de edad		Tasa de alfabetización, hombres de más de 15 años de edad	
		2000	2005		1985-1994	2000-2006	2015	2000-2006	2015	2000-2006	2015
No clasificados	Palestina	nd	nd	nd	nd	78	76	88	93	96	98
	Emiratos Árabes Unidos	117	117	0	*31	31	39	89	92	90	95

Fuentes:

- Los datos sobre las mujeres analfabetas correspondientes a 2000 y 2005 se toman de Hammoud, H. R., *Illiteracy in the Arab World*, documento de antecedentes preparado para el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006, *Literacy for Life*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pág. 26
- Las tasas de crecimiento las calculó el grupo de trabajo aplicando la fórmula  $n \cdot \ln(X_{2005}/X_{2000}/1)$ , en la que X representa el número de mujeres analfabetas. Los Estados con tasas de crecimiento superiores a la media con una desviación típica de 0,5\* se incluyeron en la categoría de los que poseen tasas de crecimiento por encima de la media, mientras que los Estados con tasas de crecimiento inferiores a la media menos una desviación típica del 0,5\* se incluyeron en la categoría de los que poseen tasas de crecimiento por debajo de la media. Los Estados con tasas de crecimiento entre esos valores se incluyeron en la categoría de los que poseen tasas medias de crecimiento. El Estado de Palestina no se tuvo en cuenta en esta clasificación porque no se dispone de los datos estadísticos necesarios.
- Los datos sobre las mujeres analfabetas de más de 15 años de edad como porcentaje de la población analfabeta total durante los períodos 1994-1985 y 2000-2006, y los datos previstos para 2015, y las tasas de alfabetización de mujeres y hombres se basan en el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009*, pág. 268.
- La abreviatura “nd” indica que no se dispone de datos. Las cifras correspondientes a 2015 son proyecciones del Instituto de Estadística de la UNESCO, basadas en el modelo global de proyecciones de alfabetización para edades específicas. Véase el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009*.
- Un signo de menos indica un crecimiento negativo, es decir una disminución de la alfabetización.
- Un asterisco indica que los datos fueron tomados de declaraciones del Estado interesado que se reproducen en el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009*.
- Los datos sobre el número de mujeres analfabetas en Bahrein en 2000 provienen de las cifras de la Oficina Central de Estadística que indican que en 2001 había 21 885 mujeres bahreínas analfabetas.

En cuanto al grupo de los Estados con tasas medias de crecimiento del analfabetismo, se verá que el grupo lo integran tres Estados: Arabia Saudita, el Sudán y Argelia. Como podrá verse, las tasas de analfabetismo de esos países han mejorado algo, pero muy ligeramente: en Arabia Saudita los niveles de analfabetismo disminuyeron el 0,11% entre 2000 y 2005, al tiempo que las cifras correspondientes al Sudán y a Argelia fueron del 0,13% y el 0,48%, respectivamente, en el mismo período. Se trata de Estados del nivel 2 con tasas de analfabetismo moderadas, excepto el Sudán, que pertenece al grupo del nivel 3. Como se indica en el cuadro, las mujeres representaban el 58% de la población analfabeta total en Arabia Saudita en el período 2000-2006, comparado con una proyección del 60% para 2015, mientras que para el Sudán la cifra correspondiente fue del 63% en el período 2000-2006.

Los Estados con tasas de analfabetismo por debajo de la media son Qatar, el Sultanato de Omán, el Líbano, Túnez, Libia, Bahrein, Djibouti y Jordania. Como podrá apreciarse, la situación del analfabetismo en esos Estados mejoró durante el período 2000-2005. Jordania registró los mejores resultados en lo que respecta a la educación de las mujeres, con una disminución del 2,18% del analfabetismo en ese período.

Palestina y los Emiratos Árabes Unidos no fueron asignados a ninguna categoría, debido a la ausencia de datos en el caso de Palestina, aunque cabe señalar que la alfabetización de las mujeres fue del 88% en el período 2000-2006, comparado con un 93% proyectado para 2015. En el caso de los Emiratos Árabes Unidos, la situación se mantuvo sin cambios entre 2000 y 2005, con el 89% de alfabetización de las mujeres en el período 2000-2006, comparado con una proyección del 92% para 2015. Es evidente que tanto Palestina como los Emiratos Árabes Unidos pertenecen al grupo del nivel 1 de los Estados de tasas de analfabetismo bajas. Las tasas de alfabetización de los hombres se presentan a fin de aclarar que esas tasas son mejores que las correspondientes tasas de las mujeres, lo que explica por qué es importante, en realidad esencial, elaborar un plan independiente para reducir el analfabetismo de la mujer y promover la igualdad entre los géneros.

En lo tocante a un análisis de los indicadores relativos a la situación de los Estados árabes, en el Cuadro 7 se presenta un panorama de los Estados incluidos en la categoría de economías diversificadas, Estados con economías petroleras mixtas, Estados con economías basadas en el petróleo y Estados con economías exportadoras de productos básicos. Esto se ha hecho a fin de aclarar las cifras de la población y el producto interno bruto (PIB), el PIB *per capita*, el gasto *per capita* de los consumidores y el gasto medio en educación como porcentaje del PIB de cada Estado. Como podrá apreciarse, Egipto encabeza la lista en cuanto a PIB para 2008 (443,1 mil millones de dólares de Estados Unidos), pero no en cuanto a PIB *per capita*, debido a su numerosa población de 81,7 millones de habitantes ese año. Está claro que el PIB *per capita* es más alto en los Estados con economías basadas en el petróleo, comenzando por Qatar, donde la cifra ascendió a 115. 976 dólares de los EE.UU. en 2008, un aumento de 53.078 dólares en 2005, mientras que el PIB es más bajo en los Estados que dependen de la exportación de productos básicos, como Mauritania, donde el PIB fue de 1.939 dólares de los EE.UU. en 2008, comparado a 619 dólares en 2005.

No puede dependerse del PIB *per capita* como indicador fiel de la situación en los Estados árabes, como veremos cuando examinemos el coeficiente Gini en los diferentes Estados. Por regla general, un valor medio conduce a error: las cifras no reflejan el caso de cada persona en cada Estado, sino que pueden reflejar el caso de una proporción limitada, lo que indicaría el empeoramiento de la situación. El gasto *per capita* de los consumidores privados da una idea que se acerca más a la realidad de un conocimiento de la propensión marginal al consumo y, en consecuencia, la propensión marginal al ahorro; las tendencias a la inversión y, en consecuencia, una inyección de mayor producción. Vemos que el caso de Egipto refleja una propensión marginal al consumo de aproximadamente el 72% en 2005, esto es, que la persona gasta 72 centavos de cada dólar que tiene. Ese es un valor alto, pero las cifras correspondientes a Jordania y el Líbano, de aproximadamente el 82%, son más altas aún. Sin embargo, esas cifras deben considerarse con cautela, ya que expresan medias.

En la última columna del Cuadro 7 se presenta el gasto medio en educación como porcentaje del PIB durante el período 1995-2003. Libia (1985-1994) tiene el valor más alto, con el 8,4%, seguida de Túnez, con aproximadamente el 6,8% entre 1995 y 2003. Cabe señalar que esos valores porcentuales se han mantenido

constantes a lo largo del tiempo, con casi ninguna variabilidad. El valor más bajo se registra en los Emiratos Árabes Unidos, de aproximadamente un 1,7% para el período 1995-2003. No obstante, deben tomarse en consideración las cifras del PIB correspondientes a los dos Estados, y se desprende del cuadro que los Emiratos tenían un PIB de 186,2 mil millones de dólares en 2008, comparado con 90,6 mil millones de dólares en el caso de Libia. Es importante señalar que esos valores porcentuales parecen corresponder, hasta cierto punto, con la situación en otros Estados. Por ejemplo, en China el gasto en educación representó el 2,3% del PIB durante el período 1995-2003; en Corea, el 3,9%; en Malasia, el 6,2%; y en México, el 5%. Sin embargo, se precisa cautela por las diferentes cifras del PIB en los distintos Estados. El interés aquí es descubrir por qué razón Corea ha progresado de manera tan espectacular hasta convertirse en una economía basada en el conocimiento, mientras nada parecido ha sucedido en ningún Estado árabe, pese al hecho de que hace cinco decenios Corea se encontraba en condiciones más precarias que nosotros en estos momentos.

Cuadro 7  
PIB, PIB *per capita* y gasto en educación en los Estados árabes

<i>Tipo de economía</i>	<i>Estado</i>	<i>Población, 2008 (millones) (Estimación del FMI)</i>	<i>PIB, 2008 (dólares EE.UU.) (Estimación del FMI)</i>	<i>PIB per capita, 2008 (dólares EE.UU.) (Estimación del FMI)</i>	<i>PIB per capita real, 2005 (dólares EE.UU.)</i>	<i>Gasto real per capita de los consumidores privados, 2005 (dólares EE.UU.)</i>	<i>Gasto público real medio en educación como porcentaje del PIB, 2005</i>
Diversificada	Egipto	81,7	443,1	5 424	1 254,9	897,2	5,6
	Jordania	6,2	30,3	4 887	2 311,1	1 885,6	6,4
	Líbano	3,9	45,8	11 744	5 653,9	4 655,6	2,9
	Marruecos	34,3	138,2	4 029	1 895,7	1 073,6	5,9
	Siria	19,7	92,8	4 711	1 528,5	1 039,7	3,2
	Túnez	10,3	83,1	8 068	2 895,5	1 830	6,8
	Total	156,1	833,3	5 338	1 711	1 165,5	5,1
Petrolera mixta	Argelia	33,7	241,1	7 154	3 125,7	1 056,1	6,1
	Libia	6,1	90,6	14 852	6 788,3	2 199	*8,4
	Total	39,8	331,7	8 313	3 714,8	1 239,9	6,1
Petrolera	Bahrein	0,7	26,5	37 324	19 228,6	6 990	3,6
	Kuwait	2,6	141	54 231	28 906,2	8 722,1	6,3
	Omán	3,3	67,7	20 515	12 333,6	4 331,6	3,9
	Qatar	0,8	95,1	115 976	53 078,8	9 672,5	*4
	Arabia Saudita	28,1	600	21 352	13 651	3 612,8	6,3
	Emiratos Árabes Unidos	4,6	186,2	40 478	32 581,2	15 792,4	1,7
	Total	40,2	1 116,5	27 774	23 413,5	5 777,1	4,4

Tipo de economía	Estado	Población, 2008 (millones) (Estimación del FMI)	PIB, 2008 (dólares EE.UU.) (Estimación del FMI)	PIB per capita, 2008 (dólares EE.UU.)		Gasto real per capita de los consumidores privados, 2005 (dólares EE.UU.)	Gasto público real medio en educación como porcen- taje del PIB, 2005
				PIB per capita real, 2005 (dólares EE.UU.)	PIB per capita real, 2005 (dólares EE.UU.)		
Exportadora de productos básicos	Djibouti	0,5	1,9	3 800	885	752,5	5,7
	Mauritania	3,3	6,4	1 939	619	417	nd
	Sudán	40,2	89,3	2 221	936,6	714,5	nd
	Yemen	23	55,2	2 400	794,6	500,7	5,8
	Total	67,1	152,8	2 277	870,3	625,6	5,7
<b>Total, Estados árabes</b>		303,3	2 434	8 026	4 509,1	1 628,1	5,3

*Fuentes:*

- Fondo Monetario Internacional (FMI), 2008 y *CIA World Factbook*.
- Liga de los Estados Árabes y otros, 2007, págs. 237 y 239.
- Banco Mundial, 2008.

Un asterisco (\*) indica que el dato se refiere al período 1984-1994. La abreviatura (nd) significa que no se dispone de datos.

En 2008 la población estimada de Bahrein (bahreinés y no bahreinés) era de 1.103.496 habitantes, de ellos 541.587 bahreinés y 561.909 no bahreinés. Las cifras correspondientes a 2011 eran como sigue: total, 1.195.020, de ellos 584.688 bahreinés y 610.332 no bahreinés.

Fuente: Oficina Central de Estadística.

El cuadro 8 permitirá comprender mejor la situación económica interna de los Estados árabes. En el cuadro se presentan el tamaño de la fuerza de trabajo, la tasa de desempleo, las oportunidades de empleo previstas hasta 2020 y el porcentaje de los recursos nacionales disponibles para el desarrollo y la inversión durante el período 1970-2007. Como se verá, Egipto ocupa el primer lugar en cuanto a tamaño de la fuerza de trabajo, con 22,5 millones de trabajadores en 2005, como podría esperarse, debido a su población sumamente numerosa. Bahrein, en el otro extremo, contaba con sólo 300.000 trabajadores.

## Cuadro 8

**Fuerza de trabajo, tasa de desempleo y oportunidades de empleo previstas hasta 2020 en los Estados árabes**

Estado	Fuerza de trabajo, 2005 (millones)	Tasa de desempleo, 2005 (porcentaje)	Oportunidades de empleo previstas, 2015 (millones)	Oportunidades de empleo previstas, 2015 (millones)	Recursos nacionales disponibles para el desarrollo y la inversión, 1970 (porcentaje)
Egipto	22,5	10,7	6,25	9,59	32
Jordania	1,9	14,8	0,97	1,51	23
Líbano	1,4	8,2	0,44	0,68	6
Marruecos	11,3	15,7	2,53	3,87	38
Siria	7,4	8,08	3,07	4,75	33
Túnez	3,8	14,2	0,9	1,38	38
Argelia	13,2	15,3	4,26	6,55	52
Libia	2,3	17,2	0,66	1,01	58

<i>Estado</i>	<i>Fuerza de trabajo, 2005 (millones)</i>	<i>Tasa de desempleo, 2005 (porcentaje)</i>	<i>Oportunidades de empleo previstas, 2015 (millones)</i>	<i>Oportunidades de empleo previstas, 2015 (millones)</i>	<i>Recursos nacionales disponibles para el desarrollo y la inversión, 1970 (porcentaje)</i>
Bahrein	0,3	3,4	0,1	0,15	46
Kuwait	1,5	1,7	0,89	1,38	59
Omán	0,9	7,6	0,35	0,53	58
Qatar	0,5	2	0,09	0,14	77
Arabia Saudita	7,8	6,1	5,63	8,85	64
Emiratos Árabes Unidos	2,7	2,3	0,67	1,03	65
Djibouti	0,4	50	0,05	0,08	30
Mauritania	1,4	22	0,33	0,5	30
Sudán	15,1	18,5	3,69	5,65	20
Yemen	5,9	16,3	2,11	3,26	29
<b>Total</b>	<b>5,6</b>	<b>13</b>	<b>1,8</b>	<b>2,8</b>	<b>42,1</b>

*Fuente:* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes, 2009, *Obstáculos al desarrollo en la región árabe*, Vol. 1, págs. 67 a 77.

Se invita al lector a consultar la misma fuente donde figuran más detalles sobre los cálculos que se utilizan para estimar las oportunidades de empleo en 2015 y 2020.

Como podrá verse, las tasas de desempleo en 2005 eran muy altas en algunos países, en particular Djibouti (el 50%), Mauritania (el 22%) y el Sudán (el 18,5%), al tiempo que en otros eran muy bajas: Kuwait (el 1,7%), Qatar (el 2%) y Bahrein (el 3,4%), tal vez debido a los altos ingresos y las poblaciones poco numerosas que caracterizan a estos últimos Estados. Se trata de un aspecto indiscutiblemente importante en favor de mercados abiertos y las oportunidades más amplias de intercambios del elemento humano. Sin embargo, la tasa media de desempleo de la región en su conjunto es del 13%. En un estudio llevado a cabo conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Liga de los Estados Árabes, se prepararon varias proyecciones de oportunidades de empleo: como se desprende del cuadro, la media de la región fue 1,8 millones de nuevos empleos en 2015 y 2,8 millones de nuevos empleos en 2020. Esto representa una oportunidad para aumentar la producción y dar un nuevo impulso al crecimiento económico en los países árabes. Quizás la disponibilidad de recursos nacionales para el crecimiento y la inversión producirá una tendencia a la creación de nuevos empleos a fin de aprovechar esos recursos: la media para ese período fue del 42,1%, con un máximo del 77% en Qatar y un mínimo del 6% en el Líbano. Ello refleja el hecho de que los países árabes sí cuentan con recursos materiales, comenzando por sus recursos humanos, situación que apunta a la necesidad de hacer buen uso de esos recursos.

Los indicadores de la pobreza con que se pone punto final al presente análisis pintan un cuadro muy poco halagüeño, por lo que se precisa la movilización de esfuerzos para mejorar la situación, como se podrá apreciar en el cuadro 9.

Cuadro 9  
**Número de personas que viven en la pobreza, incidencia de la pobreza y el coeficiente Gini en un muestreo de los Estados árabes**

Estado	Número de personas que viven en la pobreza (millones)	Incidencia de la pobreza (porcentaje)			Año	Coeficiente Gini
		Zonas urbanas	Zonas rurales	Total		
Egipto	13,7	10,1	26,8	19,6	2005	32,1
Jordania	0,7	12,9	18,7	14,2	2002	36
Líbano	0,3	nd	nd	7,97	2005	nd
Marruecos	5,6	12	27,2	19	1999	39,5
Siria	2,1	8,7	14,18	11,39	2004	37,4
Túnez	0,4	1,7	8,3	4,1	2000	41
Argelia	3,8	10,3	14,7	12,1	2000	nd
Mauritania	1,3	nd	nd	46	2000	nd
Yemen	6,8	20,7	40,09	34,78	2006	36,6
<b>Media general</b>	<b>3,85</b>	<b>10,9</b>	<b>21,4</b>	<b>18,8</b>		<b>37,1</b>

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes, 2009, *Obstáculos al desarrollo en la región árabe*, Vol.1, págs. 63 y 73.

Como se desprende de los datos estadísticos que se presentan en el cuadro *supra*, el mayor número de personas que viven en la pobreza se encuentra en Egipto, país que contaba con aproximadamente 13,7 millones de personas de bajos ingresos en 2005, comparado con 0,3 millones en el Líbano. La incidencia de la pobreza en Egipto es mayor en las zonas rurales, como indican las cifras, las vivir en la pobreza el 26,8% de los habitantes de las zonas rurales comparado con el 10,1% en las zonas urbanas. El coeficiente Gini, que mide la desigualdad de la distribución, es del 32,1%, un valor muy alto, lo que indica que las personas que viven en la pobreza están distribuidas de una manera muy desigual. El valor medio del coeficiente Gini es de aproximadamente el 37,1%, lo que refleja claramente un problema de uniformidad de la distribución en los países árabes. Además, la balanza se inclina hacia las zonas rurales, con una incidencia promedio de pobreza del 21,4%, comparada con el 10,9% en las zonas urbanas. Marruecos encabeza la lista en cuanto a incidencia de pobreza en las zonas rurales, con el 27,2%, comparado con el 12% en las zonas urbanas del país en 1999.

El analfabetismo y la pobreza son dos caras de la misma moneda en las sociedades árabes. El analfabetismo prevalece en los grupos de bajos ingresos, que padecen la exclusión y trabajan y viven en difíciles circunstancias económicas y sociales, por lo que el empoderamiento económico es un medio eficaz de desarrollo para promover la alfabetización de las mujeres. Ellas no sólo adquieren una alfabetización básica, sino que también descubren que tienen oportunidades de capacitación y oportunidades de empleo al alcance de la mano, y aprenden a iniciar sus propias pequeñas empresas o microempresas. El enfoque basado en el empoderamiento económico ha tenido un éxito notable en las regiones donde se ha aplicado, como, por ejemplo, en Egipto, el Sudán y el Yemen, así como en varios países latinoamericanos, donde los programas de ese tipo han gozado de gran

popularidad y aceptación entre las mujeres, de forma tal que actualmente muy pocos abandonan las clases de alfabetización que están acompañadas de programas de empoderamiento económico. Sin embargo, pese al excelente historial de ese enfoque, sigue aplicándose sólo a escala limitada en los países árabes, por las organizaciones de la sociedad civil u organismos gubernamentales que trabajan con un reducido número de grupos sociales de mujeres, por lo que no ha tenido el éxito que se observa en otras partes. Por consiguiente, se necesita evidentemente una matriz de fuerzas, puntos debilidades, oportunidades y amenazas, sobre la base del análisis y estudio anteriores.

### **1.7 Análisis SWOT del estado actual del problema del analfabetismo de la mujer en la región árabe**

Hasta este momento se han analizado las distintas experiencias de los países árabes, los factores que han influido en su éxito o fracaso, las enseñanzas extraídas de esas experiencias y algunas experiencias positivas en otros países del mundo que pueden servir de pauta para la adopción de medidas futuras. Ahora se puede proceder a analizar la situación actual del analfabetismo femenino en la región árabe utilizando una técnica de cuatro elementos que se conoce como el análisis SWOT (*strengths, weaknesses, opportunities and threats*), o sea, un análisis de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas.

#### **1.7.1 Las fuerzas**

En el examen *infra* se abordarán los puntos fuertes más importantes en cuanto a los programas y centros de alfabetización y los maestros o participantes en el proceso educacional, las políticas que se aplican en materia educacional y la motivación para asistir a los programas.

- **Los planes de estudios y libros de texto que se utilizan en los programas de alfabetización:** Los planes de estudios abarcan material didáctico útil que contiene conocimientos funcionales, presentado en un lenguaje, expresiones y palabras simples y claras. Las unidades de estudio contienen encabezamientos apropiados, al tiempo que a los estudiantes de ambos sexos les agrada aplicar las actividades que aparecen en los libros;
- **Los locales, servicios y equipo disponibles para los programas de alfabetización:** Las aulas son adecuadas, con una iluminación y ventilación aceptables por lo general y suficientes asientos en las aulas. Las pizarras en las aulas son adecuadas y los estudiantes reciben los libros al inicio de cada año escolar, mientras que en algunos países también se les entregan suministros escolares como cuadernos, bolígrafos y sacapuntas;
- **Los maestros:** En los centros y aulas de alfabetización por lo general imperan relaciones amistosas entre maestros y estudiantes. Unos y otros se tratan con cortesía, decoro y respeto. Los maestros mantienen un registro de asistencia y ausencias a clases de los estudiantes y les explican los objetivos del curso. Las clases comienzan y concluyen a la hora prevista, al tiempo que a los estudiantes se les dan oportunidades de participar. Los maestros enriquecen los materiales didácticos presentando ejemplos ilustrativos que se adecuan a los diversos entornos y antecedentes de los estudiantes.

• **Las políticas de educación:**

- Los estudiantes y los maestros, así como los planificadores y creadores de los programas de alfabetización, son conscientes de la importancia de adoptar políticas de educación eficaces a fin de elaborar todos los aspectos de los programas de alfabetización. También son conscientes de la importancia de la motivación material y moral para ambas partes, y cómo influye esa motivación en la asistencia de los estudiantes y en el desarrollo profesional de los maestros;
- En los países árabes se presta mucha atención a los movimientos en otras partes del mundo que aspiran a promover la educación de adultos e integrarla en el cauce principal del desarrollo económico y social;
- En toda la región árabe se ha trabajado arduamente en la promoción de la alfabetización desde mediados del siglo XX. Se han elaborado estrategias generales y planes de educación de adultos, a la par con programas de alfabetización más concretos. Entre estos se cuentan la Estrategia de Educación de Adultos en la Región Árabe del 2000, el Plan Árabe de Educación de Adultos de 2001, el documento Hacia una estrategia de desarrollo de la posalfabetización de 2002 y las Orientaciones procesales sobre políticas de educación de adultos en los Estados árabes de 2000 (que se ha examinado anteriormente);
- Se han organizado numerosas conferencias árabes sobre alfabetización y educación de adultos bajo la égida de la Acción Árabe Conjunta, comenzando en el decenio de 1950 y continuando hasta el día de hoy.

• **Los motivos que llevan a los estudiantes a matricularse en los programas de alfabetización:** Existe un grado sustancial de acuerdo entre todas las partes interesadas en la promoción de la alfabetización, en particular los estudiantes, maestros, supervisores técnicos y administradores de programas de educación no académica en la esfera, sobre las principales razones por las que los estudiantes se matriculan en los programas de alfabetización: ellos comparten una comprensión común y un lenguaje común en relación con el problema. Todas las partes concuerdan asimismo en que en los Estados árabes las mujeres están más dispuestas que los hombres a matricularse en los cursos de alfabetización y educación de adultos.

• **La organización de programas de alfabetización y de servicios conexos**

- Las instituciones educativas que imparten programas de alfabetización y educación de adultos en la región árabe son típicamente el resultado de las experiencias y pericia de larga data en esa esfera. Por lo tanto, esas instituciones constituyen un amplio acervo de conocimientos que pueden aprovecharse y servir de base para seguir avanzando, un depósito de elevada capacidad institucional y procedimientos de trabajo específicos y un fundamento institucional excepcional geográficamente disperso con una variedad de programas a su disposición y un historial de casos y destacadas experiencias positivas de los que pueden extraerse enseñanzas valiosas;
- Existen numerosos programas árabes especializados destinados a desarrollar conocimientos básicos de adultos mediante programas de capacitación en el empleo y programas en los medios de comunicación dirigidos a ampliar el

alcance de los programas de alfabetización y educación de adultos. Algunos países árabes han elaborado proyectos diversificados, que han repercutido positivamente en lo que respecta al desarrollo de destrezas para la vida en materia de salud, nutrición y otras esferas conexas.

### 1.7.2 Las debilidades

- Los planes de estudios y libros de texto que se utilizan en los programas de alfabetización: Las encuestas sobre la situación de los planes de estudios de alfabetización y educación de adultos en los países árabes han arrojado que el peso de la tradición sigue definiendo su contenido y los métodos docentes y de aprendizaje. Además, a los estudiantes adultos se les enseña y ellos aprenden en una atmósfera ajena a las teorías modernas de aprendizaje, caracterizados por los mismos métodos y procedimientos de aprendizaje (pedagogía) que se aplican a los niños, pese a las diferencias en sus características y necesidades. Además, los planes de estudios que se emplean actualmente en los programas de alfabetización y educación de adultos son anticuados y no alcanzan a satisfacer las necesidades de los estudiantes en general. Algunos de los libros no son adecuados y necesitan ser reformados y actualizados exhaustivamente. Por regla general, el material didáctico de las clases de alfabetización (en particular, los planes de estudios, los libros y las guías del maestro) se basa en conjeturas e intuición, y no en estudios sobre la educación que tengan en cuenta la naturaleza y las necesidades de las personas analfabetas comunes y corrientes y sin aplicar las mejores prácticas árabes e internacionales. Ese material no alcanza a tener en cuenta la dificultad de algunas materias, como la matemática para las personas de edad, o el hecho de que la forma en que se presenta el material en los libros que se utilizan no es apropiada para los grupos destinatarios y no los estimula a seguir estudiando. Además, el número de días de estudio y de clases no es proporcional a la duración del programa, al tiempo que los planes de estudios carecen de material que sea pertinente a las vidas reales de los estudiantes adultos. Con frecuencia el material didáctico no está actualizado, especialmente en los cursos de computación, y el contenido de algunos de los libros no es proporcional al nivel de la clase en la que se usa. El programa está acompañado de muy escasas actividades, y las pocas que hay raras veces son pertinentes al entorno de los estudiantes ni se adecuan a sus intereses y aspiraciones; todo lo contrario, las actividades de los libros suelen carecer de diversidad, y en algunos casos no son aplicables, o se presentan de una manera inapropiada. Además, los libros que se utilizan en las clases de alfabetización están malamente impresos, con letra pequeña que no resulta fácil de leer para las personas de edad, y contienen pocas imágenes, ilustraciones o diagramas explicativos útiles.
- Los locales, servicios y equipo disponibles para los programas de alfabetización: Los estudios han puesto de relieve que los centros de alfabetización carecen de agua potable y saneamiento. A menudo no existen lugares de oración, mientras que en invierno la calefacción suele ser inadecuada. Los maestros no disponen de medios didácticos, y usualmente los asientos son demasiado pequeños y resultan incómodos para los estudiantes, en su mayoría personas adultas, al tiempo que las clases se imparten por lo general en aulas destinadas para ser usadas por niños. Como si eso no bastara, muchas veces se dificulta coordinar el transporte de los estudiantes de ida y vuelta a los centros de alfabetización y educación de adultos.

- Los recursos humanos que trabajan en los programas de alfabetización: Muchos de los maestros, tanto hombres como mujeres, que trabajan en los centros de alfabetización no poseen la cualificación necesaria para desempeñar sus tareas eficazmente; sin dudas su nivel de competencia y experiencia docente son insuficientes. Algunos de ellos tampoco tienen el necesario deseo y celo para desempeñar debidamente su trabajo, o son holgazanes. Ellos pueden carecer de la formación especializada necesaria en esferas relacionadas con la ciencia y las estrategias de educación de adultos con el resultado de que no poseen el necesario dominio o comprensión de los métodos de trabajo con estudiantes adultos (andragogía). Muchos maestros siguen aplicando métodos de enseñanza tradicionales (libro, pizarra, interlocución cara-a-cara) en lugar de métodos modernos de alfabetización, como el uso de medios audiovisuales, computadoras, proyectores, material didáctico y vídeos, ello pese a que los Estados árabes han introducido esas tecnologías como métodos docentes. Los maestros tienden a no depender de métodos de evaluación diversificados ni tienen en cuenta las diferencias personales entre los estudiantes. Además, los maestros que imparten los programas de alfabetización son mal remunerados, lo que da lugar a frecuentes cambios de personal e inestabilidad. Los que sí permanecen no pueden dedicarse por entero a su trabajo porque están ocupados en otras actividades.

- **Las políticas de educación:**

- Las actuales políticas en materia de alfabetización se basan en el concepto de la alfabetización básica (esto es, la liberación de la ignorancia que supone no saber leer y escribir y dominar algunas operaciones matemáticas), sin considerar la alfabetización funcional o la alfabetización cultural, la actualización de las aptitudes profesionales, el empoderamiento económico, o la participación en las iniciativas de desarrollo en general y a expensas de otros aspectos de la educación de adultos, como la educación permanente, la cualificación y el estudio gratuito, entre otros;

- Las políticas son deficientes en varios sentidos importantes en materia de alfabetización: ofrecen escasos incentivos materiales para las personas que trabajan en los programas de alfabetización; no se corresponden ni con un elevado nivel de vida ni con los niveles crecientes de las necesidades esenciales; y ofrecen pocos incentivos para que los estudiantes se matriculen en los programas de alfabetización y sigan estudiando, como estímulos en efectivo o en especie y comidas nutritivas. Los centros de alfabetización no toman parte de manera generalizada en la celebración de importantes efemérides que guardan relación con su trabajo, como el Día Árabe de la Alfabetización o el Día Mundial de la Alfabetización. En los centros de alfabetización no se premian los esfuerzos de los maestros y estudiantes destacados. En una sola aula puede haber más de un nivel, situación que afecta negativamente el proceso docente y de aprendizaje, al tiempo que las clases de alfabetización a veces se programan en horarios que no resultan convenientes para algunos estudiantes en vista de sus circunstancias.

- **Razones para asistir a las clases de alfabetización, motivación y celo:** En ocasiones algunos estudiantes que asisten a las clases de alfabetización no muestran entusiasmo, no están comprometidos a asistir a clase sistemáticamente y tienen poca confianza en lo que hacen y temen fracasar. En consecuencia,

derivan poco provecho del servicio. Algunos centros de alfabetización han descubierto que los estudiantes no están interesados en matricularse en sus programas ni en beneficiarse de sus servicios. Esta situación demanda que se cambie y se renueve la forma en que esos servicios se presentan. Algunos estudiantes de ambos sexos comienzan sus clases en los centros de alfabetización pero los abandonan cuando llega la temporada de faenas agrícolas, la cosecha o la recogida de aceitunas, o en el invierno o en el sagrado mes de Ramadán. Las clases en el centro pueden coincidir con otras tareas que deben realizarse, o pueden entrar en conflicto con las tareas domésticas en el caso de muchos estudiantes, o con los que tienen un trabajo propio y no siempre pueden dedicarse exclusivamente a los estudios. Además, algunos miembros de la sociedad tienen una imagen negativa de los estudiantes que asisten a las clases de alfabetización, fenómeno que contribuye a que los hombres estén menos dispuestos a matricularse que las mujeres. Los estudios han arrojado que las principales razones de la deserción son como sigue: las clases no se ajustan a la situación laboral o familiar; hay poco entusiasmo personal; los estudiantes son reacios a presentarse como analfabetos ante sus pares; los estudiantes no consideran que las clases revisten importancia para sus vidas; hay poco aliento; el matrimonio; y ciertas circunstancias que prevalecen en las clases de alfabetización, como la falta de uniformidad de los estudiantes. Además, algunas personas toman clases de alfabetización más de una vez, otras recaen en el analfabetismo, mientras que algunas personas analfabetas no están motivadas para tomar las clases de entrada.

• **La excelencia cualitativa en las instituciones y centros de alfabetización**

- En varios estudios sobre el terreno se ha abordado la cuestión de hasta qué punto han logrado cumplir sus objetivos las instituciones y centros de alfabetización. Esos estudios han puesto de relieve que los objetivos de los programas de alfabetización no están claramente definidos para los estudiantes, mientras que los objetivos de los planes de estudios no suelen cumplirse. No hay programas de formación profesional. Los programas no abarcan todas las necesidades de los estudiantes; los instrumentos de supervisión, evaluación y seguimiento son débiles; no existen sistemas de rendición de cuentas en materia educativa; y las novedades de la investigación científica no se aplican como es debido a los objetivos del desarrollo. Esos factores sin duda restan excelencia cualitativa a las instituciones de alfabetización y educación de adultos y reducen los posibles beneficios de sus programas;
- Hay claras disparidades en materia de alfabetización en la región árabe en su conjunto en aspectos como la determinación del organismo administrativo responsable, las fuentes de financiación y la legislación rectora, situación que dificulta planificar los objetivos de desarrollo de la región o preparar estrategias, planes de procedimientos y políticas regionales para los programas de alfabetización y educación de adultos. Otro aspecto de las diferencias en cuanto a las prácticas de los países es la determinación del grupo de edades correspondiente dentro de la población analfabeta, lo que significa diferencias en las estadísticas, con el resultado de que las comparaciones no son precisas. El límite inferior del grupo destinatario puede ser cualquier edad entre 10 y 18 años, mientras que el límite superior puede estar entre las edades de 35 y 45 años;

- En lo que respecta a la forma en que los programas se organizan y se imparten, cabe señalar varias dificultades. El tiempo asignado no se corresponde con el éxito previsto que se enuncia en los planes de procedimientos de algunos de los programas, que se ocupan exclusivamente de lograr alfabetizar a un número de personas determinado. Esos planes se caracterizan por el tradicionalismo y los procedimientos de rutina, que son dilatados y complejos, especialmente en el caso de las instituciones administradas por el gobierno; con toda probabilidad, no existe un entorno docente y de aprendizaje apropiado, que sea seguro y apoye la libre expresión de los conocimientos y la experiencia acumulada. Ello no conduce al aprovechamiento efectivo de las capacidades de los estudiantes para desarrollar el servicio que se presta en algunos centros radicados en la comunidad.

### **1.7.3 Las oportunidades**

Las principales oportunidades que pueden aprovecharse ventajosamente para activar la promoción de la alfabetización se esbozan a continuación.

- Una mayor atención por parte de los encargados de adoptar decisiones a nivel político a las tareas relacionadas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la elaboración de estrategias basadas en técnicas modernas, como las campañas de sensibilización en los medios de comunicación, en particular la televisión, la radio, los medios electrónicos e impresos, y en la publicación de folletos y octavillas con miras a crear mayor conciencia acerca de la salud, el medio ambiente y otras cuestiones de interés.
- La ampliación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en muchos Estados árabes mediante la introducción de tecnologías audiovisuales e informatizadas, material didáctico y vídeos como medios didácticos y de aprendizaje, ya que esos medios ofrecen considerables posibilidades de ser utilizados eficazmente en los programas de educación académica y no académica, en primer lugar los programas de alfabetización.
- La introducción por muchos Estados árabes de un sistema de teledifusión desde el espacio en función de los objetivos educacionales, la preparación de series y dramatizaciones educacionales en las que se presenten lecciones de alfabetización y medidas para alentar el aprendizaje a distancia (grabaciones acompañadas de material impreso) y el establecimiento de centros televisivos comunitarios que reciben canales educativos dedicados a la programación de alfabetización.
- Las sociedades árabes desean librarse del problema del analfabetismo y existe un alto grado de disposición social para contribuir a esa labor positiva. Existe una tendencia en los países árabes a la descentralización y a una mayor participación de la comunidad. Hay capacidades sociales que pueden aprovecharse para ese fin, muy en especial en un marco de lucha contra el analfabetismo y su eliminación.
- Las organizaciones de la sociedad civil, en todo su alcance y variedad, incluidas las organizaciones populares, las asociaciones comunitarias, las asociaciones de mujeres, las asociaciones profesionales y comerciales, las asociaciones de beneficencia y otras, desempeñan un papel importante haciendo frente al fenómeno del analfabetismo en la mayoría de los países árabes, abriendo centros y aulas, interesándose en el desarrollo de destrezas

para la vida y estando al servicio de la causa de las mujeres, alentándolas a asumir un papel más importante en sus programas y actividades, ayudándolas a cobrar conciencia de sus derechos personales y profesionales, sensibilizándolas sobre cuestiones de la salud, promoviendo su formación y el desarrollo de sus competencias ocupacionales, y permitiéndoles mantenerse a la par con el desarrollo de los acontecimientos del mundo contemporáneo actualizando sus conocimientos y aptitudes. A esas organizaciones también les interesa responder a las niñas y mujeres que desean aprender un oficio específico o una línea de trabajo y ayudar a empoderarlas económicamente y a que cobren conciencia de sus propias vidas. En algunos Estados árabes esto ha motivado la formación de asociaciones de colaboración eficaces entre los Ministerios de Educación y esas instituciones comunitarias, simultáneamente con la cooperación entre los ministerios y otras instituciones para organizar cursos de alfabetización. Algunos Estados se han valido incluso de la religión para promover sus iniciativas de alfabetización y aumentar la motivación que tienen para aprender las personas analfabetas, tanto hombres como mujeres.

- Las universidades y centros de investigación de algunos países árabes vienen estudiando las tendencias o iniciando programas especiales de estudios superiores en la esfera de la alfabetización. Se puede alentar a los estudiantes a que se matriculen en esos programas y a que lleven a cabo estudios e investigaciones científicas en campos especializados con miras a robustecer los programas de alfabetización tanto cuantitativa como cualitativamente. Además, los estudiantes universitarios suelen participar como voluntarios en la labor de alfabetización por conducto de sus instituciones.
- Las organizaciones educativas especializadas se vienen interesando cada vez más en la cuestión de la alfabetización en general, y en la alfabetización de las mujeres en particular. Entre ellas se destacan a Organización Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ALECSO), la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esas organizaciones han asignado a esta cuestión carácter prioritario y le dan tratamiento de tema principal en sus planes de trabajo. Les interesa desarrollar una labor de promoción de la alfabetización en general y han instituido premios destinados a alentar iniciativas originales a ese respecto y a reforzar la labor metodológica científica y la investigación seria que vienen realizándose actualmente en el marco de la evaluación, supervisión y elaboración de programas relacionados con la alfabetización. Esas organizaciones también han organizado foros, talleres y conferencias nacionales, regionales e internacionales destinadas a promover la comprensión de la situación del analfabetismo y los programas y actividades encaminados a erradicar el fenómeno en la región árabe, además de que han precisado las mejores prácticas árabes e internacionales en esa esfera con miras a reproducirlas. Esas organizaciones han financiado asimismo varios experimentos e innovaciones excepcionales en la esfera de la alfabetización y la educación de adultos que se han llevado a cabo en algunos Estados árabes.

#### **1.7.4 Las amenazas**

Las principales amenazas que encaran las iniciativas de promoción de la alfabetización se resumen a continuación.

• **Una demanda creciente de programas**

- Como se ha visto, de numerosos informes y estudios realizados tanto a nivel regional como en los distintos países árabes se desprende que las tasas de analfabetismo en general van en aumento entre los habitantes de las regiones semiáridas y rurales, al tiempo que disminuyen en las zonas urbanas. Además, tal parece que en los países árabes las tasas de analfabetismo femenino son más altas que las tasas correspondientes a los hombres y que aumentan sostenidamente las cifras absolutas de las personas analfabetas, hombres y mujeres. Pese a los esfuerzos emprendidos por los países árabes para hacer frente al analfabetismo, las estadísticas indican que la población analfabeta aumentó de 50 millones en 1970 a 70 millones en 2005, pese a que las tasas de analfabetismo han registrado una tendencia a bajar gradualmente (del 73% en 1970 al 35,6% en 2005 en el grupo de 15 o más años, el doble de la tasa correspondiente al mundo en su conjunto, y más alta que la tasa del 23,4% registrada en los países menos adelantados). La tasa de analfabetismo femenino en los países árabes es más alta que la correspondiente tasa de los hombres, del 46,5% para las mujeres y del 25,1% para los hombres (*Educación, enseñanza superior e investigación científica en el mundo árabe: un documento de plan de acción, 2007*);
- Los Estados árabes se han empeñado cada vez más en ampliar y universalizar la educación básica, aumentar las tasas de matriculación para sus diversos programas de educación y reducir las tasas de deserción. Pese a ello, los estudiantes de ambos sexos que abandonan sus estudios siguen representando un afluente constante y en aumento que va a engrosar la población de analfabetos en los Estados árabes. A consecuencia de ello, es esencial emprender un esfuerzo denodado para hacer frente a ese fenómeno secando sus fuentes. Deben hacerse cumplir las leyes en virtud de las cuales la asistencia a la escuela es obligatoria, las autoridades administrativas en los distintos distritos escolares deben seguir de cerca los desertores escolares, debe aumentarse la conciencia social de la importancia de la educación en general y la educación de las niñas en particular en las zonas rurales y remotas, y deben utilizarse todos los demás medios que resulten apropiados;
- El alarmante aumento de la exclusión social es una consecuencia de la concentración de los programas de alfabetización y educación de adultos en las zonas urbanas, las capitales de las gobernaciones y otras ciudades, y en ciertas zonas rurales, mientras que las zonas rurales y semiáridas más remotas por lo general siguen desatendidas. A menos que se atienda y se incluya a la población de esas zonas, con el tiempo las zonas de que se trata pueden quedar marginadas y culturalmente aisladas, situación que puede poner en peligro la cohesión social en un futuro.

• **La intercomunicación y coordinación**

- Pese al hecho de que hay numerosas instituciones y organizaciones de la sociedad civil que comparten los objetivos de promover la alfabetización en general y la alfabetización de las mujeres en particular, hay un nivel muy bajo de interconexión y coordinación entre ellas, de una parte, y de otra, entre esas organizaciones y los organismos gubernamentales pertinentes. Eso inevitablemente genera el malgasto de esfuerzos, tiempo y dinero, y en algunos casos la superposición y duplicación de esfuerzos, con el resultado de

que hay muy pocos intercambios de experiencia y conocimientos técnicos y una ausencia de planificación consultiva o de visión común destinados a elevar la calidad de los programas de alfabetización en un sentido amplio e integrado;

- Se observa una tendencia a que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la esfera de la alfabetización y la educación de adultos, y en la alfabetización de las mujeres en particular, diversifican su ámbito de acción y métodos de trabajo en lugar de especializarse, lo que puede provocar la dispersión de sus iniciativas con los efectos conexos;
- No existen sistemas eficaces de comunicación e interconexión entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta esfera, por lo que se ven obligadas a recurrir a una variedad de métodos para difundir información, realizar estudios o llevar a cabo programas de alfabetización, además de darles seguimiento y evaluarlos. Las dificultades de comunicación son particularmente manifiestas en los casos de centros a cargo de instituciones y organismos que no pertenecen a los Ministerios de Educación.

• **La gestión de la información y los conocimientos**

- No existe una estructura de información fuerte y fiable ni modernos sistemas integrales y avanzados de gestión de la información que compelan a las diferentes instituciones comunitarias a proporcionar los datos necesarios sobre los programas, servicios y actividades de alfabetización, educación de adultos y educación no académica que ellas llevan a cabo con diversos grupos destinatarios en los países árabes. En consecuencia, es esencial centrarse en esa información, que se necesita para los fines de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización, muy en especial la información de que no se dispone actualmente, incluida tanto la información relativa a los Ministerios de Educación como la relativa a las organizaciones de la sociedad civil. Ello representará una contribución útil a la tarea de elaborar y actualizar esos programas mediante la retroinformación;
- Esas organizaciones utilizan poco los métodos de investigación y observación, y por lo tanto muchas de ellas, inevitablemente, dejan de hacer uso de la información y los conocimientos que se derivan de los estudios, los hechos y las cifras nacionales para reforzar su caso y justificar la forma en que planifican, dan seguimiento y evalúan sus programas según las necesidades reales de sus grupos de población destinatarios en las distintas regiones.

• **Los medios de comunicación y concienciación**

- Algunas instituciones y centros de enseñanza y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen programas y servicios de alfabetización y educación de adultos padecen la falta de información organizada en su ámbito de actividades, desempeño e iniciativas, y en consecuencia son incapaces de utilizar la televisión —que existe en todos los hogares— de manera eficaz como medio de información. Además, no existe suficiente conciencia social de la importancia y el valor de los programas y las actividades que ofrecen esas organizaciones en el marco de la educación sostenible, y de los efectos positivos que tienen en muchos grupos de la sociedad, especialmente las mujeres.

• **La financiación y los recursos financieros**

- La financiación pública para hacer frente al problema del analfabetismo ha disminuido claramente en varios países árabes, y se da cada vez menos publicidad al problema, lo que contrasta con el aumento de la financiación para la educación básica (si bien este último tipo de educación, pese a su importancia, sigue padeciendo claramente de una financiación suficiente para llevar a cabo sus programas y para su desarrollo cuantitativo y cualitativo). Si la situación no cambia, en presencia de recursos materiales insuficientes para los programas de alfabetización, se teme que el número de personas analfabetas de ambos sexos aumentará hasta el punto de que el fenómeno no podrá erradicarse, ni tampoco podrán superarse sus efectos, pese a todos los esfuerzos que se emprendan en materia de alfabetización;
- Al mismo tiempo, un elevado número de instituciones y centros de enseñanza y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen programas y servicios de alfabetización y educación de adultos reciben una financiación y apoyo financiero insuficientes para sufragar sus actividades, o reciben un apoyo que no es estable o permanente. El resultado es que a menudo su labor se ve interrumpida o se retrasa la ejecución de las actividades y los programas previstos en sus planes.

El gráfico 2 *infra* es una matriz de análisis dividida en cuatro cuadrantes en la forma de un conjunto de aspectos específicos.

Gráfico 2

**La cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe: matriz de análisis dividida en cuatro cuadrantes**

	<i>Fuerzas</i>	<i>Debilidades</i>
Entorno interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las mujeres están mucho más dispuestas que los hombres a matricularse en los programas de alfabetización;</li> <li>* Todas las partes interesadas tienen una comprensión común de los principales motivos que llevan a los estudiantes a matricularse en los programas de alfabetización;</li> <li>* Los planes de estudios contienen material útil y conocimientos funcionales, mientras que el lenguaje utilizado es sencillo y claro. A los estudiantes les agrada llevar a cabo las actividades que figuran en ellos;</li> <li>* Las aulas están bien iluminadas y ventiladas y las pizarras son adecuadas; hay un número suficiente de asientos para todos los estudiantes; los libros se distribuyen a los estudiantes al comienzo del año escolar;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las actuales políticas en materia de alfabetización se centran en el concepto de la alfabetización básica en detrimento de la alfabetización funcional y cultural y el empoderamiento económico y político de la mujer;</li> <li>* Las evidentes disparidades que existen en la promoción de la alfabetización entre los diversos Estados árabes: organismos administrativo responsable, fuentes de financiación, legislación orgánica, grupo de edades destinatario;</li> <li>* Algunos programas con objetivos numéricos son motivo de preocupación; el tradicionalismo en el desempeño;</li> <li>* Renuencia de los hombres a matricularse en los centros de alfabetización a diferencia de las mujeres; otros tienen una imagen negativa de los que se matriculan;</li> </ul>

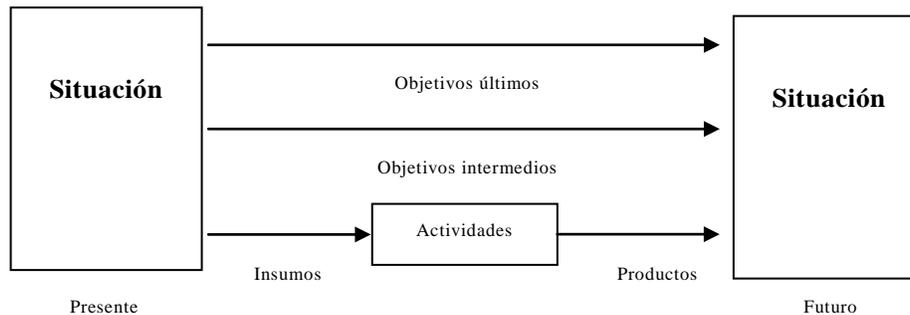
	<i>Fuerzas</i>	<i>Debilidades</i>
	<p>* Existen relaciones amistosas entre los maestros y los estudiantes en los centros y las aulas de alfabetización; los maestros explican a los estudiantes los objetivos del curso; las clases comienzan y terminan en la fecha prevista; a los estudiantes se les dan oportunidades de participar en la salida de servicios de filiales extranjeras clases; los maestros enriquecen el material con ejemplos apropiados, teniendo en cuenta los diversos entornos y antecedentes de los estudiantes;</p> <p>Interés de parte de los Estados árabes en vigilar las tendencias en materia de alfabetización y educación de adultos en todo el mundo e incorporar innovaciones prometedoras en el carril del desarrollo socioeconómico;</p> <p>* Se han hecho esfuerzos considerables en el contexto de la Acción Árabe Conjunta desde mediados del siglo XX para elaborar estrategias y planes de alfabetización y educación de adultos y organizar conferencias sobre el tema;</p> <p>* Las instituciones que ofrecen programas de alfabetización han adquirido, debido a la acumulación de técnicas y experiencia, un enorme caudal de conocimientos que pueden utilizarse como fundamento, un elevado nivel de capacidades de organización y una base institucional geográficamente amplia que se caracteriza por una multiplicidad de programas y de experiencias positivas de los que pueden extraerse importantes enseñanzas;</p> <p>* La existencia de programas árabes especializados en el desarrollo de destrezas básicas para adultos y en conocimientos básicos para la vida mediante la capacitación en el empleo, los programas de alfabetización en los medios de comunicación y los programas de educación de adultos.</p>	<p>* Los estudiantes tienden a dejar de asistir a clases en ciertas épocas del año, para realizar faenas agrícolas, participar en la cosecha y recogida de aceitunas, en el invierno y en el sagrado mes de Ramadán;</p> <p>* A los educandos adultos se les enseña y ellos aprenden con las mismas estrategias y métodos que los niños (pedagogía), pese al hecho de que los dos grupos tienen diferentes características y necesidades;</p> <p>* Los programas de alfabetización tienden a caracterizarse por el tradicionalismo y no satisfacen las necesidades de los estudiantes, y carecen de material didáctico vinculado con la realidad de sus vidas. Se necesitan elaboración y modernización;</p> <p>* Escasez de actividades paralelas que se vinculan con el entorno de los estudiantes y se adecuan a sus inclinaciones y preferencias;</p> <p>* Los centros de alfabetización carecen de instalaciones sanitarias, del equipo necesaria y de tecnología educativa; los asientos suelen ser demasiado pequeños para los estudiantes adultos, ya que muchos centros funcionan en aulas de la enseñanza primaria y secundaria del país; se dificulta coordinar el transporte de ida y vuelta a los centros para los estudiantes;</p> <p>* Muchos maestros que trabajan en centros de alfabetización no están plenamente cualificados para desempeñar sus tareas con eficacia; acusan evidentes debilidades en cuanto a su nivel de educación y experiencia docente. Muchos de ellos necesitan cursar programas especializados de didáctica de la educación de adultos y estrategias de aprendizaje para poder comprender los métodos de trabajo con estudiantes adultos (andragogía);</p> <p>* Los maestros tienden a seguir utilizando métodos docentes tradicionales en las clases de alfabetización, en lugar de técnicas modernas;</p> <p>Los maestros de programas de alfabetización no son remunerados de forma que se corresponda con un nivel de vida alto; hay pocos incentivos para que los estudiantes se matriculen y prosigan sus estudios con éxito.</p>

	<i>Oportunidades</i>	<i>Amenazas</i>
Entorno externo	<p>* Los encargados de adoptar decisiones a nivel político se interesan más en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;</p> <p>* Los Estados árabes hacen un mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ante todo las computadoras, como medios didácticos y de aprendizaje, cuyas posibilidades pueden aprovecharse para la alfabetización;</p> <p>* La introducción por algunos Estados árabes de un sistema de teledifusión desde el espacio en función de los objetivos educacionales; la preparación de series y dramatizaciones educacionales en que se presentan lecciones de alfabetización, medidas para alentar el aprendizaje a distancia y el establecimiento de centros televisivos comunitarios que reciben canales de educación dedicados a los programas de alfabetización;</p> <p>Las sociedades árabes desean librarse del problema del analfabetismo y existe un alto grado de disposición social para contribuir a una buena labor. Existe una tendencia en los países árabes a la descentralización;</p> <p>* Toda la gama y variedad de organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante haciendo frente al fenómeno del analfabetismo, abriendo centros y aulas de alfabetización, promoviendo el desarrollo de aptitudes para la vida y el empoderamiento de la mujer;</p> <p>* Las universidades y centros de investigación de algunos países árabes vienen estudiando las tendencias o inician programas académicos en materia de alfabetización; los estudiantes universitarios participan a menudo como voluntarios en el trabajo de alfabetización;</p> <p>* Las organizaciones educacionales especializadas se interesan cada vez más en el problema del analfabetismo. Se destacan entre ellas la ALECSO, la ISESCO y la UNESCO, que han asignado prioridad a este problema y han instituido premios destinados a alentar las iniciativas innovadoras en esa esfera y fortalecer su metodología científica. También han organizado foros, talleres y conferencias nacionales, regionales e internacionales y han financiado asimismo varios experimentos e innovaciones excepcionales en ese marco.</p>	<p>* Un claro aumento del número de hombres y mujeres analfabetos;</p> <p>* Las altas tasas de analfabetismo femenino, especialmente en las zonas rurales y semiáridas;</p> <p>* Los estudiantes que abandonan el sistema de educación académica siguen representando una fuente de analfabetismo;</p> <p>* Un alarmante aumento de la exclusión social como consecuencia de la concentración de los programas de alfabetización y educación de adultos en las zonas urbanas y las capitales de gobernaciones, mientras que las zonas más remotas y semiáridas por lo general siguen desatendidas;</p> <p>* El bajo nivel de interconexión y coordinación entre las instituciones, lo que genera despilfarro de esfuerzos, tiempo y dinero, y superposición y duplicación de esfuerzos;</p> <p>* Falta de sistemas eficaces de comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la esfera de la alfabetización;</p> <p>* La ausencia de sistemas integrales y avanzados de gestión de la información sobre programas, servicios y actividades de alfabetización;</p> <p>* La falta de sistemas de supervisión y evaluación de programas; los métodos de investigación y observación científicas se utilizan poco;</p> <p>* La falta de información organizada sobre las actividades, desempeño e iniciativas de las instituciones de alfabetización; insuficiente conciencia social de la importancia y valor de esos programas y actividades y su efecto positivo en numerosos grupos de la sociedad, especialmente las mujeres;</p> <p>* La financiación pública para hacer frente al problema del analfabetismo disminuye en diversos países árabes, y se da cada vez menos publicidad al problema, lo que contrasta con el aumento de la financiación para la educación básica;</p> <p>* Numerosos centros y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen programas de alfabetización no cuentan con financiación suficiente para sufragar sus actividades, ni apoyo estable o permanente. El resultado es que su trabajo se ve interrumpido a menudo y se retrasa la ejecución de las actividades y programas en sus planes.</p>

## Segunda parte Planificación estratégica de la alfabetización de las mujeres en la región árabe

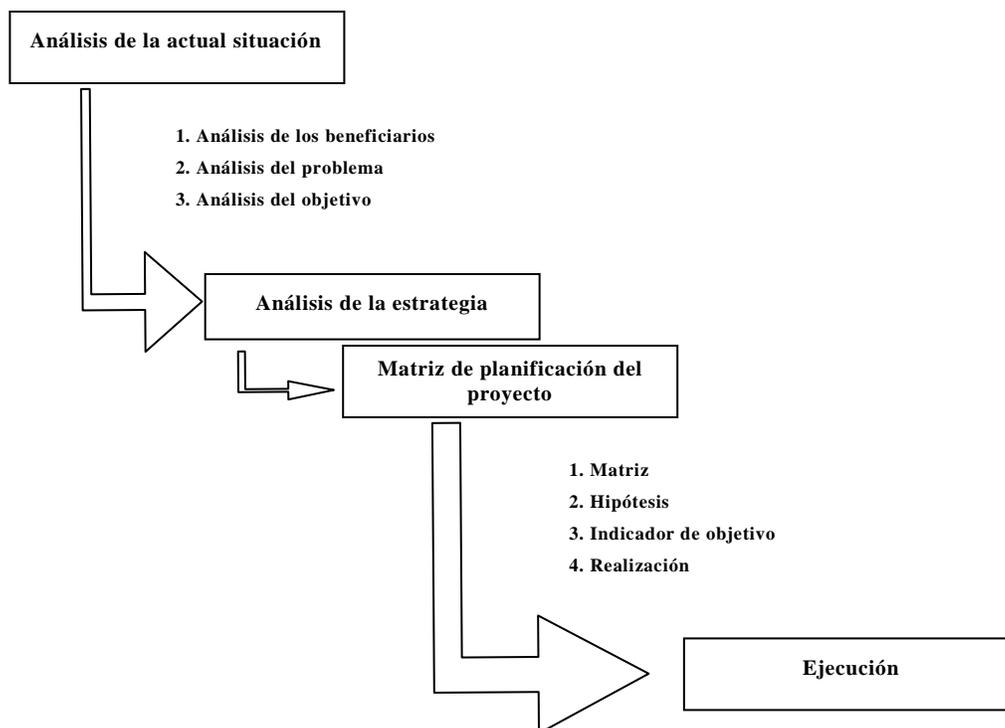
### 2.1 Metodología

Aquí se empleará el método de marco lógico (MML). El MML es un método científico que ha venido a utilizarse gradualmente desde hace tiempo. En la actualidad lo emplean muchas instituciones internacionales que otorgan préstamos para la gestión de distintos proyectos. El método ayuda al proceso de planificación ofreciendo orientación sobre la conversión de una idea en un plan real que ha sido estudiado minuciosamente. El MML se centra en un análisis ordenado de la situación vigente, especialmente cualquier problema crucial que pudiera existir, y esboza distintas alternativas para lidiar con esos problemas. El MML es un instrumento analítico para la planificación y gestión en función de objetivos. Se basa en un concepto cuya esencia consiste en que las actividades y la utilización de insumos y existencias no representan el procedimiento final que define el éxito, sino que contribuyen al logro de los objetivos directos principales.



El MML es un medio conveniente de obtener una visión de la situación futura por medio de una secuencia de acontecimientos, basada en una relación de causa-efecto, en cinco esferas: objetivo último u objetivos últimos, objetivos intermedios, productos, actividades e insumos. En resumen, puede decirse que el enfoque basado en el MML ayuda a establecer una secuencia lógica de acontecimientos según la cual, si se dispone de insumos, tendrán lugar actividades; si tienen lugar actividades, se generarán productos; donde se generan productos, se logran objetivos inmediatos. Por ese medio, el método contribuye a la larga al logro de un objetivo último u objetivos últimos.

El método de marco lógico es útil para analizar los factores externos que pueden afectar el logro de objetivos. También es útil para formular una manera de observar cómo evolucionan. Se puede utilizar cada vez que sea necesario. El análisis por el MML consiste en cuatro pasos básicos, cada uno de los cuales cuenta con un conjunto de actividades que deben llevarse a cabo, como podrá verse en el diagrama *infra*.



Analizada la actual situación en la parte anterior, en esta parte la etapa de planificación estratégica comenzará con una presentación del árbol de problemas derivado del análisis de la actual situación. Luego seguirá una presentación de los temas principales, que se basan en el Plan de Acción árabe para promover la alfabetización de las mujeres, y finalmente se analizarán la visión, la misión y las actividades.

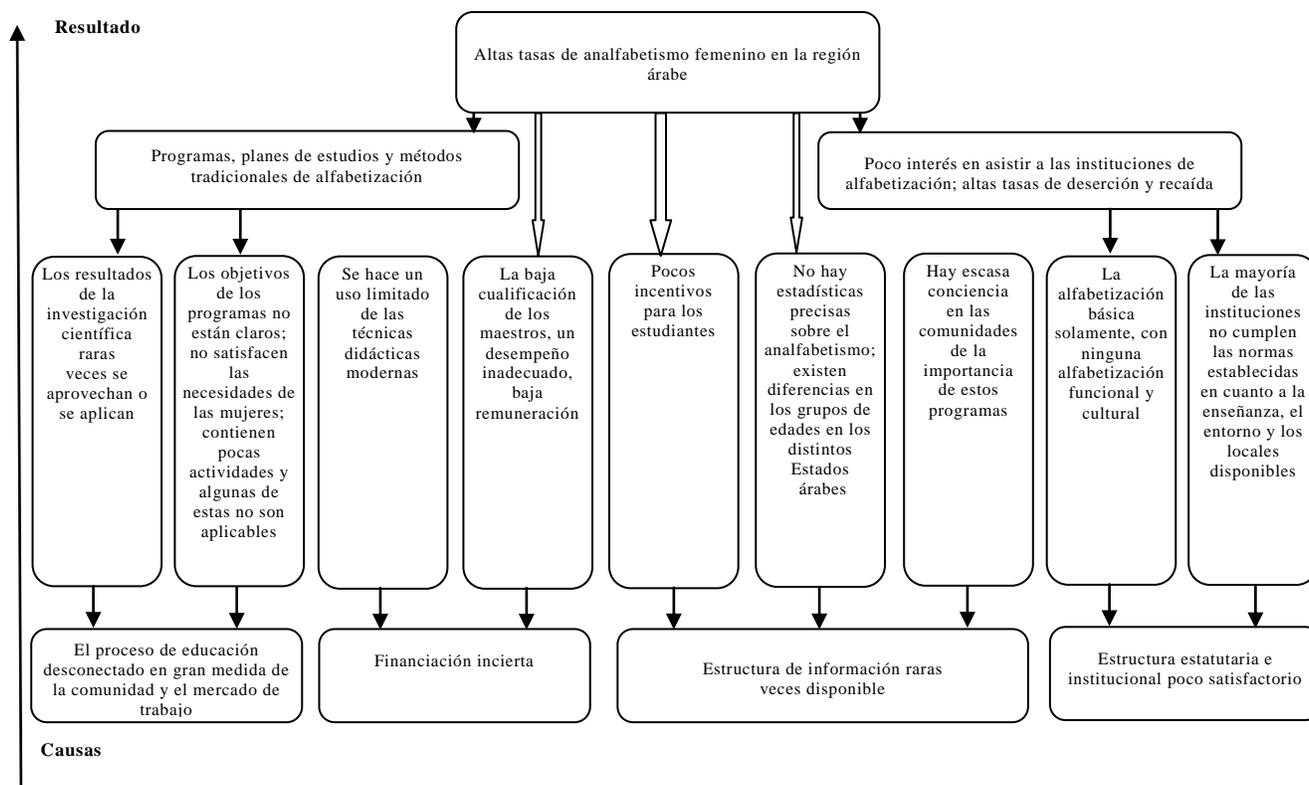
## 2.2 El árbol de problemas y objetivos

El árbol de problemas puede construirse subiendo o bajando los problemas en el árbol según lo requiera la situación. El árbol debe concluir con un problema principal y una serie de problemas de menor rango que se derivan del problema principal. El árbol de problemas se construye seleccionando un problema de una lista y vinculando ese problema con el problema básico mediante una relación de causa-efecto. Eso nos da lo siguiente:

- Si el problema es una causa del problema principal, se ubica en un nivel más bajo en el árbol;
- Si el problema es un resultado del problema principal, se ubica en un nivel más alto en el árbol;
- Si no es ni una causa ni un resultado, se ubica al mismo nivel.

Aquí se propone el árbol de problemas que figura *infra* (gráfico 3) para la cuestión del analfabetismo femenino en la región árabe, construido sobre la base del examen que figura en las partes primera y segunda *supra*.

Gráfico 3  
Analfabetismo femenino en la región árabe: árbol de problemas



En el árbol de problemas que se propone se ve a las claras que el problema que resulta evidente para todos en el mundo árabe consiste en las altas tasas de analfabetismo femenino en esta parte del mundo. Esas tasas representan el fenómeno obvio o superficial, pero es que tienen causas subyacentes, como los anticuados programas y métodos de enseñanza y aprendizaje tradicionales en materia de alfabetización y educación de adultos, la renuencia a matricular en las instituciones de alfabetización y educación de adultos y las altas tasas de deserción y recaída. La investigación de esas causas pone de relieve que representan las consecuencias de otras causas secundarias. En el caso de los anticuados programas y métodos de enseñanza y aprendizaje tradicionales, está claro que las causas subyacentes son el hecho de que los resultados de la investigación científica raras veces se aprovechan o se aplican, el hecho de que los objetivos de los programas no están claros y no satisfacen las necesidades de las mujeres, mientras que la presentación de los programas es deficiente, hay pocas actividades, y algunas de estas no son aplicables, y el seguimiento y la evaluación de los programas de alfabetización resultan relativamente difíciles. Esto, a su vez, puede atribuirse al hecho de que el proceso educativo está desvinculado en gran medida de la comunidad, el mercado de trabajo y la investigación científica. Además, existe una tercera razón que explica por qué los resultados de la investigación científica se utilizan tan poco y los objetivos no son claros, y es el uso limitado de las técnicas

didácticas modernas, que a su vez puede atribuirse a la incertidumbre en cuanto a la financiación y su inestabilidad.

En lo tocante al limitado interés en asistir a las instituciones de alfabetización y educación de adultos y las altas tasas de deserción y recaída, del árbol de problemas se desprende claramente que esos fenómenos pueden atribuirse a la baja calidad de las instituciones, al hecho de que son deficientes en lo que respecta a las condiciones ambientales y sanitarias y a que no coordinan entre sí. Por consiguiente, esas instituciones deberían contar con el apoyo de organismos neutrales a fin de garantizar la calidad de la enseñanza que imparten y de sus capacidades y recursos, entre otros aspectos. Otro factor es el hecho de que esas instituciones se centran en la alfabetización básica exclusivamente, sin tener en cuenta la alfabetización cultural. A su vez, esos dos factores se originan en el hecho de que a menudo no existe una estructura estatutaria e institucional apropiada que exija que la educación sea obligatoria, al tiempo que la renuencia por parte de los estudiantes a asistir a las instituciones de alfabetización y educación de adultos puede atribuirse a la falta de conciencia en la comunidad de la importancia de esos programas, lo que obedece, a su vez, a la ausencia de una estructura de información apropiada y sólida, que, a su vez, es consecuencia de la ausencia de estadísticas fiables sobre el analfabetismo y las diferencias en el grupo de edades destinatario en los distintos Estados árabes. La falta de fiabilidad y de estabilidad de la financiación también obedece a que las técnicas didácticas de avanzada se utilizan poco, como se ha visto anteriormente; al hecho de que los maestros carecen de una formación adecuada y no están cualificados para desempeñar con eficacia sus funciones y están mal remunerados; y al hecho de que los estudiantes no están debidamente incentivados. Por todas esas razones, los niveles de analfabetismo femenino en la región árabe tienden a ser altos.

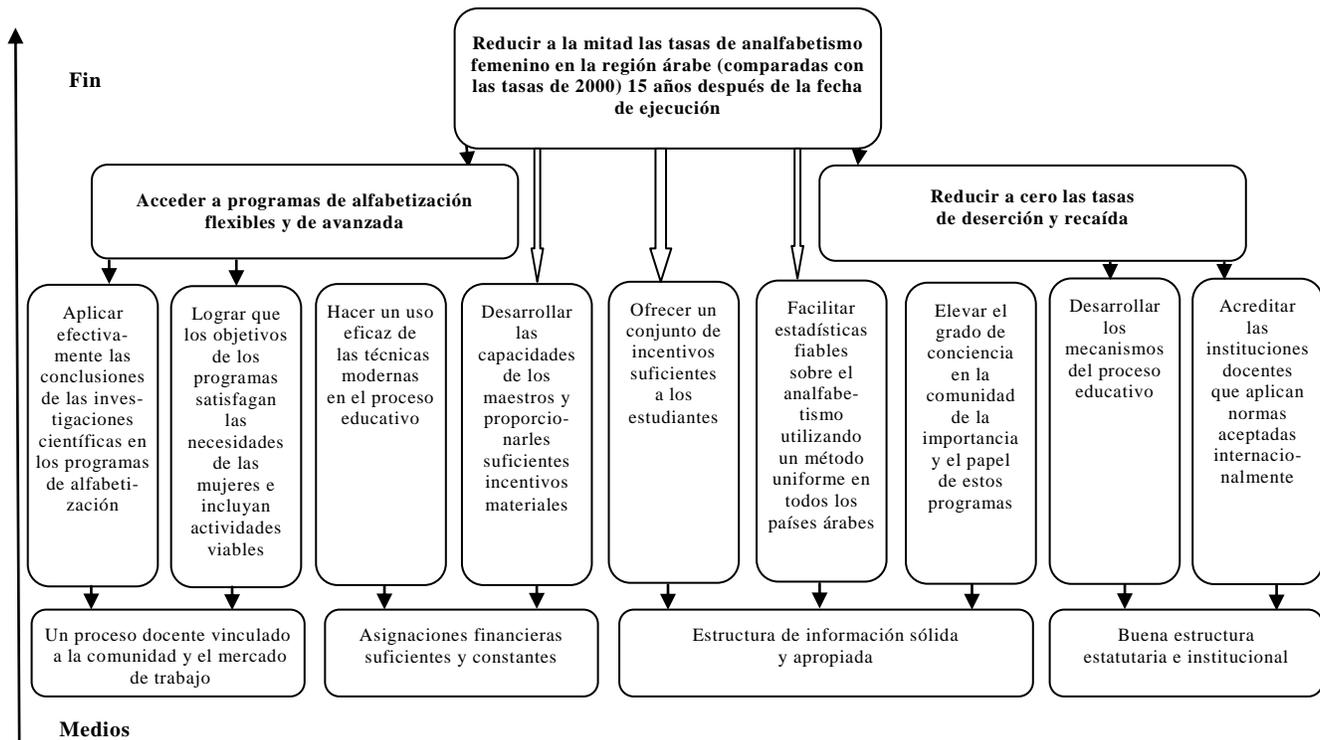
Por lo tanto, puede apreciarse que las verdaderas causas fundamentales que subyacen a las altas tasas de analfabetismo femenino en la región árabes son como sigue:

- La desconexión entre el proceso educativo y la comunidad y el mercado de trabajo;
- La incertidumbre en cuanto a la financiación;
- La ausencia de una estructura de información apropiada y sólida;
- La ausencia de una estructura estatutaria e institucional apropiada que exija que la educación sea obligatoria.

Sin lugar a dudas, el análisis de los objetivos y el análisis de los problemas influyen uno sobre el otro. Mientras mayor sea el volumen de información de que disponga una persona, más capaz será de formular objetivos claramente definidos. Así, el árbol de problemas se convierte en un árbol de objetivos, y por lo general no es necesario reordenar las posiciones cuando se construye el árbol. Por consiguiente, puede afirmarse que un árbol de objetivos es, en realidad, un diagrama explicativo de “medios y fines”. La cumbre del árbol es el fin que se desea alcanzar, mientras que los niveles inferiores son los medios necesarios para llegar a ese fin. Del árbol de objetivos se desprende que algunos medios específicos pueden ser apropiados y otros pueden hallarse fuera del alcance del problema. Por lo tanto, esos medios pueden servir de base para elaborar actividades que abordarán los problemas que se analizaron originalmente y se utilizaron para construir el árbol de problemas.

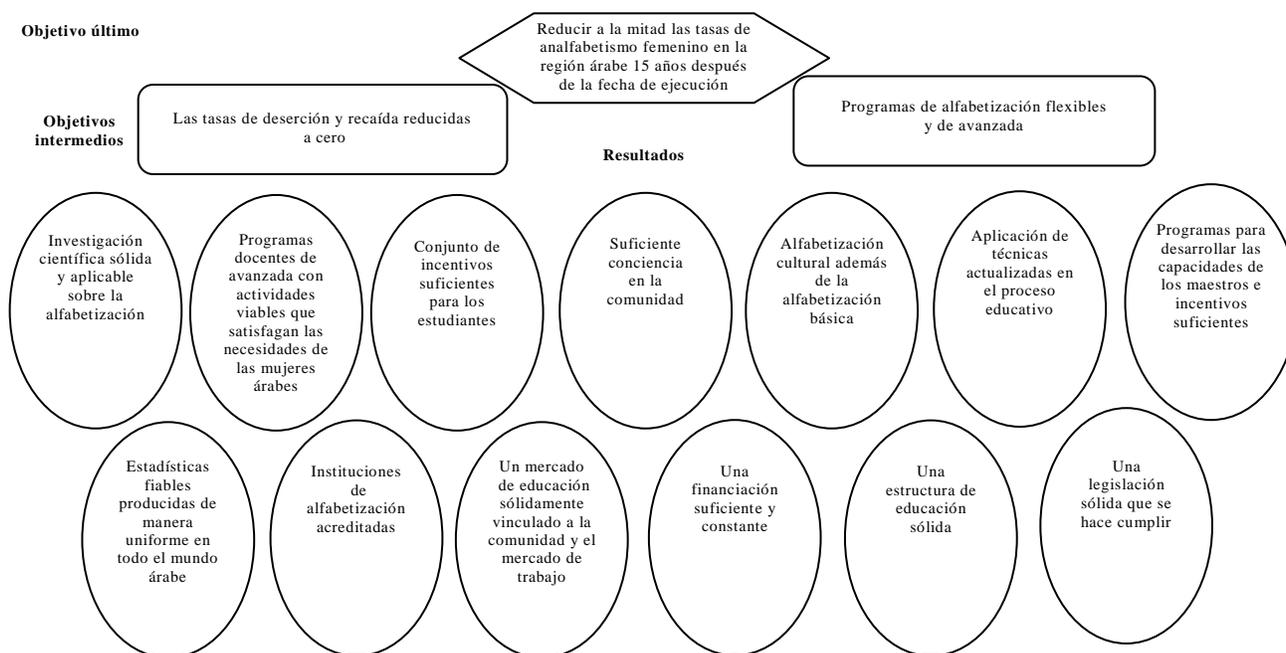
En el gráfico 4 se presenta un árbol de objetivos construido a partir del árbol de problemas por medio de un procedimiento de formulación positiva, como se ha explicado *supra*.

Gráfico 4  
El analfabetismo femenino en la región árabe: árbol de objetivos



Sobre la base del análisis *supra*, ahora pueden aclararse el objetivo estratégico, los objetivos intermedios y los resultados previstos del plan. Ello nos lleva al gráfico 5.

Gráfico 5  
Objetivo último, objetivos intermedios y resultados previstos del Plan de Acción

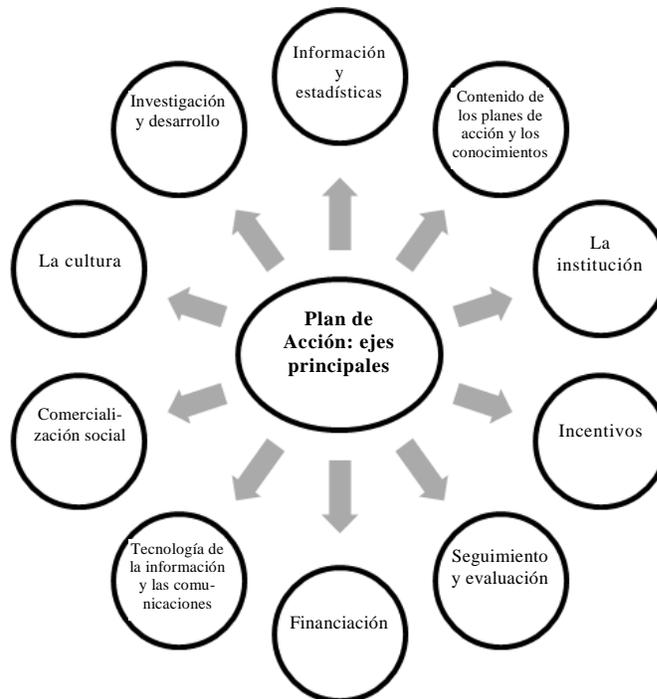


### 2.3 Ejes principales del plan de acción

Los ejes principales del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres está estructurado en torno a un conjunto de ejes principales, los que están integrados a su vez con el contenido del Plan para el Desarrollo de la Educación en el Mundo Árabe de 2008 a fin de asegurar cierto grado de coordinación, integración y beneficio mutuo en todas las futuras etapas de ejecución, cada plan en función del otro. El Plan incluye todos los ejes principales que se enuncian en el gráfico 6 *infra*:

Gráfico 6

**Ejes principales del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres**



**2.3.1 Eje principal 1: información y estadísticas**

Los problemas gemelos de la información contradictoria y la insuficiencia de datos sobre la alfabetización, y la baja calidad de los que sí existen, constituyen en su conjunto uno de los retos más importantes que tienden a paralizar todo programa o proyecto dirigido a promover la alfabetización en la región árabe. Pese a algunos intentos de unificar los conceptos y métodos de medición, poco se ha logrado en cuanto a resultados concretos. El objetivo de este eje principal no sólo consiste en la adopción de medidas para unificar el concepto de analfabetismo y los métodos que se utilizan para medirlo, sino también en poner de relieve la importancia de crear bases de datos dinámicas a nivel de mujeres analfabetas individuales, con miras a lo siguiente:

- Cuantificar y registrar a las mujeres analfabetas;
- Dar seguimiento a las mujeres que asisten a las clases de alfabetización a fin de detectar a las que abandonan los cursos o atraer a las que no desean asistir a ellos;
- Velar por que se dé seguimiento a las mujeres que se gradúan de cursos de educación de adultos y se las aliente a matricularse en los programas de educación permanente a fin de asegurar que no vuelvan a caer en el analfabetismo;
- Dar seguimiento y evaluar las iniciativas de alfabetización.

Además, es obviamente importante que los Ministerios de Educación creen sitios web nacionales y regionales, ya que estos pueden ser una fuente valiosa de capacidad técnica. En esos sitios se podrán publicar las distintas iniciativas que llevan a cabo las instituciones nacionales que trabajan en la esfera de la educación no académica en general y en los programas de alfabetización en particular. Las tecnologías de la información y las comunicaciones podrían utilizarse con eficacia para establecer redes profesionales que enlacen esas distintas instituciones y les permitan intercambiar conocimientos especializados y experiencia además de alentar el diálogo positivo.

### **2.3.2 Eje principal 2: planes de estudios y el contenido de aprendizaje de los programas de alfabetización**

- Elaboración de métodos de educación de adultos que tengan en cuenta las características psicológicas de cada grupo de edades;
- Medidas para vincular los programas de alfabetización de las mujeres con otras cuestiones que les interesan, a fin de presentar el concepto de alfabetización en un contexto más amplio. Actualmente, ese concepto se limita a la alfabetización básica, pero este enfoque la enlazaría con la alfabetización cultural y otras destrezas para la vida de utilidad para la mujer mediante la formulación de especificaciones educacionales expresamente para ese fin. Ejemplos de ello podrían ser los siguientes:
  - Incorporación de cuestiones relativas a la salud reproductiva en el contenido de aprendizaje de los programas de alfabetización;
  - Ampliación del uso de las computadoras en el proceso docente con miras a promover al mismo tiempo el uso de la informática;
  - Incorporación de material en inglés que permita que las mujeres interactúen fácilmente con la vida cotidiana;
- Eliminación de las fuentes de analfabetismo persistente estableciendo mecanismo para asegurar que todos los niños asistan a la enseñanza primaria y terminen el nivel de educación básica sin abandonar los estudios, entre ellos un mecanismo que permita cuantificar a las niñas que abandonan sus estudios sin haber obtenido su certificado de educación básica y reportarlas.
- Elaboración de un plan de estudios que responda a una visión amplia e integrada que incluya aspectos funcionales y culturales además de los distintos componentes de los programas de alfabetización.
- Adopción de pasos graduales, sistemáticos y bien pensados que lleven a la preparación de libros de texto, comenzando por la planificación, seguida de la redacción del texto, luego la revisión y por último la publicación. Los libros deberán incluir ilustraciones y dibujos explicativos. La próxima etapa será un ensayo y evaluación a escala reducida antes de aprobarse la versión final, de manera que el contenido pueda modificarse según los resultados que arroje la prueba.
- Los autores de los libros de texto deberán atenerse a un conjunto de criterios cualitativos, los más importantes de los cuales son la adecuación, la coherencia, el enfoque por etapas, el equilibrio, la funcionalidad y la flexibilidad.

- Es importante lograr un equilibrio entre las materias que resultan esenciales para los estudiantes analfabetos, tanto hombres como mujeres. Un ejemplo tomado de varios estudios pertinentes podría ser un 30% de lengua árabe, un 27% de matemática y cómputo, un 20% de cultura general y un 20% de una materia optativa relacionada con el país de que se trate. Es esencial tener en cuenta que los libros sobre cultura general no deben representar más de la cuarta parte de todos los libros que se utilizan en las clases de alfabetización a fin de no alterar el equilibrio entre las distintas materias.
- La alfabetización deberá depender del sistema de evaluación formativa y métodos de estudio que incluyan el debate, la indagación, el diálogo y la inferencia, además del trabajo en equipo en clase.
- Los programas de televisión y radio y los discos compactos pueden servir de material didáctico, con especial atención a la incorporación de una variedad de material de formación profesional en el curso, en la escuela o en el centro de alfabetización, al tiempo que los talleres de formación profesional podrán utilizarse para impartir nociones básicas de electricidad, mecánica, carpintería, herrería y otras competencias. De modo similar, deberá incluirse la capacitación en artesanías, artesanías tradicionales, economía doméstica y preparación de alimentos.
- Deberían concebirse planes de estudios flexibles destinados a beneficiar a las mujeres analfabetas con necesidades especiales o dificultades de aprendizaje a fin de ayudarles a adquirir aptitudes de alfabetización básicas, con atención a sus situaciones, circunstancias, capacidades o ritmos de aprendizaje particulares. Los planes de estudios deberán incluir experiencias de la vida real que permitan que las mujeres dominen destrezas útiles para la vida y las preparen para ocupaciones futuras que se adecuan a sus capacidades.
- En los programas de alfabetización deberían utilizarse actividades extracurriculares, muy en especial actividades destinadas a promover el desarrollo cultural, sanitario, social, nacional y personal de los estudiantes. Para ello podrán utilizarse seminarios, conferencias y programas de televisión.
- Deberá tenerse presente el grupo de edades destinatario a la hora de elaborar los planes de estudios y los materiales didácticos, teniendo en cuenta las circunstancias locales del entorno en que viven las estudiantes. Antes de aplicarse de manera general los planes de estudios y los materiales didácticos deberán ponerse a prueba a título experimental.
- Deberán evitarse los métodos de enseñanza tradicionales que se emplean, dentro de estrechos límites, en la enseñanza primaria del sistema escolar oficial. Es preferible tratar de valerse de lo que se conoce por aprendizaje activo e interactivo entre las estudiantes y las maestras.
- Las mujeres cuyos esposos trabajan en el extranjero y las mujeres de las zonas rurales que carecen de servicios de enseñanza pública deben tener acceso a las clases de alfabetización. Esas clases deberán acompañarse de programas intensivos de sensibilización adaptados a las necesidades de la mujer rural.

### **2.3.3 Eje principal 3: incentivos**

Como se ha visto, resulta muy difícil atraer a las mujeres a las clases de alfabetización por toda una serie de razones, incluidas las barreras sociales y un

patrimonio cultural que tiende a mantenerlas alejadas. Además, existen obstáculos derivados mayormente del hecho de que muchas mujeres analfabetas, particularmente en zonas desfavorecidas, tienen que trabajar para aportar a los ingresos de la familia y, en consecuencia, no tienen tiempo para estudiar. Pero sobre todo, porque su trabajo es agotador y no les permite asistir a las clases de alfabetización. De ahí la importancia de que se conciba un sistema de incentivos para alentar a las mujeres a que se matriculen y permanezcan en las clases de alfabetización. Por ejemplo, los programas deberán prever posibilidades paralelas de que las mujeres adquieran las destrezas para la vida que ellas necesitan, como las siguientes:

- La vinculación de las clases de alfabetización de las mujeres con el empoderamiento económico procurando que estas se matriculen en programas de capacitación profesional paralelamente con los programas de alfabetización y ayudándolas a establecer y administrar sus propias empresas o a hallar empleo.
- La matriculación de las mujeres en programas encaminados a sensibilizarlas en cuanto a la salud y a enseñarlas a cuidar de sus familias e hijos.
- La oferta de incentivos materiales a las mujeres que terminan los programas de alfabetización.
- La utilización de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las mujeres con pequeñas empresas que las empoderan económica y socialmente y las convierten en miembros de la sociedad.
- El establecimiento de pequeñas guarderías en los lugares donde más se necesitan para atender a los hijos de las mujeres analfabetas mientras ellas asisten a las clases de alfabetización, como medio de ayudarlas a aprender y a evitar que abandonen los cursos.
- La adopción de medidas para incluir a los educandos de los centros de alfabetización en los proyectos de comidas escolares que se llevan a cabo en algunos Estados árabes, muy en especial en las regiones marginadas donde más se necesita alentar la matriculación en los programas de alfabetización y la permanencia en ellos.

#### **2.3.4 Eje principal 4: tecnologías de la información y las comunicaciones**

La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los resultados que de ella han dimanado deberían utilizarse sin dudas en todas las esferas de la vida, incluidos los programas de alfabetización, ámbito en el cual las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen muchas aplicaciones variadas. Los programas de alfabetización pueden presentarse por medio de vídeos; las computadoras son un valioso instrumento de enseñanza y aprendizaje; Internet puede utilizarse para el aprendizaje a distancia y el aprendizaje abierto; e Internet es un medio para llegar a un segmento de la población femenina al que le resulta difícil asistir a clase periódicamente, bien por limitaciones de tiempo, bien porque no pueden viajar o salir del hogar con facilidad, o bien porque se mudan con frecuencia o viven a una distancia considerable del lugar donde se imparten las clases. Las clases de alfabetización también pueden transmitirse por la televisión y la radio. En dependencia del lugar donde se imparten las clases, también pueden utilizarse

técnicas de aprendizaje consultivo y cooperativo y métodos activos e interactivos, que se destacan por su flexibilidad y variedad.

### **2.3.5 Eje principal 5: investigación y desarrollo (I&D)**

La investigación y el desarrollo (I&D) son incuestionablemente una de las piedras angulares del plan. Sin I&D, no habría innovación, con todo lo que ello entraña para el desarrollo constante de los programas de alfabetización y los consiguientes beneficios. La I&D constituyen un medio para aumentar la eficacia de esos programas, por no hablar del esfuerzo para aprovechar los resultados de la investigación científica en función del propósito deseado, y el esfuerzo para vincular la investigación y la aplicación y aprovechar de la retroinformación de la aplicación práctica en el desarrollo continuo de los programas desde un punto de vista científico, programas que estarán en función del medio ambiente y satisfarán sus necesidades. Las mujeres representan la mayoría de personas analfabetas en el mundo en general y en los países árabes en particular, cuestión que deben tener en cuenta los planificadores y redactores de las políticas de alfabetización. Para comenzar, tanto unos como otros deben realizar estudios amplios de las necesidades de la población de niñas y mujeres analfabetas antes de empezar a elaborar programas docentes a fin de asegurar que esos programas estén en total sintonía con las necesidades de los educandos y en función de sus preferencias e intereses. El principio de evaluación amplia y permanente, tanto interna como externa, debería utilizarse como punto de partida fundamental para la renovación, el desarrollo, una mejor retroinformación y la productividad en general.

### **2.3.6 Eje principal 6: cultura social**

Este es uno de los ejes principales más importantes, pues representa un logro a largo plazo para el desarrollo y la construcción de nuevos valores sociales en lo que respecta a la importancia de la educación de las niñas y el trabajo. Este eje principal es apoyado por otro eje principal, el número 7, comercialización social, por conducto de planes en los medios de comunicación encaminados a llegar a todos los grupos de la sociedad, eliminar las ideas negativas acerca de las mujeres y ampliar su función en la sociedad más allá de su papel tradicional en el hogar a una función más eficaz y positiva en la construcción de la sociedad en su conjunto. Es claramente esencial elaborar programas culturales generadores de conciencia para ser transmitidos por los medios de comunicación a fin de definir las funciones de las distintas instituciones y asociaciones que trabajan en la esfera de la educación no académica en general y la alfabetización en particular, y difundir conocimientos sobre los programas y las actividades de alfabetización y los grupos a los que están dirigidos sus servicios. Otro importante aspecto es la producción de publicaciones y de programas de televisión y radio para combatir distintos males sociales como el hábito de fumar y el consumo de estupefacientes, entre otros, y la organización de excursiones culturales a lugares e instituciones pertinentes para estudiar sus aspectos más destacados y características distintivas.

### **2.3.7 Eje principal 7: comercialización social**

La aceptación por la sociedad de la idea de la educación de adultos, muy en especial de las niñas y las mujeres, será difícil para no decir imposible en algunas comunidades marginadas y económicamente desfavorecidas. Por consiguiente, será necesario elaborar un plan de comercialización social destinado a vender la idea de la educación de las niñas y las mujeres y la formación que las dotará de las destrezas

y cualificaciones necesarias para obtener empleos que se adecuan a las comunidades donde viven. La aceptación social de esa idea es un elemento fundamental que debe abordarse. Antes de que sea viable siquiera intentar comenzar a ejecutar los programas de alfabetización, será necesario lograr una mayor aceptación de esos programas por las mujeres mismas y reducir las tasas de deserción; sin dudas, habrá que vencer la oposición y hostilidad que manifiestan contra ellos los miembros de las comunidades de que se trate.

Debería ser viable ampliar la labor de los centros comunitarios de formación profesional a fin de que, además de ayudar a las mujeres a alfabetizarse, las capaciten en industrias ligeras y las ayuden a comercializar sus productos, para que puedan superarse en lo personal y contribuir al avance económico y social de sus familias, integrándolas así en todos los aspectos y esferas del proceso de desarrollo integral. También debería ser factible elaborar programas de educación para elevar los conocimientos técnicos de los niños que han abandonado sus estudios y que trabajan y para prepararlos para la vida de una forma más adecuada. Para asegurar la permanencia de esos programas, podrían ser incorporados en las actividades y los programas de las instituciones pertinentes. Dichas instituciones podrían organizar programas culturales para los que han abandonado los estudios y llevar a cabo proyectos encaminados a abolir el trabajo infantil. Es esencial ampliar las funciones de las instituciones de la sociedad civil en su papel de asociados estratégicos en el proceso de preparación, ejecución y seguimiento de los programas de alfabetización fomentando la capacidad nacional de los distintos órganos que funcionan en el campo de la alfabetización, ya sean gubernamentales, comunitarios o privados, y dotándolos de conocimientos, aptitudes e instrucciones relacionados con las diversas esferas de que se trate. Estas incluyen la planificación de programas de alfabetización, la producción de materiales didácticos, la elaboración del plan de estudios y la formulación de métodos y estrategias de aprendizaje y enseñanza, además del establecimiento de mecanismos para aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso docente de manera eficiente y eficaz.

### **2.3.8 Eje principal 8: desarrollo institucional**

No cabe duda que la estructura institucional encargada de administrar e impartir los programas de alfabetización desempeña un papel efectivo e influyente en el éxito de esos programas y en el logro de sus objetivos mediante el establecimiento de las bases, normas y criterios para controlar la calidad de los programas de alfabetización. Es muy probable que la mala coordinación entre las instituciones que trabajan en el campo de la alfabetización, y la muy evidente ausencia de coordinación entre la educación académica y no académica que siguen vías paralelas, sean los principales obstáculos que debilitan la labor de alfabetización. Otra dificultad ha sido el hincapié que se hace en tratar exclusivamente el fenómeno del analfabetismo en lo que concierne a su aspecto educativo, haciendo caso omiso de las verdaderas causas que subyacen a su existencia y prevalencia, y una falta de atención a la eliminación de las fuentes del analfabetismo en la forma de niños que abandonan los estudios o que nunca se matriculan. Está claro, pues, que es esencial lograr una coordinación plena entre el sistema de educación básica y su contrapartida no académica para poder acometer las verdaderas razones por las que los niños dejan de asistir a la escuela o nunca se matriculan, ya que sólo así podrá hacerse frente al problema del analfabetismo en el mundo árabe. En las páginas que siguen se examinarán algunos puntos que deben

ser el centro de nuestra atención cuando los planes en los países árabes estén entrando en la etapa de ejecución.

- Por una parte, debería recabarse la ayuda de las maestras que se especializan en la educación de adultos y dependerse menos de los aportes de voluntarios no calificados. Y por otra, es esencial dedicarle alguna atención a la capacitación de las maestras en los métodos docentes de avanzada, lo que contribuirá a que las clases de alfabetización resulten más atractivas para las mujeres.
- Deberían establecerse canales más amplios entre la educación académica y la educación de adultos, ya que ello facilitará la matriculación de los adultos en la educación permanente, lo que asegurará el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Debería establecerse un sistema administrativo claro (posiblemente un organismo administrativo central) a fin de determinar la responsabilidad y facultades de cada organismo o ministerio, lo que permitiría supervisar continuamente y evaluar periódicamente su desempeño a la hora de ejecutar los programas. La labor del sistema deberá basarse en una clara visión y en un plan a largo plazo que no se vean afectados por un cambio de liderazgo.
- Deberán promulgarse leyes o dictarse órdenes ministeriales a los efectos de fortalecer y facilitar la tarea del sistema administrativo o de prestarle asistencia.
- Debería establecerse una estructura institucional para la educación de adultos que sea flexible y capaz de ajustarse, para dar efecto al principio del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Las estructuras administrativas de la educación de adultos y la alfabetización deberán vincularse a los organismos de alto nivel que funcionan en distintos sectores del Estado.
- Deberán conferirse mayores facultades y flexibilidad a los organismos que ejercen una supervisión directa de la alfabetización y la educación de adultos en los Estados árabes.
- Deberán ampliarse las asociaciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y dependerse más de ellas en la impartición de los programas de alfabetización. El organismo administrativo que se proponga deberá expedir la licencia pertinente a esas organizaciones para autorizarlas a impartir programas de alfabetización. A esas organizaciones les correspondería desempeñar un papel fundamental en la formulación de los planes de estudios, trabajando en coordinación con la comunidad local.
- Deberá fomentarse la comunicación entre los Ministerios de Educación, las universidades, las instituciones y demás organizaciones que imparten programas de alfabetización.
- Con el fin de medir la eficacia de esos programas, sería indispensable contar con un órgano de evaluación neutral. Ese órgano evaluaría los resultados de los programas y proyectos destinados a promover la alfabetización así como el desempeño de los organismos que imparten y ejecutan esos programas y proyectos. Las conclusiones de la evaluación se utilizarían como base de las

recomendaciones que se presenten al organismo administrativo central, que a su vez decidiría si las asociaciones comunitarias que trabajan sobre el terreno deberían seguir o no, o si las actividades de algunas de ellas deberían rectificarse, si fuese necesario.

### **2.3.9 Eje principal 9: financiación**

Las políticas de financiación relativas a la planificación, impartición, seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización en el mundo árabe afrontan graves dificultades. Las consignaciones en los presupuestos generales de los Estados árabes para los programas de alfabetización y educación de adultos son insuficientes. A nivel de los países, la financiación pública destinada a las medidas para hacer frente al problema del analfabetismo disminuye claramente y se dedica cada vez menos publicidad a la cuestión, en contraste con el aumento de la financiación para la educación básica (si bien esta modalidad de educación, pese a su importancia, sigue padeciendo una financiación obviamente insuficiente para sus programas y su desarrollo cuantitativo y cualitativo). Si la situación no cambia, sin recursos suficientes para los programas de alfabetización, cabe temer que el número de personas analfabetas de ambos sexos aumentará a tal punto que el fenómeno ya no podrá erradicarse, ni superarse sus efectos, pese a todas las iniciativas de alfabetización. Al mismo tiempo, numerosas instituciones y centros de enseñanza y organizaciones de la sociedad civil que imparten programas de alfabetización y educación de adultos padecen una financiación insuficiente y el apoyo financiero que reciben no basta para sufragar sus actividades, o no es estable ni permanente. El resultado es que su labor se ve interrumpida a menudo o se retrasa la realización de sus actividades y programas previstos.

La única forma de resolver el problema de la insuficiencia de fondos para la alfabetización y la educación de adultos en la región árabe es pensando de manera innovadora y desplegando un esfuerzo colectivo para crear medios alternativos y no tradicionales de hallar financiación, aprovechando las mejores prácticas, experiencias y tendencias contemporáneas en la región árabe e internacionalmente.

El establecimiento de asociaciones de colaboración eficaces entre todas las instituciones que se ocupan de la planificación, impartición, seguimiento y desarrollo de los programas de alfabetización es quizás el aporte más vitalmente necesario a la tarea de hacer frente al problema de la insuficiencia de financiación. Las contribuciones efectivas de todas las partes en la medida de sus posibilidades, experiencia y recursos ayudarán a colmar la brecha financiera y reducir el costo de impartir y ejecutar los programas y proyectos. La noción de asociación se hace eco de la idea de integración entre todas las partes en un empeño por producir un beneficio general para la población a la que están destinados los programas de alfabetización y educación de adultos, y recalca el hecho de que la alfabetización es un medio y no un fin, a saber, la preparación de personas para que puedan contribuir al desarrollo sostenible y participar en él. Las contribuciones de todas las partes pueden abarcar distintos aspectos, como contabilizar los grupos destinatarios; definir las necesidades; planificar; crear mayor conciencia; recaudar y administrar los recursos; elaborar planes de estudios y desarrollar fuentes de aprendizaje; crear capacidad personal e institucional; fomentar el desarrollo profesional sostenible de los educandos; crear redes y asociaciones de colaboración; realizar una labor de seguimiento y evaluación; documentar, publicar y difundir iniciativas y experiencias

positivas; realizar investigaciones; y organizar talleres, seminarios y conferencias sobre la alfabetización, especialmente entre las mujeres.

Una de las fuentes de financiación más prometedoras que se proponen figura en las decisiones de la sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, celebrada en Belém (Brasil), del 1 al 4 de diciembre de 2009:

- Aplicar la recomendación de la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos de asignar por lo menos el 6% del producto nacional bruto a la educación y esforzarse por aumentar las consignaciones para la educación y aprendizaje de adultos;
- Ampliar los recursos y presupuestos de educación actuales en todos los departamentos del gobierno para lograr los objetivos de una estrategia integrada de educación y aprendizaje de adultos;
- Crear incentivos para promover nuevas fuentes de financiación, por ejemplo del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los particulares, sin perjuicio de los principios de la equidad e inclusividad;
- Asignar prioridad a la inversión en el aprendizaje de las mujeres y las poblaciones rurales a lo largo de toda la vida;
- En apoyo de esas estrategias, la Conferencia exhortó a los asociados internacionales para el desarrollo a que cumplieran su compromiso de cubrir el déficit financiero que impide el logro de la Educación para Todos, en particular los objetivos 3 y 4 (el aprendizaje de jóvenes y adultos y la alfabetización de adultos); aumentaran los fondos para la alfabetización, el aprendizaje y la educación de adultos en programas específicos, con la posibilidad de canjear o cancelar la deuda; establecieran un fondo transnacional para la alfabetización y la educación de adultos; e incorporaran la alfabetización de adultos en la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos.

### **2.3.10 Eje principal 10: seguimiento y evaluación**

El seguimiento y la evaluación son instrumentos que permiten determinar y medir el desempeño de los proyectos, programas y políticas contenidos en el Plan de Acción árabe para promover la alfabetización de las mujeres. El seguimiento será útil como un “proceso de análisis y de reunión de datos continuo para medir el grado de progreso realizado en el desempeño de los proyectos, programas y políticas, y para compararlo con el desempeño previsto”. El seguimiento arroja datos organizados e inmediatos acerca de la marcha de la ejecución de los programas (durante la ejecución); los procesos internos del programa, proyecto o política; y los principales obstáculos, si los hubiere, a la aplicación de las actividades planificadas. Por su parte, la evaluación será de utilidad como una “actividad organizada y objetiva para medir los resultados de los proyectos, programas y políticas con el fin de precisar sus coherencia, adecuación, eficacia e idoneidad, y también sus efectos”. La evaluación también incluye exámenes objetivos periódicos del Plan de Acción para determinar hasta qué punto se han logrado los objetivos y en qué medida los resultados se corresponden con el contenido del Plan. La evaluación proporciona datos acerca del programa en su conjunto durante sus etapas sucesivas: antes, durante y después de su ejecución, si bien se centra básicamente en los resultados obtenidos al concluir el programa o el

proyecto. También arroja datos que son tienen utilidad en el proceso de rendición de cuentas y que son útiles para aprender acerca de las experiencias positivas y los errores. En general, puede decirse que es importante permitir que las personas recién alfabetizadas retengan la habilidad de leer y escribir que han adquirido mediante la creación de programas complementarios que refuercen esas habilidades y aseguren su permanencia, como las bibliotecas móviles, los juegos de material didáctico, entre otros medios.

## **2.4 Estructura del proyecto de plan: visión, misión, objetivo último, objetivos intermedios y actividades**

### **2.4.1 Visión formulada en el Plan**

“Una sociedad árabe en la que las mujeres pertenecientes al grupo de edades de 15 a 45 años han recibido una alfabetización básica, poseen un elevado grado de alfabetización cultural y funcional y participan eficazmente en el desarrollo sostenible”.

### **2.4.2 Misión formulada en el Plan**

“El empoderamiento cultural, social, político y económico de las mujeres árabes en toda la región árabe, que les permita integrarse saludablemente en la sociedad y hacer una aportación singular en todos sus ámbitos”.

### **2.4.3 Objetivo último del Plan**

Reducir a la mitad las tasas de analfabetismo de las mujeres de 15 a 45 años de edad en la región árabe de lo que eran en 2000 en un plazo de 15 años a contar del inicio de la ejecución.

#### **Indicadores de logros**

- Una reducción considerable de las tasas de analfabetismo femenino en los Estados árabes (a la mitad de los valores correspondientes a 2000 en un plazo de 15 años a contar del año en que se empezó a ejecutar el plan, con una reducción del 15% al final de cada período quinquenal) de acuerdo con una medida uniforme de analfabetismo acordada por todos los Estados árabes;
- Un aumento de las cifras absolutas de mujeres que han recibido una alfabetización funcional, básica y cultural (una reducción del 10% comparada con las cifras correspondientes a 2000, al final de cada período quinquenal);
- Una reducción considerable de las tasas de analfabetismo a comienzos de la ejecución del plan (una disminución del 10% en el primer año del plazo previsto);
- Un porcentaje significativo (el 10%) de las mujeres recién alfabetizadas ocupan puestos de trabajo, lo que refleja una reducción similar de las tasas de desempleo correspondientes a ese grupo;
- El establecimiento de un número apropiado de pequeñas empresas o microempresas comerciales administradas por mujeres recién alfabetizadas (un

aumento del 15% de las cifras absolutas de pequeñas empresas comerciales comparado con los valores correspondientes a 2000).

#### **2.4.4 Objetivos intermedios del plan**

- Programas de alfabetización flexibles y de avanzada
- Las tasas de deserción y recaída se reducen a cero

#### **Indicadores de logros**

- Un aumento del 15% en la proporción de familias productivas, comparado con la cifra correspondiente a 2000, a fines del primer período quinquenal de ejecución del plan, en cuanto al número de empresas comerciales pequeñas y medianas;
- Un aumento considerable en la matriculación en esos programas (un aumento del 15% en las tasas medias de matriculación durante los primeros cinco años del plan), y una disminución de las tasas de deserción y recaída a la mitad de los valores correspondientes a 2000 después de los cinco primeros años de la ejecución del plan.

#### **2.4.5 Resultados previstos**

##### **Resultados previstos del primer objetivo intermedio**

(programas de alfabetización flexibles y de avanzada)

- Investigación científica sólida y aplicable sobre la alfabetización
- Programas docentes de avanzada con actividades viables que satisfacen las necesidades de las mujeres árabes
- Programas de avanzada para desarrollar las capacidades de los maestros y suficientes incentivos para ellos
- Técnicas actualizadas que se usan en el proceso docente
- Robustas asociaciones de cooperación entre el proceso docente, la comunidad y el mercado de trabajo
- Financiación suficiente y constante

##### **Resultados previstos del segundo objetivo intermedio**

(las tasas de deserción y recaída se reducen a cero)

- Un paquete de incentivos adecuados para los estudiantes
- Un nivel apropiado de sensibilización en la comunidad
- Una alfabetización básica, cultural y funcional
- Estadísticas fiables sobre el analfabetismo utilizando medidas uniformes en todo el mundo árabe
- Instituciones de alfabetización acreditadas
- Sólida estructura de información

– Leyes firmes sobre alfabetización, que se hacen cumplir

#### **2.4.6 Actividades en el marco del plan**

##### **2.4.6.1 Actividades de importancia crítica: llevar a cabo una investigación sólida y aplicable sobre la alfabetización**

- Elaboración de un programa de investigación para los centros e instituciones de investigación que trabajan en el campo de la educación, la psicología y las ciencias sociales con miras a preparar programas docentes que tomen en cuenta el problema del analfabetismo femenino y tengan en cuenta las necesidades de estas desde un punto de vista realista;
- Medidas para sentar las bases necesarias para orientar la investigación científica hacia los problemas vitales que afrontan las mujeres analfabetas, especialmente en las zonas rurales, y cómo lidiar con esos problemas y con las necesidades de esas mujeres a fin de que puedan vencer su analfabetismo y vivir vidas saludables;
- Establecer el requisito de que los estudiantes de la enseñanza superior emprendan investigaciones científicas sobre la cuestión del analfabetismo de la mujer y cómo hacerle frente, aplicables a los diversos sectores sociales y edades en el grupo de 15 a 45 años. Las investigaciones deberán incluir un componente de actividades sobre el terreno y estudios de casos. Esto debe constituir un requisito para obtener un título en ciencia;
- Procurar la participación de los estudiantes de las facultades de educación, sociología, economía y desarrollo encauzando sus proyectos de investigación de grado hacia los problemas de la enseñanza y la capacitación de las mujeres analfabetas.

##### **2.4.6.2 Actividades de importancia crítica: elaborar programas docentes flexibles y de avanzada con actividades viables que satisfagan las necesidades de las mujeres árabes**

- Observar los principales problemas económicos, sociales, culturales y ambientales que encaran las mujeres analfabetas y las dificultades con las que tropiezan a causa del analfabetismo, y los efectos negativos que de esa situación dimanar;
- Definir las principales esferas en las que las mujeres analfabetas árabes precisan asistencia para integrarse efectivamente en su entorno y convertirse en personas social y económicamente empoderadas.

##### **2.4.6.3 Actividades de importancia crítica: crear programas de avanzada de desarrollo de las capacidades de los maestros y suficientes incentivos para ellos**

- Preparar un estudio monográfico de la situación actual de los maestros de alfabetización con objeto de determinar su grado de preparación profesional, capacidades, competencia científica y adaptabilidad y cómo crear incentivos para ellos;

- Conformar juegos de programas de capacitación previamente elaborados teniendo en cuenta la situación actual de los maestros y los cambios ocurridos en materia científica, tecnológica y social;
- Introducir un sistema de incentivos materiales y morales para los maestros de alfabetización basado en premios y castigos;
- Establecer centros especializados nacionales encargados de formar personal capacitado para trabajar en la esfera del empoderamiento de la mujer a nivel estatal.

#### **2.4.6.4 Actividades de importancia crítica: hacer un uso eficaz de tecnologías modernas en el proceso de enseñanza**

- Preparar un plan permanente para capacitar al personal en el uso de tecnologías modernas en el proceso docente;
- Establecer o desarrollar (cuando ya existan) institutos tecnológicos en los Estados árabes a fin de formar a personal técnico en la esfera de la tecnología de la información y sus diversas aplicaciones, especialmente en esta esfera.

#### **2.4.6.5 Actividades de importancia crítica: crear relaciones robustas entre el mercado de educación, la sociedad y el mercado de trabajo**

- Establecer una asociación de colaboración eficaz entre la sociedad civil, representada por los sectores privado y comunitario, y las instituciones docentes que sirva de medio para dar solución a las necesidades de la comunidad en materia de empleo y de destrezas conexas, empoderando así a las mujeres una vez alfabetizadas (de conformidad con la ley, no por iniciativa personal);
- Elaborar planes de estudios flexibles adaptados a los cambios ocurridos en el mercado de trabajo, con no menos del 25% del tiempo total del curso reservado para visitas sobre el terreno para permitir que los estudiantes se familiaricen con el mercado de trabajo y sus necesidades;
- Establecer un mecanismo apropiado para ayudar a las mujeres a crear empresas comerciales pequeñas y medianas desarrollando sus conocimientos y alentando a las instituciones pertinentes a que les otorguen préstamos. El medio para alcanzar ese fin será un programa integrado que vincule la terminación con éxito del curso de alfabetización, la formación profesional y la financiación en una serie de pasos complementarios interrelacionados, o, en su lugar, proporcionando empleos a las mujeres después de que se hayan graduado y hayan cursado un programa de desarrollo de aptitudes profesionales;
- Crear bases de datos dinámicas a nivel individual sobre los miembros de la población destinataria que se matriculan en las clases de alfabetización, los graduados de programas de alfabetización y educación de adultos y vacantes disponibles;
- Organizar exposiciones permanentes para comercializar los productos del trabajo de las mujeres, como artesanías y productos alimenticios.

**2.4.6.6 Actividades de importancia crítica: asegurar una financiación suficiente y constante**

- Establecer un mecanismo de asignación de fondos con cargo al presupuesto de cada Estado para financiar en parte los programas de alfabetización y el proyecto de programas de incentivos conexo;
- Redactar propuestas dirigidas a los organismos de los Estados donantes para que aporten fondos adicionales para esos programas;
- Establecer fondos locales para apoyar la alfabetización de las mujeres, especialmente en los Estados con altas tasas de analfabetismo.

**2.4.6.7 Actividades de importancia crítica: crear un paquete de incentivos suficientes para los estudiantes**

- Llevar a cabo un estudio científico sobre las características psicológicas de los estudiantes pertenecientes al grupo de edades de 15 a 45 años con objeto de precisar las causas fundamentales de su mala situación, y de los factores que los llevan a matricularse, o a no matricularse, en los programas de actualización de conocimientos (será importante tener en cuenta las diferencias de edades subdividiendo el grupo destinatario en varios grupos de edades diferentes y examinar cada grupo);
- Establecer un sistema de incentivos materiales y morales ligado al rendimiento y a la excelencia, y también vinculado con las necesidades vitales de las mujeres árabes y la disponibilidad de datos y programas de capacitación, permitiendo que las mujeres satisfagan sus necesidades, en particular las relacionadas con su salud y la de sus hijos y familias y también la salud del medio ambiente;
- Instituir un premio en efectivo anual que otorgará un Estado árabe a la iniciativa más creativa en materia de alfabetización.

**2.4.6.8 Actividades de importancia crítica: crear mayor conciencia social de la importancia de esos programas**

- Preparar un plan de comercialización en los medios de comunicación para vender la idea de la importancia de esos programas y del papel influyente que ejercen en las vidas de las mujeres recién alfabetizadas;
- Preparar un plan de conferencias y foros sobre educación que traten el problema del analfabetismo en cada uno de los Estados árabes, si bien algunas de esas actividades tendrán lugar a nivel local (los medios y la intensidad de la comercialización variarán en dependencia del nivel de analfabetismo femenino en cada Estado).

**2.4.6.9 Actividades de importancia crítica: desarrollar el mecanismo del proceso de enseñanza**

- Elaborar programas y contenidos (objetivos, planes de estudios, cursos, entre otros) de acuerdo con las conclusiones de la investigación sobre las necesidades y problemas de las mujeres analfabetas, las necesidades del mercado de trabajo y la comunidad local, con inclusión de las actividades

anteriores;

- Elaborar un sistema válido de evaluación que refleje la capacidad del graduado para desenvolverse en los asuntos relacionados con la vida y la cultura cotidianas y no sólo saber leer y escribir exclusivamente;
- Crear oportunidades de aprendizaje por cuenta propia e impartir capacitación a las mujeres de la población destinataria en un marco de educación permanente

#### **2.4.6.10 Actividades de importancia crítica: producir estadísticas precisas sobre el analfabetismo por medio de una metodología de medición uniforme en todos los Estados árabes**

- Crear bases de datos sobre el analfabetismo en los Estados árabes, preparar las mediciones necesarias y publicar informes periódicos, o quizás activar la situación vigente, trabajando por conducto de la ALECSO y aprovechando los datos ya disponibles en el Observatorio de la Educación de esa organización
- Capacitar a un grupo de personal árabe en el uso de distintos indicadores para medir el analfabetismo y tomar medidas para unificar la medición del fenómeno en toda la región árabe, con arreglo a criterios acordados internacionalmente.

#### **2.4.6.11 Actividades de importancia crítica: acreditar a las instituciones de alfabetización**

- Llevar a cabo una investigación destinada a diagnosticar la situación actual de las instituciones de alfabetización y educación de adultos y un estudio de la brecha entre la realidad y lo ideal con miras a su acreditación nacional e internacional de acuerdo con las condiciones educacionales, ambientales y sanitarias que imperen en ellas;
- Preparar un proyecto encaminado a permitir que esas instituciones logren reunir los requisitos necesarios para la acreditación y su desarrollo ulterior.

#### **2.4.6.12 Actividades de importancia crítica: crear una estructura de información robusta**

- Crear una subestructura para la utilización de nuevas tecnologías pedagógicas y docentes, incluidos talleres, equipo de presentación, computadoras y redes de comunicación por Internet (muy en especial en los Estados que recién comienzan a utilizar las nuevas tecnologías, mientras que los más adelantados en ese sentido necesitan seguir desarrollándolas). La enseñanza electrónica propicia sin dudas entornos en cierto grado libres de los peligros que asechan a los estudiantes y los protege del confinamiento previsto en los entornos de aprendizaje en grupo;
- Crear un sistema de información integrado en función de las mujeres y de todos los indicadores y datos que guardan relación con ellas, en particular el analfabetismo, con la aportación constante de nuevos datos, y posiblemente vinculado estrechamente con el Observatorio de la Educación árabe dentro de la ALECSO al que se ha hecho referencia anteriormente.

### 2.4.6.13 Actividades de importancia crítica: promulgar o aplicar leyes sobre alfabetización

- Redactar leyes que los Parlamentos de todos los Estados árabes puedan aprobar en cuya virtud la alfabetización y la educación de adultos sean obligatorias, o hacer cumplir las leyes ya vigentes en algunos Estados

En el cuadro 10 *infra* se presenta un análisis detallado de los componentes del proyecto en la forma de una matriz de planificación que abarca en su totalidad el proyecto de Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe, al tiempo que en el cuadro 11 se presenta un plan detallado para la ejecución del proyecto.

Cuadro 10  
**Presentación matricial del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe**

Descripción	Indicador	Medio de realización	Hipótesis o peligro
<p><b>Objetivo último del plan:</b> reducir las tasas de analfabetismo femenino en la región árabe en un plazo de 15 años a contar del año en que se inicia la ejecución (grupo de 14 a 45 años)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Una reducción significativa de las tasas de analfabetismo femenino en los Estados árabes (a la mitad de los valores correspondientes a 2000, en un plazo de 15 años a contar del año en que se inició el plan, con una reducción del 15% al final de cada período quinquenal, de acuerdo con una medida uniforme acordada por todos los Estados árabes;</li> <li>* Un aumento de las cifras absolutas de mujeres que han recibido alfabetización funcional, básica y cultural (una reducción del 10% comparada con las cifras correspondientes a 2000, al final de cada período quinquenal);</li> <li>* Una reducción significativa de las tasas de analfabetismo al inicio de la ejecución del plan (una reducción del 10% en el primer año del plazo previsto;</li> <li>* Un porcentaje significativo (el 10%) de mujeres recién alfabetizadas ocupan puestos de trabajo, lo que refleja una reducción similar de la tasa de desempleo para ese grupo;</li> <li>* El establecimiento de un número apropiado de pequeñas empresas o microempresas comerciales administradas por mujeres recién alfabetizadas (un aumento del 15% en cifras absolutas de pequeñas empresas comerciales comparado con los valores correspondientes a 2000);</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Informes mensuales y anuales</li> <li>* Informes sobre visitas sobre el terreno para estudiar algunas experiencias y comparar los resultados efectivamente obtenidos con el contenido del plan</li> <li>* Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre la marcha de la ejecución de los programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Una disminución del número de mujeres que desean matricularse en los programas de alfabetización funcional, básica y cultural o la oposición de sus esposos a que se matriculen</li> <li>* Interrupción de la corriente continua de recursos financieros suficientes destinados a reducir las tasas de analfabetismo</li> </ul>
<p><b>Insumos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humanos</li> <li>2. Recursos financieros y materiales</li> <li>3. Conocimientos y tecnología</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La proporción de mujeres que se matriculan en las clases de alfabetización</li> <li>* El número de maestros y facilitadores</li> <li>* El número de supervisores</li> <li>* Entidades que apoyan y asociados estratégicos</li> <li>* Recursos de aprendizaje y material didáctico</li> <li>* Plan de estudios y libros de texto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Informes mensuales y anuales</li> <li>* Informes sobre visitas sobre el terreno para estudiar algunas experiencias y comparar los resultados efectivamente obtenidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficientes recursos materiales y financieros</li> <li>* Insuficientes recursos humanos calificados</li> <li>* Incapacidad de adaptarse</li> </ul>

<i>Descripción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de realización</i>	<i>Hipótesis o peligro</i>
4. Otros	<p>* Centros, aulas y equipo disponibles para los programas de alfabetización: pupitres, recursos de aprendizaje, material didáctico, computadoras, calefacción, entre otros</p> <p>* Incentivos (en especie o en efectivo) para los maestros, facilitadores y estudiantes</p> <p>* Compromiso de los encargados de adoptar decisiones para con la alfabetización</p>	<p>con el contenido del plan</p> <p>* Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre la marcha de la ejecución de los programas</p>	<p>adecuadamente a las nuevas tecnologías</p> <p>* Deficiencias en los programas y los planes de estudios</p>
<p><b>Objetivos intermedios:</b></p> <p>1. Acceso a programas de alfabetización flexibles y de avanzada</p> <p>2. Las tasas de deserción y recaída se reducen a cero</p>	<p>1. Un aumento del 15% en la proporción de familias productivas, comparado con la cifra correspondiente a 2000, para fines de los cinco primeros años de la ejecución del plan, en cuanto a empresas comerciales pequeñas y medianas;</p> <p>2. Un aumento significativo de la matriculación en esos programas (un aumento del 15% de las tasas medias de matriculación durante los cinco primeros años del plan), y una reducción de las tasas de deserción y recaída a la mitad de los valores correspondientes a 2000 después de los cinco primeros años de ejecución del plan.</p>	<p>* Encuestas y cuestionarios semestrales y anuales</p> <p>* Informes sobre la marcha de la ejecución de los programas</p> <p>* Registros públicos</p> <p>* Publicaciones y periódicos</p>	<p>* Incapacidad de adaptarse adecuadamente a las nuevas tecnologías</p> <p>* Dependencia intensiva respecto de los recursos técnicos extranjeros con el riesgo consiguiente de caer en la dependencia tecnológica</p>
<b>Resultados/productos</b>			
1.1 Investigación científica sólida y aplicable sobre la alfabetización	1.1 Programas docentes flexibles que tienen en cuenta las necesidades de las mujeres.	1.1 Encuesta para determinar las opiniones del grupo destinatario	1.1 Cierta grado de parcialidad de parte de las personas que preparan esos programas, lo que puede dar lugar a una desviación del ideal de neutralidad
1.2 Programas docentes de avanzada con actividades viables que satisfacen las necesidades de las mujeres árabes	1.2 Los objetivos del programa reflejan las necesidades de las mujeres en el hogar y en su interacción con sus esposos e hijos y sus posibilidades de superación personal; la presentación de los programas es estimulante y atractiva y las mujeres están satisfechas con ellos; la posibilidad de aplicar convenientemente las actividades en su vida cotidiana.	1.2 Encuestas para determinar las opiniones de la comunidad	1.2 El incumplimiento de esos objetivos, lo que puede contribuir a la falta de éxito de los programas
1.3 Programas de avanzada de desarrollo de las capacidades de los maestros y suficientes incentivos	1.3 Maestros competentes capaces de enseñar y de aprender con unos antecedentes prácticos y educacionales apropiados; un nivel apropiado y satisfactorio de remuneración ajustado al nivel general de precios de cada país	1.3 Pruebas de evaluación periódicas para confirmar la calidad del desempeño de los maestros; cuestionarios para determinar si los incentivos se corresponden con las necesidades de los maestros	1.3 La oposición y resistencia de los maestros a los cambios y a las pruebas de evaluación, con la posibilidad de críticas, que son mal recibidas por la mayoría
1.4 Técnicas actualizadas usadas en el proceso docente	1.4 Disponibilidad de suficientes aulas inteligentes dotadas de modernos instrumentos de presentación (proyectores, computadoras, conexión de Internet y sillas cómodas y bien diseñadas)	1.4 Visitas sobre el terreno, informes estadísticos periódicos y medición de la retroinformación	1.4 Aprovechamiento subóptimo de esas aulas, donde el nivel de beneficios no justifica el costo de

<i>Descripción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de realización</i>	<i>Hipótesis o peligro</i>
1.5 Mercado de educación estrechamente vinculado a la comunidad y el mercado de trabajo	1.5 Personas pertenecientes a diversos sectores de la sociedad que representan el mercado de trabajo, la investigación científica, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados en el proceso docente contribuyen a un grado adecuado de opciones en cuanto a programas, planes de estudios, estructuras de cursos, entre otros.	1.5 Encuesta para determinar las opiniones de diversos sectores de la comunidad acerca de los programas docentes se ajustan a los fines de esos sectores	equiparlas; posible falta de personal de mantenimiento calificado  1.5 Insuficiente cooperación entre los distintos sectores sociales, con el resultado de que los sólidos vínculos y contribuciones suficientes que se desean no llegan a materializarse
1.6 Financiación suficiente y constante	1.6 Los gobiernos de los Estados árabes prevén suficientes asignaciones presupuestarias de manera sistemática para permitir la erradicación de ese peligroso flagelo social.	1.6 Asignaciones monetarias efectivas en el presupuesto de cada Estado	1.6 Las asignaciones se eliminan o se reducen por diversos motivos durante un período particular, con lo cual las acciones planificadas se ven afectadas negativamente
2.1 Paquete de incentivos adecuados para los estudiantes	2.1 Disponibilidad de un paquete integrado de incentivos morales y materiales para las personas que participan en los programas de alfabetización, como premios para las estudiantes destacadas, puestos de trabajo atractivos para ellas, asistencia para iniciar pequeñas empresas comerciales, guarderías bien supervisadas para sus hijos mientras asisten a clases	2.1 Asignaciones presupuestarias suficientes para premiar la excelencia; estadísticas sobre la creación de pequeñas empresas comerciales a las que han contribuido las graduadas; número de niños que acompañan a sus madres a clases y los servicios de que disponen	2.1 Un porcentaje no desdeñable de mujeres no están dispuestas a participar en los programas pese a la disponibilidad de un paquete de incentivos; o el incentivo de hoy puede ser el desincentivo de mañana, lo que supone la necesidad de algún tipo de dinámica que sería difícil controlar
2.2 Suficiente conciencia en la comunidad	2.2 Un alto porcentaje de mujeres se matriculan en esos programas, con el apoyo y aliento de sus esposos; la familia dedica parte de su tiempo al estudio y el aprendizaje	2.2 Informes y datos estadísticos periódicos, y asignaciones presupuestarias suficientes para las campañas en los medios de comunicación	2.2 Lugares donde resulta difícil alcanzar un nivel satisfactorio de conciencia en la comunidad de la importancia de esos programas, por ejemplo, tal vez en las zonas rurales remotas, que tienen la mayor población de mujeres analfabetas; posibles limitaciones presupuestarias que reducen el alcance de

<i>Descripción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de realización</i>	<i>Hipótesis o peligro</i>
2.3 Alfabetización básica, funcional y cultural	2.3 Reducción de las tasas de recaída, y un mínimo de conciencia suficiente de la comunidad y sus problemas y de cómo pueden contribuir las mujeres graduadas de los programas de alfabetización a la solución de esos problemas	2.3 Informes y datos estadísticos periódicos	la campanas en los medios de comunicación 2.3 En el futuro el analfabetismo será analfabetismo matemático y será esencial saber cómo usar una computadora e Internet, lo que podrá contribuir a un aumento de la tasa de analfabetismo otras vez
2.4 Estadísticas fiables sobre el analfabetismo producidas con mediciones uniformes en todo el mundo árabe	2.4 Una medida estadística basada en un método científico preciso apropiada para cada Estado árabe y que esos Estados acuerdan utilizar para medir las tasas de analfabetismo, y una Oficina Ejecutiva encargada de la tarea, o de la activación de la situación vigente, que reunirá y preparará los datos estadísticos y los publicará anualmente	2.4 La materialización de esta Oficina Ejecutiva de hecho, o la activación de la actual situación vigente, y la publicación de informes anuales	2.4 Falta de acuerdo sobre una medida única y diversos puntos de vista sobre los indicadores del desarrollo socioeconómico en distintos Estados; dificultad para establecer una Oficina Ejecutiva árabe única que se encargue de esta tarea
2.5 Instituciones de alfabetización acreditadas	2.5 Acreditación de esas instituciones por órganos de control de la calidad y acreditación de los Estados árabes o a nivel internacional	2.5 Certificados de acreditación nacionales e internacionales y confirmación de la calidad de los graduados; participación de un porcentaje de ellos en el mercado de trabajo	2.5 Las instituciones son acreditadas por un período de tiempo limitado solamente, en lugar de permanentemente, debido a los cambios que se producen de un año a otro en los requisitos y criterios de calidad en respuesta a la evolución de la situación mundial en lo que respecta a la alfabetización
2.6 Sólida estructura de información	2.6 Disponibilidad oportuna de los datos deseados sobre un desempeño satisfactorio apropiado	2.6 Informes y datos estadísticos periódicos	2.6 Es posible que sea necesario invertir tiempo y esfuerzos considerables para crear esa estructura de información, especialmente en los Estados árabes donde el proceso de establecer una estructura de

<i>Descripción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de realización</i>	<i>Hipótesis o peligro</i>
2.7 Vigencia de leyes firmes sobre alfabetización que se hacen cumplir	2.7 Aplicación vigorosa de las leyes sobre alfabetización y sanciones disuasivas en caso de contravención	2.7 Número de contravenciones de la ley y sanciones impuestas	información adecuada se encuentra aún en las primeras etapas  2.7 Falta de coherencia entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el tiempo excesivo que lleva tramitar los casos en los tribunales

Cuadro 11

**Presentación matricial de las actividades, la ejecución y el seguimiento en el marco del Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe**

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
1.1 Investigación científica sólida e aplicable sobre la alfabetización	1.1.1 Elaboración de un programa de investigación para los centros e instituciones de investigación que trabajan en el campo de la educación, con miras a preparar programas docentes que tengan en cuenta el problema del analfabetismo femenino y se adecuen a sus necesidades desde un punto de vista realista	1.1.1 Seis meses	* Institutos de investigación que trabajan en la esfera de los estudios sobre educación en los Estados árabes * Los sectores público y comunitario * Los Consejos Nacionales para el Adelanto de la Mujer (o entidades afines) en los Estados Árabes * Expertos árabes en educación, con la participación del grupo destinatario	* AGFUND (programa del Golf Árabe que apoya los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) * <i>Helen Keller International</i>	* Ministerios de Educación de los Estados árabes * Ministerios de Asuntos Sociales y Solidaridad * Organizaciones de la sociedad civil * Elementos del grupo destinatarios * Comercios de medios audiovisuales e impresos
	1.1.2 Medidas para sentar las bases necesarias para orientar la investigación científica hacia los problemas vitales que afrontan las mujeres analfabetas, especialmente en las zonas rurales, y cómo lidiar con esos problemas y satisfacer las necesidades de esas mujeres a fin de que puedan vencer su analfabetismo y vivir vidas saludables	1.1.2 Tres meses			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	1.1.3 Establecimiento de requisito de que los estudiantes de la enseñanza superior emprendan investigaciones científicas sobre el problema del analfabetismo femenino y cómo hacerle frente, aplicable a diversos sectores sociales y edades en el grupo de 15 a 45 años. Las investigaciones deberán incluir un componente de actividades sobre el terreno y estudios de casos. Esto debe ser un requisito para obtener un título en ciencia.	1.1.3 Tres meses			
	1.1.4 Fomento de la participación de los estudiantes de las facultades de educación, sociología, economía y desarrollo encauzando sus proyectos de investigación de grado hacia los problemas de la enseñanza y capacitación de las mujeres analfabetas	1.1.4 Tres meses			
1.2 Programas docentes flexibles y de avanzada con actividades viables que satisfagan las necesidades de las mujeres árabes	1.2.1 Observación de los principales problemas económicos, sociales, culturales y ambientales que encaran las mujeres analfabetas y las dificultades con las que tropiezan a causa del analfabetismo, y los efectos negativos que de esa situación dimanar	1.2.1 Seis meses	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación * Instituciones de la sociedad civil interesadas en cuestiones de la mujer y la alfabetización * Elementos del grupo destinatario	* Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social * Algunas instituciones de la sociedad civil * UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer)	* Consejos Nacionales para el Adelanto de la Mujer (u organismos afines) en los Estados Árabes * Organizaciones educativas especializadas en la cuestión de la alfabetización
	1.2.2 Definición de las principales esferas en las que las mujeres analfabetas árabes precisan asistencia para integrarse efectivamente en su entorno y convertirse en personas social y económicamente empoderadas	1.2.2 Tres meses			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
1.3 Programas de avanzada de desarrollo de las capacidades de los maestros y suficientes incentivos para ellos	1.3.1 Preparación de un estudio monográfico de la presente situación de los maestros de alfabetización con objeto de determinar su grado de preparación profesional, capacidades, competencia científica y adaptabilidad y cómo crear incentivos para ellos	1.3.1 Seis meses	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación	* Asignaciones con cargo a los presupuestos de los gobiernos de los Estados árabes * Organización Internacional del Trabajo * Organización Árabe del Trabajo * Consejo Internacional para la Educación de Adultos	* Órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza y la acreditación * El grupo destinatario (maestros) * Instituciones educativas especializadas en la cuestión de la alfabetización * Auditores internacionales de instituciones internacionales
	1.3.2 Elaboración de juegos de programas de capacitación previamente elaborados teniendo en cuenta la situación actual de los maestros y los cambios ocurridos en materia científica, tecnológica y social	1.3.2 Tres meses	* Ministerios de Educación de los Estados árabes		
	1.3.3 Introducción de un sistema de incentivos materiales y morales para los maestros de alfabetización basado en premios y castigos <sup>6</sup>	1.3.3 Tres meses	* Ministerios de Planificación y Desarrollo		
	1.3.4 Establecimiento de centros especializados nacionales encargados de formar personal capacitado	1.3.4 Tres meses	* Ministerios de Finanzas * El grupo destinatario		

<sup>6</sup> Un ejemplo de un modelo de incentivos propuesto por el Prof. Zahi Azar, Presidente de la Red Árabe para la Educación Popular y miembro del grupo de trabajo sobre el Plan:

- \* Compensación mensual para las capacitadoras (750)
- \* Compensación mensual para las coordinadoras y las dirigentes de grupo (aproximadamente 180 000)
- \* Una suma anual para toda organización de la sociedad civil que suscriba un acuerdo de asociación con el proyecto (aproximadamente 500 asociaciones o grupos)
- \* Cien premios anuales en efectivo para las estudiantes destacadas
- \* Certificados de graduación en las esferas de la educación y el desarrollo para las mujeres formadoras que hayan terminado su capacitación
- \* Certificados de graduación para las estudiantes que hayan terminado con éxito sus cursos
- \* Publicación de los trabajos de los formadores y coordinadores que hayan demostrado excelencia
- \* Publicación y distribución de los trabajos de las estudiantes.

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	para trabajar en la esfera del empoderamiento de la mujer a nivel estatal				
1.4 Uso de técnicas actualizadas en el proceso docente	1.4.1 Preparación de un plan permanente de capacitación del personal en el uso de tecnologías modernas en el proceso docente	1.4.1 Tres meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación</li> <li>* Ministerios encargados de las tecnologías de la información y las comunicaciones</li> <li>* Un grupo de expertos en educación y expertos en tecnología de la información</li> <li>* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación</li> <li>* Los sectores público, privado y comunitario</li> <li>* Algunos expertos en tecnologías de la información y sistemas de bases de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fondo Árabe para la Alfabetización y la Educación de Adultos</li> <li>* Fondo Árabe de Asistencia Técnica a los Países Africanos y Árabes</li> <li>* Banco Mundial</li> <li>* Banco Islámico de Desarrollo</li> <li>* Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social en Kuwait</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ministerios de Educación de los Estados árabes</li> <li>* Órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza y la acreditación</li> <li>* Los sectores privado y comunitario</li> <li>* Ministerios del Trabajo y asuntos conexos</li> <li>* Auditores internacionales de instituciones internacionales</li> <li>* Instituciones de la sociedad civil</li> <li>* Uniones y organizaciones de mujeres y comunidad</li> </ul>
	1.4.2 Establecimiento o fomento (cuando ya existan) de institutos tecnológicos en los Estados árabes a fin de formar a personal técnico en la esfera de la tecnología de la información y sus diversas aplicaciones, especialmente en esta esfera	1.4.2 Tres meses			
1.5 Relaciones robustas entre el mercado de educación, la	1.5.1 Establecimiento de una asociación de colaboración eficaz entre la sociedad civil, representada por los sectores	1.5.1 Seis meses			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
comunidad y el mercado de trabajo	privado y comunitario, y las instituciones docentes que sirva de medio para dar solución a las necesidades de la comunidad en materia de empleos y de destreza conexas, empoderando así a las mujeres una vez alfabetizadas				
	1.5.2 Elaboración de planes de estudios flexibles adaptados a los cambios ocurridos en el mercado de trabajo, con no menos del 25% del tiempo total del curso reservado para visitas sobre el terreno a fin de que los estudiantes se familiaricen con el mercado de trabajo y sus necesidades	1.5.2 Seis meses			
	1.5.3 Medidas para ayudar a las mujeres a crear empresas comerciales pequeñas y mediana desarrollando sus conocimientos y alentando a las instituciones pertinentes a que les otorguen préstamos. El medio para alcanzar este fin será un programa integrado que vincule la terminación con éxito del curso de alfabetización, la formación profesional y la financiación en una serie de pasos complementarios interrelacionados, o, en su lugar, proporcionando empleos a las mujeres después de que se haya alfabetizado y hayan cursado un programa de desarrollo de aptitudes profesionales	1.5.3 Un año			
	1.5.4 Creación de bases de datos dinámicas a nivel individual sobre los miembros de la población destinataria que se matriculan en las clases de alfabetización, los graduados de programas de alfabetización y educación de adultos y vacantes	1.5.4 Un año			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	disponibles				
	1.5.5 Organización de exposiciones permanentes destinadas a comercializar los productos del trabajo de las mujeres, como artesanías y productos alimenticios	1.5.5 Tres meses			
1.6 Financiación suficiente y constante	1.6.1 Elaboración de propuestas de una asignación con cargo al presupuesto de cada Estado árabe para financiar los programas de alfabetización y educación de adultos y el proyecto de programas de incentivos conexo en parte	1.6.1 Tres meses	* Ministerios de Educación de los Estados árabes * Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes * Expertos especializados en la elaboración de propuestas para su presentación a los organismos donantes internacionales y que poseen suficiente experiencia en aspectos económicos y financieros	* Asignación con cargo a los presupuestos de los gobiernos de los Estados árabes * Fondo Árabe para la Alfabetización y la Educación de Adultos	* Ministerios responsables de las finanzas y la planificación en los Estados árabes * Expertos especializados en el examen y la evaluación de las propuestas que se presentan a los organismos donantes internacionales
	1.6.2 Elaboración de propuestas dirigidas a los organismos de los Estados donantes para que aporten fondos adicionales para esos programas	1.6.2 Tres meses			
	1.6.3 Establecimiento de fondos locales para apoyar la alfabetización de las mujeres, especialmente en los Estados con altas tasas de analfabetismo	1.6.3 Tres meses			
2.1 Paquete adecuado de incentivos para los estudiantes	2.1.1 Realización de un estudio científico sobre las características psicológicas de los estudiantes pertenecientes al grupo de edades de 15 a 45 años con objeto de precisar las causas	2.1.1 Tres meses	* Instituciones y centros de investigación que trabajan en el campo de la investigación psicológica y social	* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo * Fondo de Población de las	* Ministerios de Educación de los Estados árabes * Instituciones educativas que trabajan en el campo de los

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	fundamentales de su mala situación, y de los factores que los llevan a matricularse, o a no matricularse, en los programas de actualización de conocimientos		en los Estados árabes * El grupo destinatario * Especialistas en sistemas de medición del desempeño y cómo estos están ligados a los incentivos	Naciones Unidas	estudios de la educación en los Estados árabes * Varias instituciones de la sociedad civil
	2.1.2 Establecimiento de un sistema de incentivos materiales y morales ligado al rendimiento y la excelencia, y también vinculado con las necesidades vitales de las mujeres árabes y la disponibilidad de datos y programas de capacitación, permitiendo que las mujeres satisfagan sus necesidades, en particular las relacionadas con su salud y la de sus hijos y familias y también la salud del medio ambiente	2.1.2 Tres meses			
2.2 Suficiente conciencia en la comunidad	2.2.1 Preparación de un plan de comercialización en los medios de comunicación para vender la idea de la importancia de esos programas y del papel influyente que ejercen en las vidas de la mujer recién alfabetizada	2.2.1 Tres meses	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes * Organismos encargados de los medios audiovisuales e impresos * Varias instituciones interesadas de la sociedad civil y voluntarios * Varios expertos en medios de comunicación y comercialización	* Banco Mundial * USAID * Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	* Ministerios responsables de las relaciones con la prensa en los Estados árabes * Instituciones docentes que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes * Varias instituciones interesadas de la sociedad civil y voluntarios * Varios expertos en medios de comunicación y comercialización
	2.2.2 Preparación de un plan de conferencias y foros sobre educación que traten el	2.2.2 Tres meses			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	problema del analfabetismo en cada uno de los Estados árabes, si bien algunas de sus actividades tendrán lugar a nivel local (los medios y la intensidad de la comercialización variarán en dependencia del nivel de analfabetismo femenino en cada Estado)				
2.3 Desarrollo del mecanismo del proceso docente	2.3.1 Elaboración de programas y contenidos (objetivos, planes de estudios, cursos, entre otros) de acuerdo con las conclusiones de la investigación sobre las necesidades y problemas de las mujeres analfabetas, las necesidades del mercado de trabajo y la comunidad local, con inclusión de las actividades anteriores	2.3.1 Seis meses	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes * Varios expertos en elaboración de planes de estudios y en medición y evaluación educacionales y científicas * Varias instituciones de la sociedad civil	* Fondo Árabe para la Alfabetización y la Educación de Adultos * Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social en Kuwait	* Órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza y la acreditación * Organizaciones educativas especializadas en la cuestión de la alfabetización * Varios expertos y auditores internacionales en la esfera de la elaboración de planes de estudios y la medición y evaluación educacionales y científicas
	2.3.2 Elaboración de un sistema de evaluación válido que refleje la capacidad del graduado para desenvolverse en asuntos relacionados con la vida y cultura cotidianas y no sólo saber leer y escribir exclusivamente	2.3.2 Tres meses			
	2.3.3 Creación de oportunidades de aprendizaje por cuenta propia e impartición de capacitación a las mujeres de la población destinataria en un marco de educación permanente	2.3.3 Tres meses			
2.4 Estadísticas fiables producidas utilizando medidas uniformes en todos los Estados árabes	2.4.1 Creación de bases de datos sobre el analfabetismo en los Estados árabes, preparación de las mediciones necesarias y	2.4.1 Un año	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la	* Un fondo árabe que ha de establecerse expresamente para ese fin, con contribuciones de	* Instituciones docentes especializadas en la cuestión de la alfabetización

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	publicación de informes periódicos, o quizás activación de la situación vigente, trabajando por conducto de la ALECSO y aprovechando los datos ya disponibles en el Observatorio de la Educación de esa organización		investigación en materia de educación en los Estados árabes	todos los Estados árabes	* Varios auditores en el campo del análisis de datos y programas estadísticos
	2.4.2 Capacitación de un grupo de personal árabe en el uso de distintos indicadores para medir el analfabetismo y la adopción de medidas para unificar la medición del fenómeno en toda la región árabe, con arreglo a criterios acordados internacionalmente	2.4.2 Un año			
2.5 Instituciones de alfabetización acreditadas	2.5.1 Realización de una investigación destinada a diagnosticar la actual situación de las instituciones de alfabetización y educación de adultos y de un estudio de la brecha entre la realidad y lo ideal con miras a su acreditación nacional e internacional de acuerdo con las condiciones educacionales, ambientales y sanitarias que imperan en ellas; una investigación para definir sus actuales funciones con miras a prepararse para una redistribución de funciones y, a la larga, la integración y cooperación en serie entre esas instituciones para evitar la superposición y duplicación de esfuerzos. El resultado de esa actividad será el establecimiento de una nueva concepción institucional (que podrá resultar ser la misma que ya existe), sus objetivos y la forma de cooperación con otras instituciones	2.5.1 Seis meses	* Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes * Varios expertos especializados en calidad de las instituciones educativas	* Banco Mundial * Asignaciones presupuestarias de los gobiernos de los Estados árabes	* Órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza y la acreditación * Ministerios de Educación de los Estados árabes * Las instituciones internacionales han establecido criterios internacionales de reconocimiento y acreditación
	2.5.2 Preparación de un proyecto encaminado a	2.5.2 Un año			

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	permitir que esas instituciones reúnan los requisitos necesarios para la acreditación y su desarrollo ulterior				
2.6 Robusta estructura de información	2.6.1 Creación de una infraestructura para la utilización de nuevas tecnologías de la pedagogía y la educación, incluidos talleres, equipo de presentación, computadoras y redes de comunicación por Internet (muy en especial en los Estados que recién comienzan a utilizar las nuevas tecnologías, mientras que los más adelantados en ese sentido necesitan seguir desarrollándolas)	2.6.1 De uno a tres años, en dependencia de la situación de cada Estado	* Varias instituciones especializadas en infraestructura de información básica y tecnología de la información en los sectores privado y comunitario * Un grupo de expertos en educación y expertos en infraestructura de información básica y tecnología de la información * Instituciones docentes y de investigación que trabajan en el campo de la investigación en materia de educación en los Estados árabes	* PNUD * Varia instituciones de la sociedad civil * USAID * Banco Mundial	* Ministerios responsables de la tecnología de la información y las comunicaciones * Ministerios de Educación de los Estados árabes * Órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza y la acreditación
	2.6.2 Creación de un sistema de información integrado en función de las mujeres y de todos los indicadores y datos que guardan relación entre ellas, en particular el analfabetismo, con la aportación constante de datos frescos, y posiblemente vinculado estrechamente con el Observatorio de la Educación de la ALECSO al que se ha hecho referencia anteriormente	2.6.2 Un año			
2.7 Leyes firmes sobre alfabetización que se hacen cumplir	2.7.1 Elaboración de leyes que los Parlamentos de todos los Estados árabes puedan aprobar en virtud de las cuales la alfabetización y educación de adultos sean obligatorias, o hacer cumplir	2.7.1 Seis meses	* Ministerios de Educación de los Estados árabes * Ministerios de Justicia y Legislación de los Estados árabes	* Asignaciones presupuestarias de los gobiernos de los Estados árabes	* Consejos Legislativos y Parlamentos de los Estados árabes * Varias instituciones de

---

<i>Resultado/producto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Posible fuente de financiación</i>	<i>Organismo de supervisión y evaluación</i>
	las leyes ya vigentes en algunos Estados		* Varios expertos juristas		la sociedad civil

---

#### **2.4.7 Mecanismos y salvaguardias para la ejecución del plan y sus necesidades**

Proponemos el establecimiento de una Oficina Ejecutiva encargada de administrar el Plan de Acción. Dicha Oficina asumiría la tarea de supervisar la labor de ejecución, seguimiento y evaluación y prestar apoyo técnico a los Estados árabes en la modificación o preparación de sus propios planes, siempre que se conformen al marco general del actual plan quinquenal que tiene por objeto el logro de los objetivos enunciados *supra* cuando se trató el árbol de objetivos. La Oficina Ejecutiva desempeñaría sus funciones en cooperación eficaz y positiva con los organismos competentes de varios Estados árabes. Las tareas propuestas de la Oficina Ejecutiva se reseñan a continuación:

- Preparación de propuestas para la financiación de los planes por parte de diversos organismos internacionales y gubernamentales, supervisión de la ejecución y formación de las capacidades necesarias del personal de los Estados árabes;
- Continuación del desarrollo del plan de acuerdo con la evolución de la situación;
- Capacitación de un grupo de recursos humanos procedentes de los Estados árabes en el concepto de planificación estratégica y la preparación o desarrollo de planes específicos para cada uno de ellos en función de los objetivos de los planes de ejecución a nivel de los distintos Estados;
- Contratación del personal administrativo necesario para la Oficina Ejecutiva;
- Contratación del personal docente necesario para la Oficina Ejecutiva;
- Información sobre los objetivos y aspectos del proyecto;
- Determinación de los criterios para la selección de los asociados;
- Determinación de los criterios para la selección de las capacitadoras y coordinadoras;
- Firma de memorandos de entendimiento con todos los asociados;
- Creación y puesta en marcha de un centro de investigación y publicaciones para el proyecto;
- Creación y puesta en funcionamiento de plataformas de redes de contactos e interconexión: sitio web, diseño de publicaciones y los documentos deseados;
- Adopción de un sistema para dar seguimiento a las actividades y estadísticas del plan;
- Preparación de un juego de material didáctico del coordinador;
- Preparación de una guía de estudio del estudiante;
- Preparación de informes periódicos y el informe final del proyecto;
- Publicación de los documentos finales;
- Evaluación general del proyecto;
- Documentación de todo el trabajo realizado en el marco del proyecto en la Liga de los Estados Árabes;

- Realización de estudios de evaluación de los efectos del proyecto.

**Recursos humanos necesarios para cubrir la plantilla de la Oficina Ejecutiva**

- Director de la Oficina Ejecutiva
- Director Adjunto
- Secretario Ejecutivo (2)
- Director del Centro de Investigación y Publicaciones
- Personal de investigación bajo contrato (15)
- Director de los programas de interacción y redes de contacto
- Personal bajo contrato (2)
- Personas encargadas de la capacitación de los formadores (6)
- Personas encargadas de la capacitación de los coordinadores (8)
- Capacitadores bajo contrato (10)
- Centros educativos para cada país (por determinarse)
- Director Financiero
- Subdirector Financiero
- Secretario Ejecutivo del Director Financiero
- Locales de oficinas (3)

## Anexo

### Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe: un enfoque basado en el desarrollo

Modelo de supervisión y evaluación en cada Estado árabe que presente una propuesta para iniciar la ejecución

Programa/Proyecto:

Objetivo último:

Período que abarca el informe:

Especialista a cargo de la preparación del informe:

Ministerio/institución/organismo:

Estado:

<i>Símbolo de acción o actividad</i>	<i>Medidas/ actividades</i>	<i>Organismo participante</i>	<i>Indicador de éxito</i>	<i>Indicador de referencia</i>	<i>Valor actual del indicador</i>	<i>Costo financiero y fuente</i>	<i>Logros relacionados con la medida/ actividad</i>	<i>Fuentes utilizadas para verificar los logros</i>	<i>Resultado real/ previsto (porcentaje)</i>	<i>Dificultades y obstáculos</i>	<i>Otros enfoques propuestos</i>
Efectúe una entrada para cada acción/ actividad según el contenido del documento de ejecución del plan de acción de alfabetización	Enumere detalladamente para cada programa/ proyecto y cada objetivo según el contenido del documento de ejecución del plan de acción de alfabetización	La entrada debe especificar claramente los organismos que cooperaron con el Ministerio/ institución/ organismo en la aplicación de la medida (ayudando los organismos de ejecución)	La entrada debe incluir los particulares de cada acción para ayudar a precisar las realizaciones vinculadas con la acción/ actividad de acuerdo con estos indicadores (cuantitativos y cualitativos). Aquí los indicadores del desempeño son indicadores relativos a los productos en a la forma de resultados y servicios resultantes de la realización de acciones/ actividades en el marco de un insumo de desarrollo	La entrada debe indicar el valor cuantitativo o cualitativo justo antes del inicio de las acciones/ actividades en el marco del plan de ejecución (2010 y posiblemente antes, en dependencia de la disponibilidad de datos). El valor puede ser el resultado de esfuerzos emprendidos el mismo año, o el resultado acumulativo de los esfuerzos realizados hasta el año tomado como base	Indique el valor cuantitativo o cualitativo alcanzado por el indicador en el año en que se llena el formulario, como consecuencia de la aplicación de actividades contenidas en el plan de acción de ejecución para cada programa/ proyecto y cada objetivo	La entrada debe indicar el valor monetario de cada acción/ actividad y la fuente de financiación: el presupuesto general o la organización u organismo donante (debe identificarse)	Representa la esencia del formulario y la razón por la que fue concebido. Todos los logros del Ministerio/ institución/ organismo relacionados con cada acción/ actividad que contribuye al cumplimiento de un objetivo determinado en el documento de ejecución del plan de acción de alfabetización (debe especificarse)	Entre las fuentes que pueden utilizarse para verificar los logros pueden figurar informes anuales, documentos, materiales impresos, estadísticas oficiales, las conclusiones de cuestionarios, investigaciones y estudios, y los informes sobre la marcha de la ejecución del proyecto y el programa	Para cada acción/actividad la entrada debe indicar el valor porcentual de lo que se ha logrado efectivamente comparado con la realización prevista enunciada en el plan	Las dificultades y obstáculos (si los hubiere) afrontados por el Ministerio/ institución/ organismo durante la ejecución de cada acción/ actividad	Otros enfoques propuestos por el Ministerio/ institución/ organismo para hacer frente a las dificultades y obstáculos surgidos durante la ejecución de cada acción/ actividad (si procede)

## Plan de Acción para promover la alfabetización de las mujeres en la región árabe

### Ficha del Proyecto

En cada Estado árabe que presenta una propuesta para iniciar la ejecución

<b>Título del Ministerio/institución/organismo</b>						
<b>Título del programa/proyecto</b>						
<b>Objetivos del proyecto</b>	* * *					
<b>Razones que justifican el proyecto</b>	* * *					
<b>Plazo de ejecución del proyecto</b>						
<b>Organismo responsable de la ejecución</b>	* Dentro del Ministerio/institución/organismo					
	* Fuera del Ministerio/institución/organismo (nacional/árabe/internacional)					
	Costo de cada actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	- Actividad 1					
	- Actividad 2					
	- Actividad 3					
	- Actividad 4					
	- Actividad 5					
	Costo total del programa/proyecto					
<b>Grupos destinatarios en el marco del programa/proyecto</b>						
<b>Ubicación del programa/proyecto (lugares donde tiene lugar la ejecución)</b>						
<b>Elementos principales (actividades del programa/proyecto)</b>	Plazo de ejecución					Responsabilidad de la ejecución
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
- Actividad 1						
- Actividad 2						
- Actividad 3						
- Actividad 4						
- Actividad 5						
<b>Observaciones</b>						

## Lista de principales términos técnicos utilizados

<b>Término técnico</b>	<b>Definición</b>
Planificación estratégica	Método utilizado para equilibrar los recursos y usos y presentar situaciones hipotéticas sobre lo que se ha realizado en el pasado y lo que se desea realizar en el futuro
Visión	Sueño que comparten todos los interesados
Misión	Lo que se necesita para convertir en realidad el sueño o la visión compartida
Objetivo último	Fines estratégicos o a largo plazo
Objetivo intermedio	Propósitos que se desean alcanzar a corto o mediano plazo y cuyo logro contribuirá al logro del objetivo último a largo plazo
Criterios de referencia	Marcos que han sido acordados por una mayoría y que son vinculantes para todos
Ejes principales del plan	Elementos estructurales básicos que componen el Plan de Acción, que se acometen mediante los proyectos y las actividades propuestos

## Lista de referencias

### Referencias en árabe

- Ibrahim, Ibrahim, 2002, *Hacia una estrategia de desarrollo en la etapa de la posalfabetización*, estudio publicado, UNESCO, El Cairo
- Estudiantes de la Unión de las Comoras en Siria, 2000, publicaciones de la Organización Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Túnez
- Una estrategia de educación de adultos en el mundo árabes*, 2000, publicaciones de la Organización Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Túnez
- El Marco de Acción de Dakar*, 26 a 28 de abril de 2000, Dakar
- Ayoub, Fawzi, 2003, *Evaluación de materiales de alfabetización en la región árabe*, Oficina Regional de Educación, Beirut
- Desarrollo de la educación, la enseñanza superior y la investigación científica en el mundo árabe: un documento de plan de acción*, 2007, ALECSO
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006*
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009*
- Informe nacional de los Emiratos Árabes Unidos a la Conferencia Beijing + 15
- Liga de los Estados Árabes, 2009, *Un proyecto de estrategia para la alfabetización de las mujeres árabes*, Dirección del Estatuto Jurídico de la Mujer
- Hamadneh, Adeeb, *Por qué los estudiantes abandonan los centros de alfabetización y de educación de adultos desde la perspectiva de los estudiantes y los trabajadores en esos centros*, Tesis de maestría (no publicada), Universidad de Yarmuk, Jordania
- Hawa Ahmed Youssouf, 2004, Discurso del Ministro para el Adelanto de la Mujer y Asuntos de Familia de Djibouti (Djibouti)
- Hiyari, Mohammad Bazbaz, 2004, Discurso del Secretario General de Educación y Asuntos Técnicos, Conferencia Regional Árabe sobre Educación para Todos, Jordania
- Al-Sirhani, Hana, 2003, *El desarrollo de la alfabetización y la educación de adultos en el Reino de Arabia Saudita, 1995-2000*, tesis de maestría (no publicada), Universidad de Jordania, Jordania
- Al-Sunbul, Abdulaziz, 2004, “Beneficios de los programas de alfabetización desde la perspectiva de los estudiantes y maestros en el Reino de Arabia Saudita”, *Al-'Ulum al-tarbawiyah*, núm. 6, Qatar
- Sharif, Abdulfattah, 2004, *Una guía de planificación educacional para la alfabetización*, publicaciones de la ALECSO, Marruecos
- El-Safi, Hashem Abuzeid, 1989, *Analfabetismo en el Mundo Árabe*, Foro de Pensamiento Árabe, Amman
- El-Safi, Hashem Abuzeid, 2002, “Orientaciones procesales de integración de las iniciativas oficiales y populares en materia de educación de adultos”, *Ta'lim al-Jamahir*, núm. 49, vigésimo noveno año, Túnez

- Ali Said Ismail, 1991, *Analfabetismo en el mundo árabe, la situación actual y problemas futuros*, Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO, Amman (Jordania)
- Ghada Al-Jibi, 2006, *Informe crítico y analítico sobre estrategias nacionales para el adelanto de la mujer en la República Árabe Siria*, Unión General de las Mujeres Sirias y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Damasco
- Ghada Al-Jibi, 1990, *Un estudio sobre analfabetismo y educación de adultos: entre la situación actual y los problemas futuros en Siria*, Damasco, Ministerio de Cultura
- Fayeq, Talaat, 2001, “El futuro de la educación de adultos en el mundo árabe en la era de la globalización”, *Ta’lim al-Jamahir*, núm. 48, vigésimo octavo año, Túnez
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006: La alfabetización, un factor vital*, publicaciones de la UNESCO, París
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), 2004, Respuestas de los Estados árabes a los cuestionarios sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing diez años después de Beijing, Llamamiento por la Paz, Naciones Unidas, CESPAO
- Mu’tamin Mona, 2007, “Presentación de la experiencia de Jordania en la esfera de la evaluación y desarrollo de los programas de alfabetización”, documento de trabajo presentado en la Reunión de expertos en alfabetización del Gran Oriente Medio y el Grupo de los Ocho (San’a, 12 a 14 de febrero de 2007)
- Mu’tamin Mona y otros, 2009, “Un estudio exploratorio sobre el efecto de los programas de educación de adultos y de información sobre educación en Jordania”, en un informe analítico resumido sobre cuatro Estados árabes, Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO
- Mu’tamin, Mona y otros, 2007,
- Mu’tamin, Mona y otros, 2007, *Un estudio evaluativo integral del programa de alfabetización en Jordania*, Ministerio de Educación, Amman (Jordania)
- Madi, Lahcen, 2004, *El programa de formación de maestros de alfabetización de la ISESCO*, publicaciones de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Marruecos
- Centro Nacional de Datos, 2007-2008, *Indicadores de la educación en el Yemen*, Consejo Superior de Planificación de la Educación, República del Yemen
- El futuro de la educación de adultos en el mundo árabe*, 2002, publicaciones de la Organización Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Túnez
- Egipto sin analfabetismo: un programa nacional de alfabetización*, 2006, Autoridad de Educación de Adultos, Egipto

Oficina Regional para la Educación en los Estados Árabes de la UNESCO, 2004, *Un análisis comparativo de los Planes Nacionales de Acción de Educación para Todos en los Estados árabes, documento de trabajo oficial*, Conferencia regional árabe sobre educación para todos. *Después del plan nacional ¿qué?* UNEDBAS

Mansour, Hamzah, 1984, *Encuesta y clasificación de los problemas que afrontan los centros de alfabetización y educación de adultos de la región de la capital nacional desde la perspectiva de los estudiantes y los maestros*, tesis de maestría (no publicada), Universidad de Jordania, Amman

UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, 2009*, UNESCO, París

*Orientaciones procesales sobre políticas de educación de adultos en los Estados árabes, 2000-2015*, evaluación del año 2000, El Cairo

Al-Hamami, Hamad, 2005, “La educación de adultos entre la alfabetización y la revolución digital”, *Al-Tarbiyah*, núm. 152, trigésimo cuarto año, Qatar

Yusuf, Abdullah Abdulwahid, 2009, *Resumen del documento de antecedentes sobre la educación y la educación de adultos en los Estados árabes*

#### **Referencias en inglés**

AusGuideline, 2005, *The Logical Framework Approach*, Mancomunidad de Australia

Hammoud, H. R., 2005, *Illiteracy in the Arab World*, Documento de antecedentes preparado para el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006: La alfabetización, un factor vital*, UNESCO

Fondo Monetario Internacional (FMI), 2008, y *CIA World Factbook*

Magin, S. 2010, *Illiteracy in the Arab Region: a meta study*  
<http://www.gial.edu/GIALens/issues.htm>

Instituto de la UNESCO para la Educación, 2003, *Literacy Report for the CONFINTEA V Mid-Term Review Conference*, Bangkok

Instituto de Estadística de la UNESCO, 2008, *International Literacy Statistics: a review of concepts, methodology and current data*, Montreal (Canadá)

UNESCO, *The Winners of the UNESCO International Literacy Prizes, 2007-2008-2009-2010*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes, 2009, *Development Challenges for the Arab Region: a human development approach*

### **Construcción de un nuevo anexo adicional de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habida cuenta de los esfuerzos para desarrollar y modernizar la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes

Teniendo en cuenta las nuevas responsabilidades asumidas por la Secretaría General en ese marco,

Con miras a mantenerse a la par de los cambios científicos y tecnológicos, y decidido a modernizar y desarrollar los instrumentos y medios de que dispone la Acción Árabe Conjunta y a permitir que la Secretaría General desempeñe debidamente sus nuevas responsabilidades,

Habiendo escuchado las observaciones de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, relativas a la financiación de la construcción de un anexo de la Sede de la Liga de los Estados Árabes, y las observaciones del Excmo. Sr. Mohamed Morsi, Presidente de la República Árabe de Egipto, relativas al ofrecimiento de un terreno idóneo para construcción del nuevo anexo,

#### **Resuelve**

1. Expresar su gratitud y reconocimiento a Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, por su generosa iniciativa de brindarse para financiar la construcción de un nuevo anexo adicional de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes sobre el terreno que ha de facilitar a esos efectos la República Árabe de Egipto.
2. Expresar su gratitud y reconocimiento al Excmo. Sr. Mohamed Morsi, Presidente de la República Árabe de Egipto, por la disposición de Egipto a facilitar un terreno idóneo para la construcción del nuevo anexo adicional de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo.
3. Consignar una suma adicional en el presupuesto de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes correspondiente al año en curso, 2013, para las obras de renovación necesarias en la Sede de la Liga de los Estados Árabes en la Plaza Tahrir.
4. Pedir al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes ponerse en contacto con los organismos competentes en el Estado de Qatar y la República Árabe de Egipto a fin de coordinar con ellos el asunto de la construcción del nuevo anexo.

(Resolución 585 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Presupuesto de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando del Secretario General relativo a sus actividades y programas y las obligaciones monetarias derivadas del desarrollo de sus sistemas, estructuras e instrumentos de trabajo y las prestaciones de sus empleados, y el informe del Secretario General sobre la Acción Árabe Conjunta,

### **Resuelve**

Aprobar el presupuesto del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, ascendente a 66.295.221 dólares de los EE. UU., en lugar de 61.295.221 dólares de los EE.UU. (un aumento de 5 millones de dólares) para el año venidero, 2014.

(Resolución 586 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Establecimiento de un fondo de pensiones para el personal de la Secretaría general**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado la generosa iniciativa de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, relativa al establecimiento de un fondo de pensiones para el personal de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, y en el marco del desarrollo y modernización de los sistemas de la Secretaría General y el mejoramiento de su desempeño funcional,

### **Resuelve**

1. Dar su consentimiento al establecimiento de un fondo de pensiones para los empleados de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes;
2. Encomiar la iniciativa de Su Alteza el Jeque Sheikh Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, de establecer un fondo de pensiones para los empleados de la Secretaría General, y expresar su gratitud a Su Alteza por aportar la suma de 10 millones de dólares en calidad de donación inicial para poner en funcionamiento el fondo;
3. Encomendar al Secretario General la adopción de las medidas necesarias para poner en funcionamiento el fondo y que presente un informe al respecto al Consejo de la Liga en su próximo período de sesiones.

(Resolución 587 de la Cumbre, 24º período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

### **Lugar y fecha del 25º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Recordando el artículo 3 del anexo sobre la convocación periódica del Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la cumbre, que estipula que el Consejo se reunirá en la cumbre en un período ordinario de sesiones en marzo de cada año,

En virtud del párrafo a) del artículo 4 del anexo sobre los mecanismos para convocar períodos ordinarios de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre, que estipula que los períodos ordinarios de sesiones del Consejo se celebrarán en la sede de la Liga en El Cairo, pero que el Estado que ocupe la presidencia de la cumbre, si así lo desea, podrá proponer ser anfitrión de esta,

Habida cuenta del hecho de que tanto el Estado de Palestina como la República Unida de las Comoras han renunciado a su turno de ocupar la Presidencia de la Cumbre en los períodos de sesiones 25° y 26°, al tiempo que Kuwait ha accedido a acoger la próxima Cumbre (la 25ª).

**Resuelve**

Acoger al Estado de Kuwait como Presidente y anfitrión de la reunión del Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la cumbre en su 25° período ordinario de sesiones que se celebrará en marzo de 2014 en Kuwait.

(Resolución 588 de la Cumbre, 24° período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

**Expresión de gratitud y reconocimiento al Estado de Qatar por acoger el 24° período ordinario de sesiones en Doha**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre,

Habiendo examinado el memorando de la Secretaría General y el informe del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes sobre la Acción Árabe Conjunta,

Reconociendo la generosidad del Estado de Qatar al acoger los trabajos del 24° período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga reunido en la cumbre y sus inestimables esfuerzos en la preparación y organización de los trabajos del período de sesiones,

**Resuelve**

1. Expresar su agradecimiento y más sincero reconocimiento a Su Alteza el Jeque Sheikh Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, por sus esfuerzos en pro del éxito de la Cumbre y su admirable gestión de sus trabajos y por su generosa iniciativa en apoyo del desarrollo de la Secretaría General y el mejoramiento de su desempeño funcional, y afirmar su plena confianza en la capacidad de Su Alteza para guiar la Acción Árabe Conjunta, impulsar el progreso hacia nuevos horizontes y consolidar la solidaridad árabe para beneficio de la nación árabe, en particular su apoyo a la resistencia del pueblo palestino y la preservación de la identidad árabe de la ciudad santa de Jerusalén;

2. Expresar su gratitud al Estado de Qatar, a su pueblo y a su Gobierno por su cálida acogida y generosa hospitalidad y por su admirable organización del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre y los Consejos preparatorios que le precedieron, y también por facilitar todas las instalaciones y coordinaciones necesarias para garantizar que el período de sesiones se celebrara en condiciones ideales y culminara en el logro de los resultados esperados.

(Resolución 589 de la Cumbre, 24° período ordinario de sesiones,  
26 de marzo de 2013)

## **La Declaración de Doha**

Nosotros, los líderes de los Estados Árabes, reunidos en el 24º período de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la cumbre en Doha, capital del Estado de Qatar, el 26 de marzo de 2013, habiéndonos dedicados a examinar exhaustivamente la actual situación de los árabes y sus futuros horizontes,

Reafirmando nuestra adhesión a la Carta de la Liga de los Estados Árabes y a los tratados y acuerdos que la complementan, que se refieren a los múltiples lazos firmes entre todos los países árabes, y nuestra determinación de fortalecer y consolidar esos lazos y velar por que beneficien a todos los países árabes, promuevan sus intereses, aseguren su futuro, conviertan en realidad sus esperanzas y aspiraciones y respondan a la opinión pública árabe en todos ellos,

Conscientes de los artículos de la Carta que prevén la preservación de la independencia y soberanía de los Estados árabes contra toda agresión por todos los medios posibles, y la promoción, en general, de los asuntos e intereses de los Estados árabes y el establecimiento de una estrecha cooperación en cuestiones económicas y comerciales, el comercio, la agricultura, la industria, los asuntos sociales y sanitarios y todas las formas de cooperación que se declaran en la Carta,

Basados en nuestros valores, nuestra cultura y nuestro compromiso con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y empeñados en lograr la estabilidad de la paz y la seguridad internacionales y la difusión de una cultura de diálogo entre civilizaciones,

Recordando el Tratado de Defensa Mutua y Cooperación Económica entre los miembros de la Liga de los Estados Árabes, en que se reafirmó el deseo de todos esos Estados de alcanzar una seguridad, paz y estabilidad duraderas y su compromiso de prestar asistencia a cualquier Estado o Estados que sean objeto de agresión y de tomar medidas inmediatas, en conjunto o por separado, empleando todos los medios a su disposición, incluido el uso de la fuerza armada, para repeler esa agresión y restaurar la seguridad y la paz,

Expresando nuestra profunda consternación por los formidables desafíos a que se enfrenta el mundo árabe, que tienen efectos de largo alcance en su seguridad y en la estabilidad y soberanía de sus Estados, y en los conflictos armados y disturbios que experimentan actualmente algunos Estados árabes, que pueden barrer con su estabilidad e integridad territorial y poner en peligro los logros que han alcanzado,

Afirmando la importancia de aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre en su anterior período de sesiones y en la tercera Cumbre Económica y Social Árabe relativas al fortalecimiento de la solidaridad árabe, el aumento e intensificación de la cooperación entre los Estados miembros, el logro del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, la ignorancia y el desempleo,

Hacemos un llamamiento en favor de reformas continuas que aseguren la estabilidad política y social, una mayor participación en los mecanismos y las instituciones de gobierno, la consolidación de los derechos de los ciudadanos, la preservación de su dignidad, el establecimiento de las bases de la buena gobernanza, el estado de derecho y la propagación de la igualdad y la justicia entre toda la población, la realización de la justicia social y la liberación respecto del pensamiento estereotipado que se vale de los medios de ayer para hacer frente a los

problemas de mañana, mirando el futuro con nuevos conceptos y soluciones innovadoras que protegerán la seguridad de la nación árabe, aumentarán su vigor y le permitirán trascender su situación actual y avizorar horizontes futuros con una confianza digna de la estatura de la nación árabe y el papel que desempeña en la civilización humana y su contribución a ella.

Tras un examen a fondo y una evaluación amplia de la actual situación árabe y habiendo examinado los nuevos desafíos a que se enfrentan los Estados árabes en su empeño por dar respuesta a las numerosas cuestiones relacionadas con la forma más ventajosa de salir de las crisis y los conflictos que vive la región y determinar las opciones disponibles para hacer realidad las esperanzas de los ciudadanos árabes, en particular un futuro seguro para sus familias e hijos, promoviendo un espíritu de esperanza en los jóvenes árabes, inculcando en ellos un orgullo por su identidad y la cultura a la que pertenecen, allanando el camino para que asuman responsabilidades y participen en el proceso de adopción de decisiones, promoviendo los intereses supremos de la nación árabe y fortaleciendo el rumbo de nuestra acción colectiva, declaramos nuestra determinación de dedicar nuestros mayores esfuerzos a la tarea de mantener la independencia y soberanía de nuestros Estados, asegurando la prosperidad de nuestros ciudadanos y garantizando su honor y dignidad. A ese fin,

- Acogemos con beneplácito la iniciativa de Su Alteza el Jeque Sheikh Hamad bin Khalifa At Thani, Emir del Estado de Qatar, de establecer un fondo de apoyo a Jerusalén y su dotación con recursos financieros por un monto de 1.000 millones de dólares de los EE.UU. para financiar proyectos y programas que contribuyan a preservar la identidad árabe e islámica de la ciudad santa de Jerusalén, fortalecer la resistencia de su pueblo y permitir que la economía palestina desarrolle sus propias capacidades, rompa su dependencia respecto de la economía israelí y haga frente a la política israelí de aislamiento y bloqueo, y también acogemos con satisfacción el anuncio de Su Alteza de que el Estado de Qatar aportará 250 millones de dólares al fondo.
- Exhortamos a la comunidad internacional a que proceda de inmediato a sentar las bases de una paz justa y general y propicie la retirada israelí de todos los territorios palestinos y árabes, incluido el Golán árabe sirio ocupado, hasta la línea de 4 de junio de 1967, y de los territorios que siguen ocupados en el sur del Líbano.
- Declaramos que el Estado de Palestina es un asociado pleno y fundamental en el proceso de paz, cuyas bases son las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional, la Iniciativa de Paz Árabe, la solución biestatal basada en la línea de 4 de junio de 1967, el cese de toda actividad de establecimiento de asentamientos y la reanudación de negociaciones serias para resolver el conflicto árabe-israelí mediante la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano con Jerusalén Oriental como capital, como una sola entidad geográfica indivisible.
- Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas necesarias para asegurar la admisión del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas y sus organismos y organizaciones especializados.
- Encomiamos el papel que viene desempeñando el Comité de la Iniciativa de Paz Árabe, que preside el Estado de Qatar, y sus gestiones eficaces con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Unión Europea en un

esfuerzo por arribar a una solución mediante la puesta en marcha de negociaciones serias en un plazo con fechas de inicio y culminación y con arreglo a mecanismos específicos que den lugar al establecimiento de una paz justa y general en la región.

- Expresamos nuestro rechazo total de la intención de Israel de declararse Estado judío y todas las medidas unilaterales israelíes destinadas a alterar la situación demográfica y geográfica de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y la imposición de una nueva realidad sobre el terreno. Afirmamos la ilegitimidad e ilegalidad de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, que violan el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el cuarto Convenio de Ginebra. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que den efecto a las resoluciones internacionales, en particular las resoluciones 465 (1980) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad, que determinan que las actividades de asentamiento son ilegales y que los asentamientos existentes deben ser desmantelados; procure la eliminación del muro de separación racial, el cese inmediato de todas las medidas israelíes de judaización en Jerusalén y el levantamiento del bloqueo económico y militar; exija que Israel asuma la responsabilidad de indemnizar al pueblo palestino por todas las pérdidas que han sufrido a causa de ese bloqueo; y demande el fin del injusto bloqueo de Gaza y la apertura de los puntos de cruce para permitir la libre circulación de personas y bienes hacia y desde la Ribera Occidental.
- Saludamos al decidido pueblo palestino, merecedor de nuestra admiración y estima en su enfrentamiento a las prácticas de la Potencia ocupante, y apoyamos su valiente resistencia en la Faja de Gaza rechazando la agresión. Expresamos nuestra plena solidaridad con los presos y detenidos palestinos y declaramos que Israel ha de asumir la plena responsabilidad por cualquier peligro que corran la salud y la vida de los presos en huelga de hambre. Demandamos la puesta en libertad inmediata de todos los presos y detenidos palestinos, incluidos los dirigentes políticos, legisladores y niños, y que se les ofrezca la protección internacional necesaria de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de octubre de 2000 y demás resoluciones internacionales pertinentes.
- Hacemos un llamamiento a los dirigentes palestinos y a todos los grupos y fuerzas nacionales a que reconozcan la necesidad de restaurar la unidad nacional, preservar los logros alcanzados por el pueblo palestino, continuar la resistencia contra la ocupación israelí y establecer un Estado palestino independiente y soberano con Jerusalén Oriental como capital. Por lo tanto, los exhortamos a que apliquen el Acuerdo de El Cairo firmado el 4 de mayo de 2011 y la Declaración de Doha de 6 de febrero de 2012. Expresamos nuestro agradecimiento a la República Árabe de Egipto y al Estado de Qatar por sus esfuerzos incansables para propiciar la reconciliación nacional palestina, y les instamos a que persistan en su empeño en favor de la reconciliación nacional en aras de los intereses supremos del pueblo palestino.
- Expresamos nuestro pleno compromiso de apoyar la reconstrucción de Gaza, el fin del sufrimiento de su pueblo y una vida de dignidad para ellos. Instamos a la comunidad internacional a que proceda sin demora a poner fin al bloqueo de la Faja de Gaza y a abrir los cruces desde y hacia la Faja.

- Afirmamos nuestro pleno apoyo y respaldo a los derechos justos y legítimos del pueblo sirio en su empeño en recuperar plenamente el Golán árabe sirio ocupado hasta la línea de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones de legitimidad internacional pertinentes. Expresamos nuestro rechazo de todas las medidas adoptadas por las autoridades de ocupación israelíes dirigidas a alterar la situación jurídica, natural y demográfica del Golán árabe sirio ocupado, al considerar que esas medidas constituyen una violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas que determinan que la decisión de Israel de anexionar el Golán árabe sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho, ya que constituye una grave violación de la resolución [496 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad. Reafirmamos nuestro apoyo a la resistencia de los pobladores árabes del Golán árabe sirio ocupado y estamos codo a codo junta a ellos haciendo frente a la ocupación israelí y sus prácticas represivas. Apoyamos su firme adhesión a su tierra y a su identidad árabe siria.
- Reafirmamos nuestra solidaridad plena con el Líbano, y el respaldo político y económico al país, y apoyamos al Líbano y a su Gobierno en la preservación de su unidad nacional, seguridad, estabilidad y soberanía sobre todo su territorio. Encomiamos el papel nacional que viene desempeñando el Ejército libanés en la parte sur del país en defensa de la soberanía del Estado libanés hasta sus fronteras reconocidas internacionalmente y en el mantenimiento de la estabilidad y paz civil. Afirmamos la necesidad de reforzar las capacidades de las fuerzas de seguridad libanesas a fin de que puedan cumplir las tareas nacionales a ellas encomendadas.
- Apoyamos plenamente el derecho del Líbano, el Gobierno, el pueblo y la resistencia a liberar o recuperar las granjas de Sheba'a y las colinas de Kafr Shuba libanesas así como el territorio libanés en la localidad de Ghahar, a defender el Líbano contra cualquier agresión por todos los medios legítimos disponibles, y a reafirmar el compromiso de su Gobierno con la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, incluidos todos sus párrafos con su contenido.
- Condenamos en los términos más enérgicos la grave escalada militar que las fuerzas del régimen sirio infligen al pueblo sirio, y las continuas operaciones de violencia y matanzas que viene llevando a cabo contra la población civil en la mayor parte del territorio sirio. Denunciamos enérgicamente el uso por el régimen sirio de armamento pesado, aviación militar y misiles Scud para bombardear distritos y regiones poblados y su aplicación de una política de tierra arrasada, que ha provocado innumerables víctimas y ha obligado a un elevado número de sirios a abandonar sus barrios, poblados y aldeas convirtiéndolos en emigrantes y refugiados.
- Damos la bienvenida a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como ocupante del asiento de la República Árabe Siria en la Liga de los Estados Árabes y sus diversas organizaciones, consejos e instrumentos en espera de la celebración de elecciones para determinar la formación de un gobierno que asuma las responsabilidades que le corresponden en Siria. Consideramos la Coalición el único representante legítimo del pueblo sirio y su interlocutor fundamental con la Liga de los

Estados Árabes, habida cuenta de los sacrificios del pueblo sirio y las circunstancias excepcionales que imperan actualmente en el país.

- Reafirmamos la importancia de las gestiones encaminadas a arribar a una solución política de la crisis siria como cuestión prioritaria. Reafirmamos el derecho de cada Estado que así lo desee a proporcionar todo tipo de medios de legítima defensa, incluidos medios militares, para apoyar la resistencia del pueblo sirio y del Ejército Libre Sirio.
- Encomiamos los admirables esfuerzos de los Estados vecinos de Siria y otros Estados árabes y el papel que desempeñan atendiendo las necesidades inmediatas de esos emigrantes. Expresamos la necesidad de apoyar a esos Estados y de ayudarlos a sobrellevar la carga que les impone su condición de países anfitriones, y de seguir tratando de prestar todo tipo de apoyo y asistencia para brindar refugio y socorro a esos emigrantes en el Líbano de acuerdo con el plan de socorro elaborado por el Gobierno del Líbano; en Jordania de acuerdo con los planes y llamamientos de socorro aprobados por el Gobierno de Jordania; y en el Iraq a fin de satisfacer las necesidades esenciales de esas víctimas.
- Encomiamos la iniciativa de Su Alteza el Jeque Sheikh Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, de proponer generosamente que Kuwait acoja la Conferencia internacional de donantes para el pueblo sirio el 30 de enero de 2013.
- Hacemos un llamamiento para que se celebre una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre la reconstrucción de Siria y la rehabilitación de la infraestructura en todos los sectores que han sufrido daños a consecuencia de la destrucción generalizada que ha ocurrido.
- Instamos a los Estados y a las organizaciones regionales e internacionales a que reconozcan la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias como legítimo representante de las aspiraciones del pueblo sirio y su esperanza de libertad y justicia y del establecimiento de las bases de la buena gobernanza. Exhortamos a todas las instituciones regionales e internacionales a que presten todo tipo de respaldo y apoyo a fin de que el pueblo sirio sea capaz de defenderse y de continuar su lucha por establecer un Estado basado en la justicia y en el estado de derecho.
- Reafirmamos nuestra plena solidaridad con el hermano Estado de Libia en el ejercicio de su derecho a preservar su soberanía, independencia y unidad territorial. Expresamos nuestro rechazo de cualquier forma de intervención foránea en los asuntos internos y toda acción que ponga en peligro su independencia. Acogemos con agrado los resultados de las elecciones al Congreso Nacional General celebradas en julio de 2012, y declaramos nuestro apoyo a las iniciativas del Gobierno encaminadas a lograr la reconciliación nacional, llevar a término la construcción de las instituciones del Estado y deshacer a la brevedad todo el daño económico, social y humano derivado de las políticas del anterior régimen.
- Exhortamos a desarrollar una cooperación eficaz con el Gobierno de Libia a fin de recuperar los fondos saqueados y sacados clandestinamente del país y facilitar la entrega a la justicia de sospechosos de haber cometido infracciones

y delitos financieros contra el pueblo libio, de modo que puedan ser juzgados en tribunales libios, con todas las garantías jurídicas para los acusados.

- Expresamos nuestro apoyo al diálogo nacional que ha propuesto Su Majestad Hamad bin Isa Al Khalifa, Rey de Bahrein, con miras a lograr la armonía, el acuerdo nacional y la convergencia de opiniones y puntos de vista que servirán a los intereses supremos del país, responderán a las esperanzas y aspiraciones de paz y de justicia del pueblo bahreiní e impulsarán el proceso de reforma y desarrollo nacional en un contexto de unidad nacional.
- Nos comprometemos a procurar preservar la unidad del Yemen y a mantener el respeto de su soberanía e independencia nacional. Afirmamos nuestro rechazo de toda interferencia en sus asuntos internos. Expresamos nuestro apoyo al fraternal pueblo yemení en sus aspiraciones de libertad, democracia y justicia social y el logro del desarrollo integral al que aspiran. Acogemos complacidos el inicio del diálogo nacional amplio en el Yemen el 18 de marzo de 2013 y exhortamos a todas las partes en el país a que participen en ese diálogo, considerándolo una opción ideal para sortear las actuales dificultades. Es esencial que se respeten las bases y los criterios enunciados en la Iniciativa del Golfo y sus mecanismos de aplicación. Hacemos un llamamiento a los Estados miembros para que presten todo tipo de apoyo material para financiar los proyectos y programas de desarrollo a fin de que el Yemen pueda llevar a cabo y acelere el proceso de desarrollo.
- Condenamos el hecho de que el Gobierno iraní continúa consolidando su ocupación de tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos y violando la soberanía de ese Estado, lo que pone en peligro la seguridad y estabilidad de la región y amenaza la seguridad y la paz internacionales. Reafirmamos el derecho inalienable de los Emiratos Árabes Unidos a la soberanía plena sobre las tres islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, y nuestro apoyo a todas las medidas pacíficas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos encaminadas a restaurar su soberanía sobre las tres islas.
- Proclamamos nuestra solidaridad con la República del Sudán y acogemos con beneplácito la firma por la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, el 8 de marzo de 2013, de la matriz de aplicación de los nueve acuerdos de cooperación entre los dos países firmados el 27 de septiembre de 2012. Reafirmamos la importancia de establecer relaciones de cooperación fraternales entre los dos Estados basadas en intereses comunes, seguridad mutua y la buena vecindad, ya que esas relaciones promueven la estabilidad en la región. Agradecemos los esfuerzos del Gobierno sudanés por apoyar y consolidar las relaciones entre árabes y africanos.
- Acogemos con satisfacción las iniciativas del Estado de Qatar y la República del Sudán en nombre de la Conferencia internacional de donantes para la reconstrucción de Darfur, que se celebrará en Doha los días 7 y 8 de abril de 2013. Exhortamos a los Estados miembros y a los fondos monetarios árabes a que participen efectivamente en los trabajos de la conferencia, y a que prometan cantidades sustanciales para apoyar la labor del Gobierno sudanés en la reconstrucción de Darfur.
- Acogemos complacidos el éxito alcanzado por la República de Somalia y los progresos que ha realizado respecto del proceso político, la elección del Jefe

de Estado y el Presidente del Parlamento, la confianza del Parlamento que se ha granjeado el Primer Ministro y la reconstrucción del Estado y sus instituciones. Acogemos con agrado la constante mejoría de la situación de seguridad. Expresamos nuestro reconocimiento por el papel desempeñado por la misión de la Unión Africana a Somalia y su cooperación con las fuerzas del Gobierno somalí para restaurar la seguridad y establecer la estabilidad.

- Hacemos un llamamiento a los Estados miembros y a los Estados del mundo para que presten todo tipo de apoyo político, material y financiero y asistencia técnica a Somalia para permitirle seguir realizando progresos políticos y fortaleciendo la seguridad, y apoyen al país en la construcción de las instituciones del Estado y en las actividades de reconstrucción.
- Instamos a los Estados miembros y a los Estados del mundo a que refuercen su presencia en Somalia mediante la reapertura de sus misiones diplomáticas en Mogadishu y expresen así su apoyo, fomenten la esperanza y la confianza en los corazones del pueblo somalí y apoyen la unidad nacional.
- Expresamos nuestro deseo sincero de unidad nacional, integridad territorial y soberanía nacional de la República Unida de las Comoras. Expresamos nuestro reconocimiento de las gestiones conjuntas de la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana, las Naciones Unidas y los Estados vecinos para facilitar la aplicación del Acuerdo Marco para la Reconciliación, y los exhortamos a que prosigan sus esfuerzos a ese fin.
- Refirmamos la identidad de la isla de Mayotte y rechazamos su ocupación por Francia. Demandamos que Francia entable un diálogo con el Gobierno de las Comoras para llegar a una solución que garantice la restauración de la isla de Mayotte a la soberanía comorana.
- Acogemos con satisfacción las gestiones e iniciativas emprendidas por el Estado de Qatar y la Liga de los Estados Árabes para dar efecto a las decisiones y compromisos de la Conferencia árabe de apoyo a la inversión y el desarrollo en la República Unida de las Comoras. Exhortamos a los Estados miembros y a las instituciones árabes de inversión y financiación a que faciliten fondos para los proyectos de desarrollo en las Comoras, en cumplimiento de las decisiones de la reunión del Comité árabe para el apoyo de la inversión y el desarrollo en las Comoras celebrada en Doha el 14 de marzo de 2013.
- Acogemos complacidos el acuerdo suscrito entre la República de Djibouti y el Estado de Eritrea el 6 de junio de 2010, logrado bajo los auspicios de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa At Thani, Emir del Estado de Qatar. Apoyamos la aplicación de ese acuerdo y el cumplimiento de sus disposiciones. Reafirmamos que es esencial que se respete la soberanía, unidad e integridad territorial de la República de Djibouti y rechazamos toda agresión contra este país. Instamos a que se respeten los principios de buena vecindad e inviolabilidad de las fronteras vigentes entre los dos países en el momento de su independencia.
- Declaramos la necesidad de que el Oriente Medio sea una región libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y que se ponga coto definitivo, con carácter urgente, a la carrera de armamentos que se evidencia en la región. Reafirmamos nuestra adhesión al Tratado de No Proliferación

Nuclear, considerando que es una piedra angular vital del sistema de prevención de la proliferación que depende de la importancia de honrar los compromisos que se han contraído en el proceso de vigilancia de la aplicación. Exhortamos a que se celebre tan pronto como sea posible una conferencia internacional dedicada al establecimiento de una región libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y a que se proceda a fijar una fecha definitiva para su celebración. Afirmamos la importancia de que se celebren consultas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y con una agenda claramente definida, con la participación de los Estados que declaren oficialmente que asistirán a la conferencia. Insistimos en que toda dilación en organizar la conferencia más allá de 2012 representará una violación del sistema de prevención de la proliferación en su totalidad y dañará la credibilidad del Tratado.

- Proclamamos nuestro rechazo de los intentos de hacer recaer sobre los Estados árabes la responsabilidad del fracaso de los organizadores de la conferencia internacional sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Declaramos que el aplazamiento de la conferencia obedece a la negativa de Israel a acatar la voluntad de la comunidad internacional y a su deseo de ejercer un monopolio de las armas nucleares en la región. Reafirmamos nuestra determinación de garantizar la seguridad de la región árabe por todos los medios legítimos.
- Condenamos los ataques terroristas y asesinatos políticos de que han sido víctimas los Estados árabes. Expresamos nuestro rechazo absoluto de todo intento de causar daño a cualquier Estado árabe y rechazamos todo tipo de chantaje de parte de los grupos terroristas que amenazan o matan a rehenes o demandan el pago de dinero en concepto de rescate para financiar sus actividades delictivas. Hacemos un llamamiento para que prosigan y se intensifiquen los programas destinados a crear mayor conciencia de los peligros del terrorismo, rectificar las fetas aberrantes y poner al descubierto los intentos de sembrar terror de grupos descarriados que operan fuera de la ley.
- Reafirmamos la importancia de la cooperación internacional y la coordinación de las iniciativas con los Estados del mundo y las instituciones y organizaciones internacionales para contener el terrorismo, poner fin a las operaciones terroristas, trabajar para crear marcos y mecanismo institucionales y elaborar los programas necesarios para ampliar el alcance de la cooperación internacional contra el terrorismo y sus esferas de acción.
- Expresamos la necesidad de seguir procurando el diálogo entre culturas y civilización en mayor profundidad, al considerarlas afluentes de la civilización humana. Proclamamos nuestro rechazo de las aseveraciones expresadas por extremistas en ciertos sectores de diversas culturas. Declaramos nuestro firme apoyo a todos los esfuerzos e iniciativas encaminados a lograr la unidad de la civilización humana en sus diversos aspectos, que según consideramos representa valores comunes que han contribuido a dar forma a toda la humanidad. Rechazamos todos los intentos de denigrar la civilización árabe e islámica, y exhortamos a que se adopten medidas encaminadas a crear conciencia de papel destacado que ha desempeñado esa civilización y su extensa contribución al ascenso de la civilización humana y a la elevación de

sus nobles valores. A ese respecto, encomiamos la iniciativa del Custodio de las Dos Santas Mezquitas, el Rey Abdullah bin Abdulaziz, Rey de Arabia Saudita, de establecer el Centro Internacional Rey Abdullah bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural y los esfuerzos del Centro para promover los contactos entre los fieles y los miembros de diferentes religiones y culturas y apoyar una cultura de cooperación y coexistencia entre todos los pueblos.

- Expresamos nuestra profunda indignación por el empeoramiento de la situación de la minoría musulmana rohingya en Myanmar, que ha sido catalogada por las Naciones Unidas como uno de los pueblos perseguidos del mundo. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intervenga sin demora ante el Gobierno de la República de Myanmar para asegurar que los miembros de la minoría musulmana rohingya puedan disfrutar del legítimo derecho a la plena ciudadanía del que han sido privados, y se les preste asistencia humanitaria.
- Reafirmamos nuestro compromiso con la práctica y el enfoque de la solidaridad árabe, y nuestro apoyo a las gestiones para poner fin a las diferencias interárabes, sea cual fuere su naturaleza, nuestra decisión de redoblar el empeño para intensificar nuestro apoyo y asistencia mutuos y la unidad de nuestras posiciones, y adoptar medidas para lograr la integración entre nuestros Estados en todas las esferas, así como una responsabilidad común más profunda entre nosotros a ese respecto.
- Afirmamos la necesidad de prestar todo tipo de apoyo y respaldo a los Estados miembros que vienen experimentando trascendentales cambios en su situación económica y política, además de tomar medidas para ayudarles a recuperar la estabilidad, restablecer la seguridad, hacer cumplir las leyes y reconstruir las instituciones y sistema de gobernanza del Estado a fin de que se hagan eco de las aspiraciones y esperanzas del pueblo árabe de vivir un presente mejor y un futuro más brillante.
- Hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales, a las autoridades y destacadas personalidades en los Estados miembros que han experimentado y siguen experimentando amplios movimientos sociales para que activen el diálogo nacional, velen por que primen los intereses supremos del país y logren el necesario entendimiento mutuo que les permita propiciar el cambio a que aspiran los pueblos árabes estableciendo firmemente el estado de derecho y la buena gobernanza, garantizando la participación popular en el proceso de adopción de decisiones y logrando la justicia social, la equidad y la igualdad.
- Renovamos nuestro compromiso con los principios y valores humanos fundamentales de los derechos humanos en todos sus aspectos generales e integrales, nuestra adhesión a los principios y disposiciones de la Carta Árabe de Derechos Humanos y las diferentes cartas, convenios y convenciones internacionales que nuestros Estados han ratificado, y nuestro respeto por la libertad de pensamiento y expresión, la independencia de la judicatura, una mayor participación popular y un papel más activo para las organizaciones comunitarias e instituciones de la sociedad civil. Exhortamos a que se celebre una conferencia de organizaciones de la sociedad civil de los Estados

miembros en Doha sobre el desarrollo de un sistema de derechos humanos en la Liga de los Estados Árabes.

- Declaramos nuestro continuo empeño y nuevos esfuerzos por crear un entorno apropiado para la preservación de la dignidad de los ciudadanos árabes y su derecho a una vida segura y decente. Entendemos que el progreso y el adelanto dependen del bienestar humano, la preservación de la dignidad humana, la salvaguardia de los derechos humanos y la protección de las capacidades, logros y seguridad humanos.
- Hacemos un llamamiento en favor de la acción colectiva para asegurar que se asignen los recursos necesarios para erradicar la pobreza en los Estados miembros y de la prestación de asistencia material y financiera a los Estados árabes menos adelantados a fin de apoyar sus iniciativas de reducción de la pobreza y reducir a un mínimo sus efectos sociales y políticos. Exhortamos a que se emprenda la reforma de los regímenes de distribución de los ingresos en cada país árabe con arreglo al principio de justicia social en la distribución de los ingresos e igualdad en la distribución de la riqueza, en dependencia de la situación de cada Estado. Exhortamos a que se adopte una modalidad que permita orientar adecuadamente los recursos hacia los sectores en que trabajan las personas de bajos ingresos, especialmente la producción agrícola en las pequeñas explotaciones y las empresas comerciales pequeñas y medianas, asegurar que las personas de bajos ingresos se beneficien directamente, y con miras a alcanzar un progreso rápido hacia una sociedad más justa y más igualitaria caracterizada por la paz civil, la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad.
- Hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas socioeconómicas conjuntas, por considerarlas un pilar de la Acción Árabe Conjunta en todos sus aspectos políticos, sociales, económicos y de información y como tal al servicio de seguir promoviendo la reforma árabe general; robustecer la Acción Árabe Conjunta; elevar la eficiencia, eficacia y competitividad; empoderar a las personas árabes; liberar sus capacidades y potencial innovador; hacerlas participantes en el proceso de desarrollo, permitiéndolas beneficiarse de sus frutos; y ampliar la gama de opciones, mejorando así las perspectivas de éxito de los programas y planes de desarrollo.
- Hacemos un llamamiento en favor de un grado mayor de integración árabe llevando a feliz término la Gran Zona Árabe de Libre Comercio, reduciendo oportunamente los obstáculos que impiden la consecución de ese objetivo e iniciando la siguiente etapa de integración económica, a saber, una unión aduanera que dé lugar a un mercado común árabe. Exhortamos a que se adopten medidas para aumentar los vínculos entre las estructuras productivas de la región árabe mediante la acción económica conjunta, que contribuirá gradualmente a la competitividad de las economías árabes en los mercados mundiales y a su desarrollo ulterior, en particular elevando su productividad y convirtiéndolas en economías del conocimiento.
- Insistimos en la importancia de llevar a cabo una reforma general de las políticas públicas, específicamente las políticas económicas, sociales, financieras y comerciales, con miras a lograr la estabilidad política y social, y de realizar progresos por las diferentes vertientes del proceso de desarrollo, en particular el crecimiento económico, la consecución de objetivos de reducción

de la pobreza, la continuación del desarrollo de la infraestructura, la promoción de relaciones comerciales más activas entre los Estados árabes, una mayor participación de los países árabes en el comercio mundial y la creación de empleos adecuados, decentes y bien remunerados para las personas que buscan empleo.

- Expresamos la importancia de la reforma institucional a fondo a nivel nacional y regional y la dependencia respecto de los intereses comunes en la reforma institucional a nivel árabe en preparación de políticas que apoyen la estabilidad política y la cohesión social, al tiempo que la construcción de sistemas de gestión de la gobernanza promoverá una interacción positiva entre los ciudadanos y el Estado y eliminará el fenómeno de la corrupción administrativa y financiera mediante la consagración de los valores de la transparencia, la activación de los mecanismos de rendición de cuentas y la elevación de la calidad administrativa. El resultado será la consolidación del estado de derecho y el robustecimiento de la justicia social y la igualdad, lo que permitirá que la región árabe salga de la actual situación en que se encuentra y avance hacia futuros horizontes con confianza y determinación.
- Reafirmamos la necesidad de adoptar medidas para desarrollar la Liga de los Estados Árabes y la totalidad del sistema de la Acción Árabe Conjunta de modo que sean capaces de hacer frente a los desafíos que hacen que sea inevitable el cambio en el mundo árabe, y que les permita contribuir eficazmente a delinear un futuro más brillante para los pueblos árabes. Expresamos la necesidad de apoyar a la Liga de los Estados Árabes y la Acción Árabe Conjunta y dotarlas de todos los recursos necesarios para mejorar su desempeño y desarrollar sus métodos de operación en consonancia con la realidad actual y las demandas del cambio regional e internacional.
- Expresamos nuestra profunda inquietud por la situación de la mujer árabe, por lo que exhortamos con determinación a que se adopten medidas para dar efecto al principio de igualdad y justicia en la sociedad y se apliquen las disposiciones de las leyes e instrumentos estatutarios árabes que consagran los derechos de la mujer. Hacemos un llamamiento para que se promulguen leyes que permitan el empoderamiento de las mujeres y garanticen sus derechos en todos los ámbitos, y se eliminen todos los obstáculos y barreras que impiden que las mujeres contribuyan a la vida pública, y además se aprueben reglamentos y leyes que garanticen la participación efectiva de las mujeres en las instituciones políticas, legislativas y ejecutivas.
- Declaramos la importancia de la cooperación árabe en las diversas esferas de la protección de la infancia a fin de elevar el nivel general de bienestar de los niños tanto cuantitativa como cualitativamente. Exhortamos a las instituciones de la Acción Árabe Conjunta a que dediquen mayor atención a la tarea de mejorar las condiciones de vida de los niños en general, y que se ocupen de las cuestiones y los problemas que afectan a los niños. Afirmamos la importancia de investigar a fondo las cuestiones y el futuro de la infancia, y de emprender con ahínco la preparación de un plan viable para la cooperación árabe en las diversas esferas, y la solución de problemas, del bienestar de la infancia mediante la creación de mecanismos y marcos institucionales apropiados destinados a hacer frente a los problemas que afectan a los niños, con medidas para eliminar los obstáculos que actualmente impiden trabajar a nivel árabe.

Esa labor deberá incluir el suministro de los recursos necesarios y la capacidad de intervenir para proteger a los niños en regiones afectadas por desastres naturales y conflictos armados y la elevación del nivel general de sus vidas y bienestar. Esto también servirá para mejorar la vida cotidiana de los niños y salvaguardar sus derechos, sus vidas y su existencia humana.

- Exhortamos a que se sigan desarrollando los planes de estudios, se mejoren y se modernicen las instituciones educativas desde el punto de vista científico y tecnológico y se adopten medidas para unificar los planes de estudios en la región árabe. También instamos a que se preste la atención debida a la tarea de mejorar la enseñanza del árabe, ya que se trata de un indicador de la identidad árabe y un vehículo del pensamiento y la cultura árabes. Expresamos nuestra determinación de aumentar el gasto en investigación científica y técnica, establecer la tecnología en nuestros Estados, alentar a los científicos e investigadores, construir nuevas instituciones de investigación científica y forjar vínculos más estrechos entre las universidades, los institutos y otras instituciones educativas en el mundo árabe.
- Declaramos nuestra intención y determinación de dar efecto a los nobles principios enunciados en la presente declaración en aras de la estabilidad política, la seguridad y el éxito en la solución de los problemas que afronta actualmente el mundo árabe, de cara al futuro con la esperanza y resolución de lograr en adelante árabe general y el progreso social y económico en todos los frentes. Expresamos nuestro sincero reconocimiento y gratitud a Su Alteza, el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, por su hábil gestión de los trabajos de la Cumbre, su inteligente moderación de los debates, su determinación de activar la solidaridad árabe y sus incansable esfuerzos por lograr el progreso y el desarrollo integrales de la región árabe y sus inapreciables contribuciones a ese fin.
- Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Estado de Qatar y a su acogedor pueblo por la calurosa recepción y generosa hospitalidad, y al Gobierno y las instituciones del Estado de Qatar por su impecable organización de los trabajos del 24º período ordinario de sesiones de la Cumbre árabe, y por su admirable preparación de ese período de sesiones. Expresamos nuestra satisfacción asimismo por los sostenidos esfuerzos de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes para asegurar el éxito de los trabajos de la Cumbre.

Doha, Estado de Qatar  
26 de marzo de 2013

**Discurso de Su Alteza, el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar, en la sesión de apertura**

En el nombre de Dios compasivo y misericordioso.

Sus Majestades, Sus Altezas, Sus Excelencias, Sr. Secretario General, damas y caballeros,

Me complace enormemente darles la bienvenida a todos Uds. en nombre del Estado de Qatar, su Gobierno y su pueblo. Tengo la esperanza de que su estancia entre el pueblo y sus hermanos de Doha sea placentera. Me complace asimismo expresar mi agradecimiento al Excmo. Sr. Jalal Talabani, Presidente de la fraterna República del Iraq, por sus inestimables esfuerzos durante su Presidencia del anterior período de sesiones de esta Cumbre. Ruego que Dios todopoderoso le devuelva en breve la salud.

Además, me da gran placer expresar mi profundo aprecio al Sr. Nabil al-Arabi y al personal de la Secretaría General por sus esfuerzos pasados y continuos para potenciar el papel de la Liga de los Estados Árabes.

Majestades, Altezas, Excelencias.

La cuestión de Palestina es la cuestión prioritaria de los árabes. Es la clave de la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. La paz sólo podrá alcanzarse cuando se halle una solución justa, duradera y general, una solución que satisfaga los legítimos derechos del pueblo palestino, en primerísimo lugar el establecimiento de un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital.

Israel debe entender que la seguridad no se logra por la fuerza, que sólo la paz traerá seguridad para todos, y que las prácticas ilegales o la agresión contra la santidad de la sagrada Mezquita al-Aqsa, su judaización de la ciudad de Jerusalén Oriental, sus continuas actividades de asentamientos y su detención de presos palestinos en cárceles israelíes, que todas esas prácticas y políticas sólo contribuirán a agudizar la tensión en la región, a fomentar mayor desesperanza y frustración en el pueblo palestino y a crear nuevos obstáculos en el camino de un proceso de paz frágil.

Conscientes del peligro de que persista esa situación y sus repercusiones, y a fin de poner la casa palestino en orden, proponemos celebrar una minicumbre árabe en El Cairo lo antes posible, bajo la presidencia de la República Árabe de Egipto, a la que podrán asistir los Estados árabes que así lo deseen, junto con los dirigentes de Fatah y Hamas. Esa cumbre no deberá concluir sin que se llegue un acuerdo sobre la reconciliación nacional palestina de conformidad con una serie de pasos prácticos en un plazo específico y basado en el Acuerdo de El Cairo de 2011 y el Acuerdo de Doha de 2012, y tendrá ante sí las tareas siguientes:

1. Formar un gobierno de transición de personas independientes encargadas de supervisar las elecciones legislativas y presidenciales;
2. Fijar una fecha para celebrar esas elecciones en un plazo específico. Todo aquel que retrase u obstruya el proceso tendrá que responder ante Dios, la nación y la historia.

Hermanos,

El lugar del cual partió en su viaje nocturno el Profeta Mahoma, la paz sea con él, fue bendecido por Dios. Fue la primera de las dos *quiblas* y el tercero de los dos Lugares Santos. Hoy corre grave peligro que sólo puede evitarse si todos nosotros nos esforzamos al máximo.

Los derechos palestinos, árabes e islámicos en Jerusalén no son negociables. Israel debe comprender esa realidad y los Estados árabes deben empezar a actuar rápidamente y con todo ahínco en ese sentido. Es sumamente lamentable que siga sin aplicarse la resolución sobre Jerusalén aprobada en la Cumbre de Sert. Por lo tanto, exhorto a los presentes en esta Cumbre a que lleguen a un acuerdo —si es que realmente queremos defender el carácter árabe de Jerusalén— y rescaten lo que pueda rescatarse estableciendo un fondo de apoyo a Jerusalén con un capital de 1.000 millones de dólares inmediatamente después de que concluya esta Cumbre.

Por consiguiente, aprovecho la ocasión para anunciar, en nombre del Estado de Qatar, que contribuiremos 250 millones de dólares a condición de que los Estados árabes que estén en condiciones de hacerlo aporten el saldo. Propongo que se encomiende al Banco Islámico de Desarrollo la tarea de administrar el fondo.

Ya que estamos en este tema, no puedo evitar referirme al bloqueo que se ha impuesto a la Faja de Gaza. Debo reconocer que es esencial que cooperemos y actuemos de modo tal que permita que nuestros hermanos logren vencer el bloqueo. Debemos activar todas las resoluciones relativas a la reconstrucción de la Faja.

Majestades, Altezas, Excelencias.

Acogemos con satisfacción la participación de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias y el Gobierno provisional en nuestra Cumbre. No cabe duda que ellos son merecedores de esa representación, gracias a la legitimidad popular que se han granjeado dentro del país y el apoyo generalizado que han obtenido en el exterior, y gracias también al papel histórico que han asumido al frente de una revolución y preparándose para construir una nueva Siria.

La peligrosa y trágica situación de Siria ha tomado un rumbo catastrófico en los dos últimos años, plagado de horrores y crímenes que estremecen la conciencia humana. Y desde hace algún tiempo no ha habido sino silencio en torno a esos horrores y crímenes y el sufrimiento del pueblo sirio, tanto en el país como en los campamentos de refugiados.

Desde el comienzo de la crisis en Siria nuestra posición —y el Estado de Qatar no está solo en esto— se ha basado en tres exigencias vitales, a saber:

1. Poner fin de inmediato a la matanza y violencia contra la población civil y preservar la unidad del territorio y el pueblo de Siria;
2. Cumplir la voluntad del pueblo sirio en cuanto a la transferencia del poder;
3. Apoyar las gestiones y soluciones políticas árabes e internacionales que respeten la voluntad del pueblo sirio y sus legítimas aspiraciones.

El pueblo sirio es heredero de una antigua civilización y cultura, que son profunda y auténticamente árabes. El pueblo sirio merece vivir en libertad, dignidad

y seguridad, con una gobernanza justa, unido como parte que es de la nación árabe, sin represión, exclusión o marginación.

Tal vez sea importante que reafirmemos constantemente que somos partidarios de la unidad de Siria, tanto de su territorio como de su pueblo. Se trata de una responsabilidad ética e histórica que nos incumbe a todos y a la que ninguno de nosotros puede renunciar.

También reafirmamos una unidad nacional que acoja a todos sin excepción, y al establecimiento de un régimen que no aisle, restrinja o discrimine a sus ciudadanos, una nación con todos y para todos.

Es deplorable que el régimen sirio haya entrado en un enfrentamiento militar con su propio pueblo, rechazando todos los llamamientos para que introduzca reformas eficaces y todas las iniciativas políticas árabes, a tal extremo que la situación ha devenido en catástrofe. El gran pueblo sirio ya no puede aceptar nada que no sea un traspaso pacífico del poder, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Liga de los Estados Árabes de 22 de julio de 2012.

La historia será testigo de quiénes se mantuvieron al lado del pueblo sirio y quiénes lo abandonaron en las difíciles circunstancias por las que atraviesa.

Reiteramos nuestra petición al Consejo de Seguridad, instándolo a ponerse de lado del derecho y la justicia y a que responda a la voz de la conciencia de la humanidad contra la opresión y la coerción de los pueblos con una resolución en que se pida el cese inmediato del baño de sangre en Siria y la adopción de medidas para asegurar que los autores de los crímenes contra el pueblo sirio tengan que responder ante la justicia internacional.

Aprovechamos la ocasión para renovar nuestro compromiso de continuar prestando asistencia humanitaria al pueblo sirio, a la vez que instamos a todos los Estados del mundo a que hagan lo mismo. Es vital que se celebre una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre la reconstrucción de Siria inmediatamente después del traspaso de poder conforme a la voluntad del pueblo sirio. Reitero que somos partidarios de una solución pacífica que ponga fin al derramamiento de sangre y salve vidas, siempre, claro está, que no se pretenda volver atrás las manecillas del reloj.

Vislumbro en el futuro cercano el gran país de Siria que emerge de los escombros para reconstruir su gloria una vez más.

Como dice Dios en el Corán: “No os humilléis, ni os acongojéis, pues sois los superiores si fuereis creyentes. Si sufrís una herida, otros han sufrido una herida semejante. Nosotros hacemos alternar esos días entre los hombres para que reconozca Dios a quienes crean y tome testigos de entre vosotros. Alá no ama a los impíos”.

Majestades, Altezas, Excelencias,

El histórico cambio que experimenta actualmente la nación árabe exige una nueva forma de pensar, nuevos enfoques y una genuina voluntad de cambio que se inspire en las aspiraciones de nuestros pueblos y responda a sus legítimas ambiciones. En los sistemas de gobernanza nada podrá sustituir las reformas ni habrá lugar para la coerción, la represión, el despotismo o la corrupción.

Cuando digo “reformas”, me refiero a reformas bien pensadas basadas en una visión, un pensamiento y una voluntad, y no a reformas que consisten en consignas ni falsas promesas.

Las reformas conferirán estabilidad a los sistemas de gobernanza, traerán tranquilidad a los pueblos en el presente y en el futuro, aumentarán los índices de productividad y desarrollo y nos permitirán proporcionarles a nuestros Estados y pueblos una vida de dignidad y seguridad y ganarnos el respeto del mundo. Nos convertiremos en una potencia efectiva e influyente entre las naciones.

Habida cuenta de nuestra responsabilidad humana y nacional, permanecemos juntos a nuestros hermanos Estados de la Primavera Árabe que atraviesan la difícil etapa de transición que toda revolución popular deberá recorrer. Nadie deberá apostar a un estado de anarquía e inestabilidad en esos Estados a fin de hacer que las personas teman el cambio. Les decimos a las fuerzas políticas y sociales en esos Estados que deberán comprender que el éxito del experimento es responsabilidad de todos nosotros, y que es esencial, como cuestión de urgencia, que las rivalidades sean responsables y se supediten a la necesidad primordial de que el experimento tenga éxito. Esa responsabilidad nacional es también una responsabilidad árabe.

El camino de la reforma y la transición política es largo y difícil, por lo que es injustificable y prematuro temer los obstáculos y los reveses a que han hecho y hacen frente los regímenes que se lanzan al cambio.

Si bien se precisa el apoyo económico árabe para algunos de esos Estados, ese apoyo es más apremiante para los Estados en revolución. Esos Estados atraviesan actualmente una etapa de transición en la que el apoyo es esencial. Me refiero en particular a la República Árabe de Egipto, con su densidad de población y su situación económica. Nadie puede olvidar los sacrificios que ha hecho Egipto, o el importante papel que ha desempeñado haciendo frente a los problemas árabes y en sus relaciones con sus hermanos Estados árabes. Por lo tanto, es deber de todos nosotros en estas circunstancias brindarle apoyo a la República Árabe de Egipto.

Seguimos de cerca la evolución positiva de la situación en Somalia con gran esperanza. Declaramos nuestro apoyo y respaldo a ese hermano país que atraviesa actualmente por una difícil situación.

La República de las Comoras es un Estado árabe prometedor que necesita mayor atención y más apoyo económico, de manera que podamos convertirlo en un modelo de lo que puede lograr la cooperación árabe. El Comité árabe para el apoyo de la inversión y el desarrollo en las Comoras ha hecho sin dudas un gran trabajo y deberá alentarse.

En lo que respecta a Darfur, observamos con gran satisfacción la clara mejoría evidenciada en la región desde la firma de la Declaración de Doha para la Paz en Darfur y el establecimiento de una autoridad regional, pese a algunas deficiencias en materia de seguridad en un número reducido de lugares y el estallido esporádico de conflictos tribales.

Creemos que la Conferencia Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, que se celebrará en Doha los días 7 y 8 de abril del año en curso, permitirá que Darfur pase a una nueva fase de desarrollo, estabilidad y paz.

Majestades, Altezas, Excelencias,

Los rápidos cambios económicos que presenciamos hoy día nos motivan a consolidar y activar la cooperación entre nosotros mismos a fin de apoyar las iniciativas de desarrollo económico y social en nuestros países árabes, ya que esa cooperación contiene aspectos estratégicos, dadas las tendencias mundiales hacia la emergencia de grandes boques económicos.

La consecución del desarrollo económico, social y político de nuestros pueblos árabes es sin dudas el camino ideal a seguir y la piedra angular del adelanto de nuestra Nación árabe, tanto en el presente como en el futuro. En consecuencia, la cooperación integrada árabe debe basarse en el consenso sin que se vea afectada por desacuerdos políticos transitorios.

Sus Majestades, Sus Altezas, Sus Excelencias.

Todos nosotros aspiramos a un mejor presente y a un futuro luminoso para nuestro pueblo, creemos que el camino que nos lleva a ese presente y futuro es el de la reforma, el desarrollo y la modernización de nuestras sociedades. Partiendo de esa posición común, apoyamos el desarrollo de la Liga de los Estados Árabes adaptado a la etapa actual de nuestro entorno regional e internacional con miras a fortalecer la capacidad de lidiar con los imperativos de esta etapa sin desviarnos de los principios y objetivos en que se basa la Liga.

Sin embargo, el proceso de reforma y desarrollo de la Liga debe inspirarse ante todo en las aspiraciones de los pueblos árabes y deber satisfacer sus legítimas demandas de libertad, la justicia social y la solidaridad árabe genuina.

El proceso de reforma prevé el establecimiento de claras prioridades en el plan de acción de la Liga y la elaboración de programas ejecutivos específicos para realizar esas prioridades, con la participación de todos los Estados miembros. La burocracia y los métodos de trabajo obsoletos han de abandonarse en favor de nuevos mecanismos que robustecerán la labor de la Liga y perfeccionarán los criterios de eficiencia y transparencia en la selección de un personal calificado que funcione en el marco de la Liga. Más importante aún, en el proceso de adopción de decisiones debe adoptarse el principio de la mayoría, y no del consenso. La Liga no debe verse afectada en lo sucesivo por ese impedimento a su eficacia.

En reconocimiento del arduo trabajo del personal de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en el desempeño de sus tareas, y a fin de asegurar que pueda disfrutar de una vida digna tras dedicar muchos años al servicio de la Liga, creo que este es el momento apropiado para establecer un fondo de pensión para ellos. Me complace anunciar que el Estado de Qatar está dispuesto a contribuir 10 millones de dólares para poner en marcha el fondo.

Los desafíos que enfrentamos y la responsabilidad que tenemos son formidables y exigen de nuestra parte un esfuerzo igualmente formidable. Debemos aceptar los retos y promover el adelanto de nuestra nación árabe fomentando un espíritu de hermandad y solidaridad, pues esas son las armas más poderosas de que disponemos. Debemos promover asimismo la cooperación e integración y apoyar el desarrollo de la Acción Árabe Conjunta. Es esencial evitar lo que no responda a nuestros intereses regionales. Debemos ver las diferencias existentes como lo que son y sobreponernos a ellas, asignando prioridad a los intereses supremos de la nación árabe por encima de todo lo demás. Debemos hacer del diálogo franco y

abierto nuestro método preferido de resolver nuestras diferencias, pues si permitimos que estas persistan y se amplíen, únicamente promoveremos los intereses de los que desean dañar nuestra gran nación.

Por último, les doy la bienvenida nuevamente a Doha. Espero que nuestros esfuerzos se vean coronados por el mayor éxito, y que nuestras resoluciones y medidas sean de beneficio para nuestra nación árabe.

Que la paz, la misericordia y las bendiciones de Dios estén con ustedes.

**Discurso de Su Excelencia el Dr. Nabil Al-Arabi, Secretario General  
de la Liga de los Estados Árabes en la sesión de apertura**

En el nombre de Dios, el clemente y el misericordioso.

Sus Majestades, Sus Altezas, Sus Excelencias, Sr. Secretario General, damas y caballeros,

Es un enorme placer para mí expresar mis sinceras felicitaciones a Su Alteza el Emir del Estado de Qatar por la celebración del presente período de sesiones de la Cumbre Árabe en Doha bajo su distinguida presidencia por segunda vez, tras la Cumbre de Doha de 2009. Espero que la ocasión de la presente Cumbre, que ha sesionado bajo el lema “La nación árabe: situación actual y futuros horizontes”, servirá para promover la esperanza de que un futuro mejor todavía es posible, y que todos nosotros, los pueblos y los gobiernos, estaremos a la altura de las históricas responsabilidades que se nos han encomendado, pese a los formidables desafíos y la incertidumbre de nuestro entorno durante la difícil etapa de transición que atraviesan actualmente numerosos Estados árabes y que supone nuevas responsabilidades para la Liga de los Estados Árabes y todos los mecanismos de trabajo del sistema árabe.

Quisiera expresar asimismo mi sincero agradecimiento y reconocimiento al Excmo. Sr. Jalal Talabani por la forma magistral en que presidió los trabajos de la Cumbre de Bagdad, con la esperanza de que recupere en breve su salud. Nuestra gratitud también al pueblo y Gobierno del hermano país del Iraq por asumir la responsabilidad de gestionar la Cumbre Árabe de forma tan competente en el anterior período de sesiones.

Majestades, Altezas, Excelencias.

Desde la anterior Cumbre de Doha de 2009 la región árabe ha experimentado múltiples cambios significativos que han tenido profundas repercusiones para la situación de la región en su conjunto, no sólo en el momento actual sino también en el futuro. Algunos de los “países de la Primavera Árabe” han logrado comenzar a realizar progresos; si bien en ocasiones indecisos, han dado pasos hacia la realización de las aspiraciones de reforma general y de cambios democráticos pacíficos, asumiendo la carga que supone construir nuevas instituciones del Estado capaces de garantizar a todos sus ciudadanos las libertades fundamentales, la igualdad de derechos, el respeto de los derechos humanos, la justicia social y la buena gobernanza. En esa situación la Liga de los Estados Árabes asume enormes responsabilidades, pues debe proporcionar todo tipo de respaldo y apoyo para el proceso de cambio que se desarrolla en esos Estados, ayudándolos a sortear las dificultades de este período de transición lo más rápidamente posible y con un mínimo de pérdidas o costos económicos. Permítanme insistir en que la seguridad y la estabilidad de cualquier Estado árabe afecta directamente la seguridad y estabilidad futuras de todos los Estados árabes y la región en su conjunto.

A ese respecto, quisiera hacer hincapié en el hecho de que es esencial para la Liga de los Estados Árabes desempeñar un papel positivo y no tradicional ayudando a los Estados árabes interesados a recorrer el período de transición. Ese papel forma parte integrante de las funciones y responsabilidades de la Liga de los Estados Árabes respecto de sus Estados miembros: en el artículo 2 de la Carta de la Liga se expresa lo siguiente: “El propósito de la Liga es establecer relaciones más estrechas entre los Estados miembros y coordinar sus actividades políticas con el fin de

fomentar una estrecha colaboración entre ellos, salvaguardar su independencia y soberanía y tomar en consideración de manera general los asuntos e intereses de los países árabes”.

En ese contexto, la Liga está decidida a seguir apoyando el proceso de reconstrucción en curso en los Estados árabes a fin de hacer realidad las aspiraciones de los pueblos a la libertad y el cambio democrático. A propósito de ello, saludo al pueblo de Túnez por sus logros en el camino de la reconstrucción democrática, pese a las diversas dificultades, tensiones y obstáculos. Lo mismo puede decirse de la República Árabe de Egipto, que actualmente se prepara para las elecciones parlamentarias, que, esperamos, se celebren en una atmósfera de concordia y se vean coronadas por el éxito, con el resultado de que Egipto, país amado por todos los Estados árabes, será capaz de superar en poco tiempo las dificultades y problemas que enfrenta. Exhorto a todos a contribuir a la tarea de prestar el apoyo necesario. Además, saludo la apertura de un diálogo nacional amplio en el Yemen, y esperamos que cumpla su objetivo de aplicar las disposiciones de la Iniciativa del Golfo e instituir sus mecanismos ejecutivos. Saludo asimismo al Estado de Libia, que ha logrado celebrar por vez primera elecciones democráticas al Congreso Nacional General y formar un Gobierno de transición que desempeñará sus funciones en la etapa actual, ante todo el restablecimiento de la seguridad y estabilidad y la redacción de una nueva Constitución del país. La Liga, en cooperación con el Estado de Qatar y la Unión Africana, también está empeñada en apoyar el proceso encaminado a lograr la estabilidad, la paz y el desarrollo en la República del Sudán. Quisiera exhortar a los Estados miembros a que participen efectivamente en la Conferencia internacional de donantes para la reconstrucción de Darfur, y a que hagan promesas de contribuciones monetarias significativas a esa Conferencia que se celebrará en Doha los días 7 y 8 del próximo mes. También quisiera referirme al apoyo al proceso de desarrollo político en curso en las Comoras, que merece nuestras felicitaciones, y el éxito que se alcanzado recientemente en Somalia en la forma de medidas de transición, elecciones parlamentarias y la elección de un nuevo Presidente del país. Es preciso que apoyemos y promovamos el proceso de reconstrucción y restablecimiento de las instituciones del Estado en Somalia.

Al propio tiempo, la Liga de los Estados Árabes sigue apoyando a los Emiratos Árabes Unidos en su empeño en lograr una solución pacífica y justa al problema de sus tres islas que están bajo ocupación, mediante negociaciones bilaterales o el planteamiento del asunto ante la Corte Internacional de Justicia. La Liga exhorta al Gobierno del Irán a que acceda a ese objetivo árabe, que se ajusta a la legitimidad internacional, a fin de fomentar la confianza y reforzar la seguridad y estabilidad en la región del Golfo.

Sr. Presidente,

La cuestión de Palestina sigue siendo el meollo del conflicto en la región y la clave de esa cuestión debe ser siempre poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes palestinos que fueron ocupados en 1967. Con objeto de reafirmar esa prioridad deben redoblar las gestiones diplomáticas en la arena internacional, pues ya no es aceptable participar en negociaciones o iniciativas estériles dedicadas al examen parcial de cuestiones de menor importancia que sólo buscan perder tiempo y consolidar los asentamientos y la ocupación, sin tratar a fondo la esencia y el meollo del conflicto, a saber, la necesidad de poner fin a la ocupación israelí. Este

punto se ha planteado en todos los criterios de referencia que se han convenido como bases para lograr una paz general y justa en la región, ante todo en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ausencia de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, esta región no conocerá la bendición de la paz, la seguridad o la estabilidad.

En la Cumbre de Beirut de 2002 la parte árabe dio a conocer la Iniciativa de Paz Árabe, que hasta la fecha ha caído en oídos sordos en la parte israelí, pues las autoridades de ocupación israelíes han seguido llevando a cabo operaciones de asentamiento y de confiscación de tierras palestinas en la Ribera Occidental y han mantenido su ilegal boqueo de la Faja de Gaza. Israel ha impuesto su propia lógica en su gestión del conflicto, adoptando simultáneamente medidas unilaterales encaminadas a imponer hechos geográficos y demográficos en tierras palestinas con el fin de destruir la solución biestatal, hasta el punto de que algunos han empezado a exhortar a la parte árabe a que acepte la situación como una realidad que no puede negarse, como si siempre pudiera pedirse a la parte árabe y palestina que reconozca los hechos israelíes sobre el terreno y renuncie a sus legítimos derechos históricos.

A ese respecto, permítanme encomiar el importante éxito histórico logrado por el Estado de Palestina en la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre último cuando fue reconocido, con el apoyo de una mayoría de Estados Miembros, como Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Ese logro debe servir de base para alcanzar el reconocimiento internacional de Palestina como Estado con atributos plenos que languidece bajo la ocupación.

También quisiera apuntar que en estos momentos, en vísperas de una nueva iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos en la región, expresamos nuestra esperanza de que la nueva iniciativa prometida tome un rumbo fresco, que no siga meramente el camino trillado de anteriores iniciativas a lo largo de muchos años, iniciativas que no merecieron ser tomadas en serio, como señalaron los Ministros árabes de Relaciones Exteriores el 17 de noviembre de 2002. Eso significa que debemos estar alertas ante el peligro de caer nuevamente en los mismos errores del pasado, y debemos mantener firmemente la posición árabe que pide establecer nuevos mecanismos y métodos de negociación bajo la supervisión directa del Consejo de Seguridad a fin de lograr avanzar de la “gestión del conflicto” a la “resolución del conflicto” en un plazo claramente definido y obligatorio.

En ese contexto, también reviste importancia crucial insistir en que la reconciliación nacional palestina es esencial y que los acuerdos y memorandos de entendimiento que se suscribieron en El Cairo y Doha deben aplicarse a fin de restablecer la unidad nacional palestina y la unidad de las instituciones del futuro Estado palestino. Compete a la Liga de los Estados Árabes la responsabilidad de velar por que se haga realidad esa reconciliación, además de la responsabilidad de asegurar que los Estados miembros honren las promesas de contribuciones financieras contraídas en la Cumbre Árabe para apoyar el Estado de Palestina, la resistencia del pueblo palestino, y Jerusalén, trabajando por conducto de la Red árabe de seguridad financiera que la Cumbre anterior celebrada en Bagdad decidió establecer. Permítanme expresar mi apoyo firme a la propuesta de Su Alteza, el Emir del Estado de Qatar, de celebrar una minicumbre encargada de supervisar directamente la labor de reconciliación, y también su iniciativa relativa al

establecimiento de un fondo dedicado a apoyar a Jerusalén y el desarrollo de la economía palestina.

Sr. Presidente,

Todos los aquí reunidos comprendemos las graves repercusiones que se derivarán de la prolongación de la sangrienta crisis en Siria, o tal vez cabría decir, de la terrible tragedia humana que vive el pueblo sirio. Si no se restaña esa herida sangrante en el cuerpo del pueblo sirio y las instituciones sirias, y en el cuerpo de la región árabe, el futuro, la seguridad y la estabilidad de ese hermano país correrán un terrible peligro, del cual no quedarán a salvo los Estados vecinos ni la región en su conjunto.

La Liga de los Estados Árabes se ha mantenido al lado de la *intifada* pacífica del pueblo sirio desde sus inicios, y en los últimos tiempos ha intentado numerosas iniciativas, pero ninguna de ellas ha logrado producir el arreglo político deseado. Sobre el régimen sirio debe recaer la responsabilidad principal del agravamiento de la crisis hasta el grado peligroso actual, debido a su insistencia en imponer una solución militar, a tal extremo que ha llegado a emplear ahora armamento pesado, en particular aeronaves, artillería y misiles, contra su propio pueblo, contra ciudadanos sirios inocentes.

La responsabilidad del fracaso de imponer una solución política a la crisis debe recaer básicamente en el Consejo de Seguridad, por su incapacidad de aprobar una resolución vinculante para poner fin al derramamiento de sangre. Por lo tanto, pido nuevamente que se apoye al Sr. Lakhdar Brahimi, Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, en su empeño por alcanzar un acuerdo internacional y regional sobre los elementos de un plan de solución basado en los resultados de la reunión del Grupo Internacional de Trabajo el pasado junio en Ginebra.

En ese contexto, quisiera insistir en que, a pesar de la dificultad para encontrar una solución a esa situación, la opción de un arreglo político de la crisis siria es la que debe primar. En nuestras iniciativas debe darse prioridad a toda medida que tienda a una solución política. Cabe señalar aquí de pasada que resulta esencial preservar la unidad de la oposición siria, agrupada hoy en la Coalición Nacional, como afirmó el Consejo Ministerial de la Liga en su reunión de 6 de marzo del año en curso en El Cairo, que declaró que la Coalición era el único representante legítimo del pueblo sirio, con sus legítimas aspiraciones de libertad y cambio democrático y su adhesión a la unidad de Siria en cuanto a su territorio y pueblo y a la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sirios, independientemente de su situación social o afiliación política.

En ese marco, permítanme darle la bienvenida, en nombre de la Liga de los Estados Árabes, al Jeque Ahmad Mouath al-Khatib, Presidente de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, quien asiste a la sesión de hoy de la Cumbre en su capacidad de único representante legítimo del pueblo sirio tras el éxito alcanzado por la Coalición al haber comenzado a formar un Gobierno provisional. Al Sr. Ghassan Hitto, Primer Ministro de ese Gobierno, le deseamos el mayor de los éxitos enfrentándose a las difíciles tareas que le aguardan en este período de transición decisivo de la historia de Siria.

Además, la Liga y sus instituciones competentes siguen empeñados en contribuir a la labor de prestar asistencia humanitaria y de socorro al pueblo sirio y

a los sirios que han abandonado sus hogares en busca de seguridad dentro del país y en los países vecinos. En vista de la peligrosa situación, los Estados árabes que estén en condiciones de hacerlo deberían asumir una mayor responsabilidad en la tarea de proporcionar los recursos necesarios para financiar las actividades esenciales de socorro de emergencia para el pueblo de Siria. En tal sentido, permítanme recordar las promesas anunciadas por los Estados árabes en la conferencia de donantes en el Estado de Kuwait en enero último, celebrada bajo los auspicios de Su Alteza el Emir de Kuwait

Majestades, Altezas, Excelencias,

Las conmociones y los profundos cambios que experimenta actualmente la región árabe exigen que se preste una mayor atención a los asuntos sociales y del desarrollo. La pobreza, el desempleo, la marginación, la educación, la salud y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes son algunas de las razones por las cuales insisto en la urgencia de asignar una alta prioridad a las actividades árabes de desarrollo socioeconómico en el marco de la Liga, y a la cooperación con todos los asociados, muy en especial las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales y regionales. La Cumbre de Desarrollo Árabe se celebró en Riad en enero último, bajo el distinguido patrocinio del Custodio de las Dos Mezquitas Santas, el Rey Abdullah bin Abdulaziz Al Saud, Rey de Arabia Saudita, dedicada a establecer un mecanismo para celebrar la Cumbre de Desarrollo Árabe con carácter periódico. Este es un logro significativo que debe robustecerse y ponerse en marcha, de manera que rinda beneficios para los árabes comunes y corrientes y para las instituciones de la Acción Árabe Conjunta que trabajan en diversos campos del desarrollo sostenible.

Majestades, Altezas, Excelencias,

En el último decenio la Liga ha avanzado considerablemente en el fortalecimiento de los marcos de cooperación con los Estados y las agrupaciones regionales e internacionales que desempeñan una función efectiva e influyente en la escena política internacional, en particular la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica y los Estados de América del Sur y del Pacífico. La Liga también ha organizado foros de cooperación árabes con Rusia, China, la India, Turquía, el Japón y otras agrupaciones y entidades internacionales. Esa acción árabe conjunta viene atrayendo una atención cada vez mayor en el ámbito internacional.

En ese contexto, quisiera saludar al Estado de Kuwait por su ofrecimiento de acoger la tercera Cumbre Árabe-Africana que se celebrará el próximo mes de noviembre. Quisiera agradecer asimismo la generosidad del Reino de Arabia Saudita al ofrecerse a acoger la quinta Cumbre Árabe-Africana en 2016.

Permítanme referirme a un aspecto importante de la labor de la Liga en la arena internacional, a saber, las gestiones emprendidas por los Estados árabes en los últimos cuatro decenios para abordar la situación poco satisfactoria derivada del hecho de que Israel es quien único posee armas nucleares. Desde hace años los Estados árabes han venido planteando en distintos foros internacionales la necesidad de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa como uno de los elementos más importantes de la seguridad nuclear.

Sin embargo, esos esfuerzos han conducido a un callejón sin salida, debido a la incapacidad de la comunidad internacional de aplicar los compromisos contraídos en 2010. Ese fracaso obedece a la negativa de Israel de emprender ese camino y al apoyo de ciertas fuerzas internacionales a Israel, lo que ha detenido todo progreso internacional en ese sentido. Por consiguiente, la conferencia que debió celebrarse en diciembre de 2012 fue aplazada. Nuestra tarea ahora es hacer cuanto esté a nuestro alcance por lograr que esa conferencia se celebre en la primera oportunidad posible.

Majestades, Altezas, Excelencias,

Permítanme pasar ahora a mi tema final, que tiene que ver con el desarrollo de la Liga y de sus órganos constituyentes y mecanismos de trabajo. Es importante que la Liga desempeñe un papel efectivo abordando los desafíos y cambios a que hace frente actualmente el mundo árabe. Como Ud. sabe, se ha creado una comisión independiente de alto nivel integrada por destacados expertos árabes y encabezada por el Sr. Lakhdar Brahimi encargada de examinar este asunto. La comisión ha presentado varias propuestas claramente definidas para el desarrollo de la Liga y sus mecanismos de trabajo.

De hecho, se ha empezado a trabajar en la aplicación de varias de esas propuestas que forman parte del mandato del Secretario General de la Liga y que dimanaron de la última Cumbre de Bagdad. Entre esas propuestas se cuentan la reestructuración de los sectores y las direcciones de la Secretaría General; la reclasificación de los cargos y la definición de sus funciones y las cualificaciones requeridas para ocuparlos; y la elevación del nivel de Clase II al rango decisorio. Se ha decidido proceder a aplicar algunas de las propuestas en un esfuerzo por atraer a personal competente de los Estados miembros y para mejorar el desempeño funcional de los recursos humanos en la Secretaría General. En ese contexto, se han nombrado a dos delegadas a la Secretaría General, una encargada de asuntos de la sociedad civil y la segunda de asuntos relativos al socorro humanitario. Las actividades de desarrollo y de reforma son un proceso continuo que suponen cargas financieras, por lo que hago llegar a Su Alteza, el Emir del Estado de Qatar, mi más sincero agradecimiento y gratitud por su generosa iniciativa de establecer un fondo de pensiones para el personal de la Secretaría General.

Majestades, Alteza, Excelencias,

No puede haber duda que la tarea de materializar las aspiraciones compartidas de la Liga precisa reformas sumamente profundas, para que la Liga pueda asumir un papel efectivo en numerosas esferas, de las cuales las siguientes tal vez sean las más importantes: el mantenimiento de la paz y la seguridad de los países árabes; la protección de los derechos de los ciudadanos árabes; y la formación de un bloque económico árabe genuino, que abarque entre otras cosas la ejecución de proyectos conjuntos en gran escala. La experiencia de los dos últimos años ha demostrado que es esencial desarrollar la capacidad de la Liga para ayudar a los Estados miembros que enfrentan graves problemas internos para que puedan responder a esos desafíos sin poner en peligro la independencia y la seguridad de sus pueblos. Presionada por las circunstancias, la Liga se ha visto obligada a tratar de lidiar con retos para los cuales no está preparada. Ha hecho todo lo posible, pero la sabiduría aconseja que debemos hacer un buen uso de la experiencia adquirida y preparar a la Liga de antemano, para asegurar que esté en condiciones de acometer esos problemas cuando ocurran y de ayudar a los Estados miembros a evitar caer en esas crisis y a

hacerles frente oportunamente, lo que nos permitirá evitar las consecuencias negativas de las conmociones y las luchas intestinas.

La Liga debe asumir las responsabilidades que le corresponden respecto de la protección de los derechos de los ciudadanos árabes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Árabe de Derechos Humanos y otras cartas regionales e internacionales a las que se hayan adherido los Estados árabes, puesto que ellas han pasado a ser parte fundamental del sistema internacional bajo el cual vivimos. Convendría que el mundo árabe contara con un marco digno de crédito para la protección de los derechos de sus ciudadanos en lugar de dejar la puerta abierta a la intervención desde fuera so pretexto de poner fin a las violaciones de los derechos humanos o con la exigencia de que los responsables de esas violaciones rindan cuentas o que se los castigue. En consecuencia, sería aconsejable que la Liga estableciera un tribunal árabe de derechos humanos que tenga entre sus funciones proteger los derechos de los ciudadanos árabes después de que se hayan agotado todos los remedios internos. Permítanme acoger con beneplácito la iniciativa de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, Rey de Bahrein, relativa al establecimiento de un tribunal árabe de derechos humanos, que representa un cambio trascendental en la labor conjunta árabe en la esfera de los derechos humanos.

Por su parte, la formación de un bloque económico árabe genuino es un asunto que requiere una reforma a fondo del sistema de la Acción Árabe Conjunta en las esferas socioeconómicas, que abarque la función y facultades del Consejo Económico y Social, los Consejos Ministeriales especializados y las organizaciones y centros especializados de la Liga. Tomados en su conjunto, esos elementos deberán constituir un sistema integrado único. Hace muchos años que esa idea ha estado sobre el tapete, y ya es hora de adoptar la decisión de resolver esta cuestión de una vez y por todas.

Por último, aunque no por ello menos importante, se ha hecho necesario someter la Carta de la Liga a un examen exhaustivo, pues fue elaborada al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando la situación internacional y regional era muy distinta de lo que es ahora. Es importante que la Liga sea capaz de desempeñar las funciones que dicten los desafíos del mundo de hoy y la situación internacional y regional actual. El examen deberá abarcar las prioridades y los principios operativos fundamentales del sistema de la Acción Árabe Conjunta, las modificaciones relativas al funcionamiento de los diferentes órganos y consejos de la Liga, el apoyo al papel del Secretario General de la Liga para activar la Acción Árabe Conjunta y la creación de un mecanismo para el examen y desarrollo periódicos de la Carta.

Para concluir, quisiera expresar una vez más mi agradecimiento y aprecio a Su Alteza el Emir del Estado de Qatar por su generosa acogida de este Cumbre y su excelente gestión de sus trabajos. Le deseo el mayor de los éxitos.

Que la paz y la misericordia de Dios estén con ustedes.

**Lista de nombres de los líderes y jefes de delegación árabes que asistieron al 24º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido en la cumbre**

(Por orden alfabético de los Estados miembros)

- Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Abdulaziz Al Saud, Príncipe Heredero, Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa, en representación del Custodio de las Dos Santas Mezquitas, el Rey Abdullah bin Abdulaziz de Arabia Saudita
- Su Majestad el Rey Hamad bin Isa bin Salman Al Khalifa de Bahrein
- Excmo. Sr. Presidente Dr. Iklil Dhanin de la República Unida de las Comoras
- Excmo. Sr. Presidente Ismail Omar Guelleh de la República de Djibouti
- Excmo. Sr. Presidente Mohamed Morsi de la República Árabe de Egipto
- Su Alteza el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, Miembro del Consejo Supremo, Gobernante del Emirato de Dubai, Vicepresidente del Consejo de Estado y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos
- Excmo. Sr. Dr. Khudayr Musa Jafar al-Khusai, Vicepresidente de la República del Iraq
- Su Majestad el Rey Abdullah II ibn al-Hussein del Reino Hachemita de Jordania
- Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahman Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait
- Excmo. Sr. Presidente Michel Sleiman de la República Libanesa
- Excmo. Sr. Ali Zeidan, Jefe del Gobierno Provisional del Estado de Libia
- Excmo. Sr. Dr. Saad-Eddine El Othmani, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos
- Excmo. Sr. Abdelmalek Sellal, Primer Ministro de la República Argelina Democrática y Popular
- Excmo. Sr. Presidente Mohamed Ould Abdel Aziz de la República Islámica de Mauritania
- Excmo. Sr. Sayyid Fahd bin Mahmoud Al-Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros del Sultanato de Omán
- Excmo. Sr. Presidente Mahmoud Abbas del Estado de Palestina
- Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar
- Sr. Ahmad Mouath al-Khatib, Presidente de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Siria
- Excmo. Sr. Presidente Prof. Hassan Sheikh Mohamud de la República de Somalia
- Excmo. Sr. Presidente Umar Hasan Ahmad al-Bashir de la República del Sudán
- Excmo. Sr. Presidente Mohammed Moncef Marzouki de la República de Túnez
- Excmo. Sr. Presidente Abd Rabbuh Mansur Hadi de la República del Yemen